



CIUDADANÍA Y LA LÓGICA DEL CLIENTELISMO: UNA OBSERVACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL DEL 2018 EN EL ESTADO DE MÉXICO

JAVIER A. BECERRIL ROJAS

DIRECTOR DE TESIS: RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA

ÍNDICE

Lista de Tablas	2
Lista de Figuras	3
Lista de Abreviaciones	4
Introducción	6

PRIMERA PARTE. EL CLIENTELISMO EN EL CONTEXTO DE DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA

I. ¿Qué es el clientelismo en el contexto de democracia?	
1.1. Atributos del clientelismo	10
1.2. Definición de clientelismo en el contexto de democracia	25
II. Democracia y ciudadanía	
2.1. El problema	32
2.2. El mecanismo electoral y las estructuras ideológicas	34
2.3. Ciudadanía como estatus individual del homo oeconomicus	39
2.4. Ciudadanía como práctica comunitaria del homo sociologicus	44
III. Nexos de clientelismo y ciudadanía	
3.1. Esquema de análisis	50
3.2. Índice de susceptibilidad a la vinculación clientelar	64
3.3. ¿Resistencias a la democratización? El caso del Estado de México	68

SEGUNDA PARTE. LA LÓGICA CLIENTELAR EN EL ESTADO DE MÉXICO DEL 2018

IV. Una racionalización del proceso electoral	
4.1. Oferta partidista-ideológica insuficiente	80
4.2. Inseguridad económica y social	97
4.3. Aplicación del CLSI	108
V. Intercambios clientelares como parte del contrato social	
5.1. Obstáculos institucionales para la vinculación programática	118
5.2. Los intercambios clientelares en la cotidianidad	126
Conclusiones	138
Bibliografía	143
Anexo	154

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Parámetros ciudadanos y clientelares para las dimensiones del carácter del intercambio votante-Estado y su móvil cohesivo	59
Tabla 2: Indicadores de factores ideológicos-partidistas y voto	61
Tabla 3: Indicadores de factores de cooperación ciudadana	62
Tabla 4: Indicadores de factores utilitarios de vinculación ciudadana	63
Tabla 5: Patrones de respuesta y grados de susceptibilidad a la vinculación clientelar	67
Tabla 6: Indicadores demográficos del Estado de México al 2018	73
Tabla 7: Etapas del proceso de muestreo de la Encuesta sobre la Calidad de la Ciudadanía en el Estado de México 2018	76
Tabla 8: Indicadores de susceptibilidad a la vinculación clientelar por código del Cuestionario ECCEM	78
Tabla 9: Correlaciones de preferencias hacia la justificación del aborto y del matrimonio entre parejas del mismo sexo	89
Tabla 10: Correlaciones de preferencias hacia la justificación del aborto y del matrimonio entre parejas del mismo sexo por edad y sexo	91
Tabla 11: Indicadores de pobreza en el Estado de México al 2018	99
Tabla 12: Configuración de la vinculación electoral del Estado de México al 2018	111
Tabla 13: Ordenación de los votantes mexiquenses al 2018 que muestran algún grado de susceptibilidad a la vinculación clientelar (valor CLSI)	112
Tabla 14: Correlaciones del valor CLSI y del valor de los factores utilitarios de ciudadanía	113
Tabla 15: Matriz de pagos de la interacción estratégica electoral	116

LISTA DE FIGURAS

Figura 1: Taxonomía del clientelismo político en el contexto de democracia moderna	30
Figura 2: Taxonomía de los elementos en el sistema de creencias	36
Figura 3: Democracia, ciudadanía y clientelismo	54
Figura 4: Estratificación de la muestra por región	75
Figura 5: Distribución porcentual de votos por partido y por candidato, y municipios obtenidos. Proceso electoral local 2018. Estado de México	82
Figura 6: Ubicación ideológica partidista según el PMC. 2009-2015	84
Figura 7: Distribución de preferencias sobre el aborto y el matrimonio igualitario	89
Figura 8: Identificación partidista independiente al voto por ubicación en el espectro ideológico	91
Figura 9: Identificación partidista por grado de estudios, zona residencial, sexo y edad	93
Figura 10: Voto efectivo por identificación partidista	95
Figura 11: Composición de los votantes del gobernador del Mazo Maza por identificación partidista y preferencia hacia la justificación del aborto y el matrimonio entre parejas del mismo sexo	99
Figura 12: Beneficiarios de servicios de salud pública y programas de apoyo social, percepción de responsabilidad Estatal, y confianza individuos e instituciones	105
Figura 13: Percepciones en cuanto al Estado de derecho de beneficiarios de al menos un servicio de salud pública o un programa de apoyo social	106
Figura 14: Ordenación de la muestra por preferencias ideológicas. Porcentajes	110

LISTA DE ABREVIACIONES

Abreviación	Explicación
ACCI	Indicador de Ciudadanía Activa Integral (siglas en inglés)
CCEM	Código Civil del Estado de México
CEEM	Código Electoral del Estado de México
CLSI	Índice de susceptibilidad a la vinculación clientelar (siglas en inglés)
COESPO	Consejo Estatal de Población (organismo público desconcentrado)
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CPELSM	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
CPEM	Código Penal del Estado de México
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
ECCEM	Encuesta sobre la Calidad de la Ciudadanía en el Estado de México
ES	Encuentro Social (partido político mexicano)
FEPADE	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales
IEEM	Instituto Electoral del Estado de México
INE	Instituto Nacional Electoral
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
IPC	Ingreso Per Capita
LGDS	Ley General de Desarrollo Social
LPEI	Línea de Pobreza Extrema por Ingresos
LPI	Línea de Pobreza por Ingresos
MC	Movimiento Ciudadano (partido político mexicano)
MORENA	Movimiento de Regeneración Nacional (partido político mexicano)
NA	Nueva Alianza (partido político mexicano)
PAN	Partido Acción Nacional
PIB	Producto Interno Bruto
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PT	Partido del Trabajo

PVEM	Partido Verde Ecologista de México
PMC	Proyecto del Manifiesto Comparativo
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
UPM	Unidades Primarias de Muestreo
VR	Vía Radical (partido político mexiquense)

INTRODUCCIÓN

El humano es un ser dinámico, lógico-racional, quien ante la limitación de recursos, del poder sobre ellos y del conflicto social que se deriva por satisfacer sus placeres, ha depositado en el Estado fracciones de su libertad natural como condicionante para garantizar la supervivencia (Hobbes, 2017). Aquella condición innatural de libertad coartada ha convertido la existencia humana en una constante lucha histórica de liberalismos (Berlin, 2016) proceso teleológico en consecuencia. La condición social de conflicto perpetuo por la diversidad de sistemas de creencias irrenunciables a la naturaleza humana, no obstante, descalifica la organización anárquica de desagregación total de autoridad a una vertiente utópica para aceptar a la autoridad como componente imprescindible e irrenunciable de cualquier proyecto liberal que se pretenda implementar. Conducir aquella autoridad a su mínima expresión corresponde entonces al fin alcanzable de la sociedad, un pacto colectivo que garantice la existencia, las libertades y la propiedad de los individuos (Locke, 1988).

La democracia como modelo de gobernabilidad es la respuesta a aquella necesidad práctica de organización liberal que no descarta la autoridad. En ella, la autoridad se reduce a la mínima expresión posible a través de la recuperación de poder por parte de los mismos depositarios para ejecutar efectivamente el gobierno de los individuos (Lijphart, 1999), un régimen basado en términos justos de cooperación entre ciudadanos considerados libres e iguales (Rawls, 2005). Empero, los programas liberales no implican que el proceso de construcción del Estado sea teleológico irreflexivamente hacia la democracia; en principio, el humano se debe a la libertad para satisfacer sus placeres y conservar su existencia, independientemente del modelo de gobernabilidad (Becerril-Rojas, 2020). Aquella malinterpretación moderna ha originado las múltiples crisis actuales de la democracia (Carothers, 2002; Diamond, *et al.*, 2014) que sugieren como punto de inflexión en la articulación (o desarticulación) de las instituciones democráticas – por consiguiente el avance (o retroceso) del proceso de democratización– al grado de funcionalidad del instrumento democrático de mayor relevancia y trascendencia por su impacto profundo y casi inmediato en el sistema político, del que depende el enraizamiento de la democracia en la capacidad innata de los individuos para el autogobierno (Rustow, 1970): el mecanismo electoral.

El mecanismo electoral, proceso de elección racional de intercambio costo-beneficio (Downs, 1957; Homans, 1958), tiene el objetivo de gestionar el conflicto surgido de la pluralidad de ideas en la sociedad –que se deriva de la identificación parcialmente subjetiva de los individuos en grupos y comunidades específicas (Sartori, 1969; Magala, 2005)– a través de la vinculación entre ciudadanos, políticos y partidos políticos basada en la participación y representación en la toma de decisiones gubernamental. Bajo este esquema, para que un gobierno pueda ser responsivo, o programático, a las preferencias de sus ciudadanos como iguales políticos, todos los ciudadanos de pleno derecho deben tener oportunidades sin impedimentos para formular sus preferencias, significar aquellas preferencias a sus conciudadanos y al gobierno por medio de la acción individual y colectiva, y que además estas se ponderen por igual en las políticas del Estado sin discriminación alguna por el contenido o la fuente de la preferencia (Dahl, 2000). La imprescindibilidad de la funcionalidad del mecanismo electoral es evidente, sin ella, ¿puede acaso darse el “acuerdo de disentir” de Barker (1942)?, ¿qué es de la “cultura cívica” de Almond & Verba (1989)?, ¿qué condición “de fondo” económica o social de Lipset (1959) importa para la sociedad democrática?, ¿cómo sigue al conflicto la “esencial reconciliación” de Lijphart (1999)?

De entre variados fenómenos que se relacionan a disfuncionalidades del mecanismo electoral, esta investigación analiza al clientelismo como método de vinculación electoral basada en el intercambio de recursos públicos por apoyo electoral entre políticos y partidos políticos (patrones) y votantes (clientes) para explicar parcialmente la relación asociativa entre procesos electorales disfuncionales –en los que la vinculación programática no prevalece, sino la (susceptibilidad a la) vinculación clientelar– y la imposibilidad del avance en el desarrollo democrático a nivel subnacional. El argumento defiende que la susceptibilidad a la vinculación clientelar es promovida por motivaciones y razones originadas en determinados sectores constructivos de la ciudadanía que reflejan el incumplimiento de los principios democráticos, lo que resulta en la insatisfacción con el funcionamiento del sistema democrático y la percepción de infrarrepresentación de los votantes. El clientelismo es notable en la disfuncionalidad del mecanismo electoral, principalmente, porque desestima los sistemas de creencias de los votantes al priorizar la capacidad del patrón de apropiación y redistribución de recursos del Estado. En este sentido, la manifestación del clientelismo se asocia con factores, inconclusos o deficientes, (i) ideológicos-partidistas, (ii) de cooperación ciudadana, y (iii) utilitarios de vinculación ciudadana.

Esta investigación comprende dos partes. La primera trata la reconceptualización de clientelismo en el contexto de democracia a través del aumento en su construcción connotativa como respuesta a las inadecuaciones de precisión y propiedades explicativas que ha sufrido (Peters, 1977; Hilgers, 2011) como resultado de la práctica del estiramiento conceptual (Salmon, 1963; Sartori, 1970). La naturaleza de la relación votante-Estado y el móvil de cohesión de las relaciones clientelares se discuten como introducción al problema del mecanismo electoral (disfuncionalidad) y su relación con la construcción de la ciudadanía como estatus individual y práctica comunitaria. El clientelismo es elucidado como *la* opción lógica y racional –de mayor utilidad esperada– de vinculación electoral (teoría de la acción racional), aunque a la vez subjetiva (teoría del *habitus*) porque se estructura bajo un esquema de oferta partidista-ideológica insuficiente, incumplimiento del Estado de derecho y/o desconfianza en la capacidad redistributiva del Estado. Lo anterior se condensa en la propuesta del índice de susceptibilidad a la vinculación clientelar (CLSI), instrumento de modelaje matemático de interacción estratégica que permite una graduación de la susceptibilidad de los votantes a los intercambios clientelares.

La segunda parte consiste en la aplicación del CLSI al caso de estudio del proceso electoral local del 2018 en el Estado de México para abordar y repensar diversos cuestionamientos en torno a la valoración que los individuos hacen de la libertad frente a la seguridad, así como los desafíos que los procesos liberales representan para la democracia y la pertinencia de prácticas pragmáticas como el clientelismo en aquellos procesos liberales. Finalmente, se contrasta el análisis cuantitativo con una entrevista narrativa (Schütze, 1983) a una agente de movilización electoral, que si bien no aporta generalidades, provee un acercamiento puntual, ilustrativo y colorido a las subjetividades que enmarcan tendencias. Se concluye que el mencionado proceso electoral local habría sido disfuncional en tanto que la vinculación clientelar prevaleció entre los mexiquenses, lo que explicaría parcialmente la imposibilidad del avance en el desarrollo democrático. Por último se reflexiona sobre el impacto de un sistema de partidos con oferta partidista-ideológica insuficiente y condiciones estructuradas de pobreza y vulnerabilidad que se vuelven estructurantes a la vez de las condiciones y comportamientos políticos futuros para el posicionamiento del modelo programático ante alternativas que facilitan la desagregación del poder coercitivo del Estado como la opción de mayor utilidad percibida para recurrir a la única vía de decisión electoral, ciudadana y democrática, esencialmente liberal: la lógica-racional.

PRIMERA PARTE

EL CLIENTELISMO EN EL CONTEXTO DE DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA

CAPÍTULO I

¿QUÉ ES EL CLIENTELISMO EN EL CONTEXTO DE DEMOCRACIA?

1.1 Atributos del clientelismo

El término “clientelismo” proviene de la palabra latina *cluere* que significa escuchar, obedecer. En la antigua Roma, donde presuntamente surge el concepto, la palabra tenía dos usos. El primero, para identificar al “cliente”, quien era un individuo que, como en la actualidad, recurría a los servicios de un abogado para que le representara durante un proceso judicial. El segundo, para referirse a la “clientela”, la cual era un conjunto de personas quienes tenían un *patronus* para llevar a cabo la misma acción que el abogado, pero en el ámbito público. Bajo este segundo uso de “clientelismo antiguo”, los clientes eran adeptos de un aristócrata con quien intercambiaban trabajo y apoyo político por beneficios que iban desde empleo y bienes materiales hasta protección y prestigio. Aquellos vínculos asimétricos, aunque libres de esclavitud, se heredaban y se mantenían a través de un código de ética y conducta sacra orientado a la divinidad y el respeto o devoción espiritual por el patrón. (Gruen, 1986; Weber, 2006, Hicken, 2011).

Las concepciones –o construcciones interpretativas– contemporáneas de “clientelismo político”, en adelante clientelismo, conservan la esencia del intercambio según se describe en el segundo uso antiguo, pero problemáticamente ajustado (sino es que forzado) al contexto de democracia moderna,¹ en adelante democracia, cuando la esencia clientelar de asimetría política y socioeconómica contrasta con la esencia democrática de igualdad ciudadana para la participación y representación. Así, al examinar el proceso electoral, las concepciones predominantes (que pueden ser escuetamente clasificadas en aquellas centradas en la dominación del patrón, la subordinación del cliente o el origen del vínculo entre ambos) se enfrentan y conflictúan innecesariamente en dos sentidos interrelacionados de inadecuación.

El primero, describen escasa y confusamente los atributos discriminatorios (qué no es), distintivos (qué sí es) y genéticos (qué lo origina) del intercambio clientelar. Esto tiene que ver con una denotación –o extensión en la clase de eventos a los que aplica– tan amplia que les hace carecer de precisión y propiedades explicativas. Algunos autores como Peters (1977) y Hilgers (2011) creen que la reciente proliferación de las variaciones conceptuales de clientelismo lo ha hecho indistinguible de los conceptos vecinos convirtiéndolo en un cúmulo de etiquetas descriptivas sin sentido, producto de su característica propiedad adaptativa a los cambios de la sociedad y sus modos de organización estructural (Schmidt, 1974; Landé, 1977; Roniger, 2004). Una manera de reducir el nivel de abstracción conceptual es aumentar la construcción connotativa –o intención terminológica– que envuelve al conjunto de atributos, y no solo sus condiciones (Goertz & Mahoney, 2012), para determinar las cosas a las que aplica el concepto (Salmon, 1963). Basado en aquella estrategia, este primer capítulo trata el primer sentido de inadecuación por medio del ejercicio de la reconceptualización en torno a dos dimensiones. La primera, el *carácter del intercambio votante-Estado*, especifica los atributos que indican la naturaleza de la relación clientelar centrándose en su evolución adaptativa a la dinámica democrática. La segunda, el *móvil cohesivo*, describe las motivaciones y razones (dinámicas, no permanentes) que originan, mantienen y refuerzan los intercambios clientelares para influir en el proceso electoral. Estas dimensiones tendrán importantes implicaciones metodológicas e interpretativas para comprender

¹ A diferencia de la democracia clásica en esencia discriminatoria que se gestó en la entonces pequeña localidad ateniense de la antigua Grecia, la democracia moderna es un sistema de toma de decisión colectiva en el que todos los ciudadanos, o miembros de la sociedad, tienen derecho a una porción igual de poder, materializada en el proceso electoral y las instituciones de gobierno (Machiavelli, 2009).

al cliente no solo como un *homo oeconomicus* que procesa su entorno y toma decisiones en consecuencia (Savage, 1954), sino también como un *homo sociologicus* inmerso en una realidad social estructurada que a su vez estructura aquel entorno, lo reproduce (Bourdieu, 1986).

El segundo, derivado del primer sentido de inadecuación, fallan en especificar y ponderar consistentemente el impacto de los intercambios clientelares en el desarrollo del sistema democrático (inadecuación que se trata en el tercer capítulo). Lo anterior puede estar relacionado con los recientes esfuerzos por explicar la prevalencia de fenómenos y estructuras no-democráticas en los regímenes transicionistas (Carothers, 2002) al matizar el concepto-raíz de democracia con la adición de un adjetivo “pesimista” para salvar al sustantivo “optimista” (Zinecker, 2009). Este es el caso de la “democracia delegativa” de O'Donnell (1994) –que en cierta forma no es más que un régimen híbrido que experimenta en su interior el choque natural de estructuras democráticas y no-democráticas² que describe un tipo de gobierno con base institucional democrática, pero caracterizado por la dominación del ejecutivo sobre las ramas de gobierno legislativo y judicial en el que los mecanismos de contrapesos y rendición de cuentas son deficientes, lo que imposibilita la representatividad. No obstante, aquella concepción (como otras tantas) conduce invariablemente a cuestionar si es adecuado pensar como cierto “tipo” de democracia a un régimen de infrarrepresentación ciudadana en el que el *demos* (pueblo) no es el tenedor incontestable y permanente de la *kratía* (autoridad, poder). En todo caso, cuál es el criterio que diferencia una democracia de un régimen no-democrático si no es precisamente la representación ciudadana.

Ambos sentidos de inadecuación provienen de lo que Sartori (1970) refiere como “estiramiento conceptual”, cuyos efectos son comunes en conceptos que fueron previamente desarrollados por generaciones de filósofos y teóricos ya desde la antigüedad, pero que no se han sometido a la debida reconceptualización ante la expansión de la política por “nuevos” surgimientos. En lo siguiente se pretende una reconceptualización “reconciliadora” de clientelismo para superar el obstáculo de la “vaguedad conceptual” (Goertz & Mahoney, 2012) con especial interés en el cliente, sujeto protagónico de los intercambios clientelares en el proceso electoral.

² El análisis y definición de regímenes otros que la democracia rebasa el alcance de esta investigación. Por ello se hace referencia a democracia y no-democracia y sus derivados. Para una definición de los conceptos de autoritarismo, totalitarismo, sultanismo, y otros y sus subtipos, ver Linz & Stepan (1996).

Como método de movilización electoral, el atributo discriminatorio que permite diferenciar al clientelismo de otras prácticas políticas orientadas a la asignación de recursos públicos es el criterio de distribución que se emplea. Stokes (2011) concibe al clientelismo como el ofrecimiento de bienes materiales a cambio de apoyo electoral basado en el criterio de distribución ¿me apoyó (me apoyará)? Esta conceptualización se construye en dos partes. La primera establece la dinámica de intercambio tácita que se hace en un doble sentido, esto es, no solo implica la apropiación de cierto beneficio que el patrón ofrece al cliente, sino también sugiere la pérdida de beneficios actuales si no se consuma la acción pactada. Claramente, esta primera propiedad conceptual no se limita al clientelismo. En cierta forma cualquier práctica de movilización electoral considera esta clase de “consecuencias” en el discurso de los políticos y partidos políticos para obtener el apoyo que se materializará en votos. El partido político gobernante aboga por su permanencia argumentando la necesidad de la continuidad o seguimiento a las políticas del agrado de la población y la terminación de las demás, mientras que los partidos políticos desafiantes hacen en principio lo mismo.

En cambio, la segunda parte de la conceptualización de Stokes involucra tanto el ofrecimiento como la amenaza sobre los beneficios pactados al establecer un condicionante distributivo discrecional y excluyente. A diferencia de otras políticas públicas que buscan apoyo electoral, el clientelismo no se interesa en redistribuir recursos a sectores completos de la población, inclusive dirigirlos a grupos sensibles al cambio de preferencia partidista (*swing*) para obtener votos decisivos. Para el clientelismo el criterio de distribución se basa en la supeditación excluyente de miembros de un mismo sector de la población ilustrada por el elemento *do-ut-des* que describe el adagio de una relación basada en el principio “doy para que puedas dar”.³ El factor que distingue al clientelismo no es principalmente el tipo de beneficios intercambiados (monetarios o en especie, programas sociales o empleo, etc.), sino el medio por el que se intercambian, un medio individualista y personalista que no se da por la vía de las políticas. Anderson *et al.* (2015) identifican este medio con la exclusión de la mayoría pobre en la redistribución de recursos por parte del Estado para el caso de la rural Maharashtra, India, donde

³ El adagio *quid-pro-quo* comúnmente se asocia a las relaciones clientelares, sin embargo es inadecuado debido a que asume simetría entre el patrón y el cliente (Bijsterveld, 2007), lo cual es incompatible con las perspectivas normativas del clientelismo como tipo de relación votante-Estado.

únicamente una pequeña elite se ve beneficiada con tierras de cultivo. La distribución se hace de manera completamente discrecional en contra de la lógica democrática que prevé la reubicación de recursos en sectores que los carecen. No obstante, de la misma forma condicionante, pero en el sector opuesto de la población, Auyero (2000) distingue en Cospito, Argentina, la práctica peronista de direccionar recursos como medicinas, comida y otros a la clase pobre, aunque por medio de intermediarios, o brókers, afines al grupo político quienes también se benefician de la redistribución.

En cuanto a sus atributos distintivos, el clientelismo puede también conceptualizarse por medio de su carácter atribuido al principio de “tomar allá, dar aquí”. Esta relación ilustra un pacto de poder e intercambio, que si bien es asimétrico en ciertos grados porque los individuos o grupos envueltos tienen posiciones desiguales, también implica un beneficio mutuo. Es una “amistad mal equilibrada” (Pitt-Rivers, 1954, p. 140). Bajo la lógica de aquella asimetría, Roniger (2004), al igual que Scott (1972) y Landé (1977), reconoce al clientelismo como una relación diádica, es decir, de dos clases de participantes: los patrones, subpatrones, e intermediarios, quienes tienen el control de los recursos y las posiciones para desviar recursos a su conveniencia; y los clientes, quienes se espera que regresen ayuda a sus benefactores en calidad de votos, definitivamente propios, pero también trabajando durante el proceso electoral para aumentar la reputación y prestigio de su patrón y así atraer otros votos. En el sentido instrumental, si el patrón resulta beneficiado, el cliente también lo será.

Hay quienes como Kitschelt *et al.* (2009) que insisten en que el parámetro diádico ya no está vigente debido a la evolución desde un tipo de relación personal cara-a-cara hacia otras relaciones sistemáticas y voluminosas que consisten en complejas estructuras manejadas por intermediarios. Esta conceptualización respondería a la evolución adaptativa del clientelismo como reacción a la industrialización y modernización de los Estados que han propiciado una mayor concentración de recursos a la par de poder político. Krishna (2007) sugiere un flujo de recursos desde la punta de la pirámide clientelar (ocupada por el patrón) hasta la base de votantes. Los intermediarios actúan en todos los niveles de la pirámide, pero son especialmente influyentes en la base, es decir, a nivel subnacional. Empero, este parámetro colectivo deja de lado el factor de la apropiación de los recursos públicos; mientras que es claro que los votantes son los “beneficiarios”

finales y el patrón es quien tiene los medios para hacerse de los recursos a “invertir” en la empresa electoral, al recibir los recursos por parte del patrón no es claro si el intermediario funge como cliente ya que no es el destinatario final de aquellos recursos, al menos no en principio. Tampoco al distribuir los recursos a los clientes es claro si adopta la figura del patrón debido a que puede decidir en particular a qué individuos beneficiar, más no es quien ocupa los canales de apropiación de recursos públicos. Lo único que puede afirmarse es que el acceso a la relación clientelar está basada en la subordinación y dependencia a la “buena voluntad” de los demás actores, y la “ayuda” por la que los votos de los clientes se deben a sus patronos consiste en trabajos y otros beneficios de dominio público. Lemieux (1987) ve una doble transformación como producto de las relaciones clientelares: por un lado, los clientes renuncian en cierto grado a su autonomía ciudadana para participar en las decisiones colectivas sobre los programas gubernamentales de redistribución de recursos conforme a sus preferencias específicas a cambio del acceso a la apropiación de los mismos recursos. Por el otro lado, los patronos debilitan sus controles jerárquicos al compartir con los clientes una parte de su capacidad de dominación (poder) por sobre los recursos. En otros términos, surge cierta correspondencia entre los actores en que ambos obtienen (y eventualmente renuncian) a algo.

A diferencia del elemento *do-ut-des* que es normalmente aceptado, existe un mayor debate en torno al carácter del intercambio votante-Estado entre perspectivas de dominación y correspondencia, lo que renueva la discusión del estiramiento conceptual, ¿cómo explicar que cierto régimen es democrático si se detectan prácticas clientelares? Si la relación clientelar trata efectivamente de un acto de correspondencia entre el patrón y el cliente se puede presumir simetría en la relación, compatible con la teoría democrática (o al menos con la transicionista). Al contrario, incluir la práctica clientelar en el catálogo de acciones políticas de dominación la descalificaría inmediatamente de los componentes de una democracia. En este sentido, Piattoni (2001) compara al clientelismo con grupos de interés, influencia política y cabildeo (todos ellos aceptables en el sistema político democrático). Esto lo hace indicando que los individuos actualmente no están forzados a ingresar (o mantenerse) en una relación clientelar, en contraste con lo que se hacía en tiempos medievales cuando la conquista violenta de algún territorio significaba la apropiación de todos los recursos y los medios de producción, incluido el trabajo humano. Así, el clientelismo en el contexto de democracia trataría simplemente de una forma más de acceso privilegiado a los

recursos públicos, en el que el participante (cliente) aumenta su margen y legitimación para expresar sus preferencias ante las entidades de gobierno. Desde esta concepción, el clientelismo se posiciona como una de tantas maneras en que los intereses de los individuos se representan y promueven, en muchos casos, siendo la solución al problema de la representatividad democrática y del acceso a los recursos públicos porque incentiva la redistribución directa. Se presume que la democracia, de hecho, empodera la capacidad de negociación de los clientes ante los intermediarios y los patrones. Esto resulta, sin embargo, en detrimento del principio de representatividad ya que, aunque el cliente participa de los recursos, sus preferencias no tienen consideración en los medios, formas, cantidades y canales para aquella distribución. El cliente queda fuera del diseño de las políticas de gobernabilidad del Estado.

Kitschelt & Wilkinson (2007) comparten la idea de que los participantes poseen la opción de continuar o terminar la relación clientelar. La “salida” se ve conformada en un escenario de desarrollo democrático caracterizado por la habilitación del voto en un sistema de partidos políticos competitivo. Para ellos, el clientelismo es un modo particular de intercambio entre las circunscripciones electorales (como principales) y los políticos (como agentes) en los sistemas democráticos. Un aspecto importante es la latente posibilidad de una deserción oportunista que puede ser evitada por ciertas condiciones. Según los autores, para que el clientelismo pueda persistir, al menos una de dos condiciones debe estar vigente. La primera, una condición cognitiva –o capacidad de procesamiento de información– en la que se conocen las razones y posibles resultados alternativos a la relación clientelar de la contraparte y, basado en un proceso analítico, se toma la mejor decisión para el participante; la cual además sugiere que el cliente desconfiaba lógicamente y analíticamente de la vía democrática de redistribución justa y equitativa de los recursos públicos. La segunda, una condición motivadora en la que existe un cumplimiento voluntario y espontáneo de las circunscripciones con incentivos clientelistas. En este tipo de proceso de decisión racional del votante, el beneficio percibido que se deriva del intercambio clientelar debe ser mayor al de cualquier otra relación que esté disponible. De esta forma, el mayor costo del clientelismo bajo circunstancias de desarrollo democrático es la articulación de estructuras piramidales en sí frente a varias secciones de intermediarios que conectan al patrón con los clientes en el flujo distributivo de recursos públicos, traducido en una menor inversión y mayor efectividad en cuanto al apoyo electoral que otras estrategias de movilización electoral, por lo que en adelante

se referirá al intermediario como “agente para la movilización electoral”. La confianza de ambas partes se ve entonces construida efectivamente por iteración, esto es, por medio de la repetición y efectividad comprobada a lo largo del tiempo (Wolf, 1971). Entonces, el intercambio clientelar se describe por tres componentes: intercambio directo condicionado (que destaca la particularidad discrecional del clientelismo en función de la exclusión), previsibilidad (que condiciona la relación a su viabilidad en cuanto a las tasas de oportunismo) y monitoreo (que construye estructuras organizacionales para monitorear y hacer cumplir la relación clientelar).

Magaloni (2014) adopta una postura ligeramente distinta a la de la confianza clientelar al sugerir que los clientes son leales a sus patrones en parte por los beneficios materiales que reciben y esperan recibir en el futuro, y en parte debido al miedo al castigo de ser excluidos del sistema clientelar de distribución si desertan por algún otro competidor electoral. En esta concepción se puede identificar la existencia de una relativa estabilidad y continuidad basada en la lealtad, no obstante, asimétrica y de dominación (no solo en el sentido del control de la distribución de los recursos) por la manera en que se “opta” por la relación clientelar a partir de la amenaza, aún de las consecuencias legales. La lealtad no describe una acción consistente con la opción de salida de Kitschelt & Wilkinson, al menos no para el cliente. Aunque, sin embargo, no desestima o falsifica la anterior, sino que la amplía para construir cierto espectro para el móvil cohesivo a lo largo del cual se manifestaría la relación clientelar. Dentro de las estructuras capitalistas,⁴ los consumidores desarrollan lealtad, aunque basada en la satisfacción de los consumidores. La relación satisfacción-lealtad se desprende de factores como la superioridad percibida del producto, la fortaleza de la marca, la vinculación social y los efectos sinérgicos (Oliver, 1999). La teoría democrática incorpora similarmente aquellos factores como objetivo primordial del proceso electoral. En este, la decisión del votante se basa en la percepción de superioridad del candidato o partido político para ser responsivo a las preferencias y expectativas ciudadanas, desprendidas de la fortaleza personal de decisión derivada de cierto grado de autonomía ciudadana (que su decisión no esté condicionada por limitaciones socio-económicas) y un vínculo construido por principios fundamentalmente morales que comparte con el partido político (el cual se analiza en el siguiente

⁴ Por el momento es suficiente definir al capitalismo como un sistema basado en el (libre) mercado. Más adelante (en particular en el quinto capítulo) se adoptará la definición de Elsenhans (2014) del sistema capitalista como arreglo socioeconómico particular basado en el empoderamiento de los trabajadores y el aumento de los ingresos de masas.

capítulo). Al contrario, el clientelismo no promueve la competencia entre propuestas de gobernabilidad, sino que condiciona unilateralmente la participación en el manejo de los recursos, un rasgo en principio no-democrático.

Lawson & Greene (2012) critican la postura de considerar a los votantes como mercenarios que buscan obtener el mayor beneficio posible de su posición relativa de poder en el proceso electoral y a los patrones como buscadores de votos al menor costo posible, lo anterior para argumentar que el monitoreo como condicionante no es lo que mantiene el funcionamiento de la relación clientelar, sino cierta norma de “reciprocidad” como disposición de las partes para corresponderse. En este sentido, la idea de considerar la amenaza latente del monitoreo (aunque no se lleve a cabo) como catalizador de la lealtad del cliente enfrenta tres obstáculos. El primero, el intercambio asincrónico de los bienes por votos, o dicho de otra forma, que los bienes se otorgan normalmente antes de la elección, lo que abre una ventana temporal en la que los clientes pueden unilateralmente incumplir con el acuerdo. El segundo, el obstáculo en sí del monitoreo ante un proceso en el que los votos se llevan a cabo, en teoría, en secrecía institucionalizada. El tercero, la imposibilidad de monitoreo efectivo por lo problemática (y costosa) que resulta la estrategia de castigo personal a los incumplidores del acuerdo clientelar. En todo caso, la amenaza del monitoreo sería irrelevante debido a que la simple acción de beneficiar a los votantes con recursos crea un sentimiento instantáneo de obligación para con el patrón. Por consiguiente, el clientelismo resulta una práctica singularmente conveniente y rentable para los competidores políticos porque no necesitan destinar tantos recursos al monitoreo ya que la vinculación se sostiene prácticamente por sí sola a partir del momento del intercambio sin importar el momento o secrecía del voto (entre otros mecanismos). Naturalmente, esta perspectiva sugiere la incapacidad (o inexistencia) del Estado para castigar la práctica clientelar, el cual a su vez no representa una amenaza mayor que la negación del patrón a la participación en el flujo de los recursos.

Esta clase de intercambio, además, crea y refuerza jerarquías. Los regalos del patrón originan gratitud y lealtad del cliente, mientras que los regalos del cliente aseguran protección y asistencia del patrón (y Estado en el imaginario del cliente). Sin embargo, el intercambio permanece asimétrico en tanto que los recursos (políticos) del cliente para corresponder al patrón se perciben y tienen un efecto de menor importancia (que los del patrón) en esta clase de sistema

social organizado en redes de intercambios, aun al considerar que aquella reciprocidad parte, en teoría, desde cierta base igualitaria, la cual a su vez se contrapone a la otra base coercitiva que surge a partir de la capacidad de dominación (poder) del patrón.⁵ El tratamiento que se le da a la reciprocidad no es moralmente concluyente, sino más cercano a una obligación (sin trascender a la fuerza), lo que implica que el clientelismo no estaría dictado por juicios de rectitud del comportamiento como en la antigüedad, al menos no en un contexto de democracia. El discurso de la “obligación” es consistente con Scott (1972) y Powell (1970) quienes distinguen precisamente la reciprocidad materializada en negociación que ocurre en las díadas patrón-cliente como el distintivo entre el clientelismo y otras relaciones meramente coercitivas o de dominación. No obstante, Scott (1972) precisa que el clientelismo se desarrolla como una necesidad para la compleción de costos de subsistencia del votante y sus dependientes económicos, lo que implica cierta “paradoja del clientelismo” al planteamiento normativo: ¿cómo es que la relación clientelar puede envolver reciprocidad y voluntarismo al mismo tiempo que explotación y dominación?, ¿cómo puede haber una opción de salida si en primera instancia se accede al clientelismo como necesidad de subsistencia?; aún más importante, ¿nulifica aquella “paradoja” la posibilidad de la reciprocidad clientelar?, ¿puede negarse toda atribución genética del clientelismo a la incapacidad o negligencia del Estado para castigar la práctica y para redistribuir los recursos públicos por la vía democrática? Es improbable. Entonces, similarmente como con el carácter del intercambio votante-Estado, la solución adecuada para conformar ambas posturas sugiere pensar al móvil cohesivo del intercambio clientelar según cierto grado a lo largo de un espectro entre reciprocidad (tendente a la correspondencia) y necesidad de subsistencia (cercana a la dominación derivada de la pobreza, de la marginalidad).

El clientelismo ha sido estudiado en distintos contextos que trascienden países y épocas con el factor pobreza como circunstancia predominante (Auyero, 2000; Landé, 1977; Anderson, *et al.*, 2015; Roniger, 2004). Dentro de este parámetro de clientelismo como necesidad de

⁵ Lomnitz asegura que “[t]odas las relaciones entre miembros de una red [de intercambios] son esencialmente relaciones de igualdad social. [...] Por ello, el intercambio adquiere la forma de reciprocidad, siempre sobre una base estrictamente igualitaria” (1973, p. 74-75). Hay que precisar, sin embargo, que la concepción igualitaria de la reciprocidad no garantiza que el intercambio resulte en una dinámica de igualdad, ya sea de los recursos y beneficios intercambiados como de las resultantes posiciones jerárquicas de los intercambiantes, sino en la proactividad de las partes a la correspondencia.

subsistencia de la clase pobre, o marginal, Elsenhans (2004) identifica dos factores genéticos simultáneos del clientelismo, que a su vez, caracterizan a las economías de mercado subdesarrolladas.

: un excedente de recursos disponibles para ser apropiados y un excedente de trabajadores marginales.

**

El primer factor genético

se origina en una economía basada en rentas resultante de relaciones de poder. En este contexto, el excedente de recursos disponibles refiere a la cantidad del ingreso disponible en una economía después de cubrir los costos de las operaciones productivas, incluida la compensación de la mano de obra. A partir del modo de su apropiación, control y distribución, el uso de aquel ingreso disponible se puede categorizar en forma de rentas (identificadas con los vínculos clientelares) o de beneficios (relacionada al sistema capitalista de mercado desarrollado). Si se opta por el canal rentista, la apropiación del excedente de recursos se da por medio de instrumentos *no* comerciales, como los monopolios, sin sujetarse a control institucional alguno. Estas situaciones rentistas se originan a partir de ciertas condiciones como las imperfecciones de mercado donde hay productos con baja elasticidad-precio de la demanda (impuestos a la exportación), cuando existen jerarquías o asimetrías de información (uso de subsidios como práctica desleal de producción), a partir de licitaciones a gran escala (inflación de costos deliberados de un proyecto en marcha), o basado en costos diferenciales de producción a partir del derecho exclusivo de propiedad (el caso de los recursos naturales).

La dinámica clientelar toma sentido debido a que los ingresos de las entidades rentistas están garantizados siempre y cuando se controle la fuente de los recursos excedentes, así los esfuerzos de los apropiadores de recursos no se enfocan en incrementar la productividad o eficiencia en favor de la competitividad, sino en fortalecer acuerdos políticos, los cuales crean o aumentan su capacidad de acceso a las rentas. En este escenario de no-competencia, ni los precios de los productos están relacionados con los costos de producción, ni los sueldos con la capacidad productiva de los trabajadores. Los sueldos sin embargo, deben ubicarse por debajo de la línea de

subsistencia para mantener la demanda de relaciones clientelares que permitan mantener un acceso a los excedentes bajo un esquema de renta mientras que los controladores de aquellas rentas tienen interés particular en el crecimiento demográfico de la clase marginal porque equivale al potencial nivel de poder que pueden captar por medios de vinculación clientelar. En este contexto es que las rentas provenientes de bastas riquezas naturales se han asociado al menoscabo de los esfuerzos de democratización. Sin embargo, aunque en la mayoría, no en todos los casos de riqueza natural parece la democracia, es decir, se requieren de otros factores decisivos como las estructuras clientelares. Precisamente, el emblemático caso del petróleo, al cual su descubrimiento se le ha atribuido como “maldición” para el desarrollo democrático (Auty & Mikesell, 1998), devela la fuerte relación petróleo-clientelismo tan nociva para el desarrollo democrático.

Tsui (2010) encuentra que el descubrimiento de 100.000 millones de barriles de petróleo (aproximadamente la dotación inicial de Irak) empuja el nivel de democracia de un país casi 20 puntos porcentuales por debajo de su tendencia pre-descubrimiento en un periodo de tres décadas. Similarmente, Ross (2001) precisa tres hallazgos. El primero, la influencia nociva del petróleo no se limita a Oriente Medio como se pensaba en sus inicios así que la afectación no depende (al menos enteramente) de elementos sociales o culturales específicos de alguna civilización o zona geográfica. El segundo, la riqueza mineral no relacionada con el petróleo también impide la democratización, lo que implica que cualquier recurso puede utilizarse por el Estado como fuente rentista para el manejo del sistema político por vías clientelares. El tercero, existe evidencia (al menos) provisional para señalar tres mecanismos causales que vinculan al petróleo con el autoritarismo: el efecto rentista (utilización por parte del gobierno de tasas impositivas bajas y gastos sociales elevados), el efecto represivo (acciones gubernamentales para suprimir las movilizaciones prodemocráticas) y el efecto de modernización (incapacidad del gobierno para cambiar hacia una especialización ocupacional, la urbanización y niveles de educación más altos).

Ross revela además que los grandes descubrimientos de petróleo no parecen tener efectos antidemocráticos discernibles en los Estados industrializados avanzados como Noruega, Gran Bretaña y los Estados Unidos, aunque sí pueden dañar o desestabilizar la naciente democracia en países que concentran masas de habitantes en el margen de pobreza. Historiadores económicos como Hodne (1983) y Bruland (1989) consideran que, de hecho, el rápido crecimiento del rentable

sector petrolero durante los años setenta fue uno de los motivos que desencadenó la desindustrialización a gran escala en Noruega. Los altos precios del petróleo durante 1973 y 1985 generaron un sector extranjero menos competitivo, provocado por el aumento de los costos de la mano de obra debido al incremento de los salarios del sector petrolero. Entonces, si la industrialización basada en recursos naturales es un componente que impide la disminución del progreso democrático en Estados a lo largo del planeta, ¿cómo puede el petróleo fomentar también su desindustrialización? Jones y Weinthal (2010) explican que los países con ingresos petroleros tienen tan mal desempeño en términos de desarrollo democrático no por los descubrimientos del llamado “oro negro”, sino por el modelo administrativo-económico que los gobiernos eligen seguir, sumado a la debilidad de sus instituciones democráticas. La evaluación se hace después de las experiencias en la administración y gestión del petróleo de cinco estados postsoviéticos ricos en petróleo a partir de datos que reflejan un rendimiento del sector completamente diferente según las instituciones que llevan a cabo las operaciones de la industria de los hidrocarburos. En esta misma línea, Brooks y Kurtz (2013) han afirmado que la democracia y los ingresos del petróleo son endógenos a los propios procesos de industrialización en particular en su forma desarrollista sugiriendo que la riqueza petrolera no es necesariamente una maldición e incluso puede ser un activo con respecto al desarrollo democrático como en la experiencia noruega. Grytten (2008) explica que una fuerza de trabajo educada y con ingresos muy por encima de otros países petroleros, la adopción de tecnología avanzada, instituciones estables y fiables y un gobierno democrático fueron los factores decisivos que convirtieron la abundancia de recursos en prosperidad económica de aquel país. Lo que explica, por medio del segundo factor genético del clientelismo, la ausencia de las redes clientelares en el país noruego.

El segundo factor genético del clientelismo es resultado del desempleo estructural causado por un producto marginal del trabajo –o cantidad adicional de producción obtenida al sumar una unidad de trabajo manteniendo fija la cantidad de capital invertido– menor a los costos de subsistencia del trabajador y sus dependientes económicos (Georgescu-Roegen, 1960). Los trabajadores marginales son aquellos que participan irregularmente en la dinámica económica nacional como sector de la población sobrante de y no asimilada por las economías capitalistas; sector que surge a partir del desplazamiento de ciertas capas sociales principalmente como consecuencia de la mecanización y la automatización de los medios de producción, proceso

asíncrono al desarrollo de las capacidades del trabajo de ciertos individuos (Adams, 1970; Quijano, 1971).

En este escenario, el sector marginal de la población tiene la necesidad de completar sus costos de subsistencia por otros medios, normalmente políticos, como entablar relaciones clientelares. Para Elsenhans (2004), la ausencia de condiciones que incentiven el pleno empleo es la característica determinante de las economías de mercado subdesarrolladas y, por consiguiente, la creación y mantenimiento de redes clientelares. En contraste, una economía basada en beneficios es aquella que se ajusta a la dinámica competitiva de mercado. Así, la cuota del excedente de recursos que una entidad productiva percibe depende de su capacidad para producir bienes y servicios en demanda, en comparación con sus competidores. Los consumidores ejercen control sobre los beneficios que los competidores de mercado obtienen debido a su autonomía para elegir el producto o servicio que mejor satisfaga sus necesidades y expectativas en un escenario de múltiple oferta de los mismos. Bajo esta lógica capitalista, cierta cantidad de los beneficios deben ser reinvertidas en favor de la competitividad de las entidades productivas para su supervivencia en el mercado e incremento de beneficios. Los trabajadores con acceso generalizado a la educación y capacitación de acuerdo a sus capacidades ofrecen sus servicios en el mercado a un precio correspondiente al producto marginal que generan. Como resultado, se presenta una escasez de la mano de obra que empodera a la clase trabajadora para negociar mejores salarios. El ingreso individual aumenta y con ello el consumo de masas. La inversión total en capacidad productiva aumenta por su creciente rentabilidad e incentiva la dinámica productiva económica, el pleno empleo no puede evitarse. El producto marginal del trabajo es alto como consecuencia del incremento de la demanda y de la inversión incentivada. Se observa un efecto *pingpong* en el que, por medio de la expansión del consumo, ambas clases sociales que componen el sistema capitalista se ven beneficiadas sin la intervención de otro mecanismo más que el de la búsqueda de sus intereses individuales.

En contraste con la economía neoclásica que considera que el aumento de los salarios reales es una consecuencia inevitable del crecimiento económico, la concepción poskeynesiana de Elsenhans defiende que el aumento de los salarios reales es la condición del desarrollo económico (2004), y que el capitalismo tiene que ser complementado por la democracia a modo de principio

de organización de todas las esferas de la sociedad (2015). Sin embargo, hay que enfatizar que con aquella definición Elsenhans no sugiere la operación planificada y centralizada de las economías nacionales al estilo soviético, sino el fortalecimiento de la capacidad de negociación política de las clases media y trabajadora ante los poseedores del capital; en otras palabras, la enmarcación institucional y legal de la economía de mercado en un sentido similar a la gubernamentalidad del ordoliberalismo alemán que Foucault (1999) emplea en el análisis del poder y el liberalismo, lo que representa importantes implicaciones para la concepción del clientelismo en el contexto de esta investigación.

En el supuesto de empoderamiento de las clases media y trabajadora, si el cliente ingresó en relaciones clientelares por necesidad de subsistencia, entonces el incremento de su salario real a la par de su capacidad de negociación (para obtener mayores beneficios por su trabajo) nulificaría el móvil cohesivo de la relación, ya no existiría la razón económica inicial. Aunque aquella puede no ser la única razón o puede surgir una nueva al momento inmediato. El aumento en el ingreso del votante *no* tiene el mismo efecto en una relación clientelar con la reciprocidad como su móvil cohesivo; esta puede, de hecho, intensificar y fortalecer la relación, en especial si (se perciben) las nuevas ganancias económicas como resultado de algún acceso privilegiado a la cadena de redistribución propiciado por el patrón. Inclusive si el patrón no intervino directamente, el votante podría percibir al nuevo escenario positivo como condición del *statu-quo*, quien tendrá naturalmente un interés particular en que se preserve. Por consiguiente, también es factible que surja cierta “transición” entre los diversos parámetros clientelares, es decir, desde la necesidad de subsistencia y hacia la reciprocidad, y respectivamente desde la dominación hacia la correspondencia, y viceversa. El clientelismo en el específico contexto de democracia (en principio ajeno al derecho divino) no puede limitarse a una relación estable, permanente. Es en este aspecto que la complementación del capitalismo con la democracia –o la construcción de la ciudadanía en este contexto específico– regula el balance entre las clases trabajadora y capitalista empresarial para establecer una participación política equitativa.⁶ En otras palabras, el proceso de

⁶ La participación política equitativa se basa en los dos principios de Rawls (2005) de la plataforma de justicia como equidad. El primero, cada persona tiene igual correspondencia a un esquema plenamente adecuado de derechos y libertades básicas, esquema que es compatible con el mismo esquema para todos; y en este esquema las libertades políticas iguales, y sólo esas libertades, deben ser garantizadas por su valor justo. El segundo, las desigualdades sociales y económicas han de satisfacer dos condiciones: en primer lugar, han de estar vinculadas a puestos y oficinas

democratización significa tanto las vías funcionales para la participación política ciudadana, como el empoderamiento de las clases media y trabajadora a través del ingreso por su trabajo. Por consiguiente, en su ausencia, formarán una estructura suficientemente *estructurada* para cimentar las redes de organización clientelar, las cuales se reproducirán *estructurando* a su vez al régimen.

**

El excedente de recursos refiere a la cantidad del ingreso disponible en una economía después de cubrir los costos de las operaciones productivas, incluida la compensación de la mano de obra. A partir del modo de su apropiación, control y distribución, el uso del ingreso disponible se puede categorizar en forma de rentas (identificadas con los vínculos clientelares) o de beneficios (relacionada al sistema capitalista de mercado desarrollado). Los trabajadores marginales son aquellos que participan irregularmente en la dinámica económica nacional como sector de la población sobrante de y no asimilada por las economías capitalistas; sector que surge a partir del desplazamiento de ciertas capas sociales principalmente como consecuencia de la mecanización y la automatización de los medios de producción, proceso asíncrono al desarrollo de las capacidades del trabajo de ciertos individuos (Adams, 1970; Quijano, 1971).

El primer factor genético del clientelismo se origina en una economía basada en rentas resultante de relaciones de poder. En este caso, la apropiación del excedente de recursos se da por medio de instrumentos *no* comerciales, como los monopolios, sin sujetarse a control institucional alguno. Las situaciones rentistas se originan a partir de imperfecciones de mercado donde hay productos con baja elasticidad-precio de la demanda (impuestos a la exportación), cuando existen jerarquías o asimetrías de información (uso de subsidios como práctica desleal de producción), a partir de licitaciones a gran escala (inflación de costos deliberados de un proyecto en marcha), o basado en costos diferenciales de producción a partir del derecho exclusivo de propiedad (el caso de los recursos naturales). Debido a que los ingresos de las entidades rentistas están garantizados siempre y cuando se controle la fuente de los recursos excedentes, los esfuerzos de los apropiadores de recursos no se enfocan en incrementar la productividad o eficiencia en favor de la

abiertas a todos en condiciones de justa igualdad de oportunidades; y en segundo lugar, han de redundar en beneficio de los miembros menos favorecidos de la sociedad. Lo anterior se discute a detalle en el posterior capítulo.

competitividad, sino en fortalecer acuerdos políticos, los cuales crean o aumentan su capacidad de acceso a las rentas.

En este escenario de no-competencia, ni los precios de los productos están relacionados con los costos de producción, ni los sueldos con la capacidad productiva de los trabajadores. Los sueldos sin embargo, deben ubicarse por debajo de la línea de subsistencia para mantener la demanda de relaciones clientelares que permitan mantener un acceso a los excedentes bajo un esquema de renta mientras que los controladores de aquellas rentas tienen interés particular en el crecimiento demográfico de la clase marginal porque equivale al potencial nivel de poder que pueden captar por medios de vinculación clientelar. A menudo las rentas provenientes de bastas riquezas naturales se han asociado al menoscabo de los esfuerzos de democratización. Por ejemplo, en la literatura de la “maldición de los recursos” (Auty & Mikesell, 1998), el petróleo es considerado la fuente rentista emblemática que además se relacionada estrechamente con mecanismos que impiden el desarrollo democrático, la práctica del clientelismo dentro de ellos.

Tsui (2010) encuentra que el descubrimiento de 100.000 millones de barriles de petróleo (aproximadamente la dotación inicial de Irak) empuja el nivel de democracia de un país casi 20 puntos porcentuales por debajo de su tendencia pre-descubrimiento en un periodo de tres décadas. Similarmente, Ross (2001) precisa tres hallazgos. El primero, la influencia nociva del petróleo no se limita a Oriente Medio como se pensaba en sus inicios así que la afectación no depende (al menos enteramente) de elementos sociales o culturales específicos de alguna civilización o zona geográfica. El segundo, la riqueza mineral no relacionada con el petróleo también impide la democratización, lo que implica que cualquier recurso puede utilizarse por el Estado como fuente rentista para el manejo del sistema político por vías clientelares. El tercero, existe evidencia (al menos) provisional para señalar tres mecanismos causales que vinculan al petróleo con el autoritarismo: el efecto rentista (utilización por parte del gobierno de tasas impositivas bajas y gastos sociales elevados), el efecto represivo (acciones gubernamentales para suprimir las movilizaciones prodemocráticas) y el efecto de modernización (incapacidad del gobierno para cambiar hacia una especialización ocupacional, la urbanización y niveles de educación más altos).

Ross revela además que los grandes descubrimientos de petróleo no parecen tener efectos antidemocráticos discernibles en los Estados industrializados avanzados como Noruega, Gran

Bretaña y los Estados Unidos, aunque sí pueden dañar o desestabilizar la naciente democracia en países que concentran masas de habitantes en el margen de pobreza. Historiadores económicos como Hodne (1983) y Bruland (1989) consideran que, de hecho, el rápido crecimiento del rentable sector petrolero durante los años setenta fue uno de los motivos que desencadenador una desindustrialización a gran escala en Noruega. Los altos precios del petróleo durante 1973 y 1985 generaron un sector extranjero menos competitivo, provocado por el aumento de los costos de la mano de obra debido al incremento de los salarios del sector petrolero. Entonces, si la industrialización basada en recursos naturales es un componente que impide la disminución del progreso democrático en Estados a lo largo del planeta, ¿cómo puede el petróleo fomentar también su desindustrialización?

Jones y Weinthal (2010) explican que los países con ingresos petroleros tienen tan mal desempeño en términos de desarrollo democrático no por los descubrimientos del llamado “oro negro”, sino por el modelo administrativo-económico que los gobiernos eligen seguir sumado a la debilidad de sus instituciones. La evaluación se hace después de las experiencias en la administración y gestión del petróleo de cinco estados postsoviéticos ricos en petróleo a partir de datos que reflejan un rendimiento del sector completamente diferente según las instituciones que llevan a cabo las operaciones de la industria de los hidrocarburos. En esta misma línea, Brooks y Kurtz (2013) han afirmado que la democracia y los ingresos del petróleo son endógenos a los propios procesos de industrialización en particular en su forma desarrollista sugiriendo que la riqueza petrolera no es necesariamente una maldición e incluso puede ser un activo con respecto al desarrollo democrático como en la experiencia noruega. Grytten (2008) demuestra que una fuerza de trabajo educada, la adopción de tecnología avanzada utilizada en otros países líderes, instituciones estables y fiables y un gobierno democrático fueron los factores decisivos que convirtieron la abundancia de recursos en prosperidad económica de aquel país.

Por último, el segundo factor genético del clientelismo es resultado del desempleo estructural causado por un producto marginal del trabajo —o cantidad adicional de producción obtenida al sumar una unidad de trabajo manteniendo fija la cantidad de capital invertido— menor a los costos de subsistencia del trabajador y sus dependientes económicos (Georgescu-Roegen, 1960). En este escenario, el sector marginal de la población tiene la necesidad de completar sus

costos de subsistencia por otros medios, normalmente políticos, como entablar relaciones clientelares. Para Elsenhans (2004), la ausencia de condiciones que incentiven el pleno empleo es la característica determinante de las economías de mercado subdesarrolladas y, por consiguiente, la creación y mantenimiento de redes clientelares. En contraste, una economía basada en beneficios es aquella que se ajusta a la dinámica competitiva de mercado. Así, la cuota del excedente de recursos que una entidad productiva percibe depende de su capacidad para producir bienes y servicios en demanda, en comparación con sus competidores. Los consumidores ejercen control sobre los beneficios que los competidores de mercado obtienen debido a su autonomía para elegir el producto o servicio que mejor satisfaga sus necesidades y expectativas en un escenario de múltiple oferta de los mismos. Bajo esta lógica capitalista, cierta cantidad de los beneficios deben ser reinvertidas en favor de la competitividad de las entidades productivas para su supervivencia en el mercado e incremento de beneficios. Los trabajadores con acceso generalizado a la educación y capacitación de acuerdo a sus capacidades ofrecen sus servicios en el mercado a un precio correspondiente al producto marginal que generan. Como resultado, se presenta una escasez de la mano de obra que empodera a la clase trabajadora para negociar mejores salarios. El ingreso individual aumenta y con ello el consumo de masas. La inversión total en capacidad productiva aumenta por su creciente rentabilidad e incentiva la dinámica productiva económica, el pleno empleo no puede evitarse. El producto marginal del trabajo es alto como consecuencia del incremento de la demanda y de la inversión incentivada. Se observa un efecto *pingpong* en el que, por medio de la expansión del consumo, ambas clases sociales que componen el sistema capitalista se ven beneficiadas sin la intervención de otro mecanismo más que el de la búsqueda de sus intereses individuales.

En contraste con la economía neoclásica que considera que el aumento de los salarios reales es una consecuencia inevitable del crecimiento económico, la concepción poskeynesiana de Elsenhans defiende que el aumento de los salarios reales es la condición del desarrollo económico (2004), y que el capitalismo tiene que ser complementado por la democracia a modo de principio de organización de todas las esferas de la sociedad (2015). Sin embargo, hay que enfatizar que con aquella definición Elsenhans no sugiere la operación planificada y centralizada de las economías nacionales al estilo soviético, sino el fortalecimiento de la capacidad de negociación política de las clases media y trabajadora ante los poseedores del capital; en otras palabras, la enmarcación

institucional y legal de la economía de mercado en un sentido similar a la gubernamentalidad del ordoliberalismo alemán que Foucault (1999) emplea en el análisis del poder y el liberalismo, lo que representa importantes implicaciones para la concepción del clientelismo en el contexto de esta investigación.

En el supuesto de empoderamiento de las clases media y trabajadora, si el cliente ingresó en relaciones clientelares por necesidad de subsistencia, entonces el incremento de su salario real a la par de su capacidad de negociación (para obtener mayores beneficios por su trabajo) nulificaría el móvil cohesivo de la relación, ya no existiría la razón económica inicial. Aunque aquella puede no ser la única razón o puede surgir una nueva al momento inmediato. El aumento en el ingreso del votante *no* tiene el mismo efecto en una relación clientelar con la reciprocidad como su móvil cohesivo; esta puede, de hecho, intensificar y fortalecer la relación, en especial si se perciben las nuevas ganancias económicas como resultado de algún acceso privilegiado a la cadena de redistribución propiciado por el patrón. Inclusive si el patrón no intervino directamente, el votante podría percibir al nuevo escenario positivo como condición del *statu-quo*, quien tendrá naturalmente un interés particular en que se preserve. Por consiguiente, también es factible que surja cierta “transición” entre los diversos parámetros clientelares, es decir, desde la necesidad de subsistencia y hacia la reciprocidad, y respectivamente desde la dominación hacia la correspondencia, y viceversa.

Hay que mencionar que la dinámica anterior resultaría cíclica dado que diversos factores interfieren en la constante pugna por los recursos. Uno de aquellos factores determinantes refiere al grado de competencia partidista (que se analizará a detalle en el siguiente capítulo), así como puede esperarse que el “ciclo de vida” del clientelismo se modifique con el incremento del ingreso del votante, también debe esperarse que este sufra una afectación en medida de la capacidad de las redes clientelares para ser decisivas en los resultados electorales. Si los márgenes son demasiado estrechos en la competencia partidista, el votante experimentará un mayor apalancamiento para negociar las condiciones de la relación clientelar. Al contrario, en un sistema de partidos no competitivo el clientelismo es una de varias herramientas de control del Estado.

El clientelismo en el específico contexto de democracia (en principio ajeno al derecho divino) no puede limitarse a una relación estable, permanente. Es en este aspecto que la

complementación del capitalismo con la democracia –o la construcción de la ciudadanía en este contexto– regula el balance entre las clases trabajadora y capitalista empresarial para establecer una participación política equitativa.⁷ En otras palabras, el proceso de democratización significa tanto las vías funcionales para la participación política ciudadana, como el empoderamiento de las clases media y trabajadora a través del ingreso por su trabajo. Por consiguiente, en su ausencia, formarán una estructura suficientemente *estructurada* para cimentar las redes de organización clientelar, las cuales se reproducirán *estructurando* a su vez al régimen.

1.2 Definición de clientelismo en el contexto de democracia

El precedente aumento de la construcción connotativa del concepto de clientelismo ha resultado en la identificación de un conjunto de atributos discriminatorios, genéticos y distintivos que reflejan su persistencia y capacidad adaptativa a variados entornos políticos por sobre los cuales persiste la dinámica del intercambio a su vez derivada del proceso cognitivo lógico-racional del cliente, aunque en gran parte subjetivo porque el comportamiento clientelar es resultado de un proceso de toma de decisión que incorpora tanto motivaciones como razones para participar (o no) del intercambio, *satisficing* según Simon (1956), dependiendo de la información disponible.

Se propone entonces la siguiente definición:

El clientelismo político en el contexto de democracia moderna refiere al intercambio asimétrico de recursos públicos distribuidos de manera condicionada, personal, discrecional y excluyente por un depositario de poder político (patrón) supeditado al apoyo electoral de un depositante de aquel poder (cliente). La relación clientelar se estructura por una combinación paramétrica de razones y motivaciones de las que se desprende el carácter del intercambio votante-Estado (entre correspondencia y dominación) y su móvil cohesivo (entre reciprocidad y necesidad de subsistencia).

⁷ La participación política equitativa se basa en los dos principios de Rawls (2005) de la plataforma de justicia como equidad. El primero, cada persona tiene igual correspondencia a un esquema plenamente adecuado de derechos y libertades básicas, esquema que es compatible con el mismo esquema para todos; y en este esquema las libertades políticas iguales, y sólo esas libertades, deben ser garantizadas por su valor justo. El segundo, las desigualdades sociales y económicas han de satisfacer dos condiciones: en primer lugar, han de estar vinculadas a puestos y oficinas abiertas a todos en condiciones de justa igualdad de oportunidades; y en segundo lugar, han de redundar en beneficio de los miembros menos favorecidos de la sociedad. Lo anterior se discute a detalle en el posterior capítulo.

Las predisposiciones mecánicas (cómo funciona y cuál es su efecto en el sistema) y las tendencias (cuál es su dinámica política) del clientelismo pueden ilustrarse con cinco tipos no exhaustivos recurrentes en la literatura académica, dos que han traspasado las fronteras entre sistemas de gobierno y otros tres que presumiblemente han surgido a partir de la transición democrática como se muestra a continuación. Lo anterior persigue mostrar al intercambio clientelar como una acción racional derivada de un contexto social específico al concebir el móvil cohesivo de los intercambios clientelares –que antecede, o del que se desprende, el carácter del intercambio votante-Estado a su vez entre dominación y correspondencia– a lo largo de un espectro de (1) motivaciones construidas por el establecimiento de redes de reciprocidad (Piattoni, 2001; Weber, 2006; Kitschelt & Wilkinson, 2007; Lawson & Greene, 2012; Magaloni, 2014) y (2) razones derivadas de la necesidad de subsistencia (Scott, 1972; Auyero, 2000; Roniger, 2004; Elsenhans, 2004; Anderson, *et al.*, 2015). En todos los casos los intercambios son asimétricos, aunque la asimetría varía desde una inestable correspondencia hasta una sustancial dominación.

El primero, “*patronage*”, comúnmente empleado como sinónimo de clientelismo (Kitschelt & Wilkinson, 2007), describe un tipo de clientelismo bajo un esquema de relaciones características de un sistema de castas en la que miembros de grupos organizados jerárquicamente (protectores y protegidos) poseen reconocimiento mutuo, aunque no estipulado explícitamente, de derechos y obligaciones que forman la asistencia recíproca y el trato preferencial sin limitarse a la distribución de recursos y de mano de obra, sino también poder y prestigio (Breman, 1974). La dinámica se observa comúnmente en sistemas tradicionales agrarios (específicamente en la India del siglo XIX) en los que aún se consideraba a los esclavos como recursos de producción. Lytle & Orgel (2014) definen este tipo de clientelismo en la Europa preindustrial como la acción del patrón de apoyar, incentivar o favorecer a una persona, institución, trabajo o tipo de arte (entre otros) como la base de la gran mayoría de sistemas políticos de los siglos XVI y XVII cuando la monarquía intercambiaba rangos y privilegios por lealtad y servicio. Esta práctica se reservaba a las elites poderosas como las cortes y terratenientes de la Inglaterra de aquellos siglos. Lo mismo sucedía en España con los hidalgos infanzones y sus ahijados provenientes de un nivel social inmediato inferior que no se cimentaba en el carácter moral que, en teoría, debía regir la evaluación para otorgar privilegios (Sánchez & Fernando, 2015).

En el contexto de democracia, Stokes (2011) lo identifica como un tipo de clientelismo (junto con la compra de votos) que implica la oferta de empleo público por parte de los titulares de las oficinas de gobierno a cambio del apoyo electoral; Arriola (2009) lo relaciona a la estabilidad política lograda a través de la estrategia de expansión en la influencia de líderes por medio de nombramientos de gabinete, acción más eficiente en la disminución del riesgo de un golpe de Estado (rompimiento social) que el incremento mismo de un punto porcentual del Producto Interno Bruto (PIB) del país en cuestión.

El segundo, “patrimonialismo”, proviene de la construcción weberiana de autoridad, práctica encontrada en civilizaciones como la China imperial donde, en contraste con el patriarcado, mueve el centro del sistema político desde la familia hacia el emperador y la cohesión social derivada de la autoridad no está determinada por actos intencionales, direccionados y consecuentes, sino por un sistema específico de roles sociales impersonales, no-intencionados y que buscan la armonía social (Hamilton, 1990). Para Weber, el patrimonialismo en aquellos contextos no es sinónimo de corrupción, sino un tipo específico de autoridad y legitimidad (no de dominación) que describe la probabilidad de que un actor dentro de una relación social se encuentre en una posición para conseguir sus propios objetivos a pesar de la resistencia, sin importar la base en la que aquella probabilidad se estructure (Pitcher, *et al.*, 2009). En este sentido, la relación clientelar se encuentra en las formas en que los sujetos “aceptan” la voluntad del poderoso para obedecer. Aquella autoridad patrimonial consiste en reciprocidades entre los sujetos que se dan tanto por dinámicas intangibles y simbólicas de estatus, como por intercambios. Las reciprocidades, aunque informales, se dan a través de canales basados en la conformidad voluntaria de las partes que resultan en un sistema legítimo de autoridad, es decir, se corresponden.

Por su parte, el (neo)patrimonialismo en el contexto de democracia se encuentra marcadamente ligado a la práctica clientelar en los países africanos del siglo XX que capta la esencia del clientelismo como fenómeno en el que los intereses públicos y personales son intencionalmente difusos, y la lealtad y dependencia impregnan al sistema político y administrativo formal en las nacientes “democracias” (Bratton & van de Walle, 1994). Booth & Golooba-Mutebi (2012) lo conectan con la situación cuando la elite gobernante adquiere interés en, y capacidad para, administrar rentas económicas de forma centralizada (sin el control capitalista de

competencia) con el objetivo de favorecer sus ingresos y los de otros a largo plazo en un esquema de distribución que combina elementos impersonales-burocráticos y elementos personales-clientelares.

El tercero, “caciquismo”, se encuentra presente generalmente en la literatura histórica de Iberoamérica y refiere a la organización informal del poder asociado a la dominación de recursos campesinos (Bartra & Huerta, 1978). El caciquismo trata un tipo de clientelismo que funge como aspecto esencial en el funcionamiento administrativo del Estado porque permite la conexión entre las entidades formales de gobierno y los sectores subnacionales, normalmente agrarios (Ortega, 2001). En este tipo, los caciques obtienen poder económico por medio de la explotación de recursos naturales con la aprobación discrecional y condicionada de los oficiales de gobierno como resultado de relaciones políticas con las autoridades estatales y nacionales. La asimetría es difícil de identificar, aunque presente, debido a que los oficiales no pueden gobernar sin el apoyo del cacique, quien es miembro de elites locales (y quien puede tener a su vez alguna relación asimétrica de dominación con sus asalariados), mientras que el cacique le debe así mismo a la estructura de gobierno la estabilidad en el control de los recursos locales (Bartra & Huerta, 1978; Moreno-Luzón, 2007).

Las propiedades del caciquismo reflejan cierta inestabilidad y volatilidad en lo referente al sistema político. Es decir, que la probabilidad de sustituir al cliente es similar o incluso menor a la del patrón. Si el cacique acumula suficiente influencia basada en su capacidad económica como movilizador social tendrá cierta decisión sobre los oficiales que ocuparán las posiciones en el gobierno. Por su parte, si el gobernante ve amenazada su posición de poder puede ejercer recursos propios de su cargo para extender el dominio sobre los caciques locales. Estos recursos son comúnmente de corte legal (permisos para la actividad económica, encarcelamiento de rivales), aunque también pueden transitar hacia otros ámbitos sociales como el religioso. Tal es el caso de la localidad chiapaneca de Chamula, México durante las décadas de los sesentas y setentas en la que un gobierno desprestigiado y débil auspició una campaña de odio religioso contra los caciques comunales indígenas que resultó en el desprendimiento de sus propiedades y posiciones de poder por parte de sus mismos familiares y vecinos (apoyados por el gobierno) bajo el alegato de conversión religiosa (Knight & Pansters, 2005).

El cuarto, “*bossism*”, refiere a un tipo de clientelismo caracterizado por la concentración de poder político partidista en un “miembro fuerte” que domina recursos empleados con fines electorales y monitorea las acciones de los agentes para la movilización electoral, aun sin ocupar algún puesto oficial en la estructura de gobierno o del mismo partido político que controla (Martin, 1964; Berdichewsky, 2002; Szwarcberg, 2012). Este tipo se relaciona con la transición democrática como resultado de la imposición de instituciones democráticas formales sobre aparatos de Estado subdesarrollados durante una fase temprana de desarrollo capitalista. El *bossism* se ha identificado intensamente en los procesos sufridos por naciones del Sur de Asia en las que destacan Filipinas y Tailandia, aunque, también se ha detectado en el nivel subnacional en países con instituciones democráticas como síntoma de la ausencia de políticas federales de control y transparencia para las administraciones locales (Sidel, 1999). Por ejemplo, Bolin (2015) destaca la labor de William Frederick “Billy” Klair como jefe político en Kentucky, Estados Unidos de América quien contribuyó notablemente al desarrollo de su ciudad en el proceso reformador en un caso de *bossism* pro-ciudadanía. Por otro lado, la disputa por el control local del partido político demócrata en Boston entre los jefes James Curley y Maurice Tobin no se centró en las mejoras para la ciudad, sino en la lucha por el poder con consecuencias económicas desfavorables (Lapomarda, 1970).

Hay que desatacar que el factor violencia es un recurrente en este tipo de clientelismo que se relaciona con clases sociales marginadas con ingresos económicos insuficientes para quienes sus condiciones no solo les fuerzan a incursionar en los intercambios condicionados, sino también en la disputa de grupos de choque para hacerse de la apropiación de las fuentes de los recursos. Existe una clara dominación por parte del patrón. Kreuzer (2009) relata que el *bossism* a menudo implica algún elemento coercitivo hacia los clientes que resulta en asesinatos dirigidos y acoso físico por parte de vigilantes, escuadrones de la muerte, grupos privados armados, milicias paramilitares y agentes de la policía (entre otros).

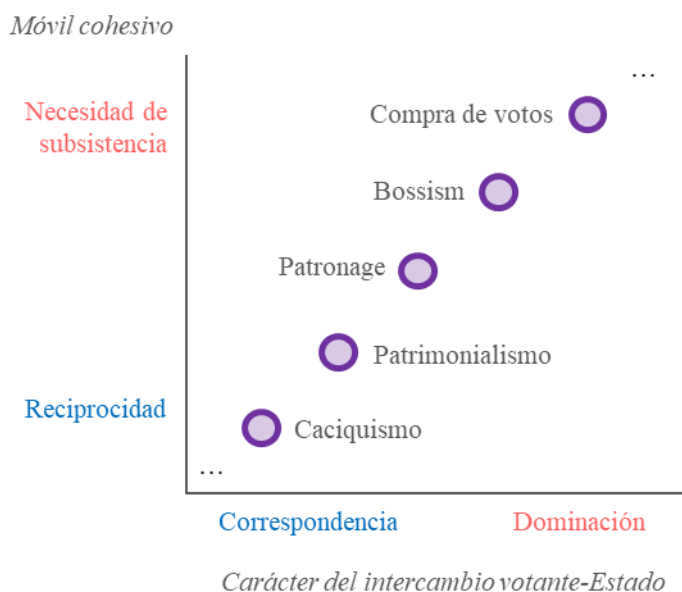
El quinto, “compra de votos”, describe la práctica de intercambiar específicamente recursos económicos por el voto. Es el tipo de clientelismo menos elaborado y más inmediato, de mayor arraigo estructural, en el que converge la total dominación del patrón ante la necesidad de subsistencia de los clientes. Stokes (2011) asegura que la manifestación de este tipo es más factible

cuando se presentan alguna o varias de las siguientes circunstancias de dominación: cuando el partido político clientelar tiene una mayor habilidad para monitorear a los electores (pues así existe una mayor certidumbre sobre el uso de los recursos), cuando existen pocos o nulos controles de privacidad y secrecía en el proceso electoral (para monitorear), cuando el partido político clientelar se enfrenta a otros competidores electorales con una plataforma ideológica similar o compatible, y cuando el pago clientelar representa para el votante un mayor beneficio (por necesidad) que ejercer sus derechos ciudadanos durante el proceso electoral. La compra de votos implica se estructura de modo piramidal con el patrón en la punta apoyado por agentes intermedios estratégicos para la operación, sin relación personal alguna con el votante (Gonzalez-Ocantos, *et al.*, 2012; Corstange, 2010). El votante, base de la pirámide, representa una pequeña fracción en el cálculo político del patrón y la inclusión del primero en la relación clientelar depende de indicadores a gran escala, por una parte, debido a que la efectividad de la compra de votos está determinada por impactos representativos para ganar elecciones, las redes de apropiación de recursos deben ser lo suficientemente fuertes para financiar la “inversión” clientelar (incluida la estructura) proporcionalmente con el tamaño de la circunscripción del objetivo electoral; y por otra parte, la capacidad que la compra de votos tenga para ser determinante en el proceso electoral; en todo caso, depende de una masa de votantes con necesidad de vender su voto al mejor postor. La iteración puede resultar intermitente en este tipo de clientelismo dependiendo de la competencia electoral, aunque sin afectar el arraigo estructural de la misma.

A modo de resumen, una caracterización no exhaustiva de los tipos de clientelismo, como la que se dispone en la Figura 1, puede estructurarse como una matriz taxonómica con propiedades explicativas y de mapeo construida a partir de las ordenaciones clasificatoria (basada en parámetros de los atributos mutuamente excluyentes) y tipológica (derivada de los compuestos o combinaciones de aquellos parámetros).

Figura 1

Taxonomía del clientelismo político en el contexto de democracia moderna



Nota. Adaptado de Kitschelt & Wilkinson, 2007; Stokes, 2011; Pitcher, *et al.*, 2009; Bartra & Huerta, 1978 y Sidel, 1999.

Las variaciones (cíclicas) en los tipos de clientelismo ilustran la idea de que el intercambio clientelar no se limita a determinados tipos de actores, tipos de beneficios pactados o plazos de ocurrencia de las relaciones que intervienen (entre otras circunstancias); sino a la manera lógica-racional en que se establecen las redes de intercambio entre los votantes y el Estado, pero también subjetiva dadas las estructuras de los contextos sociales que las conforman.

El paradigma del intercambio de Homans (1958) observa precisamente la interacción entre individuos en términos de estimulaciones aversivas (debilitadoras) y estimulaciones positivas (reforzadoras) a la disposición del intercambio con el objetivo de establecer proposiciones que relacionen las variaciones en los costos y beneficios de cada individuo sumada a la distribución de frecuencia de comportamiento entre alternativas, donde los beneficios dados por estas variables

para un individuo determinan en parte los beneficios para el otro.⁸ Desde esta perspectiva, la mecánica (mas no los objetivos) del clientelismo es indistinta a la de otras interacciones sociales basadas en el intercambio en tanto que describe la acción de individuos (cliente y patrón, agente y principal, y demás nombres) quienes mantienen una relación de interdependencia estratégica (caciquismo, patrimonialismo, y demás tipos) de costo-beneficio en función del valor percibido de los beneficios intercambiados (voto, apoyo político, dinero, favores, empleo, y demás beneficios), pero en un contexto específico cuando el comportamiento de un individuo (ajeno a cualquier determinación objetiva-subjetiva) influye efectivamente en el comportamiento del otro por determinado periodo (ya sea en el corto, mediano o largo plazo).

Lo anterior representa un punto de divergencia entre la homogeneidad de las estructuras clientelares y las democráticas. Como se discute en el siguiente capítulo, la democracia se basa en la misma premisa del intercambio votante-Estado que se consuma en el mecanismo electoral, aunque con un carácter distinto que determina los parámetros en los atributos de la vinculación electoral. La cuestión es que si los intercambios del sistema de gobernabilidad democrática se fundamentan en la igualdad y justicia para la participación y representación ciudadana, entonces el clientelismo se muestra incompatible con un mecanismo electoral *democrático*. Esto sugiere cuestionar el grado en que las estructuras clientelares pueden coexistir con las estructuras del sistema de gobernabilidad democrática y lo que representa el clientelismo para los avances del proceso de democratización cuando se conciben a los ciudadanos como iguales políticos, en especial dado el problema actual de la “desilusión de la democracia” como catalizador electoral del estancamiento en los avances de los procesos transicionistas (Diamond, *et al.*, 2014). En otras palabras, la dinámica clientelar resulta en el incumplimiento de los principios democráticos y de inmediato impide el tratamiento de ciudadanos a los involucrados en el proceso electoral. Así pues, es innegable una afectación tanto en particular de la ciudadanía como en general de la democracia por parte de la vinculación clientelar, sin embargo, la pregunta es: ¿qué tan profunda es aquella afectación?

⁸ Traducción propia del original que versa: “This seems to me the paradigm of elementary social behavior, and the problem of the elementary sociologist is to state propositions relating the variations in the values and costs of each man to his frequency distribution of behavior among alternatives, where the values (in the mathematical sense) taken by these variable for one man determine in part their values for the other” (Homans, 1958, p. 599).

CAPÍTULO II

DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA

2.1 El problema

La icónica caída del Muro de Berlín a finales de la década de los 90s fue emblema de una transformación en torno a la democracia sin precedentes, Huntington (1991) la llamó “la tercera ola de la democratización”. Este periodo se caracterizó por la caída de regímenes autoritarios en todo el mundo. A mediados de los 70s, votantes del Sur de Europa retiraron significativamente el apoyo a los regímenes de extrema derecha; durante los 70s y 80s, dictaduras militares en Latinoamérica fueron reemplazadas por gobiernos civiles; a mediados de los 80s, gobiernos dictatoriales del Este y Sur de Asia experimentaron un declive contundente; en 1991, el colapso de la Unión Soviética abrió paso al establecimiento de 15 nuevas repúblicas; a mediados de los 90s, los regímenes de partidos políticos hegemónicos del África subsahariana se vieron obligados a ceder control; en la década de los 90’s, aunque débil, se reconoció una tendencia hacia la liberalización en los países del Medio Oriente.

Aquellos múltiples procesos denominados transicionistas conformaron una reestructuración: el mundo se movía hacia órdenes liberales y la democracia se imponía indiscutiblemente en las preferencias de transición ante otros sistemas de gobernabilidad. Debido a ciertas tendencias que se identificaron, perspectivas como la de Rustow (1970) sobre la democracia como un tema de procedimiento constructivo y no de sustancia (único en cada régimen originado por sus diversas condiciones sociales, económicas, políticas e históricas) fueron reemplazadas por una corriente sobre-optimista que acogía la idea paradigmática de un proceso de democratización teleológico, uniforme y homogéneo centrado en la implementación del mecanismo electoral seguido de un marco institucional democrático que supuestamente garantizaría la consolidación democrática (Carothers, 2002). Los esfuerzos se enfocaron entonces en la implementación generalizada de la “receta” democrática que, sin embargo, aunque influyeron en la contención de la expansión soviética y su posterior desarticulación, distaron de conseguir el resultado en términos de consolidación democrática que se había previsto (Pei, 2002).

Para finales del milenio, el cálculo de Diamond (1996) era de unos 100 regímenes que se creía transitaban plenamente hacia la consolidación democrática. Seis años más tarde, Carothers (2002) redujo el grupo a no más de 20. En este último destacaban Polonia, Hungría, Rumanía, Filipinas, Brasil y México por sus “acertados” avances en el proceso de transición hacia la democracia. En la última década, sin embargo, aquellos mismos países otrora prometedores han adquirido rasgos autoritarios, irónicamente, por medio del emblemático proceso electoral, ícono del sistema democrático (Bruhn, 2012; Bruneau, 2019; Kelemen, 2017; Thompson, 2016). Existe evidencia preocupante que muestra, por ejemplo, que grupos con rasgos no-democráticos han conseguido hacerse legítimamente de posiciones de gobierno a través del proceso electoral apoyándose en la reivindicación del nacionalismo proteccionista y del populismo xenófobo como reacciones a las crisis políticas y económicas por medio de una estrategia para restablecer los vínculos entre el Estado (no necesariamente incluidas las instituciones) y los votantes (Brubaker, 2011). Aunque hay escépticos que sostienen que la idea de una decadencia de la democracia es un mito derivado de la sobresaturación de regímenes democráticos en el mundo (Levitsky & Way, 2015), existe amplio reconocimiento de un amenazante sentimiento de desilusión de la democracia entre los votantes (Diamond, *et al.*, 2014), el cual estaría relacionado con la disfuncionalidad del mecanismo electoral y con ella el impedimento por avanzar el proceso de democratización.

2.2 El mecanismo electoral y las estructuras ideológicas

Precisamente, un área importante que no ha recibido suficiente atención es la de los vínculos entre ciudadanos, políticos y partidos políticos, cuyas relaciones de interdependencia estratégica convergen en el proceso electoral. Es preciso señalar que aunque la participación política en el sistema democrático no se limita al mecanismo electoral, sus consecuencias inmediatas y de alto impacto lo hacen definitorio en la consolidación (o desarticulación) de los regímenes aspirantes a democracia. Es por ello que históricamente ha sido considerado como piedra angular en el diagnóstico del desempeño democrático, e indudablemente, su reconsideración contribuye analíticamente a retomar el sentido de la perspectiva transicionista. Las crisis de la desilusión de la democracia (Diamond, *et al.*, 2014) y del paradigma de la transición (Carothers, 2002) pueden, de hecho, resumirse como el efecto de un proceso electoral disfuncional, o incapaz, en la realización de su objetivo de vinculación representativa votante-Estado. En este sentido es importante reconocer que los regímenes transicionistas no pueden considerarse inmersos necesariamente en un proceso de transición *hacia* la democracia debido a que en ellos cohabitan simultáneamente estructuras democráticas y no-democráticas como producto de la transición, la cual puede darse en ambos sentidos. Aquel tipo de régimen “híbrido” se observa actualmente en la mayoría de países transicionistas (O'Donnell & Schmitter, 1986; Karl, 1995). La situación de hibridez los posiciona en un área gris donde pueden estancarse indefinidamente, así como transitar hacia la democracia o incluso hacia algún otro tipo de sistema de gobierno por igual. Todo esto dependiendo del tipo de estructuras (democráticas o no democráticas) que prevalezcan, especialmente en el marco electoral por la singularidad de su mecánica.

El mecanismo electoral se conforma por un proceso de elección racional de intercambio costo-beneficio basado en la representación ciudadana a través de la participación política orientada a la legitimación de gobernantes (Downs, 1957; Homans, 1958). Bajo este esquema o modelo de democracia participativa, en adelante programático, se busca gestionar el conflicto surgido de la pluralidad de ideas en la sociedad que emana de distintos sistemas de creencias, que a su vez compilan normas según las cuales los individuos “navegan y se orientan en el mar de la política” (Sartori, 1969, p. 400). Esto último sugiere que el comportamiento del votante no es enteramente “económico” como podría suponerse por su componente racional, sino que se

desempeña en un contexto social que involucra factores otros a los tradicionalmente instrumentales. Dicho en otros términos, los ciudadanos siguen normas que reflejan su membresía en los grupos y comunidades para tomar las decisiones que dictan su comportamiento ante sus semejantes en la sociedad (Magala, 2005). Para efectos del proceso electoral, estas normas sociales se compilan en un sistema de creencias principalmente por razones de eficiencia (Sartori, 1969). En un mundo de conocimiento imperfecto, es improbable que los votantes posean en forma completa la información relativa al proceso electoral, además que cuando la información está disponible es costosa de adquirir (tanto en tiempo como en recursos) y, por lo tanto, es eficiente referirse a los sistemas de creencias para tomar decisiones en lugar de evaluar y contrastar norma por norma. Los sistemas de creencias son grupos de ideas que rutinizan el costo de las decisiones políticas precisamente porque se dan por sentadas sobre aquella lógica. Es en este contexto que toma sentido la utilización del espectro izquierda-derecha como polarización ideológica, útil en la construcción y evaluación de las plataformas programáticas de los partidos políticos y la identificación de los votantes con estos (Huber, 1989).⁹

De acuerdo con Sartori, los sistemas de creencias tienen estructuras particulares que dependen de su manera principista y doctrinaria de percibir los problemas políticos y de construir su solución. Estas estructuras pueden clasificarse como "abiertas" o "cerradas" en relación a su permeabilidad dogmática a la incorporación de nueva evidencia y a la argumentación, llamadas pragmáticas e ideológicas respectivamente. Mientras que la ideología responde a una actitud racionalista,¹⁰ el pragmatismo lo hace a una actitud empírica. Consecuentemente, el racionalismo privilegia la argumentación deductiva por sobre la evidencia, la doctrina por sobre la práctica, el principio por sobre el precedente, y los fines por sobre los medios. La susceptibilidad –o estado de predisposición y sensibilidad– es un concepto central en esta clase de estructuras. El pragmatismo lo hace al revés. Los sistemas de creencias compuestos por estas estructuras están relacionados a través de elementos comunes y elementos distintivos que determinan su grado de compatibilidad

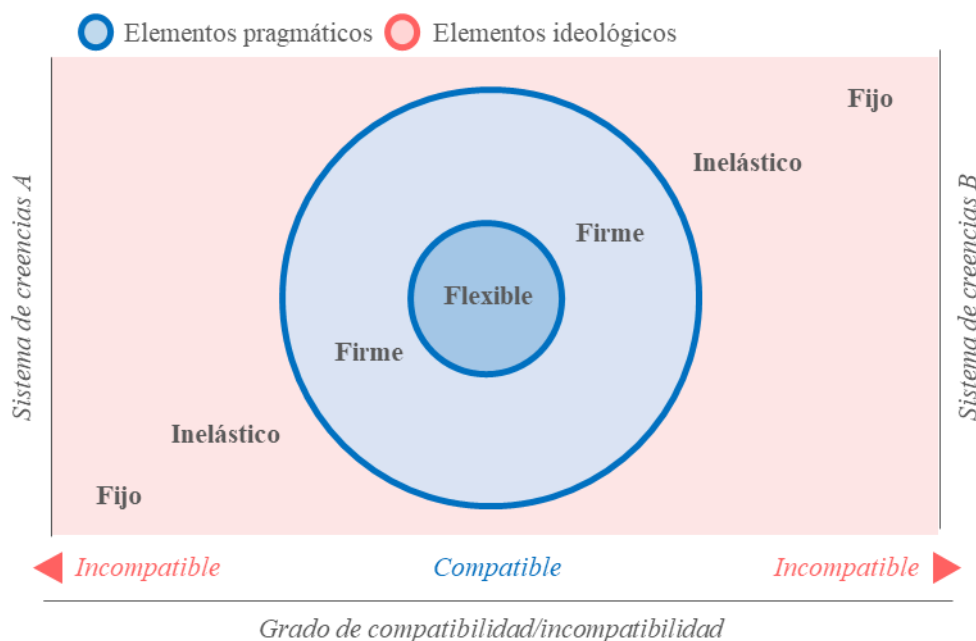
⁹ Aunque se reconoce que esta perspectiva downsiana disminuye la posición multidimensional del votante a cierta linealidad conforme a su elección racional, hay que señalar que la aceptación de otras ordenaciones (secular-confesional, integración-etnicidad, conservador-liberal, etc.) no representan contradicción en suponer la disposición izquierda-derecha (Sartori, 1976).

¹⁰ En esta investigación, la mención de la palabra "ideología" refiere al dominio de la política, no al dominio del conocimiento que se centra en el efecto condicionante o distorsionante de la ideología en el sentido que Marx o Mannheim desarrollan (Sartori, 1969, p. 398).

y la cohesión de la sociedad. Naturalmente, esta estructuración tiene implicaciones directas para el sistema democrático, especialmente para la (dis)funcionalidad del proceso electoral. La Figura 2 muestra la taxonomía de los elementos en el sistema de creencias según Sartori (1969).

Figura 2

Taxonomía de los elementos en el sistema de creencias



Nota. Adaptado de Sartori, 1969.

Como puede notarse, el criterio de las ordenaciones es el grado de compatibilidad/incompatibilidad que da origen a las clases ideológica y pragmática, y a los tipos fijo, inelástico, firme y flexible que en conjunto representan la pluralidad de ideas en la sociedad y el conflicto social, legítimo, que se genera a partir de ellas. Los elementos fijos y los elementos inelásticos son mutuamente excluyentes y conducen indistintamente a un conflicto; cuantos más elementos centrales se encuentran en esta área, mayor la hostilidad entre los sistemas de creencias, y viceversa. Aunque en ambos casos estas clases de elementos son impermeables a la argumentación, su diferencia radica en que los primeros implican un estado emocional (en contraste con el estado cognoscitivo de los segundos) y por ello, cualquier cambio será consecuencia de un intenso choque emocional por algún acontecimiento. Por su parte, los

elementos firmes y los elementos flexibles son confluentes, lo que conduce al consenso y la cooperación por su naturaleza adaptable y cambiante. Pueden coexistir entre sí generando un ajuste mutuo determinado por negociaciones que se basan en evidencia o argumentación. La diferencia entre ambos se relaciona con la emotividad que caracteriza a los primeros y que los hace menos proclives al cambio que los cognoscitivos. En este sentido es que los grupos de creencias definidos por consenso pragmático sufren de baja cohesión, poseen efímeros y débiles lazos de solidaridad, además que adoptan una tendencia a disolverse en múltiples lealtades. Así mismo, suelen encontrar cooperación dentro de las plataformas económicas y a menudo el conflicto que se genera por el desacuerdo entre sistemas de creencias es de bajo impacto y puede ser fácilmente solventado. Por el contrario, los conflictos ideológicos combinan una lógica de intereses y principios que difícilmente pueden ser ignorados y que, por lo tanto, requieren de otros canales de mediación del conflicto. El mecanismo electoral es uno de estos canales de mediación, indispensable para la democracia como modelo de gobierno de participación política y representación de intereses que aún sin separarse de la dicotomía de ganador-perdedor es inclusivo al contemplar una oposición en las decisiones del Estado, característica que diferencia a la democracia de otros sistemas de gobierno especialmente frente a la creciente popularidad de movimientos liberales.

Sin embargo, aquella singularidad democrática presenta una afectación en ambos sentidos: así como el proceso electoral significa la viabilidad de la democracia para las sociedades actuales (Dahl, 1973), su disfuncionalidad provoca profundas consecuencias para la evaluación que realizan los votantes de la democracia en conjunto cuando la competencia electoral (formalmente institucionalizada) es insuficiente, es decir, que no se percibe dentro de un esquema de libertad y justicia política (Fox, 1994). A diferencia de otros procesos que en su compleción pueden inclusive desencadenar apoyo de la población hacia prácticas de corte autoritario en el corto plazo como el proceso de modernización (Magaloni, 2006; Nathan, 2016), la consolidación democrática es enteramente dependiente del mecanismo de resolución de conflictos en su funcionalidad para proveer una arena civilizada para la disputa de diferencias de la sociedad conforme a sus preferencias específicas en la adopción de un acuerdo de mayoría, al mismo tiempo, garantizando el orden social y transferencia de poder entre los ciudadanos. Esto toma relevancia debido al principio democrático de respetar y salvaguardar la decisión de la mayoría, aún y cuando aquella decisión se encuentre en detrimento (inclusive en contra) del mismo sistema democrático.

El mecanismo electoral puede estructurarse por cinco componentes nucleares para la gestión del conflicto social: (1) ciudadanos, en calidad de votantes, tienen preferencias específicas sobre la implementación de políticas del Estado que responden a su identificación con un sistema de creencias específico; (2) otros ciudadanos, en calidad de políticos, se organizan en asociaciones llamadas partidos políticos estructurados en torno a una plataforma electoral correspondiente a la pluralidad de ideas. Los partidos políticos son canales de participación ciudadana con el objetivo de implementar su propuesta de gobierno en caso de contar con el apoyo mayoritario de los votantes; (3) los votantes evalúan y contrastan las propuestas programáticas de los partidos políticos con sus propias preferencias y, a través de cálculos estratégicos racionales aunque inmersos en la subjetividad de su entorno, optan por una u otra opción electoral; (4) los partidos políticos que resultan electos implementan las propuestas en forma de políticas de gobierno y los partidos políticos que no resultan electos se organizan en una oposición representativa de contrapeso y vigilancia para los primeros; (5) en cada elección, los votantes repiten el proceso incorporando a las correspondientes propuestas el desempeño de los titulares y de la oposición durante el periodo de gobierno finalizado. La consolidación democrática puede proponerse entonces como el resultado de un proceso de iteración de ciclos de ejercicios electorales funcionales ejecutados por ciudadanos de pleno derecho.

Aquel esquema de libertad y justicia democrática (Fernández-Kelly & Seffer, 2006) estructura las bases del gobierno legítimo de los ciudadanos (Lijphart, 1999) porque los considera como iguales políticos con oportunidades sin impedimentos para formular sus preferencias, significarlas a sus conciudadanos y al gobierno por medio de la acción individual y colectiva, y que además sean ponderadas por igual en la conducta del gobierno, preferencias consideradas sin discriminación alguna por el contenido o la fuente de la preferencia (Dahl, 2000).¹¹ Esto induce la discusión hacia la elaboración de un perfil sofisticado del ciudadano *oeconomicus-sociologicus* como sujeto protagónico en la construcción del Estado democrático para comprender la lógica de sus decisiones, incluida la clientelar. ¿Qué significa ciudadanía en un contexto de democracia?

¹¹ Traducción propia del original que versa: "...citizens, considered as political equals, all full citizens must have unimpaired opportunities: 1. To formulate their preferences. 2. To signify their preferences to their fellow citizens and the government by individual and collective action. 3. To have their preferences weighed equally in the conduct of the government, that is, weighed with no discrimination because of the content or source of the preference" (Dahl, 2000, p. 2).

Ciudadanía como estatus individual del homo oeconomicus

Leviatán, obra emblemática de Hobbes (2017), es considerada como uno de los tratados de teoría política más influyentes sobre la fundamentación del Estado moderno contractual como producto del proceso de construcción de la ciudadanía desde la individualidad de los humanos. Se produce a mediados del siglo XVII en un contexto de guerra civil y concentración de poder eclesiástico “otorgado” por derecho divino, circunstancias que influyen marcadamente en la concepción de la estructura social y en la plataforma de legitimización gubernamental del tratado. El racionalismo y metodología geométrica de la obra resulta en un sobrio análisis materialista para desestimar premisas metafísicas que en aquella época eran decisivas para la configuración social.

El argumento hobbesiano puede descomponerse en los siguientes axiomas:

[1] *El humano es materia en movimiento*. El primer axioma se desprende de la concepción de que todo lo relativo al humano tiene origen y explicación materialista. Este axioma se emplea por un lado como estrategia explicativa del humano y la sociedad y, por otro lado, como oposición a la designación de gobernantes como instrumentos legitimados por mandato divino. Es fundamental para la legitimación de gobernantes por medio del apoyo (o voto) mayoritario.

[2] *Todos los humanos son iguales por naturaleza*. El segundo axioma dispone a los humanos sobre una plataforma de igualdad. Implica que los humanos comparten derechos, deseos, y aspiraciones; las cuales tendrán implicaciones directas en la concepción de ciudadanía y participación ciudadana.

[3] *El comportamiento humano está en función del placer*. El tercer axioma considera que el comportamiento humano se basa en la satisfacción de placeres y no en juicios entre lo bueno y lo malo. La satisfacción del placer depende del poder –o capacidad de actuar– del humano, para quien su existencia es el bien supremo y principal placer a satisfacer (o conservar) debido a que los demás placeres están condicionados a ella. El humano no es ético o moral por naturaleza, sino lógico y racional.

[4] *El humano goza de la libertad natural*. El cuarto axioma describe el derecho humano natural de la libertad bajo el que un humano libre es aquel quien en aquellas cosas que por su fuerza e ingenio es capaz de hacer no se le impide hacer lo que tiene la voluntad de hacer.¹² La libertad se conforma por dos componentes. El primero, la habilidad para hacer, que es intrínseca a la humanidad del individuo y la cual

¹² Traducción propia del original que versa: “Liberty, or freedom, signifieth properly the absence of opposition [...] And according to this proper and generally received meaning of the word, a freeman is he that, in those things which by his strength and wit he is able to do, is not hindered to do what he has a will to” (Hobbes, 2017, p. 129).

no es modificada por las interacciones sociales. El segundo, la capacidad de ejercicio de la habilidad, que está supeditada a figuras extrínsecas y en cambio su utilización depende del entorno social. Bajo este esquema, alguna limitación de la libertad depende del segundo componente. Dígase el caso del inválido quien está corpóreamente restringido, su condición no constituye una limitación de la libertad debido a que es simplemente inhábil. Por el contrario, en la condición del prisionero una entidad externa impide su desplazamiento fuera de la celda. Es decir, se obstruye la capacidad para ejercer el movimiento. Lo que implica que su libertad es coartada. Similarmente en la condición del contribuyente, una entidad externa impone la contribución a la sociedad. Es decir, se fuerza la capacidad para pagar impuestos. Nuevamente, su libertad es coartada, aunque en beneficio de la sociedad, en beneficio de la mayoría. Esto tendrá implicaciones en el principio de sometimiento a las leyes promulgadas, en adelante cumplimiento del Estado de derecho, y la confianza en la capacidad del Estado para gestionar el conflicto natural por medio de la redistribución de los recursos públicos.

[5] *Las fuentes de placer (poder) son limitadas.* El quinto axioma es el origen del conflicto humano. En el estado natural de libertad absoluta en que viven los humanos (antes de los sistemas de orden social) lo único que se interpone entre la satisfacción del placer humano es otro humano. El conflicto emanado de la limitación de las fuentes de poder (y su apropiación) es una constante inminente en el estado natural. La pugna por satisfacer los placeres resulta en el comportamiento violento que a menudo amenaza la existencia humana. La competencia (apropiación), la inseguridad (incertidumbre), y la gloria (reputación) son los permanentes motivos de conflicto en el estado natural.

[6] *El humano obtiene conocimiento por medio de la experiencia, lo cual le otorga capacidad para calcular consecuencias y actuar en función de ellas.* El sexto axioma resalta la esencia lógica e inteligente del humano. El humano es un ser estratégico por naturaleza, empírico, observante de las acciones y sus consecuencias a la vez consciente de la existencia de sus semejantes y de su igualdad. Para el individuo hobbesiano los parámetros de su entorno en el estado natural son inciertos. Conoce las circunstancias que determinan las acciones y razonamientos de los demás individuos porque las comparte, experimenta desconfianza y miedo sumado al deseo por satisfacer sus placeres.

Los anteriores axiomas describen la naturaleza humana que edifica las circunstancias del llamado “estado natural” –o estado previo a los órdenes sociales– donde los individuos se enfrentan al constante dilema de beligerancia o tregua, una disputa por el poder y el riesgo de perder su existencia en la empresa por el primero, en el que el estado de conflicto violento se muestra permanente. ¿Cómo apartar la interacción social de aquel estado?

La propuesta de Hobbes se centra en resolver la interacción social violenta del estado natural con la creación de una entidad de poder conocida como el Estado, aquello emana de lo que nombra la primera y segunda “*lex naturalis*”. Una *lex naturalis* es un precepto o regla general (descubierto por la razón) que prohíbe a los individuos hacer lo que destruye su vida o les quita los medios para preservarla. En este sentido es importante distinguir *jus* de *lex* en tanto que el primero (el derecho) consiste en la libertad de hacer o de abstenerse de hacer, mientras que el segundo (la ley) determina y obliga a hacer; de modo que *jus* y *lex* difieren tanto como la libertad y la obligación que en una misma materia son incompatibles. La primera y fundamental ley de la naturaleza es buscar la paz y seguirla. La segunda, suma del derecho de la naturaleza, es que por todos los medios puede el individuo defender su existencia. De esta ley de la naturaleza por la que se ordena a los individuos que procuren la paz se deriva la segunda ley: que el individuo esté dispuesto, cuando otros también lo estén, en cuanto a la paz y la defensa de sí mismo lo considere necesario, a establecer este derecho a todas las cosas; y que se contente con tanta libertad contra otros individuos como la que permitiría a otros individuos contra sí mismo. Mientras cada uno tenga este derecho de hacer lo que quiera, mientras todos los individuos estén en situación de guerra.¹³

A partir de las leyes naturales surge un silogismo:

[α] La preservación de la existencia es un placer (tercer axioma). El placer es saciado por la paz (quinto axioma). Por consiguiente, la preservación de la existencia es saciada por la paz.

El silogismo se sujeta a dos condicionantes lógicos. El primero, si existe reciprocidad de sus semejantes, el individuo debe estar dispuesto a transferir su libertad natural (cuarto axioma) a una entidad de poder (el Estado) que garantice la preservación de los medios para saciar sus placeres. Es decir, obedecer la ley y confiar en su gestión del conflicto social. El segundo, si no

¹³ Traducción propia del original que versa: “[T]he first and fundamental law of nature, which is: to seek peace and follow it. The second, the sum of the right of nature, which is: by all means we can to defend ourselves. From this fundamental law of nature, by which men are commanded to endeavour peace, is derived this second law: that a man be willing, when others are so too, as far forth as for peace and defence of himself he shall think it necessary, to lay down this right to all things; and be contented with so much liberty against other men as he would allow other men against himself. For as long as every man holdeth this right, of doing anything he liketh; so long are all men in the condition of war” (Hobbes, 2017, p. 80).

existe reciprocidad de sus semejantes, el individuo debe hacer uso de sus recursos de guerra en la búsqueda por conservar su supervivencia. A partir de los anteriores condicionantes lógicos surge la idea del “contrato social”, el cual se define como el conjunto formalizado de pactos y acuerdos cooperativos (supeditados a la reciprocidad social) en el que los individuos de una comunidad transitan hacia la ciudadanía al aceptar coordinadamente su renuncia a la libertad natural en su expresión absoluta porque está en su interés hacerlo, y aquel interés es colectivo, compartido por todos los miembros de aquella sociedad. Entonces, los objetivos del contrato social son gestionar el conflicto emanado del estado natural de recursos limitados y garantizar la supervivencia por medio del orden social. ¿Qué implicación tiene la construcción teórica contractualista para la democracia y la ciudadanía?, ¿cómo se materializa el contrato social en la vinculación programática?

Marshall (1950) explica que los ciudadanos son aquellos quienes tienen derecho a mínimas necesidades sociales y económicas, y que aquella seguridad debe ser garantizada por el Estado. Este “estatus individual” de ciudadanía se divide en tres grupos de elementos: civiles, políticos y sociales. El primer grupo se compone por los derechos necesarios para ejercer la libertad personal y se conforma por la libertad de expresión, la libertad de pensamiento y creencia, el derecho a poseer propiedad y sustentarla por títulos válidos, y el derecho a la justicia. Estos derechos son representados formalmente por las instituciones de justicia. El segundo grupo refiere al derecho de participación en el ejercicio del poder político. Las instituciones que le corresponden son las juntas locales de gobierno y los órganos de representación. El tercer grupo se relaciona con la seguridad social para vivir de acuerdo a estándares prevalecientes en la sociedad. Las instituciones relacionadas con este último son las encargadas de la educación, el servicio social, el bienestar, etc. Sin embargo, como se ha mencionado, debido a la pluralidad de ideas o preferencias en la sociedad sobre las políticas de distribución de recursos puede resultar problemático, en especial en sistemas de gobierno que incorporan modelos económicos liberales como el capitalismo.

Para lidiar con este riesgo, en su teoría de la justicia como equidad, Rawls (1971, 2005) delimita una plataforma de comportamiento político para establecer los términos de la cooperación libre y justa en un régimen democrático, impulsados por parámetros de tolerancia a la razonable pluralidad de doctrinas que existen en la sociedad basados en dos principios. El primero menciona

que cada persona tiene igual correspondencia a un esquema plenamente adecuado de derechos y libertades básicas, esquema que es compatible con el mismo esquema para todos; y en este esquema las libertades políticas iguales, y sólo esas libertades, deben ser garantizadas por su valor justo. El segundo sugiere que las desigualdades sociales y económicas han de satisfacer dos condiciones: en primer lugar, han de estar vinculadas a puestos y oficinas abiertas a todos en condiciones de justa igualdad de oportunidades; y en segundo lugar, han de redundar en beneficio de los miembros menos favorecidos de la sociedad.¹⁴

Con relación al primer principio, la democracia es un sistema en el que todos los miembros deben ser tratados como si estuvieran igualmente calificados para participar en el proceso de toma de decisiones sobre las políticas que la asociación adoptará, donde los ciudadanos comunes ejercen control sobre las elites; y dicho control es legítimo, en otros términos, respaldado por normas aceptadas por elites y no elites (Almond & Verba, 1989). Además, que proporciona oportunidades constitucionales regulares para cambiar a los funcionarios de gobierno, un gobierno *pro tempore* (Linz, 1984), del que subyace un principio de competencia política fundamentado en una "fórmula política". Aquella se constituye por un sistema de creencias que legitima el sistema democrático y especifica las instituciones (partidos políticos, prensa libre, etc.), es decir, que son aceptadas como propias por todos; un conjunto de dirigentes políticos en el cargo; y uno o más conjuntos de dirigentes, fuera del cargo, que actúan como una oposición legítima que intenta obtener el cargo (Lipset, 1959).¹⁵

Con relación al segundo principio, el sistema de gobierno debe comprender altos niveles de participación sin diferencias sistemáticas entre las categorías sociales (clase, etnia, género, etc.) sumado a una creciente igualdad en los desarrollos sociales y económicos (Huber, *et al.*, 1997) basado en el principio de competencia económica (perfecta) que se fundamenta en que los

¹⁴ Traducción propia del original que versa: "(a) Each person has an equal claim to a fully adequate scheme of equal basic rights and liberties, which scheme is compatible with the same scheme for all; and in this scheme the equal political liberties, and only those liberties, are to be guaranteed their fair value. (b) Social and economic inequalities are to satisfy two conditions: first, they are to be attached to positions and offices open to all under conditions of fair equality of opportunity; and second, they are to be to the greatest benefit of the least advantaged members of society" (Rawls, 2005, p. 56).

¹⁵ Traducción propia del original que versa: "(a) A "political formula," a system of beliefs, legitimizing the democratic system and specifying the institutions – parties, a free press, and so forth – which are legitimized, i.e., accepted as proper by all; (b) one set of political leaders in office; and (c) one or more sets of leaders, out of office, who act as a legitimate opposition attempting to gain office" (Lipset, 1959, p. 71).

productos necesarios para la producción puedan ser comprados con dinero por cualquiera, quien además tiene acceso a proveedores alternativos de modo que en principio todos tienen oportunidad justa de encontrar el proveedor más económico y el consumidor más interesante (Elsenhans, 2014).¹⁶

El estatus individual de ciudadanía resulta una acción instrumental de confluencia de costos y beneficios objetiva compuesta por *razones* para finalizar el estado natural, es decir, del establecimiento de relaciones entre acciones y consecuencias, entre ideas y conclusiones.¹⁷ Empero, para que la ciudadanía como estatus individual alcance su objetivo social armonioso (de orden social democrático en este contexto) debe estructurarse como principio de articulación entre el individuo y la sociedad, un tanto más subjetivo, que se define por el contexto específico en que se atienden aquellas razones. Como ya lo ha discutido Archer (2000), el desarrollo del modelo del “hombre racional” se ha apoyado en gran medida en la racionalidad instrumental, que si bien construye parcialmente su comportamiento, no lo limita. Precisamente el problema es que aquel comportamiento carece de cierta racionalidad sustantiva. Las concepciones estrictas en este sentido dictan que las preferencias del humano deben ser fijas, transitivas, completas e informadas, lo que no dice nada sobre la sustancia de aquello que se prefiere. Esto se extiende al comportamiento político del ciudadano para cuestionar si sus decisiones electorales pueden interpretarse como aquellas cuya realización sería objetivamente la mejor. La respuesta es no.

¹⁶ Traducción propia del original que versa: “Products necessary for production can be purchased with money by anybody with everybody having access to alternative suppliers so that in principle everybody has a fair chance to find the cheapest supplier and the most interesting consumer” (Elsenhans, 2014, p. 1011).

¹⁷ Las “razones” en los intercambios clientelares pueden (y a menudo son) las mismas que aquellas de las que se desprende el contrato social y que pueden resumirse en los medios para la realización y conservación de su existencia, es decir, que no se limitan, naturalmente, a la ciudadanía. De hecho, hasta este punto de “individualidad”, el contrato social no significa el desenlace o pertinencia de los pactos sociales al sistema de gobernabilidad democrática; extensivamente, tampoco es el clientelismo una alternativa al contrato social, sino un elemento más de cierto contrato social en sí. En la segunda parte de *Leviatán*, Hobbes (2017) prioriza en todo caso el establecimiento y mantenimiento del orden social (inclusive por sobre el derecho a la libertad de expresión) y el sistema de gobernabilidad que mejor se presenta en el cumplimiento de aquella tarea en tanto que se prevén tres tipos (con sus respectivas formas erróneas) según el criterio numérico en cuanto al soberano: monarquía (tiranía), aristocracia (oligarquía) y democracia (anarquía).

Ciudadanía como práctica comunitaria del homo sociologicus

Complementando la perspectiva contractualista enfocada en el individuo, la corriente comunitaria centra su propuesta en la integración social del ciudadano y su sentido de pertenencia en diversos grupos sociales con lo que defiende que su identidad puede generarse únicamente a través de las relaciones de interdependencia comunitaria (Sandel, 1982). Hay que aclarar que desde la corriente comunitaria no se discute la postura igualitaria de Rawls para concebir la justicia como independiente a la moralidad y la religión, sino que se agrega que al limitar las ideas morales que rigen en gran medida el comportamiento de los ciudadanos, la participación en el debate público se ve desmotivado precisamente por el bloqueo de sistemas de creencias que provienen de un contexto comunitario. Esto reconoce, además, que “las relaciones sociales del tipo que sea nunca son enteramente utilitarias e instrumentales. Cada una de ellas aparece siempre rodeada de elementos simbólicos que sirven para aclarar, justificar y regular tales actos” (Wolf, 1971, p.16).

En este sentido, la identidad de los ciudadanos inmersos en la práctica comunitaria se desarrolla a través de relaciones dialógicas entre el individuo y el grupo social al que pertenece (Taylor, 1992; Laclau, 1994). Aquellos vínculos sociales son a menudo heredados de acuerdo a las tradiciones de la comunidad, esto es, si el proceso de la construcción específica de alguna identidad comunitaria conllevó, por ejemplo, la violación de derechos humanos, entonces es natural que los pertenecientes a aquel grupo incorporen factores inclinados a garantías contra lo sufrido por el grupo violentado. Por ello, no puede considerarse que las acciones del ciudadano se limiten a una decisión individual y voluntaria para aceptar derechos y obligaciones. Las redes de vínculos sociales de los ciudadanos deben entenderse en un sentido de identidad tanto ontológica como moral, en otros términos, se reconoce que existen libertades individuales, sin embargo, estas no contradicen las obligaciones del ciudadano dentro de una comunidad. Por ello, el régimen tampoco puede ser neutral con o ajeno a los valores de los ciudadanos debido a que los individuos comprenden su autodeterminación únicamente hasta que participan en la deliberación de las políticas del Estado. Lo anterior da forma a la vinculación programática como medio para contener las ideas desprendidas de diversos desarrollos históricos de identidades, pero en una plataforma que al menos garantice la permanencia del pacto social.

“En la medida en que los [individuos] forman parte de un orden social más amplio participan en un orden ideológico, con sus simbolismos, el cual depende de la naturaleza de la experiencia humana. Una ideología consiste en actos e ideas, ceremonias y creencias, que motivan funciones [...] Una ideología tiene un sentido *moral*. Mantiene los principios [...] a la vez que acentúa los lazos sociales que unen al individuo con la sociedad” (Wolf, 1971, p.127).

Para ello, el comportamiento del ciudadano requiere del desarrollo de virtudes cívicas como el reconocimiento de la importancia del servicio público y el respeto y tolerancia por otros miembros de su comunidad (Smith, 1998). Si bien, los ciudadanos son individuos libres de perseguir sus beneficios particulares en las distintas esferas en que se desarrollen, también deben considerar una identidad política común derivada de su participación en los debates públicos en que las normas y reglas se construyen (Mouffe, 1992), es decir, vincularse entre sí por medio de la identificación colectiva. De esta forma, la ciudadanía no es más que una variante de identidad que proviene del reconocimiento de los individuos en grupos sociales construida desde la concepción inicial del “portador de derechos” de Rawls hasta el derecho a tener derechos (Isin & Wood, 1999). No es lo mismo actuar como ciudadanos a ser ciudadanos; ser ciudadano implica el ejercicio de los deberes de la práctica ciudadana, y esto es la participación política bajo los principios de democracia (Oldfield, 1990). Así, surge el concepto de “capital social” para dar forma al perfil del ciudadano democrático *ideal* (idealidad que se discute en el siguiente capítulo).

El capital social se define entonces como aquellos vínculos sociales entre los individuos y sus normas de reciprocidad, y la credibilidad que surgen de ellos. Aunque puede ser clasificado con base en diversos criterios, el que destaca en la articulación del modelo de vinculación electoral programática es aquel que hace una distinción del capital social puente (incluyente, entre diversas vertientes de identidades sociales heterogéneas) y el capital social vínculo (excluyente, solo entre redes de identidades homogéneas) dada su implicación en la dinámica política entre sistemas de creencias. Destaca la importancia del capital social en la cohesión de la sociedad en cinco sentidos. En primer lugar, los problemas colectivos son más fáciles de resolver debido a la interacción entre grupos con distintas preferencias sobre sus intereses. En segundo lugar, la dinámica comercial se hace más sencilla dada la confianza entre los individuos que participan en el intercambio. En tercer lugar, la conectividad social en la que todos los individuos están inmersos se pone en manifiesto, lo que resulta en el fortalecimiento de las instituciones democráticas. En cuarto lugar, la rapidez y

difusión de la información entre las comunidades se incrementa con la mejoría de la producción educativa y económica. En quinto lugar, el contacto humano ayuda al mejoramiento de la salud física y mental, que a su vez provoca mayor bienestar entre la población (Putnam, 2000).

Por consiguiente, el ejercicio de una ciudadanía “activa” se relaciona directamente con el involucramiento social en la formación del capital social, en el que la búsqueda de objetivos comunes provee a los ciudadanos de una forma de experimentar la cooperación ciudadana, lo cual teje una red de valores compartidos en la que los altos niveles de confianza entre ciudadanos desencadenan la cooperación y reducen las posibilidades de conductas antisociales, es decir, el mantenimiento del orden social. El capital social es un espacio multifacético que se estructura en torno a sus tipos y sus alcances. Sus tipos son dos. El primero, el capital social estructural que refiere a estructuras sociales relativamente objetivas y observables, *viz.*, las asociaciones y las instituciones (Portes, 1998) que incluyen a los partidos políticos. El segundo, el capital social cognitivo que destaca elementos subjetivos e intangibles, *viz.*, las actitudes, las normas de comportamiento, los valores, la reciprocidad y la confianza (Bourdieu, 1986). El capital social se practica tanto en el nivel micro (redes horizontales de hogares) como en el nivel meso (relaciones horizontales y verticales entre grupos sociales) y el nivel macro (el entorno institucional y político general).¹⁸

A partir de lo precedente, la “ciudadanía activa para la democracia” se define como:

La participación de los ciudadanos en la sociedad, la comunidad y/o la vida política, caracterizada por el respeto mutuo y la no violencia, conforme a los derechos humanos y la democracia.¹⁹

Esta conceptualización toma un sentido crucial para la observación de la susceptibilidad de los votantes a la vinculación clientelar al retomar el Indicador de Ciudadanía Activa Integral (ACCI por sus siglas en inglés) –instrumento que refleja la combinación matemática de indicadores

¹⁸ Es interesante destacar que aquellos tipos y alcances no son ajenos a los intercambios que se dan en las redes clientelares, lo que sugiere la existencia de cierto *capital clientelar* producido a partir de razones y motivaciones satisfechas precisamente con los beneficios clientelares. Esta idea se desarrolla en el quinto capítulo.

¹⁹ Traducción propia del original que versa: “Participation in civil society, community and/or political life, characterised by mutual respect and non-violence and in accordance with human rights and democracy” (Hoskins, *et al*, 2006, p. 10).

individuales del concepto de ciudadanía activa abordados desde diversas dimensiones, técnicamente una agregación lineal ponderada de indicadores básicos–

La primera, vida política, alude a la esfera del Estado y la representación democrática y se observa a través de los indicadores de equidad de género, involucramiento partidista y el voto. La segunda, sociedad civil, refiere a la acción política no gubernamental, esto es, a la sociedad civil como arena de acción colectiva exenta de coacciones y que gira en torno a los intereses, objetivos y valores compartidos. Se observa a través de indicadores de protesta y de organizaciones de derechos humanos, ambientales y sindicales. La tercera, vida comunitaria, apunta a las actividades orientadas al apoyo a la comunidad y se observa a través de indicadores de organización religiosa, comercial, deportiva, cultural, social, padre/maestro y de ayuda no organizada. La cuarta, valores ciudadanos, se ocupa de la combinación de indicadores de valoración de principios de democracia, derechos humanos y entendimiento intercultural (Hoskins, *et al.*, 2006).

En efecto, el contraer derechos y obligaciones individuales en el pacto contractualista termina el estado natural de conflicto violento, sin embargo, el orden social no se debe únicamente a la satisfacción de razones, sino también al establecimiento de *motivaciones* para mantener la cooperación ciudadana y enfrentar las amenazas al orden social que emanan de la misma naturaleza violenta humana. Queda claro que sin libertad y justicia para la vinculación electoral, el ciudadano no puede ser; y sin ciudadanía, la democracia no puede persistir. Esto indica que el clientelismo es un impedimento para el sistema democrático ante los principios contractualistas en dos sentidos. Por un lado, desde la faceta del individuo, el clientelismo desconoce el segundo axioma hobbesiano (igualdad de los individuos por naturaleza) al concretar la jerarquización clientelar. Aunque el carácter del intercambio votante-Estado sea por correspondencia, la relación implica necesariamente un mínimo grado de desigualdad entre los actores políticos porque el intercambio es enteramente asimétrico en tanto que el patrón puede corresponder a varios clientes, pero el cliente no, lo que resulta a su vez en el desconocimiento del cuarto axioma hobbesiano (libertad natural) porque impide la significación y ponderación de las preferencias de un sector decisivo de la población.

Por otro lado, desde la faceta comunitaria, el clientelismo traspasa los límites de la plataforma moral-filosófica de cooperación libre y justa al violar los principios de igual

correspondencia de derechos y libertades básicas, así como las condiciones sobre desigualdades sociales aún bajo el móvil de cohesión de reciprocidad. El comportamiento del cliente no puede desarrollar las virtudes cívicas, o móviles cohesivos, del cumplimiento del Estado de derecho (que se traduce en el sometimiento u obediencia a las leyes promulgadas) y de la confianza en la gestión del conflicto social por parte del Estado (que se interpreta como la redistribución de los recursos según la plataforma de justicia como igualdad). En resumen, su identidad política no es reconocida y paralelamente es impedido para vincularse con otros miembros de la sociedad por medio de la identificación colectiva. Además, al bloquear la generación de capital social, varios sectores para el desarrollo del sistema se ven impactados negativamente: la dinámica comercial resulta en la acumulación desproporcionada de riqueza, en instituciones democráticas debilitadas, en la restricción de información entre comunidades, y en el deterioro de la producción educativa y económica a la par de la salud física y mental (entre otros), lo que genera malestar entre la población. Estos efectos del clientelismo en la sociedad coinciden con los “desafíos” recurrentes para el proceso de democratización (Timmons, 2010; Engelstad, *et al.*, 2019; Fukuyama, 2015; Koller, *et al.*, 2019).

Resulta crucial, sin embargo, que aunque utiliza al mecanismo electoral en detrimento del desarrollo democrático, el clientelismo en el contexto de democracia tiene sentido (si y solo) si se da en un escenario de competencia electoral, de lo contrario no es efectivo como método de movilización electoral. Esto quiere decir que el clientelismo *necesita* de los fundamentos institucionales de la competencia democrática, aunque no funcionales, para hacer uso de la legitimación del voto de mayoría como instrumento estabilizador del orden social, pero sin recurrir a mecanismos abiertamente coercitivos que puedan incentivar el rechazo de los votantes por el patrón para poner en riesgo las posiciones de poder. Expresamente, si la democracia es tan atractiva por su inclusividad, el clientelismo es tan conveniente porque estructura la percepción de acortar los canales de aquella inclusividad en la redistribución de recursos públicos apoyado en las motivaciones y razones particulares de los votantes. Esto es lo que define los nexos de clientelismo y ciudadanía que permitirán observar la importancia del primero en el desarrollo democrático, no solo como obstáculo para el avance del proceso de democratización, sino también como reacción específica de los votantes para la estructuración de redes de solución de problemas.

Como se ha mencionado, para la ciencia política, el ejercicio de la reconceptualización es esencial en varios sentidos, aunque probablemente el más significativo es aquel orientado a la empirización. Si bien es cierto que la universalización categórica —o conceptualización aplicable a cualquier contexto— es necesaria, esta debe estar dispuesta al control de variables a través de evidencia explicativa proveniente necesariamente de datos, la cual a su vez no puede darse sin una noción de la realidad que se base en la articulación lógica del pensamiento. Dicho de otro modo, para observar algo hay que saber qué es lo que se está observando y esto implica también a los demás conceptos que dan forma al escenario y a la plataforma de la observación. Ante todo, la estructura y el procedimiento lógico de la investigación científica preceden a su metodología. En un sentido muy crucial, no hay metodología sin *logos*, es decir, sin pensar en el pensamiento (Sartori, 1970).²⁰ El siguiente capítulo presenta la metodología de esta investigación.

²⁰ Traducción propia del original que versa: “In a very crucial sense there is no methodology without logos, without thinking about thinking” (Sartori, 1970, p. 55).

CAPÍTULO III

NEXOS DE CLIENTELISMO Y CIUDADANÍA

3.1 Esquema de análisis

Hasta ahora se ha discutido una visión panorámica, todavía no concluyente, de clientelismo y ciudadanía que incita a proseguir la investigación en el mismo sentido en que aquellos conceptos han sido usualmente estudiados como puntos distantes, a veces extremos, de un *continuum* de relaciones sociedad-Estado teleológicas y consecutivas-unidireccionales (Graziano, 1973; Schmidt, 1974; Fox, 1994; Escobar, 2002; Brković, 2017). Sin embargo, esa suposición implícita y recurrente de cierto paralelismo categórico es un aspecto que resulta problemático principalmente porque los conceptos sirven (y fueron pensados) para diferentes necesidades epistemológicas, es decir, que no se pueden derivar y no se pueden fundamentar mutuamente, aún más, no pueden recibir el mismo tratamiento comparativo lógico-analítico. En el primer capítulo se resolvió el primer sentido de inadecuación conceptual de clientelismo al aumentar su construcción connotativa y así “subir” por la escalera de la abstracción (Sartori, 1970) o de la

generalidad (Collier & Mahon, 1993) con el objetivo de orientar la formación del concepto al control de sus variables basada en evidencia explicativa. Ahora toca resolver el segundo sentido de inadecuación para continuar con la ponderación del impacto de las relaciones clientelares en el desarrollo del sistema democrático fundamentando el análisis en los principios y estructuras democráticas, es decir, articular la metodología como medio en la construcción del conocimiento.

Las concepciones hipotéticas como ideales (inclusive componentes de un ideal) son útiles al emplearlas como extremo espectral –o frontera del estado del objeto de estudio– a modo de delimitar un marco de referencia que sirva como base para estimar el grado en que otros fenómenos se relacionan con aquel límite teórico planteado (Dahl, 2000). Al respecto, la ciudadanía (aunque no los conceptos de ciudadanía activa o capital social) es una categoría analítica situada en el extremo ideal que describe al sujeto inmerso en la sociedad quien se beneficia de la libertad y la justicia democrática como medios para practicar su vinculación ciudadana. El tipo ideal de ciudadanía (como de democracia) pertenece entonces al tipo polar, o puro, que se emplea para determinar los límites externos donde se desarrollan los casos reales con el objetivo de compararlos con ejemplos concretos a modo de representaciones de parámetros en su completitud. Así pues, los tipos polares son prácticamente invenciones heurísticas (Sartori, 1970). El tipo polar también es normativo en tanto que contiene una lista de propiedades definitorias; su utilidad no se deriva de su estrecha base empírica, su valor explicativo o su papel en la teoría; sino principalmente de su potencial prescriptivo (Bogaards, 2000).²¹

En cambio, el clientelismo, aunque en cierta forma también un tipo ideal, no posee el mismo estatus analítico debido a la naturaleza y escenario en que el concepto se ha pensado y construido. El clientelismo refiere a un tipo empírico, o extractado de lo ocurrido, que no solo tiene una definición (connotación e intención) basada en conceptos fundamentalmente teóricos, sino que también presenta referentes empíricos (un objeto y una extensión) pues se produce a partir de datos morfológicos, o estructurales, basados en el acontecimiento de fenómenos particulares (Sartori, 1984); y por ello, importantemente, necesita un marco analítico para ser estudiado dentro de límites teóricos concretos, es decir, relativo a una estructura teórica previa en que se desenvuelva y pueda

²¹ Traducción propia del original que versa: “[The normative type] does not derive its usefulness from its close empirical fit, its explanatory value or its role in theory but primarily from its prescriptive potential” (Bogaards, 2000, p. 399).

asociarse con otros fenómenos pertenecientes a la misma estructura porque se determina por elementos interrelacionados. Por consecuencia, mientras que la representación del tipo polar es dicotómica, la del tipo empírico es contigua de otras combinaciones paramétricas, de grados de ocurrencia del fenómeno. Esta diferenciación lógica conlleva diversas implicaciones para la metodología con que se pretendan observar ambos conceptos, juntos o por separado.

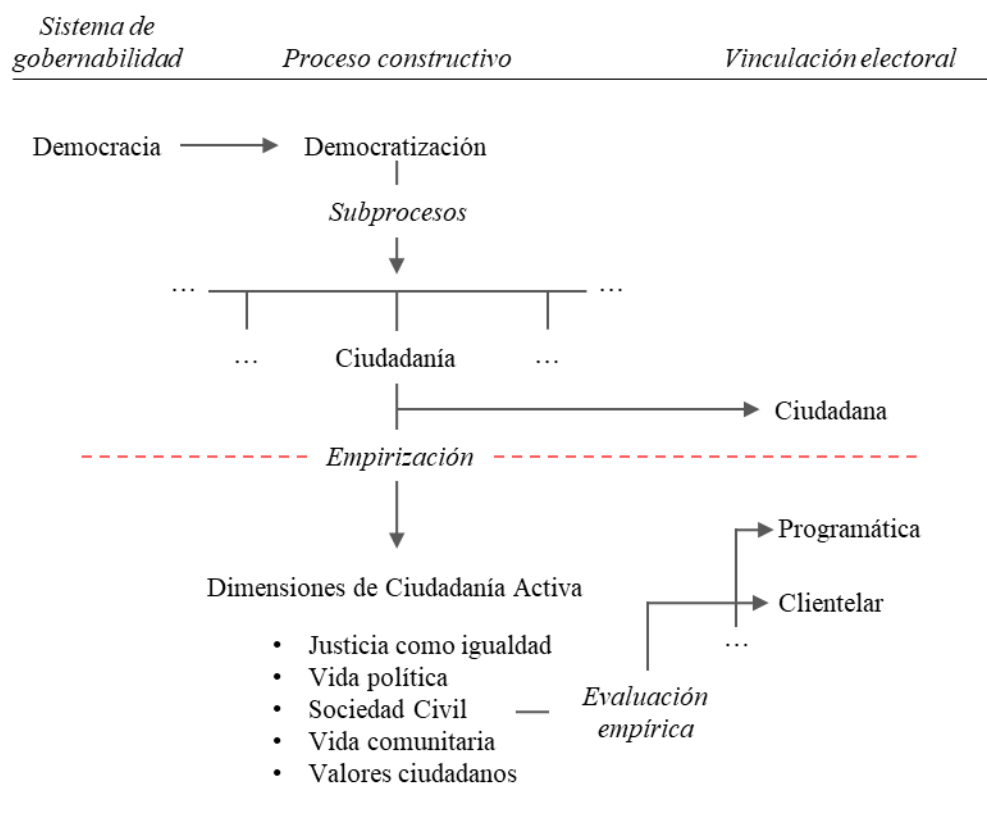
Para realizar una comparación como la que se pretende en esta investigación, el procedimiento indica encontrar los tipos empíricos que correspondan al tipo ideal de ciudadanía para llevar a cabo alguna demostración con el tipo empírico de clientelismo en un escenario de congruencia conceptual para la investigación del nexo entre la teoría y la práctica en la arena electoral. Dahl (1973) incursiona en una tarea similar en su diferenciación de democracia como tipo ideal (polar) y poliarquía como tipo “real”, el cual no es más que un concepto orientado a la empirización. Merkel (1999) y Keman (2004) sostienen que la idea que subyace la propuesta teórica de Dahl es la diferenciación entre democratización efectiva y defectuosa, es decir, la magnitud en que los votantes tienen efectivamente derecho a participar en los asuntos del grupo gobernante y la manera en que se habilita constitucionalmente a los mismos como ciudadanos para la impugnación pública en lo que respecta a la influencia en la toma de decisiones políticas. El término “efectivo” se utiliza para enfatizar entre el poder potencial de cierto grupo político y la materialización del mismo en la implementación de políticas del Estado, este último refiere así a la efectiva utilización del poder potencial. Si se aplica la estrategia de Dahl para examinar la funcionalidad efectiva del mecanismo electoral se llega a las siguientes disposiciones sobre la estructura lógica-conceptual, la articulación teórica, los indicadores, y la susceptibilidad a la vinculación clientelar que, en conjunto, estructuran la metodología de esta investigación:

(1) *De la estructura lógica-conceptual.* En primer lugar, la existencia de conectividad lógica entre las categorías de tipos ideales-polares de democracia y ciudadanía no implica su correspondencia analítica-categoría. La democracia puede definirse como el conjunto de diversos subprocesos acabados en su construcción, prescriptivos. Por su parte, la ciudadanía es uno de aquellos subprocesos paralelo a otros como la construcción de marcos legales para el proceso judicial o la construcción de parámetros de transparencia institucional, etc. Entonces, mientras la construcción inacabada de la ciudadanía y/o de otros subprocesos significa la construcción

inacabada de la democracia, otra vinculación electoral que la ciudadana señala a su vez la construcción inacabada del subproceso de ciudadanía. Lo anterior, sin embargo, no tiene efectos en la práctica para examinar la funcionalidad del mecanismo electoral. La observación de aquella funcionalidad efectiva corresponde pues al equivalente empírico de la vinculación ciudadana, el cual es la vinculación programática. En segundo lugar, aunque los modelos de vinculación programática y clientelar en el proceso electoral son categorías analíticas de tipos ideales empíricos del mismo nivel, así como ciudadanos, clientes y patrones, no implica que la ciudadanía activa, concepto orientado a la empirización (Hoskins, *et al.*, 2006), y el clientelismo también lo sean. La ciudadanía activa como estatus individual y práctica comunitaria se estructura a partir de cinco dimensiones (de las que se derivan los indicadores que estructuran el ACCI) con sus respectivos componentes que, a pesar de que envuelven al fenómeno de la vinculación clientelar, no todos tienen conexión directa con los atributos del intercambio clientelar (ver Figura 3).

Figura 3

Democracia, ciudadanía y clientelismo



(2) *De la articulación teórica.* La sociología en la corriente weberiana es una ciencia de realidad histórica que utiliza los tipos ideales para permitir la generalización limitada sobre divergencias, las cuales a su vez señalan tendencias procesales y estructurales en la historia.²² Ese aspecto es lo que distingue a las ciencias naturales de la lógica del juicio histórico. Sin esta clase de construcciones teóricas, la realidad social es tan compleja que resulta incognoscible. Apoyándose en la filosofía neokantiana de la ciencia,²³ Weber (1964) enfatiza en los orígenes de la diversidad histórica social al considerar unidades de análisis desde un enfoque heurístico –o metodología flexible de resolución de problemas y descubrimiento de explicaciones basadas en la experiencia ante datos complejos– de corte genético. Sin embargo, su alcance para la ciencia, ciertamente, no es el mismo que las generalizaciones positivistas. Para contrarrestar esa desventaja, los tipos ideales weberianos que se localizan en un punto medio entre la singularidad de los eventos históricos y la generalidad de las leyes naturales pueden compararse con casos empíricos con el objetivo de identificar asociaciones que asistan en el entendimiento de los mencionados desarrollos históricos divergentes. De esta manera, el objetivo del análisis comparativo weberiano es la generación de conocimiento contextualizado históricamente a partir de la relación origen-consecuencia.

Por otro lado, Durkheim (1960), quien coincide con Weber al reconocer la complejidad de la vida social y declarar que el pensamiento científico nunca podría agotar la realidad, utiliza el análisis comparativo desde una perspectiva un tanto distinta al emular los experimentos de laboratorio empleados en las ciencias naturales. Para él, tanto el nominalismo –o negación de la existencia de objetos abstractos y universales, pero afirmación de términos generales– como el individualismo metodológico son antitéticos –o directamente opuestos, contradictorios– a una ciencia de la sociedad ya que esta debería trascender al detalle y la unicidad. No obstante, una exagerada generalización que simplifique la realidad absorbida por una “ley universal” tampoco es aceptable bajo la concepción metodológica durkheimiana (Gieryn, 1982). Así pues se mantiene

²² En este contexto, la palabra “ideal” proviene del término alemán *Gedankenbilder* que Weber emplea para referirse a construcciones del pensamiento, no necesariamente a una concepción de perfección.

²³ La filosofía neokantiana de la ciencia refiere a las construcciones teóricas que se adscriben sustancialmente al marco terminológico de Kant en que se fundamenta mayoritariamente el idealismo alemán. Entre otros conceptos, distingue dos facultades cognitivas: *Verstand*, o comprensión, que describe la capacidad discursiva relacionada con los fenómenos percibidos sensorialmente; y *Vernunft*, o razón, que considera la capacidad para conocer la totalidad o el absoluto de lo reconocible y concebible (Kant, 2020).

una visión sustantiva y positivista de la sociedad como un sistema que analiza causas sistémicas basadas en métodos correlacionales y ofrece explicaciones funcionalistas. El objetivo del análisis comparativo durkheimiano es la construcción de generalizaciones sobre las relaciones sistémicas.

Ambas posturas abordan la misma tarea de reconciliar los argumentos de complejidad y generalidad en las ciencias sociales, aunque con distintas estrategias. Por un lado, el análisis epistemológico weberiano los reconcilia al mostrar que son complementarios en la elaboración de los tipos ideales. Por el otro lado, el argumento ontológico durkheimiano lo hace al desestimar simples afirmaciones sobre la uniformidad o diversidad de la especie humana y su organización social (Ragin & Zaret, 1983). Hay que mencionar que distintas naturalezas de análisis con distintos objetivos teóricos producen distintas explicaciones y, naturalmente, la atenuación de los componentes de sus estrategias metodológicas, aun con el fin de homogenizarlas, es inadecuada. Sin embargo, esto no presupone un impedimento para su uso complementario, o reconciliatorio, debido a que cada una tiene el potencial para responder a interrogantes que la otra no puede. Al emplearlas paralelamente se pueden producir investigaciones integrales con aspectos tanto históricos (weberianos) como estadísticos (durkheimianos) para dar una mayor certidumbre a la comparación entre unidades de análisis. Ante el criticismo que se aplica a los tipos ideales como constructos imaginarios, la incorporación de uniformidades estadísticas en su construcción a modo de “reglas de experiencia” permite cumplir con el criterio de la posibilidad objetiva (Weber, 1964). A la inversa, ante la vaga y amplia definición y selección de categorías y unidades de análisis estadístico, la contextualización histórica desde una perspectiva cualitativa robustece los criterios de selección. Aún más importante, hay que reconocer que las correlaciones estadísticas no revelan mecanismos causales (aunque pueden probarlos), sino que estos se especifican necesariamente en teorías (Ragin & Zaret, 1983).

La relevancia de optar por una postura metodológica complementarista para el estudio del clientelismo en el contexto de democracia radica principalmente en su pertinencia para abordar los problemas aún vigentes del “proyecto del clientelismo” (Landé, 1983) que pueden resumirse en la desconexión entre producciones que tratan el problema de la conceptualización (contextualización weberiana) y las que tratan los problemas de la observación y la explicación (tratamiento durkheimiano). Es por esto que la metodología que conduce esta investigación se basa en el análisis

epistemológico weberiano (cualitativo de caso de estudio) y el argumento ontológico durkheimiano (cuantitativo orientado a variables) por medio del uso de dos teorías que erróneamente han sido consideradas antípodas, con perspectivas contradictorias, para comprender el comportamiento humano y el proceso de toma de decisión del que este se deriva: la teoría de la acción racional y la teoría del *habitus*.

La teoría de la acción racional explica las acciones de los individuos como producto de un análisis costo-beneficio que determina sus decisiones. Entre sus principales proponentes se encuentran Becker (1976) en la conceptualización teórica y Savage (1954) en la aplicación práctica basada en el cálculo de utilidades esperadas en el mismo sentido que se hace en la teoría de juegos (Aumann & Sergiu, 1992; Osborne & Rubinstein, 1990). Esta perspectiva se centra en la figura del *homo oeconomicus*, quien responde al perfil de un individuo racional-instrumental que se comporta en función de la maximización de sus recursos (monetarios y no-monetarios). Por su parte, la teoría del *habitus* conceptualiza la realidad social específica de los individuos al referir un sistema de disposiciones intrínsecas que dirigen las percepciones cognitivas para determinar las acciones de los individuos que a su vez las reproducen. Aunque el concepto del *habitus* tiene una larga tradición filosófica que data desde los trabajos de Aristóteles (Sparrow & Hutchinson, 2013), su aplicación orientada a la empirización ha sido desarrollada por Bourdieu (1984). Esta perspectiva considera que las motivaciones que marcan el comportamiento de los individuos, en este caso del *homo sociologicus*, se estructuran a partir de ciertos contextos y redes sociales, motivaciones que a la vez estructuran las decisiones presentes y futuras de aquellos individuos.

Cabe especificar que en ningún momento el comportamiento del *homo sociologicus* se considera “irracional”, es decir, extrínseco a una lógica; mucho menos el del *homo oeconomicus* puramente racional. Como apunta Goldthorpe (2007):²⁴

“La idea clave que se ha explotado a este respecto [la compatibilidad de ambas teorías] es la de la racionalidad subjetiva, en contraposición a la objetiva: es decir, la idea de que los actores pueden tener creencias, y a su vez seguir cursos de acción, para los que tienen "buenas razones" en las circunstancias en

²⁴ Traducción propia del original que versa: “The key idea that has been exploited in this connection is that of subjective, as opposed to objective, rationality: that is, the idea that actors may hold beliefs, and in turn pursue courses of action, for which they have "good reasons" in the circumstances in which they find themselves, even though they may fall short of the standard of rationality that utility theory would presuppose” (Goldthorpe, 2007, p. 143).

que se encuentran, aunque no alcancen el nivel de racionalidad que presupone la teoría de la utilidad” (p. 143).

Esto es extensivo al decidir del cliente, quien actúa racionalmente, aunque normalmente en un sentido subjetivo porque sus acciones se desprenden del procesamiento de la información disponible, la cual no es en todos los casos su realidad objetiva (esto se demostrará con los equilibrios no-cooperativos en la siguiente sección). Hay que mencionar que la percepción del votante no es distinta a su realidad en tanto que este se comporta según su percepción del mundo, vota según lo que percibe, y lo que percibe no es necesariamente cierto (Harrington 1992; Ferejohn & Kuklinski, 1990).

Al retomar la definición de clientelismo en el contexto de democracia, la conveniencia del uso complementario de ambas teorías es adecuado para explicar tanto la construcción del móvil cohesivo de la relación clientelar entre razones (teoría de la acción racional) y motivaciones (teoría del *habitus*), como la construcción de la ciudadanía como estatus individual (teoría de la acción racional) y práctica comunitaria (teoría del *habitus*). Es un hecho que, como Lomnitz (1988) precisa, las leyes (teorías) económicas son insuficientes para comprender la lógica de redes informales de intercambios (como los clientelares) en sistemas formales (como la democracia). Aún más, autores como Vester (2007) Swartz (1981) y Glaesser & Cooper (2014) enfatizan en las similitudes de las teorías (inclusive ante sus marcadas diferencias) para la observación de los individuos como sujetos protagónicos de las estructuras socioeconómicas y las formas en que factores interactivos producen los fenómenos sociales. En esta investigación se emplean ambas teorías para observar la predisposición, en adelante susceptibilidad, del votante por incorporar efectivamente la oferta clientelar a su proceso de toma de decisión electoral desde una interpretación del accionar de individuos insertos en una sociedad en que las redes clientelares son estructuras políticas (de poder) que se conforman como una reacción específica –lógica-racional y reproducida en hábitos conductuales– a condiciones de incertidumbre por la inseguridad económica y social que resulta de desarrollos desiguales, o asincrónicos, de democracia y capitalismo. Esta perspectiva complementarista es consistente, además, con el mecanismo electoral en el cual los votantes deciden por la opción que les perciba un mayor beneficio, pero, importantemente, basado en un esquema de preferencias que reflejan su membresía en los grupos

y comunidades para tomar las decisiones que dictan su comportamiento ante sus semejantes en la sociedad (Magala, 2005), las cuales a su vez se compilan en un sistema de creencias principalmente por razones de eficiencia (Sartori, 1969).

(3) *De los indicadores*. Es evidente que la naturaleza del fenómeno clientelar dificulta la articulación de indicadores precisos para su observación y medición sistemática. Esto se refleja en la notable omisión de propuestas teóricas para tales efectos en la literatura académica cuando la mayoría de interpretaciones permanecen implícitas (Bartra & Huerta, 1978; Piattoni, 2001; Auyero, 2007; Bolin, 2015) y en los raros casos en que se conceptualizan explícitamente no suelen ser exhaustivas, sino que refieren a indicadores sustitutos (*proxys*) para los que se dispone ya de material estadístico (Kitschelt & Wilkinson, 2007; Weitz-Shapiro, 2012; Berenschot, 2018). Sin embargo, aunque es un hecho que ante el secretismo y oscurantismo de la práctica clientelar es riesgoso y temerario pretender su fiel y plena observación, aquel obstáculo “operacional” que se torna teórico-metodológico no debe limitar los esfuerzos a investigaciones basadas en evidencia sin significancia estadística o en riesgosas suposiciones a partir de indicadores sustitutos diseñados para otros fenómenos.

Una manera de atender este dilema (derivada de la convergencia entre la perspectiva metodológica del análisis epistemológico weberiano y el argumento ontológico durkheimiano con la precedente estructuración lógica conceptual), es la homologación de las dimensiones en las que se ha hecho la reconceptualización del clientelismo en el contexto de democracia. Al respecto, la Tabla 1 muestra los parámetros ciudadanos y clientelares para las dimensiones del carácter del intercambio votante-Estado y su móvil cohesivo. En esta concepción, tanto la vinculación clientelar como la ciudadana se construyen correspondientemente con cierto carácter del intercambio votante-Estado; mientras, los parámetros clientelares se ubican entre la correspondencia y la dominación, y el parámetro ciudadano en el modelo programático para la vinculación electoral. De la misma manera, mientras el móvil cohesivo clientelar se ubica entre la reciprocidad y la necesidad de subsistencia, el parámetro ciudadano refiere a los condicionantes de cooperación ciudadana, los cuales denotan la razón de ser del Estado consumados en el contrato social: el cumplimiento del Estado de derecho y la confianza en la capacidad del Estado para gestionar el conflicto social por medio de la redistribución de los recursos públicos.

Tabla 1

Parámetros ciudadanos y clientelares para las dimensiones del carácter del intercambio votante-Estado y su móvil cohesivo

Dimensión	Parámetro ciudadano	Parámetros clientelares
Carácter del intercambio votante-Estado	Programático	Correspondencia/dominación
Móvil cohesivo	Cooperación ciudadana	Reciprocidad/necesidad

Por consiguiente, si la práctica de la ciudadanía activa puede graduarse y medirse (ACCI), y el clientelismo es resultado de ciertos de sus componentes disfuncionales, entonces también el clientelismo puede graduarse y medirse según su manifestación relativa a esos mismos componentes; sin ser indicadores sustitutos del clientelismo *per se*, sino indicadores de una manifestación del comportamiento no-ciudadano que incentiva la susceptibilidad a la práctica clientelar. Metodológicamente, en la teoría de la acción racional se suelen emplear datos de encuestas y en la teoría del habitus se prioriza el uso de casos de estudio o datos de entrevistas. Esta investigación hace uso de las tres fuentes mencionadas. Se analiza el caso de estudio del Estado de México a partir de datos provenientes de una encuesta de ciudadanía (basada en el ACCI) y otros bancos de información estadística oficiales complementados con datos provenientes de una entrevista narrativa (Schütze, 1983) realizada a una agente de movilización electoral para contribuir al entendimiento del “*habitus* clientelar”; al diálogo entre la teoría y el acontecer. Los detalles de especifican en la Nota metodológica. Es adecuado reconocer que, aunque el análisis estadístico permite identificar tendencias centrales, la causalidad traspasa los límites de esta técnica, lo cual pone en manifiesto la inconveniencia del individualismo metodológico para la práctica del análisis científico.

(4) *De la susceptibilidad clientelar.* Finalmente, debido a que los parámetros clientelares permanecen como una de varias formas en que los elementos disfuncionales de la ciudadanía activa como estatus individual y práctica comunitaria pueden manifestarse, el remitirse a una abstracción dicotómica entre ciudadanía y clientelismo (o vinculación programática y clientelar) es

inverosímil. Es decir, no porque se incumpla con la configuración paramétrica de ciudadanía se presenta necesariamente una acción clientelar; similarmente, no porque la vinculación sea otra que la programática quiere decir que es clientelar. No obstante, lo que sí puede asumirse es cierto grado de *susceptibilidad* a la vinculación clientelar, principalmente por su relación con el proceso cognitivo de toma de decisión por estructuras ideológicas, lo que indica un estado de predisposición y sensibilidad del votante para ingresar en redes clientelares porque le representan el mayor beneficio según su contexto específico, pero sin asumir que lo hace.

En el mismo sentido, la vinculación clientelar se reconoce como un tipo de vinculación electoral en un catálogo de alternativas divergentes, además que si se presenta, la afectación al sistema político no puede ser otra que parcial; el clientelismo no puede explicar en su totalidad las variaciones en el proceso de ciudadanía, mucho menos en el de democratización. De esta forma, la observación de la susceptibilidad a la vinculación clientelar se reduce a encontrar la estrategia electoral óptima del votante en función de la utilidad esperada de aquella interacción (Von Neumann & Morgenstern, 1980); o en términos del paradigma del intercambio de Homans (1958), la interacción votante-Estado en términos de estimulaciones aversivas (debilitadoras) y estimulaciones positivas (reforzadoras) a la disposición del intercambio clientelar, donde los beneficios para el cliente determinan en parte los beneficios para el patrón, y viceversa. A partir de las precedentes disposiciones, la tesis en su totalidad es la siguiente:

El clientelismo es un fenómeno político que explica parcialmente la relación asociativa entre procesos electorales disfuncionales –en los que la vinculación programática, basada en la cooperación ciudadana no prevalece, sino la (susceptibilidad a la) vinculación clientelar– y la percepción de infrarrepresentación e insatisfacción con el funcionamiento del sistema democrático de los votantes, relación circular que resulta en la imposibilidad del régimen por avanzar su desarrollo democrático.

Para probar la tesis, se plantea el objetivo de evaluar la configuración electoral entre vinculación ciudadana y (susceptibilidad a la) vinculación clientelar, así como estudiar las motivaciones y razones que favorecen (o limitan) aquella configuración y sus asociaciones con el desarrollo democrático, área de estudio sorprendentemente aún en sus inicios (Roniger, 2004; Kitschelt & Wilkinson, 2007; Hicken, 2011; Berenschot, 2018) especialmente en el nivel subnacional (Gibson, 2005; Sidel, 2014). Para ello se elaboran tres hipótesis:

Hipótesis 1. La presencia de factores determinantes del voto distintos a la relación entre preferencias ideológicas, identificación partidista y voto (modelo programático) es un indicio de susceptibilidad a la vinculación clientelar.

La primera hipótesis se enfoca en factores ideológicos-partidistas para identificar si el voto se realiza como consecuencia de la identificación del votante con los partidos políticos porque representan sus preferencias (coherencia programática) o si existen motivaciones y/o razones intermedias en su proceso de toma de decisión. La oferta partidista-ideológica, dígame la distribución de los partidos políticos disponibles a lo largo del espectro ideológico, es un factor determinante para articular dicha coherencia. Se asume que si existe coherencia programática, entonces el aspirante a patrón carece de incentivos para desviar recursos hacia el intercambio clientelar porque el votante lo apoya (o no) inclusive en la ausencia del intercambio. Los agentes de movilización electoral son irrelevantes. Lo anterior, naturalmente, no significa la ausencia de la relación clientelar, aunque sí su endogeneidad con relación al voto. Así mismo, la ausencia de coherencia programática no significa necesariamente que exista algún intercambio clientelar, sino una vinculación electoral “alternativa”, la cual puede ser clientelar (o no) según la susceptibilidad del votante a ella. La Tabla 2 muestra los indicadores de factores ideológicos-partidistas y voto.

Tabla 2

Indicadores de factores ideológicos-partidistas y voto

Indicador	Vinculación programática	Vinculación clientelar
Preferencia ideológica	Asociada a la identificación partidista y voto	No asociada a la identificación partidista y voto
Identificación partidista	Congruente con la preferencia ideológica	Incongruente con la preferencia ideológica
Voto	Asociado a la coherencia ideológica-partidista	No asociado a la coherencia ideológica-partidista

Hipótesis 2. La presencia de factores disuasivos del cumplimiento del Estado de derecho y la confianza en la capacidad del Estado para gestionar el conflicto social por medio de la redistribución de los recursos públicos (contrato social) es un catalizador de susceptibilidad a la vinculación clientelar.

La segunda hipótesis se centra en factores de cooperación ciudadana (derivados de los axiomas hobbesianos) para estimar el grado de susceptibilidad del votante a la opción de los intercambios clientelares. Una vez que la vinculación del votante no es programática, la impresión y/o experiencia de incumplimiento de los acuerdos y pactos democráticos por parte de los demás individuos incrementa (o disminuye) la utilidad percibida de la alternativa clientelar. La vinculación no-programática puede estar relacionada con una oferta partidista-ideológica insuficiente y coincidir con un contexto de obediencia del votante a las leyes (no incurre en el delito electoral), quien además ni tiene necesidad de completar sus costos de subsistencia ni los medios para ello se encuentran en riesgo (inseguridades económica y social), y por consiguiente la vinculación clientelar no será la opción de mayor utilidad percibida. Por el contrario, la incursión en redes clientelares se asume como una reacción específica, lógica-racional (o *lex naturalis* para Hobbes) de los votantes a la inseguridad social (amenaza a la preservación de su existencia) y económica (amenaza a la posesión de los medios para preservar su existencia). En este escenario, el Estado democrático se percibe incapaz y la efectividad del patrón en la gestión del conflicto social (como en los periodos pre-democracia) se antepone a aquella condición, lo cual mantiene al régimen en un equilibrio, o hibridez, de interacción entre estructuras democráticas y no-democráticas. La Tabla 3 muestra los indicadores de factores de cooperación ciudadana.

Tabla 3

Indicadores de factores de cooperación ciudadana

Indicador	Vinculación programática	Vinculación clientelar
Cumplimiento del Estado de derecho	Obediencia a la ley/bajo nivel de criminalidad	Desobediencia a la ley/alto nivel de criminalidad
Confianza en la capacidad redistributiva del Estado	Salarios reales por encima de la línea de pobreza/Alto producto marginal del trabajo	Pobreza/marginalidad

Hipótesis 3. La presencia de factores de percepción de infrarrepresentación e insatisfacción con el funcionamiento del sistema democrático en los votantes se asocia parcialmente con (los grados de) la susceptibilidad a la vinculación clientelar.

La tercera hipótesis cuestiona las motivaciones y razones del votante al suponer una valoración lógica de las utilidades percibidas por actuar conforme a los principios ciudadanos o por incursionar en alguna de las alternativas de vinculación electoral. La vinculación programática se asocia a la percepción de representatividad en la gestión del Estado por medio del (1) interés de los políticos en las diversas estructuras ideológicas y (2) la influencia que aquellas preferencias tienen en las acciones del Estado sumada a la satisfacción con el funcionamiento del sistema democrático. A la inversa, cuando el proceso electoral (hipótesis 1), *ergo* el Estado (hipótesis 2), incumplen con los objetivos fundamentales de gestión del conflicto para garantizar el orden social, es probable que el votante incumpla con el pacto ciudadano y limite su comportamiento político a acciones que le retribuyan a cierto estado de seguridad, aunque en detrimento del sistema de gobernabilidad democrática. Esta relación es circular dado que esas acciones se derivan de cierta estructura social estructurada (inseguridades), pero que a la vez estructuran el contexto con la reproducción de acciones que bloquean el avance democrático. La Tabla 4 muestra los indicadores de factores utilitarios de vinculación ciudadana.

Tabla 4

Indicadores de factores utilitarios de vinculación ciudadana

Indicador	Vinculación programática	Vinculación clientelar
Percepción de representatividad en el gobierno	Alta	Baja
Satisfacción con el funcionamiento de la democracia	Alta	Baja

Nuevamente, la tercera hipótesis se relaciona parcialmente con los efectos de las dos primeras hipótesis, es decir, que la evaluación que los votantes hacen del sistema democrático en su totalidad no puede limitarse a los indicadores de factores ideológicos-partidistas y de

cooperación ciudadana, sin embargo, reconoce que influyen suficientemente como para incrementar la susceptibilidad del votante para entablar relaciones clientelares, mismas que en conjunto pueden prevalecer en la vinculación electoral con efectos directos e inmediatos para el proceso de democratización. Por consiguiente, la tercera hipótesis es en cierta forma una demostración de las primeras dos hipótesis: en general, mientras mayor sea el grado de susceptibilidad a la vinculación clientelar derivada de los mencionados factores, menor será la valoración de la representatividad y del funcionamiento del sistema democrático, y viceversa. Insistiendo, la susceptibilidad a la vinculación clientelar es reflejo de deficiencias en determinados elementos del subproceso de construcción de la ciudadanía, el cual impacta al proceso de democratización en su conjunto. Por lo anterior, el procedimiento lógico-analítico de las hipótesis es entonces, primeramente, cuestionar la viabilidad del clientelismo como estrategia de movilización electoral; después, si se establece la viabilidad, observar las razones y motivaciones del votante para incorporar la oferta clientelar a su proceso de toma de decisión electoral; y por último, ponderar la razón utilitaria entre los modelos de vinculación programática y (susceptibilidad al) modelo de vinculación clientelar conforme a la percepción del sistema democrático (contexto social específico) en que el votante está inmerso. Todo lo anterior se condensa en la estructuración del índice de susceptibilidad a la vinculación clientelar (CLSI por sus siglas en inglés) que se detalla a continuación.²⁵ La construcción está basada en los preceptos de la teoría de juegos según los explica a detalle Becerril-Rojas (2020).

3.2 Índice de susceptibilidad a la vinculación clientelar

Consistente con la perspectiva lógica-racional (de razones y motivaciones) que ha guiado la discusión se asume que existen determinados tipos de votante, o perfiles de votante, que pueden caracterizarse por un patrón de rasgos concurrentes que, a su vez, dependen de la presencia (1) o ausencia (0) de parámetros específicos en los atributos del carácter del intercambio votante-Estado

²⁵ El acrónimo CLSI corresponde al nombre Clientelism Liaison Susceptibility Index. Se opta por el inglés como ejercicio de inclusividad para ampliar la propuesta de la aplicación del instrumento. En gramática, el término francés (adoptado en el inglés) “liaison” refiere al vínculo entre dos palabras con implicaciones en su pronunciación. En algunos casos, este vínculo es imposible, en otros es necesario, y en otros es posible mas no necesario; propiedad que en el contexto de esta investigación retrata fielmente la naturaleza de la vinculación clientelar.

y del móvil cohesivo de aquella relación. Esta consideración de patrón binario –o sistema de numeración de base dos– es conocido en el análisis booleano como patrón de respuesta y es utilizado para detectar estructuras deterministas, aunque sin asumir que identifican todos sus aspectos (Janssens, 1999).

Formalmente:

sea $I = \{i_1, i_2, \dots, i_n\}$ el conjunto finito de n indicadores,

y $H = \{h_1, h_2, \dots, h_m\}$ el conjunto finito de m sujetos,

entonces, cada sujeto h puede caracterizarse por su patrón de respuesta $(i_{1,h}, i_{2,h}, \dots, i_{n,h})$ donde $i_{j,h} \in \{0, 1\}$, para todos $j = 1, 2, \dots, n$ tanto que si un sujeto h muestra el parámetro reflejado en i_j , entonces $i_{j,h} = 1$ y si un sujeto h no muestra el parámetro reflejado en i_j , entonces $i_{j,h} = 0$.

Para comparar los grupos surgidos a partir de aquella configuración paramétrica es necesario construir un estándar –o norma de grupo– derivado de las diversas respuestas de los sujetos. A partir de las hipótesis planteadas, el indicador de preferencia ideológica constituye necesariamente la plataforma de análisis debido a que es intrínseco al comportamiento político del votante, irrenunciable, y por ello funge como base de estimación para los indicadores que quedan. Los indicadores restantes (1) identificación partidista, (2) voto, (3) cumplimiento del Estado de derecho y (4) confianza en la capacidad redistributiva del Estado conforman entonces el conjunto de indicadores I .

Se pueden identificar cuatro posibles subconjuntos que estructuran los perfiles de votantes en la configuración de la vinculación electoral. El primero, los que se caracterizan por un patrón de respuesta que contiene 1 para los dos primeros indicadores políticos que refieren una vinculación programática. Esto quiere decir que según sus preferencias ideológicas se identifican con el partido político que representa o debería representar su sistema de creencias y además las materializan a través del voto por aquel partido político. Para este grupo, naturalmente, la vinculación clientelar es irrelevante como método de movilización electoral, así como los indicadores de cooperación ciudadana para los mismos fines. El segundo, los que se caracterizan por un patrón de respuesta que contiene 0 en el primer indicador “político” que indica una

vinculación no-programática. Esto quiere decir que según sus preferencias ideológicas no se identifican con el partido político que representa o debería representar su sistema de creencias, empero, sí hacen efectivo su voto por la plataforma que les corresponde. Aunque los sujetos de este subconjunto no se vinculan programáticamente, la característica que los diferencia se relaciona más con un sistema de partidos deficiente –u oferta partidista-ideológica insuficiente– que con el fenómeno clientelar, es decir, no existen fundamentos teóricos para graduar este subconjunto en términos de este segundo tipo, lo cual hace también a los indicadores de cooperación ciudadana irrelevantes. Los restantes dos subconjuntos (sujetos de estudio) entran en las disposiciones de susceptibilidad clientelar en las que se puede asumir que existen motivaciones y/o razones intermedias para el voto no-programático, probablemente de carácter clientelar, y por consiguiente los indicadores de cooperación ciudadana se incorporan a la evaluación de la utilidad esperada. El tercero, los que se caracterizan por un patrón de respuesta que contiene 0 en el segundo indicador político que indica una vinculación no-programática. Esto quiere decir que según sus preferencias ideológicas sí se identifican con el partido político que representa o debería representar su sistema de creencias, pero no hacen efectivo su voto por la plataforma partidista que les corresponde. El cuarto, los que se caracterizan por un patrón de respuesta que contiene 0 para los dos primeros indicadores políticos que refieren también a una vinculación no-programática. Esto quiere decir que según sus preferencias ideológicas ni se identifican con el partido político que representa o debería representar su sistema de creencias ni votan por aquel partido político.

Dado que la relación (mas no el efecto en la predisposición a los intercambios clientelares) entre los indicadores de cooperación ciudadana es desconocida para los dos últimos subconjuntos se puede asumir que si el patrón de respuesta del sujeto h_1 contiene menos respuestas positivas para los indicadores de cooperación ciudadana que el patrón de respuesta del sujeto h_2 , entonces h_1 experimenta un proceso menos avanzado en la construcción de su ciudadanía que h_2 en los elementos que se relacionan con el clientelismo, por consiguiente una mayor susceptibilidad a la vinculación clientelar. La suma aritmética $s_h = \sum_{1 \leq j \leq n} i_{j,h}$ se define como el grado de susceptibilidad a la vinculación clientelar, donde un menor valor representa un mayor grado de susceptibilidad, y viceversa. La configuración de la vinculación electoral que se estructura a partir de esta primera ordenación permite determinar (al menos) si es la vinculación programática la que prevalece en el proceso electoral o no (ver Tabla 5).

Tabla 5

Patrones de respuesta y grados de susceptibilidad a la vinculación clientelar

Patrón de respuesta Indicadores (1,2 3,4)	Coherencia programática	Grado	Susceptibilidad
1,1 1,1 1,1 1,0 1,1 0,1 1,1 0,0	Si	-	Irrelevante
0,1 1,1 0,1 1,0 0,1 0,1 0,1 0,0	No	-	Desconocida
1,0 1,1 1,0 1,0 1,0 0,1 1,0 0,0	No	3 2 2 1	Baja Media-baja Media-alta
0,0 1,1 0,0 1,0 0,0 0,1 0,0 0,0	No	2 1 1 0	Media-baja Media-alta Alta

Finalmente, para confirmar (o descartar) la tesis se prueba si existe asociación estadísticamente significativa y negativa entre el valor CLSI y los valores de los indicadores de factores utilitarios de vinculación ciudadana (satisfacción con el funcionamiento del sistema democrático y percepción de representatividad). Es necesario mencionar que el CLSI evalúa exclusivamente si existe (o no) alguna asociación estadísticamente significativa sin considerar relevante la magnitud en que esta asociación se presente. La razón radica en el reconocimiento de la propiedad multifactorial que compone la utilidad esperada de la vinculación ciudadana (modelo programático), la cual el clientelismo solo puede explicar parcialmente. Lo anterior se complementa con las observaciones de datos no estadísticos para analizar el caso de estudio que se presenta a continuación.

3.3 ¿Resistencias a la democratización? El caso del Estado de México

La experiencia mexicana es un caso particularmente útil para el estudio del clientelismo por dos condiciones históricas determinantes en la estructuración de la sociedad mexicana. La primera, la operación hegemónica del Estado mexicano por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en un marco de instituciones democráticas a lo largo de seis décadas (1929-1989)²⁶ basada en una estrategia de aglomeración de masas (no necesariamente homogéneas ideológicamente) al interior de la institución para disputarse el poder, y de incorporación del sector pobre de la población (usualmente marginal) a la maquinaria partidista para participar en la política redistributiva de los recursos públicos; ambos accesos condicionados a la total e incuestionable sumisión a los líderes políticos y a la lealtad ciega al partido político. La segunda, la utilización de una importante riqueza petrolera como fuente rentista de financiamiento de la operación gobierno-PRI, la cual fue apropiada por el Estado mexicano para su explotación monopólica por más de siete décadas (1938-2013)²⁷ siguiendo la política nacionalista heredada del suceso revolucionario de 1910 que reivindicaba el derecho de los mexicanos a la utilización de sus recursos naturales y a una distribución equitativa de la riqueza entre la población.

A partir de aquellos sucesos, la lógica del clientelismo mexicano “posrevolucionario” puede entenderse de una forma relativamente simple como un instrumento de dominación de un régimen de partido autoritario financiado por una industria rentista controlada por el partido-Estado (Madrazo, 1985; O'Donnell & Schmitter, 1986; Crespo, 1996; Fox, 2000; Ross, 2011; Magaloni, 2014). En cambio, la lógica del clientelismo “posalternancia” se torna más compleja en el actual contexto mexicano de democracia; no aquel contexto de elecciones simuladas y oscuros usos de los ingresos nacionales, sino el de procesos reformistas (iniciados en la década de los setentas) que han propiciado una efectiva, aunque desigual, liberalización de la competencia política y económica que se enfrenta a las remanentes estructuras clientelares a nivel subnacional.

²⁶ El periodo hegemónico inicia en 1929 con la operación formalizada del PRI (aunque se fundó en 1928) y termina con la primera elección de un candidato de oposición para gobernar una entidad federativa (aunque la primera victoria fue en 1947 a nivel local, pero sin mayor relevancia para el control de las fuentes rentistas).

²⁷ El periodo de operación monopólica de la industria mexicana de hidrocarburos por el Estado mexicano inicia con el proceso de expropiación de 1938 y termina con la reforma al sector energético de 2013 que apertura la explotación de los recursos nacionales a la participación privada, nacional y extranjera.

Una vez que se consumó la alternancia partidista a nivel federal en el año 2000 era claro que el proceso mexicano transicionista dependería en gran medida de la interacción entre las arenas nacional y subnacional, esta última, principal fuente de inercia y resistencia mientras que fuerzas no-democráticas operaran en ella con relativa impunidad (Cornelius, *et al.*, 1999). La desilusionante primera gestión federal del tradicional opositor Partido Acción Nacional (PAN) que no cumplió con las (probablemente inalcanzables) expectativas de cambio –estancamiento en el desarrollo económico y social para el periodo de 2000-2005 y mayor concentración de la riqueza (INEGI, 2006)– originó un disputadísimo proceso electoral subsecuente que puso a prueba la funcionalidad del “nuevo” sistema democrático mexicano.

Aparentemente dejando atrás al PRI autoritario, en 2006, el candidato del PAN fue electo presidente por una ínfima ventaja de apenas 0.6% sobre el candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD), quien lideró manifestaciones a lo largo del país para condenar al proceso electoral como fraudulento, y al nuevo presidente como ilegítimo, situación que sumió al país en un clima de crisis política en la que las instituciones democráticas resultaron especialmente afectadas. En 2007, a partir de las controversias que marcaron los comicios anteriores, se reanudó la reformación al sistema electoral que permitió la alternancia federal (parcialmente suspendida con la victoria panista del 2000) con cierto reconocimiento de la desconexión entre los sucesos federales y las dinámicas estatales y locales: una problemática hibridez política. Sin embargo, esta se centró casi por completo en detalles operacionales como la regulación de la propaganda en los medios de comunicación, el establecimiento de un recuento de votos en diferencias menores al punto porcentual y la fiscalización de los gastos de los partidos políticos, entre otros.

Lamentablemente, los cambios atendieron cuestiones que, aunque necesarias, fueron insuficientes al descartar medidas profundas orientadas a la insatisfacción con la frágil transición hacia la democracia. Se destinó a la negligencia la naturaleza lógica-racional del proceso de decisión electoral del votante: el problema electoral del 2006 se malinterpretó, la inconformidad no se debía en su totalidad a la operación del proceso electoral, sino también a la fallida gestión de la democracia federal *comparada* con la eficiencia de las antiguas estructuras locales que operaban aún en términos del régimen anterior y que pretendían hacerse del poder, estructuras ahora en disputa por el aparente vacío dejado por el otrora hegemónico PRI:

“Uno de los aspectos significativos de la reforma electoral constitucional de 2007 en México es su referencia directa al ámbito de las entidades federativas. [...] [L]as reformas electorales anteriores en buena medida habían naufragado como consecuencia de la “tesis federalista” que dejaba al libre albedrío de las elites locales la aplicación de las reformas, tanto constitucionales como de la ley federal en la materia. Existen antecedentes claros —desde el inicio del ciclo de reformas electorales de 1977— de que los mecanismos de la transición política olvidaban la democracia local [subnacional en este contexto] (estados y municipios) o bien dejaban en manos de las autoridades locales el alcance y la interpretación de las medidas que se debían implantar” (Vargas, 2011, p. 119).

En efecto, las enmiendas que propiciaron la apertura del sistema político a la alternancia federal se interpretaron y adoptaron discrecionalmente por las elites locales y regionales. Si las posiciones privilegiadas locales de acceso al poder de los recursos se veían suficientemente menguadas como para ponerlas en riesgo, entonces el desarrollo de la competencia electoral se frenaba. Prácticas no-democráticas como el clientelismo se siguieron dando en diversas entidades federativas a pesar de la alternancia partidista o del crecimiento económico en la entidad. La disfuncionalidad de los procesos electorales fue evidente porque estos no articularon los mecanismos programáticos de rendición de cuentas y contrapesos, sino que en diversos casos se centraron en la captación del poder dejado para su disputa.

El clientelismo continuó siendo una opción viable para los votantes, inclusive en sistemas presumiblemente multipartidistas. En el caso de Nuevo León, ciudad mexicana que encabeza los procesos de modernización, se ha observado que el PAN como partido político gobernante adoptó políticas clientelares para favorecer discrecionalmente a elites económicas y así mantenerse en el poder a pesar de la modificación de variables de corte económico de descentralización, política social y redistribución de recursos (Seffer, 2011). Aparentemente el desarrollo económico “capitalista” fue prioridad, aunque insuficiente ante la ausencia de vías de mediación de conflicto y sin propiciar el bienestar de la población más vulnerable.²⁸ El sistema democrático no resultó la opción de mayor utilidad percibida por los actores políticos, sino un medio para apropiarse y habilitar (inclusive continuar con) las antiguas estructuras clientelares.

²⁸ Ver Elsenhans (2014) para una crítica al sistema (pseudo)capitalista que se caracteriza por esta clase de efectos nocivos.

En 2012, como era de esperarse, aquellas estructuras locales no-democráticas incrementaron la oportunidad dada por las circunstancias políticas y económicas que marcaron a las administraciones panistas intensificadas por la mayor escalada de violencia desde el conflicto revolucionario a inicios del siglo XX para reactivar la maquinaria corporativista-clientelar del PRI que reivindicaría con éxito el poder a nivel federal. La poderosa estructura priista del Estado de México (presuntamente clientelar) habría bastado para menguar los avances del frágil sistema democrático nacional; la inercia y la resistencia locales habrían revertido el curso de la “transición”. Si no la opción clientelista, la opción del antiguo régimen (al menos la percepción) representó una mayor utilidad percibida para los votantes:

“[La] candidatura [de Peña Nieto] se apoyó en su imagen personal (construida desde sus años como gobernador del estado de México -2005 a 2011- con el apoyo de una poderosa maquinaria mediática) y en las estructuras territoriales y clientelares del PRI. Para ciertos sectores de la sociedad, sin embargo, Peña aparecía asociado al pasado -y presente- autoritario y clientelar del PRI y a la idea de que era un candidato construido desde el marketing, pero en el fondo superficial y vacío. Sus propuestas se centraron en la necesidad de dinamizar la economía a partir de reformas estructurales, y en un cambio en la estrategia de seguridad centrada en la reducción de la violencia” (Olmeda, 2013, p. 248).

Convencionalmente, los fenómenos políticos a gran escala como el clientelismo se han investigado con la suposición de que la nación-Estado es la única unidad de análisis relevante. Sin embargo, ante la reciente situación del gran número de regímenes estancados en zonas grises de transición hacia la democracia, parciales y desiguales, este supuesto de homogeneidad política nacional puede ocultar más de lo que revela cuando, de hecho, analíticamente la flecha causal entre el cambio político nacional y el subnacional puede ir en ambos sentidos. En diversos casos, la desagregación del control federal en solitario ha resultado en el fortalecimiento de estructuras autoritarias en las esferas subnacionales. Varios estudios han destacado esta particularidad que sugiere mayor control y precisión en el análisis de corte subnacional. Freidenberg (2017) encuentra por medio de un estudio exploratorio de micropolítica en la ciudad de Saltillo, Coahuila, los vínculos clientelares como alternativa de representación ante deficientes vínculos programáticos locales. Audelo (2007) menciona al clientelismo en la entidad de Oaxaca como práctica de vinculación entre sectores de la sociedad y diputados, senadores, líderes de partidos políticos y autoridades de gobierno para atender sus demandas e intereses ante un vacío en la representatividad

democrática. Tejera (2009) explora los vínculos entre ciudadanía, partidos políticos y gobierno capitalinos al sugerir que tanto la cultura como las aspiraciones ciudadanas modifican las estrategias proselitistas al direccionarlas hacia el establecimiento de relaciones de reciprocidad. Cedillo (2015) concluye que en el municipio de Chicoloapan, Estado de México, prácticas clientelares sumadas a una alta difusión de las obras del gobierno han resultado una fórmula efectiva para la movilización electoral, aunque para ello se sacrifique la transparencia y rendición de cuentas.

Precisamente, el Estado de México es la entidad que cumple la condición de revertir la “flecha causal” entre el cambio político nacional y el subnacional como quedó evidenciado en el proceso electoral del 2012. Hay quienes incluso ubican a la entidad en un “proceso de simbiosis con la política nacional” (Morales, 1994, p. 34). Por lo anterior, esta investigación utiliza al Estado de México como caso de estudio particularmente útil para la observación de la vinculación electoral por su escenario de marcados contrastes, no solo por la gestión hegemónica priista de la gubernatura por más de nueve décadas ante la alternancia federal del 2000 que han marcado la forma de hacer política en la entidad, sino también por las efectivas pluralidad y alternancia partidista que se han desarrollado a nivel local. Lo anterior describe en cierta forma un “doble” método de Mill (2006) inductivo en conveniencia con el tipo de fenómeno que es el clientelismo, de concordancia entre los niveles nacional y local, y de diferencia entre ambos y el nivel estatal.

Es importante insistir en que el clientelismo *no* es una práctica limitada al PRI o a cualquier otro partido político (inclusive sistema político o régimen), y por ello, la observación del clientelismo posalternancia en la entidad no debe considerar (o descartar) la decisión del votante mexiquense por el PRI como motivada indistintamente por intercambios clientelares. En este ámbito, las relaciones clientelares surgen a partir de procesos de decisión racional (de todos los actores políticos involucrados) cuando la vinculación clientelar resulta la opción de mayor utilidad percibida entre las opciones disponibles (no existentes), en todo momento dissociada de connotaciones negativas o positivas, lo cual no da lugar a una valoración ética o moral. Con esta intención hay que entender la resistencia subnacional a la democratización como un acto político de sujetos dinámicos y conscientes de su entorno que estructuran sus preferencias y se comportan según sus experiencias (Bourdieu, 1990; Sartori, 1969).

Erigido en 1824 y con la ciudad de Toluca como su capital, según se plasma en el artículo 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) (Const. Pol. E.U.M., 1917) y se ratifica en el artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (CPELSM) (Const. Pol. E.L.S.M, 1995), el Estado de México es una de las 32 entidades que conforman la Federación de los Estados Unidos Mexicanos. Se “localiza en el centro de la república mexicana entre el Eje Neovolcánico y la Sierra Madre del sur” (IEEM, 2019a, p. 21). Al año 2018, su población representó el 13.8% de la población total nacional haciéndola la entidad federativa más poblada del país y también con la mayor densidad por km^2 (ver Tabla 6). Ecatepec de Morelos fue el municipio del Estado de México más poblado con 1'692,644 habitantes (segundo del país) y Papalotla fue el menos poblado con 4,311 habitantes.

Tabla 6

*Indicadores demográficos del Estado de México
al 2018*

Variable	Valor
Población total	17,056,666
Índice de masculinidad (%)	95
Razón de dependencia por edad	46.82
Intervalo de edad mediana	25-29
Superficie (km^2)	22,351.5
Densidad de la población (por km^2)	763

Nota. Adaptado de CONAPO, 2020.

El poder público mexiquense se divide para su ejercicio en legislativo, ejecutivo y judicial.²⁹ La división territorial y político-administrativa del Estado de México se organiza en 125 municipios, cada uno gobernado por un ayuntamiento –o corporación compuesta por oficiales para la administración de los intereses de un municipio– que se elige “mediante sufragio universal, libre, secreto y directo” (Const. Pol. E.L.S.M, 1995, art. 34-35). Lo referente al proceso electoral

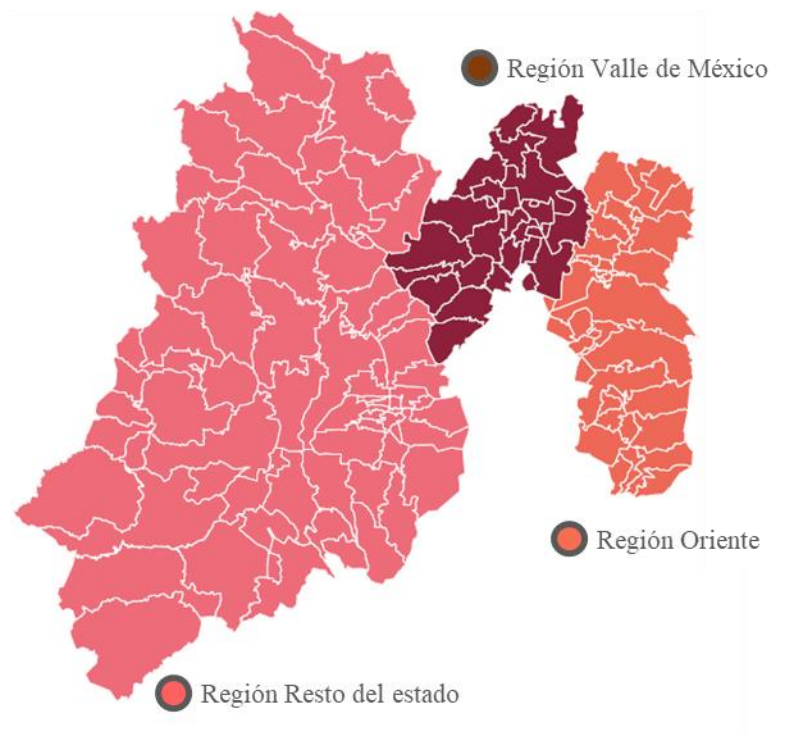
²⁹ El término “mexiquense” refiere pertenencia al Estado de México.

local del Estado de México encuentra fundamento en los artículos 11 (organización, desarrollo y vigilancia de los procesos por el IEEM), 12 (rol de los partidos políticos), y 13 (acerca de los medios de impugnación). A casi 200 años de su fundación, ¿cuál es la proporción de votantes mexiquenses susceptibles a la vinculación clientelar y en qué grados se manifiesta?, ¿se asocia la susceptibilidad a la vinculación clientelar al sentimiento de “desilusión de la democracia” de los mexiquenses?, ¿qué motivaciones y razones favorecen aquella configuración electoral?

Nota metodológica

Los datos primarios utilizados en el análisis estadístico provienen de la Encuesta sobre la Calidad de la Ciudadanía en el Estado de México 2018 (ECCEM) basada en la construcción del concepto de ciudadanía activa (IEEM, 2019a). Los datos complementarios provienen de una entrevista narrativa (Schütze, 1983) a una agente de movilización electoral que ha operado en la capital del Estado de México, Toluca, por casi 30 años; es decir, durante y a partir del periodo de transición democrática en una de las ciudades de mayor relevancia política tanto para el nivel subnacional como para el nacional. En su operación destaca la campaña del año 2000 (en que el PRI perdió la presidencia de la república) y la campaña del 2005 y 2012 de Peña Nieto (gobernador del Estado de México y presidente de la república de extracto priista).

En cuanto a la fuente primaria, la población de estudio se compone de residentes permanentes (mujeres y hombres) en viviendas particulares del Estado de México de 18 años y más, quienes de acuerdo con el artículo 35 constitucional son poseedores del derecho a votar y del poder a ser votados (Const. Pol. E.U.M., 1917, art. 35), y por consiguiente, responden al perfil del “votante”. La recolección de datos se llevó a cabo durante el periodo de referencia del 5 al 11 de abril del 2018 con la técnica de entrevistas personales (cara a cara) en las viviendas particulares, por medio de un cuestionario estructurado y aplicado por la firma Buendía & Laredo (consultoría en el diseño, implementación y análisis de estudios de mercado y de opinión pública en México) a la que se le asignó el proyecto a través de un proceso de licitación pública (IEEM, 2019a). El tamaño de la muestra es de 1500 entrevistas efectivas estratificadas en tres zonas (oriente, Valle de México y el resto del estado) mutuamente excluyentes (región y urbanidad). La encuesta es representativa tanto en el nivel estatal como en cada una de los tres estratos. Los estratos (o regiones) están compuestos por los conjuntos municipales ilustrados en la Figura 4.

Figura 4*Estratificación de la muestra por región*

Fuente. IEEM, 2019a, p. 19.

El tamaño de la muestra contempla 150 secciones electorales (10 entrevistas por cada una) correspondientes a las Unidades Primarias de Muestreo (UPM) del marco muestral. La distribución en cada estrato es proporcional al tamaño de la lista nominal. La tasa de respuesta fue del 60.2%, la tasa de cooperación fue del 81.1%, la tasa de rechazo fue del 13.9% y la tasa de contacto fue del 74.2%. El esquema de muestreo que estructuran las UPM es probabilístico (probabilidad conocida y distinta de cero de ser seleccionadas), estratificado (agrupación excluyente en estratos de UPM con características similares), por conglomerados (conjuntos de unidades muestrales) y polietápico. Las etapas del proceso de muestreo de la ECCEM 2018 se condensan en la Tabla 7.

Tabla 7

Etapas del proceso de muestreo de la Encuesta sobre la Calidad de la Ciudadanía en el Estado de México 2018

	Primera etapa (selección de conglomerados)	Segunda etapa (selección de segmentos de área)	Tercera etapa (selección de la vivienda)	Cuarta etapa (selección del individuo)
Unidad de muestreo	Unidades geográficas denominadas secciones electorales, las cuales constituyen las unidades primarias de muestreo o conglomerados de la muestra.	En las secciones urbanas, las manzanas son las unidades secundarias de muestreo (USM). En las secciones rurales, las USM consisten en conglomerados de viviendas.	Las viviendas son las unidades terciarias de muestreo (UTM).	Individuos dentro de las viviendas seleccionadas en la etapa anterior.
Marco muestral	Catálogo de Información Geo electoral adicionado con información actualizada del Instituto Nacional Electoral (INE).	Catálogo de manzanas del INE (AC-01R) y estadísticos del padrón electoral por manzana. Para identificación de la unidad de muestreo, se utilizan diversos productos cartográficos.	Conjunto de viviendas ubicadas en la USM seleccionada en la etapa anterior.	Integrantes del hogar que cumplen con los requerimientos de elegibilidad.
Método de selección	Muestreo estratificado, sistemático y con probabilidad proporcional al tamaño.	Muestreo aleatorio con probabilidad proporcional al tamaño.	Sistemático.	Aleatorio (generación de número pseudo aleatorio por un dispositivo electrónico).

Nota: Diseño muestral de Buendía & Laredo adaptado de IEEM, 2019a.

Los datos secundarios utilizados en el análisis estadístico provienen de las bases de datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), del Instituto Nacional Electoral (INE), del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) correspondientes al periodo de levantamiento de la ECCEM.

En cuanto a la fuente complementaria, la entrevista narrativa consta de 50:35 minutos y se llevó a cabo el 03 de diciembre de 2020 a través de una llamada telefónica por internet (WhatsApp) a una mujer de 48 años de edad originaria del municipio de Toluca, capital del Estado de México identificada como “Mago”, quien se reconoce como “seccional priista” en una colonia ubicada al sureste del mismo municipio (agente de movilización electoral en el contexto de esta investigación). La selección y accesibilidad de la entrevistada fueron facilitadas por su cercanía con el autor de esta investigación (quien condujo la entrevista) marcada por una relación vecinal y familiar política indirecta de poco más de treinta años. Se optó por este tipo de entrevista principalmente por su consistencia con la teoría del habitus al basarse en la idea de que, en palabras de Küsters (2009), la realidad social no “existe” fuera de las acciones de los miembros de la sociedad, sino que se establece en el marco de las interacciones comunicativas. La realidad social no se entiende como algo estático, sino como un proceso que es y debe ser actualizado y negociado de nuevo en cada situación de interacción, en un "proceso social continuo".³⁰ Al respecto, en un intento por captar la percepción de la entrevistada sobre los intercambios clientelares (pero en un contexto subjetivo construido por ella misma) se procedió a hacerle una solicitud de narración para después continuar con esta de forma espontánea, aunque teniendo en cuenta las líneas argumentativas resultantes de las hipótesis de esta investigación.

El Estudio sobre la Calidad de la Ciudadanía en el Estado de México 2018 (que resulta del análisis de la ECCEM), el Cuestionario de la ECCEM y su base de datos pueden ser consultados y descargados para replicar los resultados de esta investigación desde el sitio de internet oficial del IEEM (2019a) en la liga de descarga que se provee en la Bibliografía. Por su parte, el audio de la entrevista narrativa puede ser consultado en <https://soundcloud.app.goo.gl/3kCiAcyoiCMp2P3y5> (Parte 1) y <https://soundcloud.app.goo.gl/NR21pYC8HD2D4vxp8> (Parte 2). El Cuestionario de la ECCEM y la transcripción de la entrevista narrativa se incluyen en el Anexo. La Tabla 8 muestra los indicadores de susceptibilidad a la vinculación clientelar por código del Cuestionario ECCEM.

³⁰ Traducción propia del original que versa: “Diesen soziologischen Ansätzen gemeinsam [...] ist die Annahme, dass die soziale Wirklichkeit nicht außerhalb des Handelns der Gesellschaftsmitglieder ‚existiert‘, sondern jeweils im Rahmen kommunikativer Interaktionen hergestellt wird. Die soziale Wirklichkeit wird nicht als etwas Statisches, sondern als ein Prozessgeschehen verstanden, das prinzipiell in jeder Interaktionssituation aufs Neue aktualisiert und ausgehandelt wird und werden muss, in einem ‚ongoing social process‘” (Küsters, 2009, p. 18).

Tabla 8*Indicadores de susceptibilidad a la vinculación clientelar por código del Cuestionario ECCEM*

Indicador	Código de pregunta	Código de pregunta complementaria
Preferencia ideológica	VAL (1,2)	P35
Identificación apartidista	P14	P17
Voto efectivo	P16	VOT, P15
Actitud hacia el cumplimiento de la ley	P3	P1, P9, P12, P12a
Confianza en redistribución de recursos según necesidad	CONF	P28, P29, SOC1, SOC2
Percepción de representatividad en el gobierno	P30 (1,2)	P31, POP
Satisfacción con el funcionamiento de la democracia	DEM	P32

Nota. Adaptado de IEEM, 2019a.

SEGUNDA PARTE

**LA LÓGICA CLIENTELAR EN EL ESTADO DE MÉXICO DEL
2018**

CAPÍTULO IV

UNA RACIONALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL

4.1 Oferta partidista-ideológica insuficiente

En el Estado de México, el PRI ha conservado la gubernatura ininterrumpidamente por más de nueve décadas, aunque con una reciente tendencia a la baja en sus resultados electorales al decrecer del 82% de los sufragios en 1981 al 33% en 2017 (IEEM, 2019b).³¹ El poder político de la entidad se concentra en el gobernador en turno, quien proviene de elites, o fracciones, al interior del partido político donde se realiza la competencia por el poder a modo de elección plebiscitaria (Crespo, 1996). Reflejo de esto es la compacta relación de los más recientes gobernadores que perdura aún en un escenario nacional y local de fragmentación política: Montiel Rojas gobernó la entidad durante el periodo 1999-2005 a quien le sucedió su sobrino-nieto Peña Nieto para el

³¹ El proceso electoral local para elegir gobernador se llevó a cabo en 2017, para los ayuntamientos y representantes locales en el año 2018, mismo en que se centra esta investigación. Así mismo, no se considera la elección de representantes debido a que la relación entre la composición de las cámaras locales y el efecto clientelar en la ciudadanía rebasa el objetivo de esta investigación.

periodo 2005-2011. Ávila Villegas hizo lo propio durante el periodo subsecuente de 2011-2017 (mientras Peña Nieto servía como presidente de la República), seguido del actual gobernador Del Mazo Maza, quien a su vez es primo del presidente Peña Nieto, así como hijo del gobernador Del Mazo González y nieto del también gobernador Del Mazo Vélez. Aunque lejos de sugerir un caso de nepotismo, la retención de la gubernatura por esta compacta familia política se debe a la exitosa construcción de un sistema adquirido de esquemas generativos, o *habitus* como lo nombra Bourdieu (1990),³² que ha normalizado y legitimado la desigualdad en el acceso a la política (y al poder) mexiquense basándose en la internación de aquella dominación social y económica mediante esquemas de reciprocidad corporativa para organizar la actividad política, característica relacionada con las prácticas clientelares en la cotidianidad con un profundo arraigo en el tejido social (inclusive cultural). Auyero & Benzecry (2017) precisan que la perdurabilidad de la política clientelar se explica al observar precisamente la complicidad ontológica a largo plazo entre el mundo en el que los agentes de los círculos internos (los clientes) aprenden a desarrollar sus esquemas de percepción y acción, y las prácticas en las que se despliegan esas disposiciones.³³

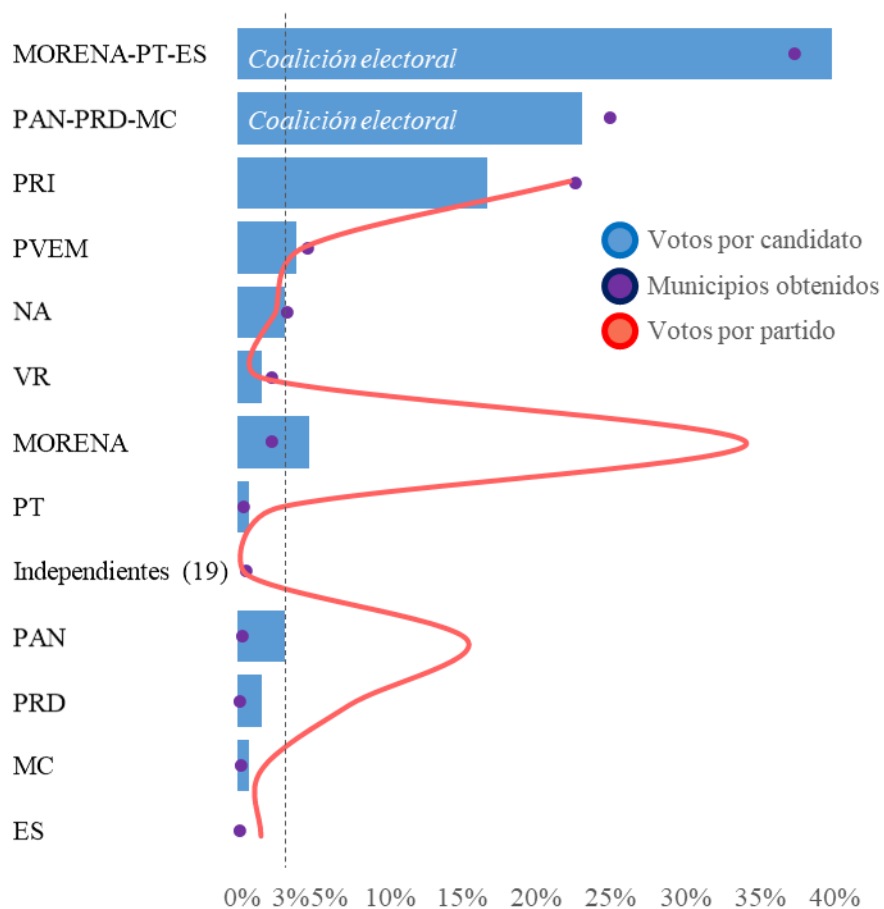
En contraste, a nivel de ayuntamientos, el otrora hegemónico PRI se enfrenta a un escenario de oferta partidista plural y competitiva en el que aquel *habitus* ha madurado a estigma de corrupción en diversas zonas de la entidad. En 1981, el PRI obtuvo el 89% de votos que le permitió gobernar 120 municipios de los 121 disputados; mientras que en el 2018 consiguió únicamente el 17% para obtener 20 municipios de los (ahora) 125, lo que le significó ser la tercera fuerza local (IEEM, 2019b). Este último proceso contó con la participación de diez partidos políticos (seis agrupados en dos coaliciones electorales) y 19 candidatos independientes en conjunto (ver Figura 5). ¿Qué implica este escenario para la ordenación política mexiquense?, ¿es aquella “basta” oferta electoral indicio de funcionalidad del mecanismo electoral?, ¿qué significa esta configuración para la vinculación electoral de los mexiquenses?

³² Traducción propia del original que versa: “As an acquired system of generative schemes, the *habitus* makes possible the free production of all the thoughts, perceptions and actions inherent in the particular conditions of its production – and only those” (Bourdieu, 1990, p. 55).

³³ Traducción propia del original que versa: “The endurance of clientelist politics is thus better explained by observing the long-term ontological complicity between the world in which agents within inner circles learn to develop their schemes of perception and action and the practices in which those dispositions are deployed” (Auyero & Benzecry, 2017, p. 194).

Figura 5

*Distribución porcentual de votos por partido y por candidato, y municipios obtenidos
Proceso electoral local 2018 – Estado de México*



Nota. Adaptado de IEEM, 2018b.

Aunque el número de participantes en la contienda electoral provee una idea de si el poder político se encuentra fragmentado o no fragmentado y disperso o concentrado, un análisis más detallado de las interacciones entre los actores políticos es necesario para determinar desde la cantidad la calidad de la competencia electoral y su significado para los votantes y su vinculación. Sartori (1973) suma al criterio numérico la variable de polarización –o distancia o proximidad ideológica entre los competidores– con el objetivo de calcular a los competidores electorales relevantes a partir de su potencial de coalición y/o potencial de chantaje, independientemente de

su tamaño en términos de votos.³⁴ El potencial de coalición refiere a la capacidad de determinar una mayoría, siempre y cuando la ideología del participante sea compatible con la de sus compañeros de coalición electoral. El potencial de chantaje refiere a la capacidad de afectación de las tácticas de competencia, lo que altera particularmente la dirección de la competencia de centrífuga a centrípeta en los participantes orientados a la gobernabilidad, díganse los competidores antisistema.

Para llevar a cabo el conteo, lo que sigue es revisar la ubicación ideológica de la oferta electoral del Estado de México. Para ello, se utiliza la base de datos del Proyecto del Manifiesto Comparativo (PMC) (Volkens, et al., 2019), que agrupa contenido de los manifiestos de los partidos políticos para cada elección general a nivel nacional de más de 50 países desde 1945 (y hasta 2015 para México) a fin de delimitar qué políticas son consideradas más importantes por la institución para ordenar las posiciones generales de los partidos políticos en la escala ideológica izquierda-derecha. La postura de izquierda se reconoce a favor de la propiedad pública, un mayor rol gubernamental en el manejo de la economía, una representación equitativa de los trabajadores y los dueños del capital en las empresas, control gubernamental de las actividades de las empresas multinacionales, intervención a favor de la distribución del ingreso, del aborto y los derechos de las mujeres, de la libre expresión, del medio ambiente, menor gasto en defensa militar, menor gasto en energía nuclear y penas menores a los actos de terrorismo, entre otros. Por su parte, la postura de derecha defiende la propiedad privada, menor participación del gobierno en la economía nacional, el libre mercado, posturas conservadoras (relacionadas a la religión), la creación de incentivos para el desarrollo de la industria, mayor gasto en defensa militar, entre otros (Rabier & Inglehart, 1981).

A pesar de que el espectro izquierda-derecha no es la única representación ideológica para analizar el comportamiento político, en esta investigación se opta por retomarla por su enfoque en el conflicto entre ideologías (Bobbio, 2014); además que, aunque depende directamente de la

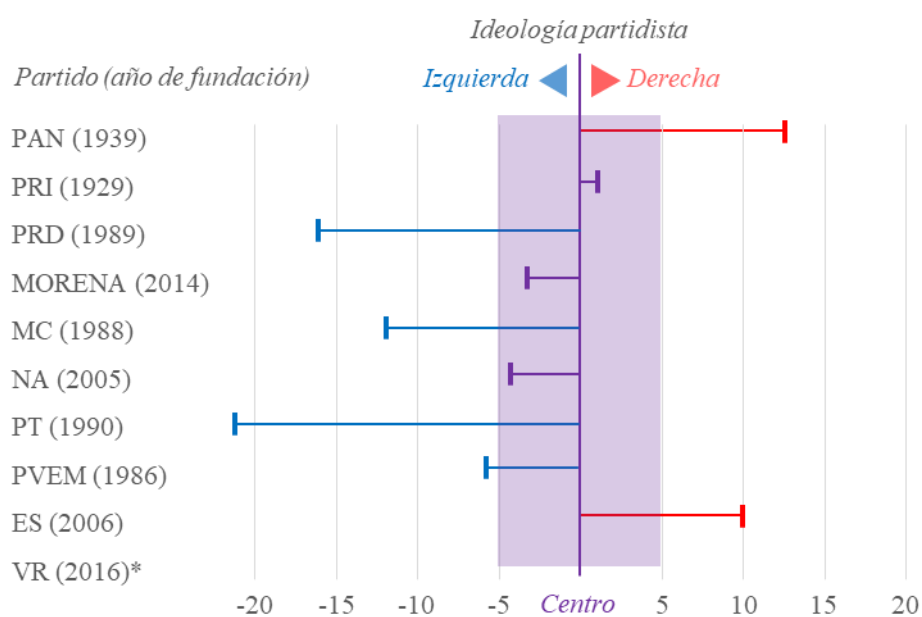
³⁴ Aunque Sartori se limita a los partidos políticos, en esta investigación se opta por el término “competidores” con la intención de incluir en el análisis la figura de las candidaturas independientes.

orientación materialista/posmaterialista, se ha demostrado que el voto y la preferencia partidista se relacionan claramente con esta disposición (van Deth & Geurts, 1989).³⁵

Según los datos del PMC (ver Figura 6), los partidos políticos Nueva Alianza (NA) y Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) se ubican en el área central del espectro ideológico con una ligera inclinación hacia las políticas de izquierda; el PRI en la misma zona aunque con tendencia a las políticas de derecha; el PRD, Partido del Trabajo (PT), Movimiento Ciudadano (MC) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM) se ubican en el área de izquierdas; y el PAN y Encuentro Social (ES) en el área de derechas.

Figura 6

*Ubicación ideológica partidista según el PMC
2009-2015*



Nota. No hay información para VR debido a que fue un partido político local.

Adaptado de Volkens, et al., 2019.

³⁵ Si bien se reconoce que existen variaciones naturales entre los datos nacionales del PMC y el comportamiento de los partidos políticos en el Estado de México en específico, así como un desfase de tres años entre el reporte y el escenario de análisis, se considera que estas afectaciones no modifican el enfoque del argumento y entonces se adoptan en la investigación.

Aunque el relativamente nuevo MORENA es popularmente identificado con la ideología de izquierda (principalmente por su fundador ícono de esta corriente), su ubicación al centro del espectro se debe al “desdibujamiento ideológico” originado en su estrategia electoral caracterizada por apelar a votantes de todas las divisiones sociales e ideologías (o *cleavages*) fuera de lo que se consideraría su base de votantes tradicional (Kirchheimer (1966) le llama estrategia *catch-all*, Sartori (1976) y Duverger (1963) pragmatismo) al participar en coalición con el partido ES, institución de ideología marcadamente de derecha (Bolívar, 2019). Por su parte, la ubicación centrista del PRI se debe a su “heterogeneidad” ideológica (en cierta forma un estilo de pragmatismo) originado en dos vertientes históricas al interior de su estructura. Por un lado, el ala izquierda que prevalece desde la época posrevolucionaria al estilo del presidente Cárdenas del Río, inclinada hacia la redistribución del ingreso, la reforma agraria y la justicia social. Por el otro lado, el ala derecha surgida más recientemente al estilo del presidente Alemán Valdés, decantada por la industrialización y el desarrollo capitalista (Hansen, 1998). La ubicación centro-derecha actual del partido se debe al giro reciente hacia las políticas económicas liberales impulsadas principalmente por el presidente Peña Nieto, aunque conservando la política de desarrollo social.

Siguiendo las normas para contar de Sartori, en primer lugar se descuentan los partidos políticos VR, ES, MC y PT por no tener ni potencial de coalición ni de chantaje. El criterio se ve reflejado en el bajo porcentaje (menos del 3% requerido por el IEEM) de votos obtenidos por estos participantes que en los dos primeros casos resultó en la pérdida del registro como partido político; en el tercero en la pérdida del derecho a prerrogativas, aunque manteniendo el registro por su calidad de partido político nacional (los primeros dos solo conservaban el registro local); y en el cuarto en la necesidad del porcentaje compartido con sus compañeros de coalición electoral para evitar consecuencias en el ámbito de la competencia electoral. En segundo lugar se cuentan los partidos políticos PVEM y NA que, aunque se mantuvieron en un umbral de porcentaje de votos cercano a los partidos políticos descontados, su potencial de coalición y de chantaje (Flores, 2015) se mantiene latente al ser compañeros junto con el PRI en la coalición gobernante de las últimas dos administraciones estatales. Se cuenta también al PRD por su potencial de chantaje al ser históricamente un partido político de oposición ideológica junto con el PAN. En tercer lugar se descuentan las candidaturas independientes no solo por su carencia de potencial de coalición o chantaje, sino por su profunda afectación negativa a la dinámica electoral (de hecho no se

mencionan en el método sartoriano). La apertura a candidaturas independientes se muestra más que una señal de inclusión y participación, como un rasgo de debilitamiento, desconfianza, y desilusión de los partidos políticos como instituciones democráticas formales de conectividad entre la ciudadanía y el Estado (Putnam, 2000). En México, las candidaturas independientes se formalizaron por medio de la reforma política de 2012 (que en 2013 se amplió al nivel subnacional) con la finalidad de aumentar el bajo nivel de participación de la población en los procesos políticos derivado del evidente distanciamiento entre los votantes y los partidos políticos. Sin embargo, ni la participación electoral aumentó considerablemente, ni los candidatos “independientes” representaron algo más que los recurrentes actores políticos ahora sin respaldo partidista, y consecuentemente sin estatutos formales para proponer una plataforma electoral coherente (Santiago, 2014). Así, la ordenación del sistema de partidos mexiquense corresponde a una clase de pluralismo extremo (6 partidos políticos relevantes) polarizado (distanciamiento ideológico). Esta clase de sistemas, en teoría, denotan clivajes profundos, bajos niveles de consenso, y un amplio cuestionamiento del propio sistema político. ¿Describe aquella categoría sartoriana el caso empírico del Estado de México?

La ECCEM considera dos temas recurrentes en el diseño de plataformas electorales partidistas (Rabier & Inglehart, 1981) que tienen el potencial de mapeo para identificar las estructuras ideológicas en la sociedad y su potencial conflicto que habría de ser gestionado por el mecanismo electoral: el matrimonio entre parejas del mismo sexo, matrimonio igualitario en adelante, y la justificación del aborto. Su importancia para las investigación sobre sistemas de creencias radica en que las distintas preferencias en torno a ellos se estructuran por elementos mutuamente excluyentes y conducen indistintamente a un conflicto (inelásticos o fijos), además que factores como la necesidad de información especializada o un proceso cognitivo refinado no son necesarios para identificarse claramente con alguna de ellas, como en el caso del estatismo económico o del ejercicio discrecional del poder político en el gobierno (Sulmont, 2018).

En el Estado de México, el aborto es considerado como un delito que se castiga con prisión y multa tanto para la mujer como para el que lo practica salvo algunas excepciones que se incluyen a continuación. Esto se estipula en el artículo 248 capítulo V del Código Penal del Estado de México (CPEM) que merece ser retomado:

“Artículo 248.- Al que provoque la muerte del producto de la concepción en cualquier momento del embarazo intrauterino, se le impondrá: I. De tres a ocho años de prisión y de cincuenta a cuatrocientos días multa, si se obra sin consentimiento de la mujer embarazada; II. De uno a cinco años de prisión y de treinta a doscientos días multa, si se obra con el consentimiento de la mujer; y III. De tres a ocho años de prisión y de cincuenta a trescientos días multa si se emplea violencia física o moral.

Artículo 249.- Si el aborto lo causare un médico cirujano o partera, además de las sanciones que le correspondan conforme al anterior artículo, se le suspenderá de tres a seis años en el ejercicio de su profesión, en caso de reincidencia la suspensión será de veinte años.

Artículo 250.- A la mujer que diere muerte al producto de su propia concepción o consintiere en que otro se la diere, se le impondrán de uno a tres años de prisión. Si lo hiciera para ocultar su deshonor, se impondrá de seis meses a dos años de prisión.

Artículo 251.- No es punible la muerte dada al producto de la concepción: I. Cuando aquélla sea resultado de una acción culposa de la mujer embarazada; II. Cuando el embarazo sea resultado de un delito de violación; III. Cuando de no provocarse el aborto, la mujer embarazada corra peligro de muerte a juicio del médico que la asista [...]; y IV. Cuando a juicio de dos médicos exista prueba suficiente para diagnosticar que el producto sufre alteraciones genéticas o congénitas que puedan dar por resultado el nacimiento de un ser con trastornos físicos o mentales graves, siempre y cuando se cuente con el consentimiento de la madre” (Art. 248, Cap. V, CPEM, 1999).

Hasta el momento, los únicos partidos políticos en la entidad que se han pronunciado a favor de una reforma que legalice al aborto hasta las 12 semanas de gestación han sido MORENA, PRD y PT; mientras que el PAN se ha mantenido firme a favor de la protección de “la vida desde el momento de la concepción” (Excélsior, 2019). De las 32 entidades en el país, tan solo en la Ciudad de México y en Oaxaca se han aprobado las reformas de despenalización del aborto. Sorpresivamente, la “deshonra” de la mujer es un factor considerado al momento de aplicar la ley.

En cuanto al matrimonio igualitario, aunque no está tipificado como delito, tampoco está previsto en el Código Civil del Estado de México (CEM), por lo que carece de legalidad. En el CEM, el concepto de matrimonio goza de especificidad en cuanto al género de los contrayentes:

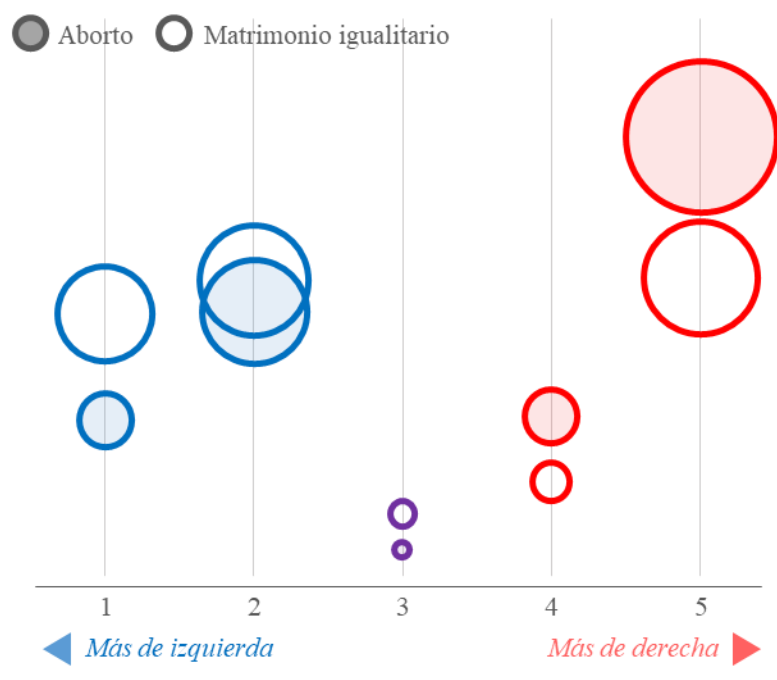
“Artículo 4.1 Bis.- El matrimonio es una institución de carácter público e interés social, por medio de la cual un hombre y una mujer voluntariamente deciden compartir un estado de vida para la búsqueda de su realización personal y la fundación de una familia” (Art. 4.1 Bis., CCEM, 2002).

Nuevamente, los únicos partidos políticos en la entidad que se han pronunciado a favor de una reforma que legalice el matrimonio igualitario han sido MORENA, PRD y PT (Milenio, 2019). En contraste con la situación del aborto, la postura gubernamental a nivel nacional está dividida con 19 entidades que lo aprueban, 10 que no lo aprueban y 3 en las que se aprueba solo en algunos municipios. ¿Representan estas políticas públicas el sistema de creencias mexiquense?

La Figura 7 muestra la distribución de preferencias sobre el aborto y el matrimonio igualitario registradas en la ECCEM. Debido a que las preferencias se registraron con el método de escala Likert es posible ordenarlas conforme al espectro ideológico izquierda-derecha. Así, los

Figura 7

Distribución de preferencias sobre el aborto y el matrimonio igualitario



Nota. Se excluyen los 48 casos con respuesta NS/NC (aborto = 1.5% y matrimonio igualitario 2.6%).

Adaptado de IEEM, 2019 y Rabier & Inglehart, 1981.

encuestados se dividen en tres grupos dependiendo de su respuesta en torno a cada variable: si su preferencia es positiva, entonces se agrupan en la categoría “izquierda”; si su preferencia es negativa, entonces se agrupan en la categoría “derecha”; y si su preferencia es indefinida, entonces se agrupan en la categoría “indefinido” (que no necesariamente implica una postura “centrista”).

Las categorías derecha e izquierda pueden, a su vez, subdividirse en “centro-izquierda” e “izquierda” y “centro-derecha” y “derecha” similar al tratamiento que Jahng, Hong, & Park (2014) hacen de la escala Likert en su estudio sobre el comportamiento político para percibir la distribución de la población por permeabilidad a una posible argumentación a favor o en contra del tópico reflejado en la volatilidad electoral, similar a como se hace en esta investigación. En este sentido es notable que entre los encuestados de derecha, los moderados están dominados en casi 3 a 1; mientras que entre los encuestados de izquierda, ambos sectores están balanceados con una ligera tendencia a la moderación. Según la estimación, la política de penalización del aborto contaría con el respaldo del 55% de la población, mientras que la de ilegalidad del matrimonio igualitario con el 39%. Se encontró una asociación lineal estadísticamente significativa y positiva entre las preferencias, lo que significa que mientras mayor sea el desacuerdo por el aborto, mayor será el desacuerdo por el matrimonio igualitario y viceversa (ver Tabla 9).³⁶ Lo anterior sugiere

Tabla 9

Correlaciones de preferencias hacia la justificación del aborto y del matrimonio entre parejas del mismo sexo

			<i>Aborto</i>	<i>Matrimonio igualitario</i>
Spearman's rho	Aborto	Correlation	1.000	.310**
		Coefficient		
		Sig. (2-tailed)	.	.000
		N	1452	1452
	Matrimonio igualitario	Correlation	.310**	1.000
		Coefficient		
		Sig. (2-tailed)	.000	.
		N	1452	1452

** Correlation is significant at the 0.01 level (2-tailed).

³⁶ Las variables se codifican como ordinales porque se reportan en escala Likert y se analizan con el coeficiente de correlación de rango de Spearman, medida no paramétrica de la correlación de rango que corresponde a aquel tipo de variables. En estadística, una variable ordinal es aquella a la que se le han asignado valores ordenados según alguna escala establecida, y por ello, no se puede determinar si la diferencia o distancia entre valores es igual.

solidez en la construcción del mapa ideológico de los encuestados para respaldar la suposición de preferencias afines al sistema de creencias sobre otros temas de políticas públicas. Asimismo, se encontraron asociaciones lineales estadísticamente significativas y positivas entre las preferencias hacia la justificación del aborto y del matrimonio igualitario, y la edad y el sexo de los encuestados, lo que indica que mientras mayor sea la edad, mayor es el desacuerdo hacia la justificación de ambos temas. Para el aborto, la asociación no es tan fuerte (especialmente entre los hombres) como para el matrimonio igualitario (ver Tabla 10).

Tabla 10

Correlaciones de preferencias hacia la justificación del aborto y del matrimonio entre parejas del mismo sexo por edad y sexo

			<i>Aborto</i>	<i>Matrimonio igualitario</i>	<i>Edad (hombres)</i>	
Spearman's rho	Aborto	Correlation	1.000	.310**	.078*	
		Coefficient				
		Sig. (2-tailed)	.	.000	.048	
			N	1452	1452	641
	Matrimonio igualitario	Correlation	.310**	1.000	.299**	
		Coefficient				
		Sig. (2-tailed)	.000	.	.000	
			N	1452	1452	641
	Edad (mujeres)	Correlation	.109**	.308**	.	
Coefficient						
Sig. (2-tailed)		.002	.000	.		
		N	811	811	.	

** Correlation is significant at the 0.01 level (2-tailed).

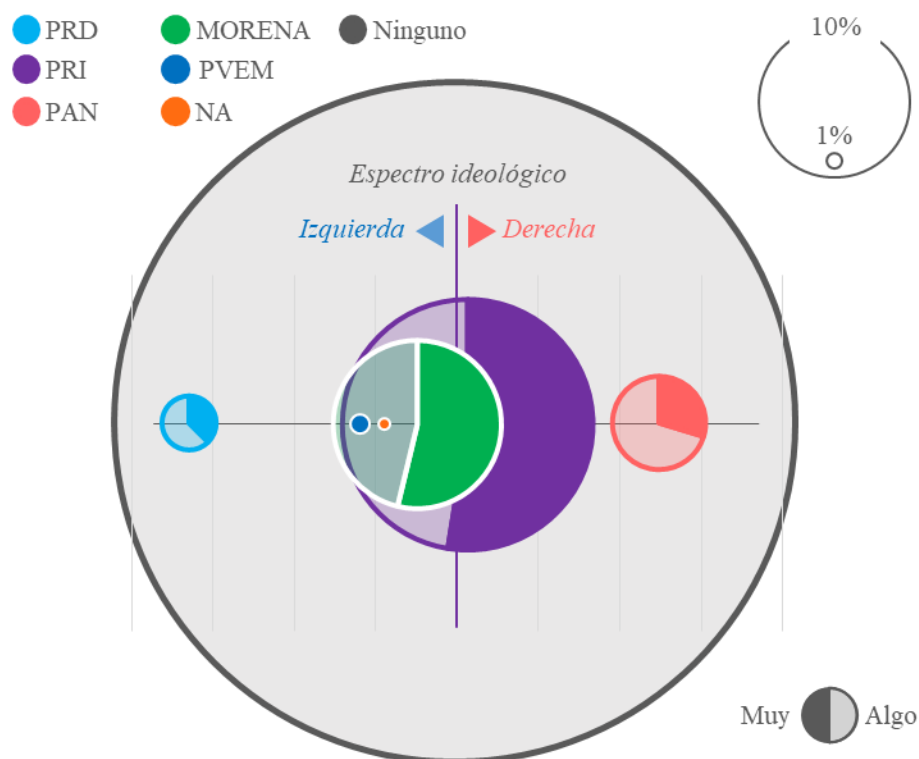
* Correlation is significant at the 0.05 level (2-tailed).

Si en efecto el sistema de partidos mexiquense corresponde a la categoría de pluralismo extremo, el clivaje de mayor alcance en la legislación relativa al aborto y al matrimonio igualitario es posiblemente el del papel secular de la religión en la sociedad y su comportamiento político. Wilson (2012) muestra la fuerte injerencia de grupos religiosos inclusive las legislaciones de sociedades pluralistas-democráticas como la de los EUA de 2010 para demandar concesiones discrecionales para aquellos que quieran abstenerse de practicar el aborto (aunque se considere un derecho de salud pública) y celebrar matrimonios igualitarios (aunque sea un procedimiento civil legal) al argumentar en favor de su sistema de creencias por sobre la ley vigente, es decir, que se

privilegia a la religión por sobre la ley. México es uno de los países en que la relación entre la Iglesia católica y el Estado como principales instituciones representantes de la religión y del secularismo es tan estrecha que se presume una “cultura mexicana católica” que refleja una influencia del catolicismo en la sociedad mexicana tan arraigada a la vida cotidiana que afecta por igual a los no creyentes (Camp, 1998). De acuerdo con el Consejo Estatal de Población (COESPO, 2018), al 2010 el 94.2% de la población de 5 años y más en el Estado de México se confiesa religiosa, porcentaje que lo hace la entidad del país con el mayor número de católicos (86.5% del total de la población). Si el clivaje religioso es importante en la agenda política mexiquense, entonces es razonable calcular que la plataforma ideológica del PAN será la de mayor viabilidad al ser el único partido político conservador-católico relevante (Magaloni, 2006). Sin embargo, al cuestionar la identificación partidista *independiente* al voto (ver Figura 8), solo el 6.4% de los encuestados se identifica con el PAN (4.5% “algo” panista, 1.9% “muy” panista).

Figura 8

Identificación partidista independiente al voto por ubicación en el espectro ideológico



Nota: Adaptado de IEEM, 2019a.

Lo anterior ocurre también con la fracción que correspondería a los partidos políticos de izquierda PRD y PVEM, con los que menos del 5% de la población se identifica. Por otra parte, la identificación con el PRI, partido político de heterogeneidad ideológica, se mantiene en la primera posición seguido por MORENA, partido político antisistema de ideología “desdibujada”. Ambas instituciones concentran a la mayoría (26.5%) de los que se identifican con algún partido político. Todo esto en contraste con el 54% de los encuestados quienes *no* se identifican con algún partido político. Los valores sugieren que la identificación partidista no parece relacionarse con la composición de las preferencias ideológicas (relativamente balanceadas entre derecha e izquierda), además que el clivaje religioso parece no definir la dinámica electoral, al menos no en el sentido programático. Norris & Inglehart (2011) argumentan que, de hecho, el catolicismo puede fungir como factor reforzador de los vínculos clientelares a través de la promoción de valores tendentes al autoritarismo en su variante de obediencia incuestionada. Camp enfatiza la relación específicamente para el caso del catolicismo mexicano:

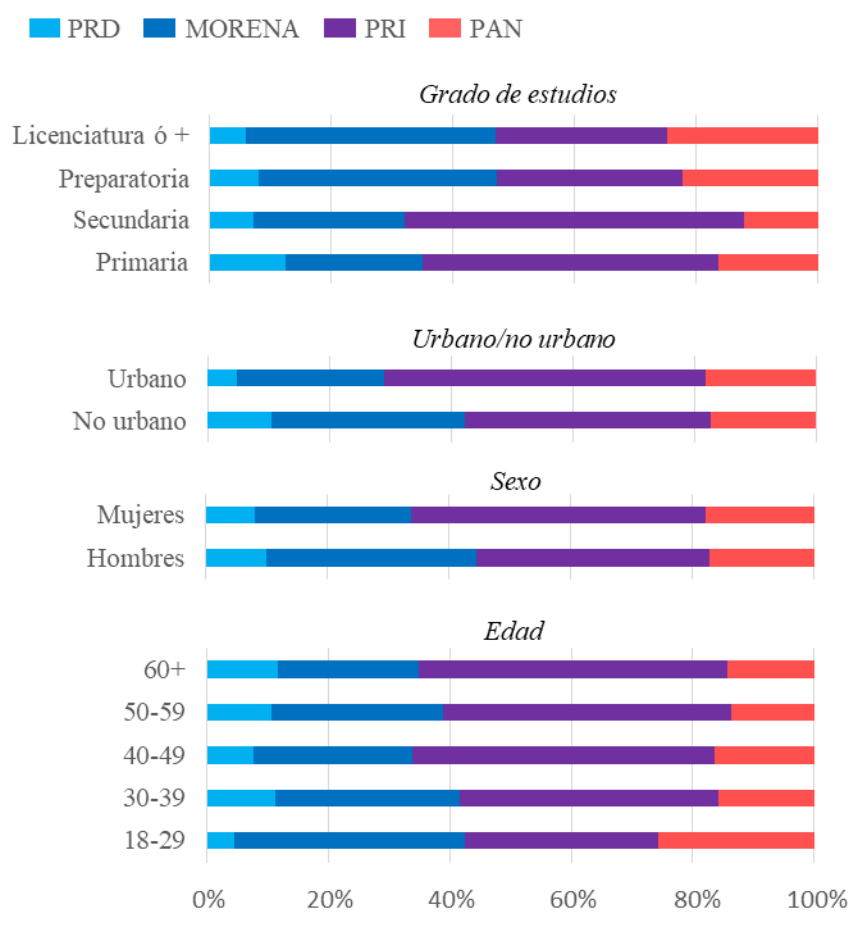
“[M]uchos estudiosos atribuyen valores autoritarios generales al catolicismo. Se ha sugerido que la Iglesia promueve indirectamente un cierto estilo de educación política divulgando valores aprendidos en la interacción entre las autoridades laicas y las eclesiásticas, que comprenden la deferencia, la obediencia y el respeto a la jerarquía. También se ha afirmado que esos valores apoyan el *statu quo* de las instituciones al desalentar la participación en la base de la jerarquía, reduciendo la inclinación de la gente a culpar al sistema por las desigualdades sociales” (1998, p. 14).

Fowler & Margolis (2014) creen que la falta de conocimiento acerca de las posiciones programáticas de los partidos políticos dificulta considerablemente la capacidad de los ciudadanos de bajo nivel socioeconómico para traducir sus preferencias en opiniones partidistas y opciones de voto al votar sistemáticamente sin relación con sus preferencias: mientras mayor sea el grado de estudios y nivel socioeconómico de los votantes, mejor será la aproximación entre sus preferencias ideológicas y su identificación partidista. La ECCEM registra el grado de estudios de los encuestados y si su residencia se encuentra en un asentamiento urbano o no, aunque lamentablemente no se registra el rango de ingresos u otros indicadores socioeconómicos. La Figura 9 muestra la identificación partidista por grado de estudios, clase de asentamiento

(urbano/no urbano), sexo y edad para los cuatro partidos políticos que obtuvieron un porcentaje de votos mayor al 5%.

Figura 9

Identificación partidista por grado de estudios, zona residencial, sexo y edad



Nota: Adaptado de IEEM, 2019a.

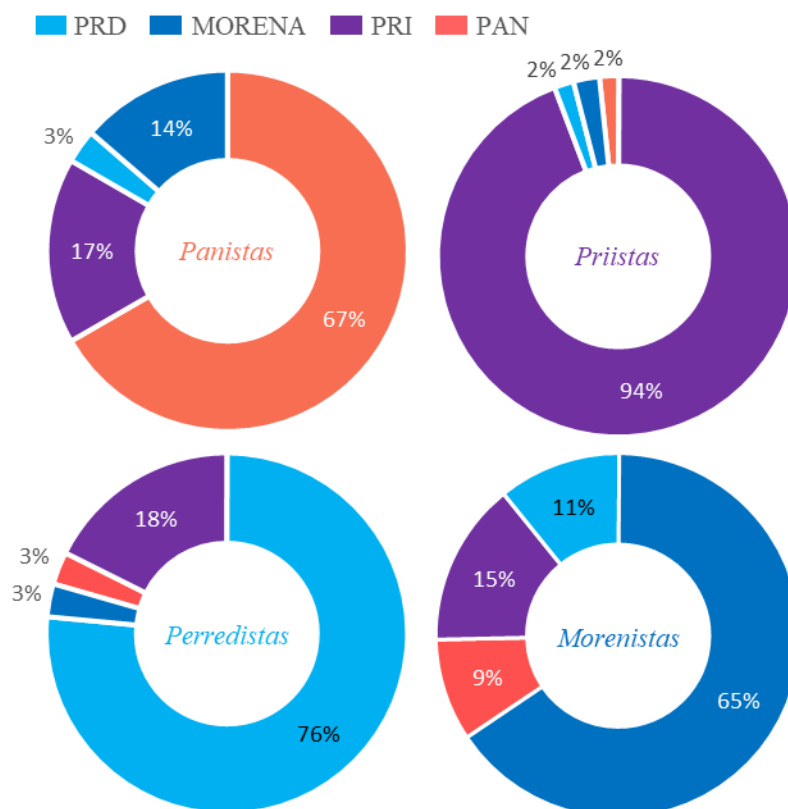
Según el anterior argumento “modernizador” de Fowler & Margolis, aquellos con grado de estudios de licenciatura y más, así como los correspondientes a asentamientos urbanos deberían mostrar una tendencia hacia la emulación de la configuración resultante de las preferencias ideológicas, las cuales se distribuyen relativamente balanceadas entre izquierda y derecha. Sin

embargo, no se encontró asociación lineal estadísticamente significativa entre aquellos escenarios. Sorpresivamente, mientras que entre los votantes con mayor nivel de estudios la preferencia por el PAN aumenta, también aumenta por MORENA. Por su parte, en el sector urbano, la preferencia por el PRI aumenta marcadamente, cuota probablemente proveniente de los votantes de MORENA y del PRD. Estas proporciones desestiman además el argumento de Shefter (1977) para justificar el comportamiento clientelar del patrón con una estructura ideológica desigual de la sociedad.

Es preciso señalar que el altísimo porcentaje (54%) de aquellos que no se identifican con algún partido político a pesar de tener a su elección 10 opciones y una preferencia ideológica bien definida en el 90% de los casos (al menos hacia el aborto y el matrimonio igualitario) sugiere que los resultados se desprenden de factores relacionados con el sistema de partidos, más que de los factores anteriormente mencionados. No sorprende que solo el 37.5% de los encuestados considera que existen diferencias mayores entre lo que proponen los partidos políticos, 27.9% que existen diferencias menores y 31.5% que no hay diferencia alguna.³⁷ Similarmente, el sexo y la edad tampoco parecen influir en la identificación partidista. En cuanto al sexo, el PRI encuentra una ligera ventaja entre el género femenino; en cuanto a la edad, las preferencias entre el PRI y MORENA se invierten probablemente con relación a la inclinación de los votantes jóvenes por los partidos políticos antisistema. Empero, la relación es improbable porque también la preferencia por el PAN es mayor entre este mismo segmento a pesar de ser miembro del sistema bipartidista mexicano de mediados del siglo anterior.

De acuerdo con lo anterior, la distribución porcentual del voto por identificación partidista (ver Figura 10) muestra una clara predominación de la desvinculación programática de los votantes y los partidos políticos mexiquenses, aunque con distintos valores para cada partido político. En el caso del PAN, del bajo porcentaje de los encuestados que se identifica con este (6.4%), únicamente el 67% declaró haber votado por la candidata panista a la gubernatura en 2017. Destaca, además, que fuera la única opción electoral impulsada por un partido político de derecha. El restante 17% apoyó a alguno de los dos partidos políticos de izquierda (MORENA 14%, PRD 3%). En el caso de MORENA, la captación de votantes identificados con el PAN puede tener cierta explicación demográfica relacionada al clivaje de partido político tradicional-desafiante (De

³⁷ NS = 2.1%, NC = 1.1%.

Figura 10*Voto efectivo por identificación partidista*

Nota: Adaptado de IEEM, 2019a.

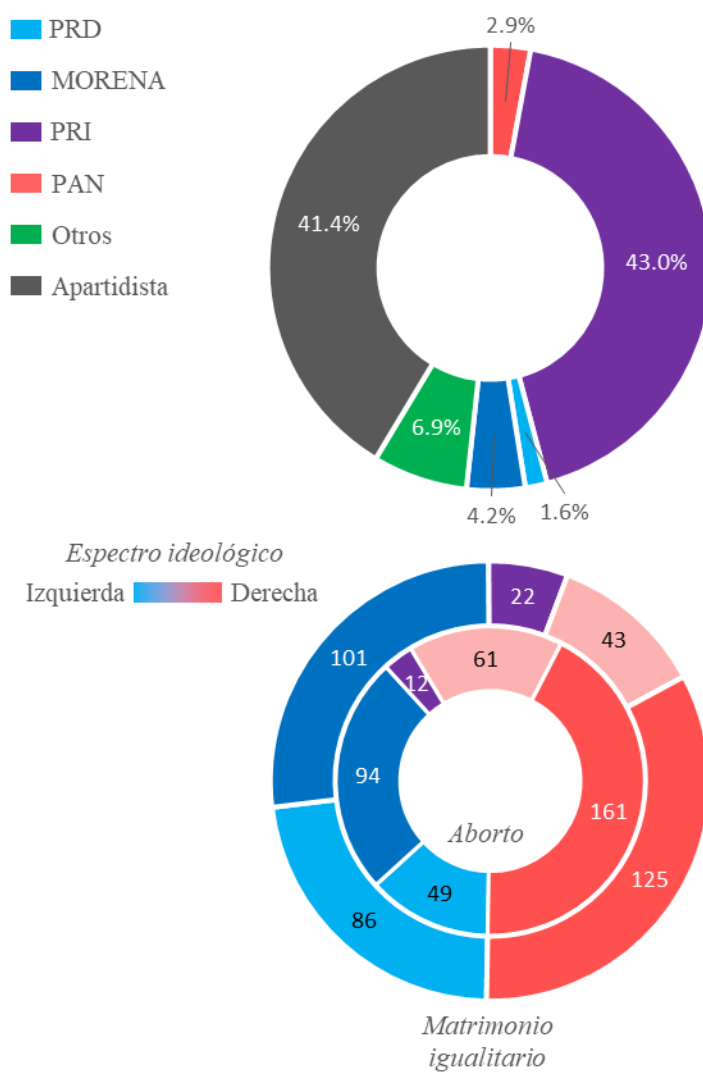
Armas, 2009). Esto a propósito de la muy reciente fundación de MORENA como movimiento antisistema y la histórica posición del PAN como primer partido político de oposición. No obstante, el argumento pierde nuevamente fundamento al incluir al PRI en el análisis. En el caso del PRI, un apabullante 94% convirtió su identificación partidista en votos, y no solo eso, aquel partido político practicante de heterogeneidad ideológica (Hansen, 1998) logró además captar más del 15% de los votantes identificados con alguno de los otros tres partidos políticos contendientes.

De esta manera, la única distribución porcentual que se asemeja a los resultados del proceso electoral local de 2017 para elegir gobernador es la del segmento de los “apartidistas”, para la que también se encontró una asociación lineal estadísticamente significativa y negativa entre la justificación del aborto y el matrimonio igualitario, y su voto ($r_{S(aborto)} = -.156, p <$

.01; $r_{S(\text{matrimonio igualitario})} = -.126, p < .05$), lo que suma evidencia a la latente desvinculación entre votantes y partidos políticos durante el proceso electoral local mexiquense. Por último, la Figura 11 muestra la composición de los encuestados que reportaron haber votado

Figura 11

Composición de los votantes del gobernador del Mazo Maza por identificación partidista y preferencia hacia la justificación del aborto y el matrimonio entre parejas del mismo sexo



Nota: Adaptado de IEEM, 2019a.

por el gobernador Del Mazo Maza por identificación partidista y preferencias hacia la justificación del aborto y el matrimonio igualitario.

Por último, cabe destacar que el actual gobernador Del Mazo Maza obtuvo el 33% de los comicios electorales (en contraste con su abuelo, el gobernador Del Mazo Vélez, quien obtuvo el 82% casi cuatro décadas antes) del cual el 41% no declara alguna identificación partidista, lo que prácticamente iguala el porcentaje de aquellos que sí se identifican con el PRI. Por otra parte, el 6.9% corresponde casi en su totalidad al PVEM y NA, partidos políticos satélite del PRI, o subordinados en la categoría sartoriana de partido político predominante.³⁸ Lo anterior sumado a un nada despreciable 8% de votantes identificados con el PAN, PRD, y MORENA que percibieron un mayor valor al votar por el candidato del PRI que por el del partido político que les representa. La ubicación de sus votantes a lo largo del espectro ideológico denota desconexión entre preferencias ideológicas y el voto ya que no puede determinarse (estadísticamente) tendencia alguna.

4.2 Inseguridad económica y social

Existen diversas maneras de evaluar y comparar las distribuciones de ingresos entre la población, normalmente a través de funciones o índices de agregación, como las que examinan el nivel medio de ingresos para articular políticas de bienestar basadas en la igualdad y la eficiencia en la utilización de los recursos, o aquellas que dirigen su interés hacia el grado de dispersión de los ingresos para observar la desigualdad; pero cuando hay especial interés en la parte “baja de la cola” por su predominación entre los miembros de la sociedad, los índices para la medición de la pobreza son una constante (Foster & Shorrocks, 1988). Según la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza (y vulnerabilidad) en México:

“La pobreza, en su acepción más amplia, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus

³⁸ En 2005, NA obtuvo el registro como partido político ante un escenario de conflicto al interior de la cúpula del PRI que lo destinó a ser un partido político “bisagra” minoritario con potencial de chantaje y considerado como una extensión política del poderoso Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (Flores, 2015).

necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. Aun cuando existe una gran variedad de aproximaciones teóricas para identificar qué hace pobre a un individuo, hay un consenso cada vez más amplio sobre la naturaleza multidimensional de este concepto, el cual reconoce que los elementos que toda persona necesita para decidir de manera libre, informada y con igualdad de oportunidades sobre sus opciones vitales, no pueden ser reducidos a una sola de las características o dimensiones de su existencia” (CONEVAL, 2010, p. 25).

Esta acepción –o aceptación del sentido del término– de pobreza es empleada por el gobierno mexicano en la construcción de indicadores para medir la pobreza y la vulnerabilidad de los habitantes, según se establecen en el artículo 36 de la LGDS (2004):

“I. El ingreso corriente per cápita; II. El rezago educativo promedio en el hogar; III. El acceso a los servicios de salud; IV. El acceso a la seguridad social; V. La calidad y espacios de la vivienda digna y decorosa; VI. El acceso a los servicios básicos en la vivienda digna y decorosa; VII. El acceso a la alimentación nutritiva y de calidad; VIII. La cohesión social; y IX. El grado de accesibilidad a carretera pavimentada” (LGDS, 2004, art. 36).

A partir de ellos, surge entonces el concepto de pobreza multidimensional que distingue entre la población pobre y la población vulnerable, grupos de interés para el fenómeno clientelar:

“En el espacio del bienestar se establece una cantidad mínima de recursos monetarios (definida por la línea de bienestar) requeridos para satisfacer las necesidades básicas de las personas. En el espacio de los derechos sociales, al ser estos considerados como elementos universales, interdependientes e indivisibles, se considera que una persona está imposibilitada para ejercer uno o más derechos cuando presenta carencia en al menos uno de los seis indicadores señalados [...], entonces] una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades” (CONEVAL, 2010, págs. 37-38).

Técnicamente, para determinar si algún mexicano se encuentra en situación de pobreza se utiliza la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (LPEI) que es igual al valor de la canasta alimentaria por persona al mes, así como la Línea de Pobreza por Ingresos (LPI) que es igual al valor de la canasta alimentaria y no alimentaria por persona al mes. La canasta alimentaria refiere al valor monetario del conjunto de bienes y servicios indispensables para la subsistencia de una

familia. En el 2018, la LPEI se ubicó en los 1064 pesos mexicanos (MXN) en la zona rural y 1500 en la zona urbana; mientras que la LPI se ubicó en los 1937 MXN en la zona rural y 1996 en la zona urbana.³⁹ La media aritmética de la LPI (rural y urbana) se ubicó en los 23598 MXN anuales, los cuales correspondieron a 1235 USD.

A pesar de que el Estado de México es la entidad federativa que, después de la Ciudad de México, más aporta al PIB del país (INEGI, 2018; 2019), casi el 80% de su población experimenta una situación de ingreso insuficiente y carencias sociales (CONEVAL, 2019). La Tabla 11 muestra los valores de los indicadores de pobreza en el Estado de México al año 2018 donde se puede apreciar que el 51.5% de la población mexiquense tiene ingresos iguales o menores a la LPI y que otro 28.1% tiene ingresos suficientes para subsistir, pero experimenta una o más carencias sociales. En adelante se refiere a los primeros como “pobres” y a los segundos como “vulnerables”, mismos que a su vez se relacionan con el móvil cohesivo de necesidad de subsistencia y de reciprocidad correspondientemente. Ambos grupos constituyen el 79.6% de la población mexiquense.

Tabla 11

Indicadores de pobreza en el Estado de México al 2018

Población en situación	Porcentaje
De pobreza y pobreza extrema	42.7
Vulnerable por ingresos (sin carencias sociales pero con ingresos igual o por debajo de la línea de bienestar)	8.7
Vulnerable por carencias sociales (al menos una carencia social pero con ingresos por encima de la línea de bienestar)	28.1
De no pobreza y no vulnerable	20.4

Nota: Adaptado de CONEVAL, 2019.

En el primer caso la pregunta es obvia, ¿cuáles son los mecanismos políticos que posibilitan la subsistencia de los pobres?; en el segundo caso, extensivo al primero, una suposición sugestiva,

³⁹ Los valores se expresan en pesos mexicanos corrientes del año 2018.

¿a qué medios políticos pueden recurrir los vulnerables ante la factible y casi inevitable ocurrencia que sus condiciones los remitan a la pobreza? Pero antes, ¿qué significan aquellas condiciones para el desarrollo democrático de la entidad?

Existe evidencia que sugiere que la probabilidad de supervivencia de la implementación de un sistema democrático aumenta de forma monótona al Ingreso Per Cápita (IPC).⁴⁰ Przeworski (2005) calcula que entre 1951 y 1990, la probabilidad de que el sistema democrático fuera sustituido por otro sistema en países con un IPC inferior a los 1000 dólares estadounidenses (USD) era de 0.1636, lo que significa que la supervivencia esperada del sistema democrático en aquel país era de unos 6 años.⁴¹ Entre 1001 y 3000 USD, la probabilidad era de 0.0561, para una duración prevista de unos 18 años. Entre 3001 y 6055 USD, la probabilidad era de 0.0216, lo que se traduce en unos 46 años de vida esperada. Y por encima de 6055 USD se garantizaba la consolidación del sistema democrático. En países de extrema pobreza, las probabilidades del establecimiento de una dictadura tanto por ganadores como por perdedores electorales son exactamente iguales; mientras que en países con un IPC intermedio (entre 1001 y 6055 USD) son los perdedores electorales quienes emprenden en aquella tarea. Por encima de 6055 USD ninguno de los dos lo hace.

Al analizar la situación del régimen no solo en términos del IPC, sino también según la distribución de aquellos ingresos traducidos en el tamaño de la clase media y en la amplitud de la urbanización, el desempeño probabilístico de supervivencia del sistema democrático es mejor mientras el IPC (independientemente de si es bajo o alto) este mejor distribuido proporcionalmente entre la población. Esta “dependencia del ingreso” se explica por la aversión a la inseguridad física y al riesgo de los individuos: a medida que el IPC aumenta, la brecha entre el bienestar de los perdedores electorales y el de las personas oprimidas por el Estado aumenta. Es decir, que los ingresos garantizados por el sistema democrático que se arriesgan con la incursión en alguna

⁴⁰ En matemáticas, aumento monótono significa que una función entre conjuntos ordenados se mantiene estrictamente creciente. El IPC mide el ingreso promedio anual por persona de una determinada zona económica y se obtiene al dividir el Ingreso Total de la zona económica entre el número de habitantes. El Ingreso Total es distinto al PIB en tanto que el primero suma los ingresos de los factores productivos nacionales (salarios de trabajadores, utilidades de las empresas y ganancias financieras), y el segundo suma todos los ingresos generados dentro del país sin importar su nacionalidad.

⁴¹ Los valores se expresan en dólares estadounidenses constantes de 1985 calculados en paridad de poder adquisitivo. El ajuste por inflación resulta en la equivalencia de 1 USD de 1985 a 2,335 USD del año 2018. Przeworski escribe sobre la supervivencia de la democracia, sin embargo, consistente con el argumento de esta investigación, se reemplaza “democracia” por “sistema democrático”.

alternativa de sistema de gobernabilidad representa una pérdida tan significativa que tiende a desmotivar el cambio.⁴² Por consiguiente, el crecimiento de la clase media reduce también los rendimientos de la inversión clientelar, y con ello, el clientelismo se vuelve muy costoso y por consecuencia inviable como estrategia electoral (Magaloni, 2006; Stokes, 2011).

Este argumento es consistente con la perspectiva elsenhansiana sobre la existencia simultánea de un excedente de recursos disponibles para ser apropiados como rentas y un excedente de mano de obra marginal como elementos que originan al clientelismo. En esta situación el cliente tiene la necesidad de subsistencia (demanda clientelar), mientras que el patrón posee los recursos (oferta clientelar) que le permiten conservar su posición privilegiada de poder por medio de la apropiación de las fuentes de ingresos (rentistas) y de la implementación de políticas públicas para mantener a una cantidad electoralmente decisiva de votantes por debajo del umbral de ingresos suficientes para subsistir. Como consecuencia, altos niveles de competencia política pueden coexistir con prácticas clientelares cuando el nivel de pobreza es alto, y al contrario, únicamente cuando los niveles altos de competencia política se acompañan por bajos niveles de pobreza es que se ve un desgaste de las estructuras clientelares (Weitz-Shapiro, 2012). Como se ha discutido, en el proceso electoral no solo importa el grado de desarrollo económico, sino también el carácter de aquel desarrollo que si no precede al surgimiento de una sociedad civil suficientemente autónoma para ejercer sus derechos y libertades políticas, entonces, de hecho, aquel desarrollo tiene el potencial para incrementar el poder de las elites económicas y políticas en favorecimiento de las estructuras clientelares.

Según el cálculo de Przeworski, si el IPC mexiquense fuera igual o menor a la LPI existiría una probabilidad que su sistema democrático fuera sustituido después de unos 18 años (tres

⁴² Traducción propia del original que versa: “Between 1951 and 1990, the probability that a democracy would die during any particular year in countries with per capita income under \$1000 was 0.1636, which implies that their expected life was about 6 years. Between \$1001 and 3000, this probability was 0.0561, for an expected duration of about 18 years. Between \$3001 and 6055, the probability was 0.0216, which translates into about 46 years of expected life. And what happens above \$6055 we already know: democracy lasts forever. [...] [D]ictatorships established by electoral incumbents occurred at lower incomes than those founded by the forces out of office. In very poor countries, the probabilities are exactly equal that a dictatorship would be established by the electoral winners or losers. In countries with intermediate income levels, between \$1001 and 6055, the electoral losers are much more likely to do so. Above \$6055 neither side does. [...] As income increases, the gap between the well-being of electoral losers and of people oppressed by a dictatorship becomes large. The stakes are too high to risk losing the income guaranteed under democracy.” (Przeworski, 2005, p. 253; 265).

periodos gubernamentales). Siguiendo la misma lógica, para la vinculación electoral el efecto es el mismo, pero intensificado, acelerado. La afectación del sistema democrático por el IPC significa, lógicamente, la afectación de los componentes del mismo que, en este caso, indica que a mejor desempeño de aquellos factores subyacentes le siga una mayor probabilidad de funcionalidad al proceso electoral (en términos de la vinculación programática). Importantemente, debido al peso de las mayorías en el mismo, para que el modelo programático fuera sustituido por alguna alternativa, dígase la clientelar, bastaría con la participación (predominación) de una mayoría de votantes con ingreso menor o igual a la LPI.

Lo anterior se intensifica al considerar que, a diferencia de la opción de sustituir al sistema democrático, la vinculación clientelar no enfrenta la misma resistencia por parte de las elites políticas y económicas porque que los activos de estas no se arriesgan con la incursión clientelar, por el contrario, sus posiciones de poder se fortalecen y alientan una mayor concentración de capital con potencial para invertirse en los intercambios. El clientelismo es aceptable para las elites en tanto no se sustituya al propio sistema democrático. Para los casos de bajos ingresos sistematizados como el Estado de México, Elsenhans cree que los pobres no tendrán más opción que complementar sus costos de subsistencia por medio del ofrecimiento de servicios suplementarios como la veneración o formas de obediencia que conducen invariablemente a entablar relaciones de dependencia;⁴³ mientras que Lawson & Greene (2012), citando a Lomnitz (1988), argumentan que aquellos en circunstancias de necesidades inesperadas (vulnerables en este contexto) desarrollan normas de reciprocidad o “sentimientos de obligación” para con aquel que provee de la seguridad de empleo, protección política, y confiabilidad. Surge así un equilibrio entre mecanismos democráticos disfuncionales y prácticas clientelares en torno a la pobreza y la vulnerabilidad que garantiza a las elites no solo el *statu quo*, sino que también lo legitima.

Elsenhans (2004) explica que aquellos quienes controlan las fuentes de recursos tienen igual interés en el crecimiento demográfico de los pobres. Están comprometidos en una lucha por las participaciones relativas en el acceso a los activos (políticos) generadores de renta ya que el número de clientes es un activo en aquella lucha porque contribuye a su capacidad de usar la fuerza

⁴³ Traducción propia del original que versa: “[T]he poor will complement their labor services [...] by offering supplementary services such as veneration or special forms of obedience, in other words, by entering into relations of dependence and clientelism” (Elsenhans, 2004, p. 94).

contra los rivales (p. 94).⁴⁴ ¿Qué indicios señalizan la presencia de estas conductas políticas? Algunos autores como Brun & Diamond (2014) defienden que en la medida en que el clientelismo distorsiona la distribución de los beneficios del Estado en los regímenes aspirantes a democracias, este puede exacerbar la desigualdad socioeconómica –o el crecimiento de los sectores pobre y vulnerable– ya que los programas de combate a la pobreza son comúnmente destinados a la distribución clientelar en lugar de basarse realmente en las necesidades.⁴⁵ Sin embargo, aunque se muestra aceptable el deducir que la articulación de los programas sociales (con o sin financiamiento rentista) en la entidad mexiquense ha sido inconsistente con el objetivo de las políticas públicas parece improbable, no hay criterios para conducir dicha evaluación. Este es el caso del emblemático programa federal “Solidaridad” de combate a la pobreza impulsado por el PRI, modificado y mantenido por el PAN con el nombre de “Progres- Oportunidades”, y aumentado por el PRI como “Prospera” durante las correspondientes administraciones federales por más de tres décadas (Rojas, 1992; Ordóñez-Barba & Silva-Hernández, 2019). En otros términos, no es factible deducir que el fenómeno clientelar se halla implícito en las premisas de bajos ingresos y detentación del presupuesto estatal.

Por el contrario, existen (al menos) dos condiciones desde las cuales partir inductivamente para evaluar las motivaciones y/o razones del votante, las cuales, a su vez, subyacen como factores determinantes en la aceptación del intercambio clientelar la difusa línea que diferencia una práctica “legal” y otra con un criterio de distribución condicionado, y la confianza que perciba el votante para con los demás individuos y las principales instituciones democráticas. Esto es, en primer lugar, que si el votante es dependiente del Estado para cubrir sus necesidades básicas, entonces puede considerarse que es más receptivo a aceptar cualquier beneficio ofrecido por políticos y partidos políticos sin importar los términos del intercambio. Esto es lo que Lawson & Greene (2012) y Auyero (2017) han identificado como la variable del asistencialismo. Aunque aquello no

⁴⁴ Traducción propia del original que versa: “Those in control of [resources] have an equal interest in the demographic growth of the poor. They are engaged in a struggle for relative shares in the access to rent-generating (political) assets. The number of clients is an asset in this struggle, as it contributes to their capacity to use force against rivals” (Elsenhans, 2004, p. 94).

⁴⁵ Traducción propia del original que versa: “To the extent that clientelism distorts the distribution of state benefits in low-income and lower-middle income democracies in particular, it may exacerbate inequality, since anti-poverty programs are among the most commonly targeted for clientelistic (rather than truly need-based) distribution” (Brun & Diamond, 2014, p. ix).

implica que el votante otorgará necesariamente su apoyo al político o partido político que promueve el beneficio, la oferta del beneficio clientelar (tomado o no) sí se incorporará al proceso de toma de decisión electoral. Es entonces cuando los obstáculos a la vinculación programática intervienen: la incorporación toma relevancia decisiva especialmente ante un panorama de desvinculación votante-partido político como la que predomina en el Estado de México.

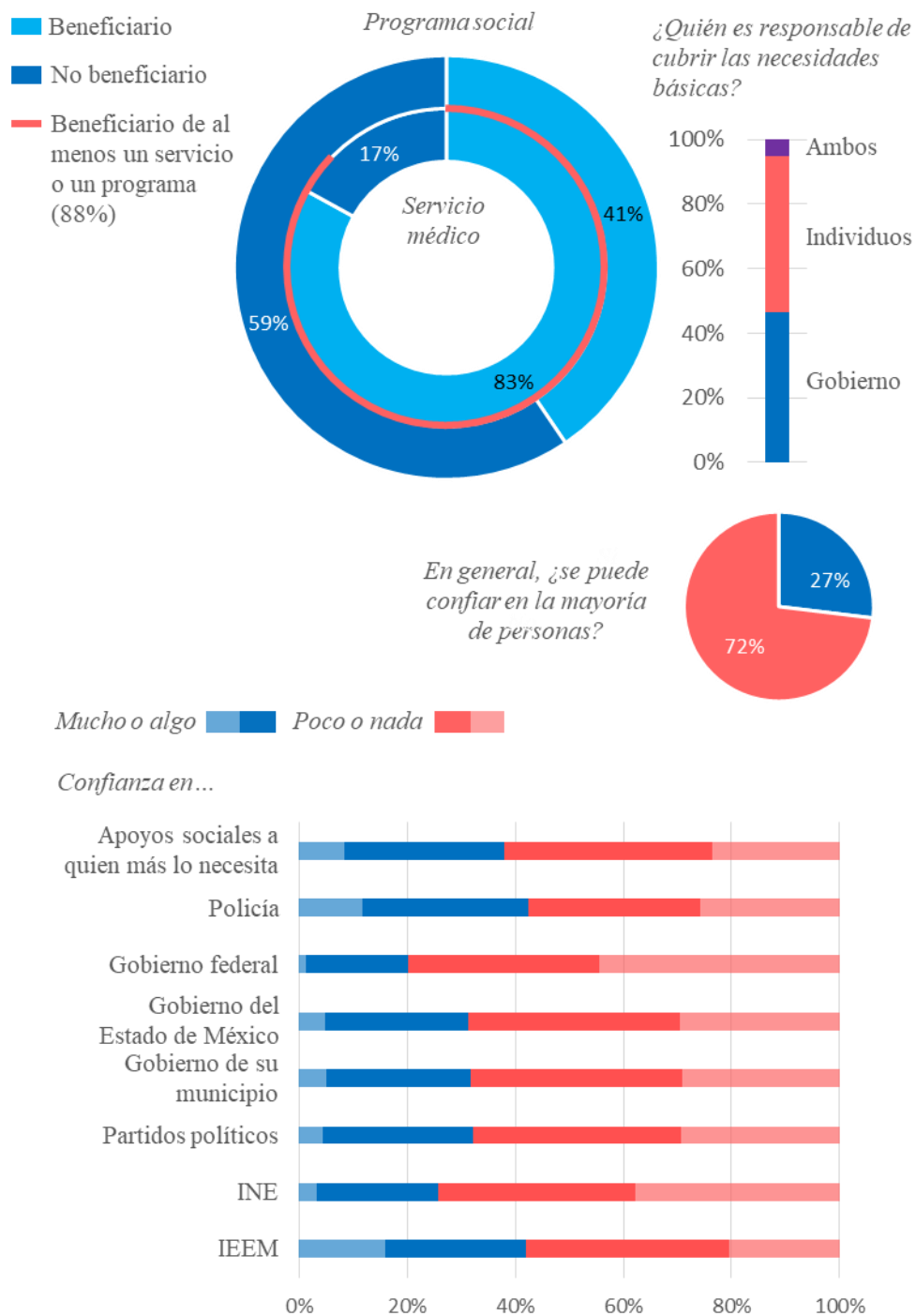
Al respecto, la ECCEM registra que el 60% de los encuestados considera que existen diferencias menores o ninguna entre lo que proponen los partidos políticos, además de que el 54% no se siente identificado con algún partido político. Entonces si oferta partidista-ideológica es insuficiente o si le es indistinta al votante, el ofrecimiento clientelar no lo será y lógicamente puede ser determinante en su decisión. Importantemente, ante un panorama de bajos ingresos que se traduce en inseguridad económica, la “responsabilidad” del Estado subyace los medios de redistribución de los recursos. Pero entonces, ¿son los partidos políticos instituciones ajenas al Estado, en especial mientras operen en un esquema de financiamiento público? Precisamente por la misma eficiencia en el proceso cognitivo que respalda la participación política por medio de la identificación partidista, para el votante será apropiado relacionar el cumplimiento de la responsabilidad del Estado con algún partido político y así dirigir su apoyo electoral porque, desde su percepción, aquella institución está satisfaciendo su necesidad, está cumpliendo con el contrato social. De cualquier manera los medios de distribución (ya sea condicionada o programática) son exógenos al votante por desconocimiento o desinterés.

La Figura 12 muestra la proporción de encuestados beneficiarios de servicios de salud pública y programas de apoyo social gubernamental, y su confianza en los individuos e instituciones democráticas según la ECCEM.⁴⁶ El 88% de los encuestados se reporta beneficiario de al menos un servicio de salud pública o de al menos un programa de apoyo social, de los cuales el 45% cree que es responsabilidad del gobierno cubrir las necesidades básicas de la población; aunque solo el 27% confía en los demás individuos y menos de la mitad en las instituciones.

⁴⁶ Los servicios de salud pública incluidos son: Seguro Social (IMSS), ISSSTE, Servicio médico de PEMEX, del Ejército/Marina, Instituto de Seguridad Social del Estado de México (ISSEMYM) y Seguro Popular. Los programas de apoyo social incluidos son: Programa 65 y más del gobierno federal, Prospera/Oportunidades, Ayuda para jefas de familia/madres solteras, Ayuda para estudiantes como útiles o becas, Programa de alimentos para mayores de 60 años.

Figura 12

Beneficiarios de servicios de salud pública y programas de apoyo social, percepción de responsabilidad Estatal, y confianza en los individuos e instituciones democráticas

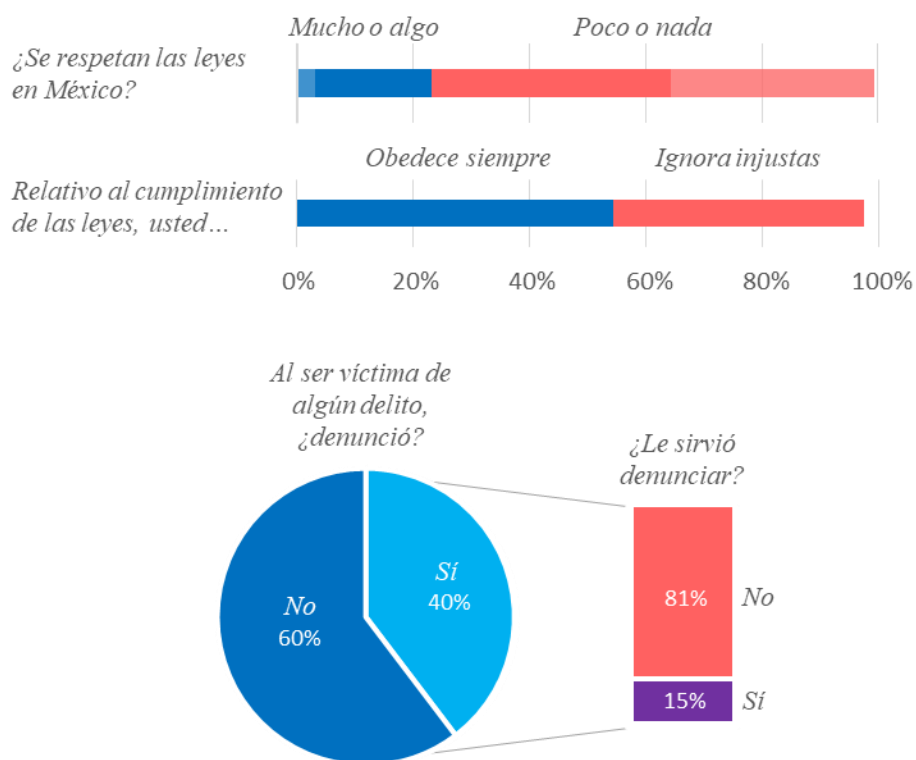


Nota: Adaptado de IEEM, 2019a.

En segundo lugar, si además el votante desconfía de la capacidad del Estado para garantizar el cumplimiento del Estado de derecho (escenario de inseguridad social) es probable que aquel votante también desestime las consecuencias legales de entablar relaciones clientelares. La Figura 13 muestra las percepciones en cuanto al Estado de derecho para el mismo sector de la población. Se puede observar que del 88% de encuestados que se benefician de al menos un servicio de salud pública o un programa de apoyo social menos del 25% percibe que las leyes se respeten en México, además que del 31% de encuestados quienes fueron víctima de algún delito en los 12 meses previos al ejercicio, menos de la mitad denunció y, en el caso de los denunciantes, el Estado de derecho fue funcional en solo el 15% (6% del total de las víctimas).

Figura 13

Percepciones en cuanto al Estado de derecho de beneficiarios de al menos un servicio de salud pública o un programa de apoyo social



Nota: Adaptado de IEEM, 2019a.

De acuerdo con la teoría económica sobre el crimen y el castigo de Becker (1968), la pena óptima de un crimen debe ser igual al daño social dividido por la probabilidad de detección, pena que cuando no puede ser pagada requiere del encarcelamiento. Pero suponiendo que los participantes del intercambio clientelar puedan ser identificados plenamente (y denunciados), el cálculo del castigo conlleva otro obstáculo aún mayor que tiene que ver con determinar qué es un daño social en el ámbito electoral y cómo puede medirse, para después homologarse con valores monetarios. El Código Electoral del Estado de México (CEEM), que no refiere explícitamente al clientelismo, da el siguiente tratamiento a la presión o coacción del voto:

“Artículo 9. Votar en las elecciones constituye un derecho y una obligación de los ciudadanos [...] Quedan prohibidos los actos que generen presión o coacción a los electores. Se consideran actos de presión o de coacción del voto aquellos que limiten o condicionen el libre ejercicio de los derechos políticos constitucionales.

Artículo 116. Son obligaciones de los aspirantes: [...] V. Abstenerse de realizar por sí o por interpósita persona, actos de presión o coacción o entrega de dádivas de cualquier naturaleza, con el fin de obtener el apoyo ciudadano.

Artículo 402. La votación recibida en una casilla será nula, cuando se acredite alguna de las siguientes causales: [...] III. Ejercer violencia física, presión o coacción sobre los funcionarios de la mesa directiva de casilla o sobre los electores y que esos hechos sean determinantes para el resultado de la votación.

Artículo 465. Son infracciones de las autoridades o los servidores públicos, según sea el caso, de los poderes locales; órganos de gobierno municipales; órganos autónomos, y cualquier otro ente público, al presente Código: [...] V. La utilización de programas sociales y de sus recursos, del ámbito estatal o municipal, con la finalidad de inducir o coaccionar a los ciudadanos para votar a favor o en contra de cualquier partido político o candidato” (CEEM, 2012, Art. 9; 116; 402; 465).

Como puede apreciarse en la legislación mexiquense, los notables obstáculos para enmarcar conceptualmente al clientelismo suficientemente e instrumentarlo en la impartición de justicia presentan retos posiblemente insuperables que impiden la efectividad de alguna amenaza (por la vía legal) para contrarrestar sus beneficios. El clientelismo es entonces una alternativa aceptable, para algunos tal vez inevitable, de vinculación electoral. Esta racionalización se refleja en el subproceso de construcción de la ciudadanía según se expresa en los hallazgos del Estudio sobre la Calidad de la Ciudadanía en el Estado de México 2018:

“...entre los habitantes del Estado de México prevalece la percepción de ausencia de Estado de derecho [lo cual] revela un deterioro preocupante en la confianza en el marco regulatorio y la aplicación de la ley [...] En términos de participación electoral, el Estado de México ha estado siempre por arriba de la media nacional desde la elección de 1994 [...], [i]nteressantemente, ni la confianza en la autoridad electoral ni la eficacia política tienen impacto sobre la probabilidad de los individuos de acudir a las urnas [...] Un hecho muy preocupante son los bajísimos niveles de confianza de los mexiquenses, pues esta variable es fundamental para la acción colectiva y el buen funcionamiento de una democracia [...]; los mexiquenses expresan bajos niveles de satisfacción respecto al funcionamiento de la democracia: más de dos tercios de la población en la entidad está insatisfecho [...], el Estado de México aparece como una de las entidades con menor desarrollo democrático” (IEEM, 2019a, págs. 91-93).

Ahora es momento de responder las preguntas ¿cuál es la proporción de votantes mexiquenses susceptibles a la vinculación clientelar y en qué grados se manifiesta?, ¿se asocia la susceptibilidad a la vinculación clientelar al sentimiento de “desilusión de la democracia” de los mexiquenses?, ¿qué motivaciones y razones favorecen aquella configuración electoral?

5.1 Aplicación del CLSI

El escenario analítico de representación de la pluralidad de ideas y su potencial conflicto en la sociedad mexiquense en el 2018 se construye de la siguiente manera. En primer lugar se descuentan los sujetos que no pueden ser clasificados según sus preferencias ideológicas (VAL1 y 2) porque están codificadas con uno o dos valores NS/NC (no sabe/no contestó). El valor NS/NC en una o ambas preguntas impide clasificar satisfactoriamente al sujeto en cualquiera de las categorías porque la omisión a responder puede indicar, de hecho, una postura situada en los extremos del espectro desconocida para el análisis. Este descuento representa el 3.2% de la muestra. A pesar de que los elementos fijos e inelásticos que componen las estructuras ideológicas son mutuamente excluyentes y se muestran impermeables a la argumentación, los primeros implican un estado emocional en contraste con el estado cognoscitivo de los segundos que, sin embargo, prevén cambios en sus preferencias como consecuencia de un evento traumático. En este sentido, es probable que la respuesta desconocida del encuestado encubra una preferencia dominante con relación a la otra respuesta conocida precisamente por una experiencia que haya influido en su estado emocional. Por ejemplo, un sujeto de preferencias ideológicas de derecha

puede cambiar su postura hacia el aborto si su círculo familiar sufrió consecuencias médicas graves a partir de esta condición, pero sentirse incómodo con admitirlo.

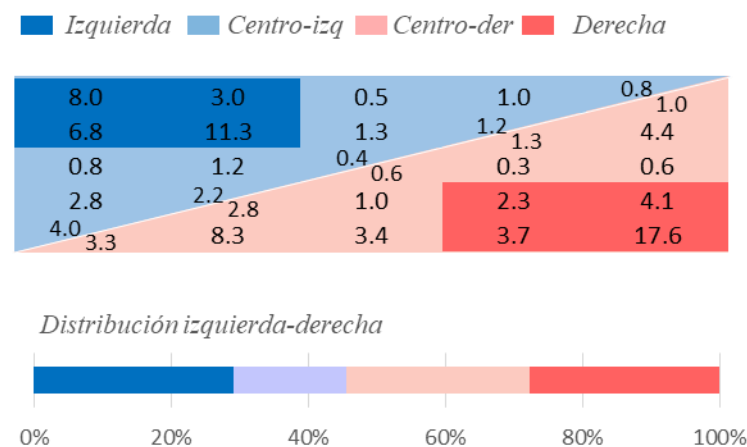
En segundo lugar se identifican los sujetos con tendencia ideológica consistente, esto es, que muestran ambos valores en una misma categoría (muy de acuerdo y algo de acuerdo, o muy en desacuerdo y algo en desacuerdo). Se distinguen, además, los sujetos con posiciones en los extremos del espectro definidos por dos valores extremos en la misma categoría quienes son indiferentes a la argumentación política con fines de cambio en sus preferencias para probar contrastes. En el extremo izquierdo (muy de acuerdo y muy de acuerdo) se concentra el 8.0% de la muestra; en el extremo derecho (muy en desacuerdo y muy en desacuerdo) el 17.6%.

En tercer lugar se clasifican los sujetos con uno o dos valores intermedios (ni de acuerdo ni desacuerdo). Aquellos con un valor intermedio se ordenan según el valor no intermedio al considerarlo dominante. Cuando se reportan ambos valores intermedios, un tercer indicador sobre la responsabilidad del gobierno en la cobertura de las necesidades básicas del encuestado y su familia (P35) se adiciona a la ponderación ideológica.⁴⁷ Este último grupo representa el 1.6% (1.0% codificado, 0.6% sin preferencia en los tres indicadores). El tercer indicador no se considera en la ordenación inicial porque, como se mencionó, las preferencias hacia el aborto y el matrimonio igualitario no requieren otros factores circunstanciales como la necesidad de información extraordinaria o un proceso cognitivo refinado para identificarse claramente con alguna postura, en contraste con el estatismo económico o del ejercicio discrecional del poder político en el gobierno (Sulmont, 2018). Como resultado de la ordenación, la plataforma de análisis se conformaría por el 96.2% de la muestra (1443 sujetos) distribuidos en 29.1% de izquierda (azul oscuro), 16.2% de centro-izquierda (azul claro), 27% de centro derecha (rojo claro) y 27.7% de derecha (rojo oscuro), según se dispone en la Figura 14.

⁴⁷ Basado en Rabier & Inglehart (1981), las opciones de respuesta de la pregunta P35 “¿con cuál de las siguientes frases está usted más de acuerdo?”, la respuesta “el gobierno debe ser el principal responsable de que todos tengan cubiertas sus necesidades básicas” se acerca a la ideología de izquierda, mientras que la respuesta “los individuos deben ser los principales responsables de encargarse de sus necesidades básicas y las de su familia” a la de derecha.

Figura 14

*Ordenación de la muestra por preferencias ideológicas
Porcentajes*



Nota: Adaptado de ECCEM, 2018.

A su vez, al aplicar las disposiciones del CLSI al anterior escenario de análisis, o modelo de conflicto social por estructuras ideológicas, se llega a la configuración de la vinculación electoral mostrada en la Tabla 12. El primer subconjunto (12.5%) corresponde a los votantes vinculados programáticamente, para quienes el clientelismo es irrelevante como método de movilización electoral; el segundo subconjunto (18.6%) corresponde a los votantes que no se vinculan programáticamente porque no se identifican con el partido político que representa o debería representar su sistema de creencias, pero sí hacen efectivo su voto por aquel partido político, nuevamente el clientelismo es irrelevante para este subconjunto; el tercer subconjunto (6.9%) corresponde a los votantes que a pesar de identificarse con el partido político que representa o debería representar su sistema de creencias, no hacen efectivo su voto por aquel partido político; el cuarto (61.9%) corresponde a los votantes que ni se identifican con el partido político que representa o debería representar su sistema de creencias, ni hacen efectivo su voto por el mismo. Los últimos dos subconjuntos que se conforman por votantes para quienes el clientelismo representa una alternativa lógica y racional de vinculación electoral se clasifican, además, en cuatro grados de susceptibilidad a la vinculación clientelar según su patrón de respuesta cuando se

incorpora la evaluación de los factores de cooperación ciudadana –en su ausencia catalizadores de los intercambios clientelares– al proceso de toma de decisión electoral.

Tabla 12

Configuración de la vinculación electoral del Estado de México al 2018

Sub-conjunto	Patrón de respuesta	Vinculación programática	Grado de susceptibilidad clientelar	Frecuencia (%)	Frecuencia subconjunto (%)
1	1,1 1,1 1,1 1,0 1,1 0,1 1,1 0,0	Si	Irrelevante	-	12.5
2	0,1 1,1 0,1 1,0 0,1 0,1 0,1 0,0	No	Desconocido	-	18.6
3.1	1,0 1,1	No	3 (Bajo)	1.1	6.9
3.2	1,0 1,0		2 (Medio-bajo)	2.6	
3.3	1,0 0,1		2 (Medio-bajo)	1.1	
3.4	1,0 0,0		1 (Medio-alto)	2.1	
4.1	0,0 1,1	No	2 (Medio-bajo)	14.3	61.9
4.2	0,0 1,0		1 (Medio-alto)	19.2	
4.3	0,0 0,1		1 (Medio-alto)	9.6	
4.4	0,0 0,0		0 (Alto)	18.8	

Los grados de susceptibilidad a la vinculación clientelar de acuerdo con la suma aritmética $s_h = \sum_{1 \leq j \leq n} i_{j,h}$ son cuatro. En los límites extremos se encuentra el grado 3 (1.1%) que describe un perfil de votante que, aunque receptivo al clientelismo, muestra baja susceptibilidad para entablar relaciones de este tipo porque en lo relativo al cumplimiento del Estado de derecho considera que las leyes deben obedecerse siempre, sean justas o injustas, además que tiene confianza en la capacidad redistributiva del Estado para gestionar el conflicto social; y el grado 0 (18.8%) que describe un perfil de votante altamente susceptible a vincularse bajo el modelo clientelar porque no se identifica con, ni vota por, algún partido político que represente sus preferencias ideológicas, además que defiende que las leyes pueden ser ignoradas cuando parezcan

injustas, sumado a que desconfía en que la redistribución de recursos por parte del Estado se hace a quienes más lo necesitan. Los grados intermedios muestran una combinación de parámetros en los factores de cooperación ciudadana. El grado 2 (17.9%) describe un perfil de votante con susceptibilidad media-baja para ingresar en redes clientelares al mostrar dos valores positivos en su patrón de respuesta. El grado 1 (31.0%), patrón de respuesta que concentra el mayor número de encuestados, describe un perfil de votante con susceptibilidad media-alta para practicar el clientelismo al mostrar un único valor positivo en su patrón de respuesta.

La tabla 13 presenta la ordenación de los votantes mexiquenses que muestran algún grado de susceptibilidad a la vinculación clientelar (valor CLSI). Para esta última ordenación se prioriza el indicador del cumplimiento del Estado de derecho por sobre el indicador de confianza en la capacidad redistributiva del Estado debido a que se considera que es más factible que el votante incurriera en la relación clientelar si no cumple con el Estado de derecho, aunque tenga confianza en la capacidad redistributiva del Estado.

Tabla 13

Ordenación de los votantes mexiquenses al 2018 que muestran algún grado de susceptibilidad a la vinculación clientelar (escala CLSI)

Patrón de respuesta	Grado	Susceptibilidad clientelar	Frecuencia (%)	Frecuencia grado (%)
0,0 0,0	0	Alta	18.8	18.8
0,0 0,1 0,0 1,0 1,0 0,0	1	Media-alta	9.6 19.2 2.1	31.0
0,0 1,1 1,0 0,1 1,0 1,0	2	Media-baja	14.3 1.1 2.6	17.9
1,0 1,1	3	Baja	1.1	1.1

Es notable no solo que casi el 70% de los encuestados experimente algún grado de susceptibilidad a la vinculación clientelar, sino también que para casi el 50% (del total de la muestra) aquella susceptibilidad sea alta y media-alta. Las anteriores proporciones sugieren al clientelismo como estrategia de movilización electoral altamente viable para los políticos y partidos políticos mexiquenses al analizar el escenario electoral. Finalmente, la Tabla 14 muestra las correlaciones del valor CLSI y el valor de los factores utilitarios de vinculación ciudadana.

Tabla 14

Correlaciones del valor CLSI y el valor de los factores utilitarios de vinculación ciudadana

		<i>Escala CLSI</i>	<i>Fact. Util. Ciudadanía</i>
Escala CLSI	Pearson	1	-.276**
	Correlation		
	Sig. (2-tailed)		.000
	N	956	956
Fact. Util. Ciudadanía	Pearson	-.276**	1
	Correlation		
	Sig. (2-tailed)	.000	
	N	956	956

** Correlation is significant at the 0.01 level (2-tailed).

Se encontró una asociación lineal estadísticamente significativa y negativa que confirma que mientras mayor sea la susceptibilidad a la vinculación clientelar del votante de acuerdo con el valor CLSI (grado 0-3), menor será el valor utilitario que aquel votante perciba de la vinculación ciudadana (Fact. Util. Ciudadanía), el cual impactará en la evaluación del sistema democrático. Lo anterior demuestra estadísticamente las hipótesis en su conjunto.

Los resultados obtenidos de la aplicación del CLSI reflejan el análisis del proceso de toma de decisión electoral como sigue:

Siendo el votante un individuo racional, inteligente, empírico, consciente y estratégico por naturaleza (sexto axioma hobbesiano), a partir del pacto democrático, la vinculación programática representa el mayor valor ante otras alternativas de vinculación (entre ellas la clientelar). Sin embargo, aquel valor *colectivo* está claramente supeditado a la coordinación de (al menos) la mayoría de individuos en el comportamiento ciudadano, esto es, en el cumplimiento de los pactos

y acuerdos cooperativos formalizados con la creación del Estado democrático. Lo anterior implica que ante la ausencia de condiciones que den certeza a los individuos sobre la postura que los demás adoptarán, el proceso de decisión electoral no podrá basarse enteramente en el valor colectivo que represente el cumplimiento del pacto democrático (aunque se reconozca y se acepte), sino que se incorporará necesariamente la probabilidad percibida por el votante de que los demás también cumplan con lo acordado (Binmore, 2007). Es decir, como con la mayoría de subprocesos del proceso de democratización, la cooperación es fundamental, aunque sustentada en la certeza. Por ejemplo, es más probable que los individuos acaten las leyes de tránsito si todos los demás también lo hacen porque está en su interés (como en el de los demás) para evitar un accidente que obstaculice el flujo de tránsito, pero principalmente que ponga en riesgo su existencia. Lo mismo aplica (en diversos grados de intensidad) con el pago de impuestos, el respeto a la propiedad privada, el cumplimiento del pago de derechos, y el proceso electoral entre otros.

La probabilidad σ de que los demás individuos cumplan con los pactos sociales se determina entonces por el valor de los indicadores de cooperación ciudadana. Esta relación probabilística se encuentra en función de la necesidad ciudadana de los individuos por la figura del Estado para gestionar el conflicto social emanado del estado natural de recursos limitados y garantizar la supervivencia por medio del orden social; por lo cual, la valoración del desempeño del régimen se encuentra en la eficiencia del Estado para desempeñar aquella función, aunque independientemente del sistema de gobernabilidad, democrático o no-democrático (Becerril-Rojas, 2020). Es preciso recordar que, naturalmente, el hecho de que un sistema político implemente o conserve el mecanismo electoral no garantiza que este se practique de acuerdo al modelo programático y en beneficio del desarrollo democrático (Carothers, 2002).

Al formalizar las interacciones estratégicas de los votantes se llega a las siguientes disposiciones:

Se asume que el votante h analiza su participación en el proceso electoral ante otros votantes $h - 1$ quienes,⁴⁸ como el primero, tienen a su elección las opciones de vincularse

⁴⁸ Se asigna la letra h para identificar al votante analizado, su comportamiento político, sin embargo, se replica en todos los demás votantes de acuerdo con el segundo axioma hobbesiano. El votante $h - 1$ representa el restante de votantes que no son h para quienes también aplica el axioma mencionado.

programáticamente (p) o no (c). La opción c se presume en este caso la vinculación clientelar. Según la percepción del votante h , si h opta por comportarse programáticamente y $h - 1$ también, entonces el mecanismo electoral resulta funcional en términos de desarrollo democrático contractual (desarrollo d_a); pero si en este mismo escenario $h - 1$ decide no vincularse programáticamente, entonces h estará en algún tipo de desventaja para participar de la redistribución de beneficios pactados con el patrón, o lo que es igual, $h - 1$ experimentará una participación más directa en la apropiación de recursos, aunque sin significar sus preferencias por estructuras ideológicas (desarrollo d_b). Por otro lado, Si h opta por aceptar los beneficios de la vinculación clientelar y $h - 1$ también, entonces aumenta la posibilidad de que aquella alternativa prevalezca en el proceso electoral en detrimento del sistema democrático (desarrollo d_c); correspondientemente, si en aquel mismo escenario $h - 1$ decide comportarse programáticamente, entonces h estará en determinada posición de ventaja según la naturaleza del pacto clientelar (desarrollo d_d).

Formalmente, la interacción estratégica electoral consiste en:

- un conjunto finito $L = \{1, 2, \dots, n\}$ de votantes, donde el par de votantes $[h, h - 1] \in L$;
- un conjunto finito $E = E_h \times E_{h-1} = \{pp, pc, cp, cc\}$ de estrategias disponibles;
- un conjunto finito $E \rightarrow D = \{d_a, d_b, d_c, d_d\}$ de desarrollos, los cuales satisfacen las relaciones de preferencia $D_h = \{d_c < d_a < d_d < d_b\}$; $D_{h-1} = \{d_b < d_a < d_d < d_c\}$.⁴⁹

La Tabla 15 muestra la matriz de pagos de la interacción estratégica electoral. Se asigna un valor del 1 – 4 al pago por votante para cada desarrollo del juego representando la relación de preferencia descrita, siendo 4 el valor asignado al pago del desarrollo de mayor preferencia, y 1 al de menor.⁵⁰

⁴⁹ Las relaciones de preferencia del votante satisfacen los principios de totalidad ($a \leq b$ o $b \leq a$ o $a \sim b$) y transitividad ($a \leq b$ y $b \leq c \Rightarrow a \leq c$) según Binmore (1992).

⁵⁰ Los valores numéricos asignados no modifican el resultado siempre y cuando se respete la relación de preferencia. En este caso se asigna 1 – 4 para simplificar las ecuaciones, sin embargo, también se puede estimar un rango al asignar 1 a la acción de mayor preferencia y 0 a la de menor, otorgando un valor fraccionario a cada acción dependiendo la distribución de la cantidad de acciones disponibles.

Tabla 15*Matriz de pagos de la interacción estratégica electoral*

		Votante $h - 1$	
		Vinculación programática (p)	Vinculación clientelar (c)
Votante h	Vinculación programática (p)	3,3 (d_a)	1,4 (d_b)
	Vinculación clientelar (c)	4,1 (d_c)	2,2 (d_d)

Las acciones del votante h corresponden a las filas y sus pagos por desarrollo están localizados a la izquierda de la coma. Las acciones del votante $h - 1$ corresponden a las columnas y sus pagos por desarrollo están localizados a la derecha de la coma. A partir de la construcción de la matriz de pagos, se obtienen los valores por desarrollo:

$$V(D) = \left\{ \begin{array}{l} v(d_a) = 6, \\ v(d_b) = 5, \\ v(d_c) = 5, \\ v(d_d) = 4 \end{array} \right\}.$$

El problema de decisión se reduce a encontrar la estrategia óptima de los votantes con el cálculo de la función de utilidad esperada de Von Neumann & Morgenstern ($U: \Omega \rightarrow \mathbb{R}$), donde

- [1] $\mathcal{E}u_h(p) = \sigma(p_{h-1}) \times (d_a) + (1 - \sigma(p_{h-1})) \times (d_b)$
- [2] $\mathcal{E}u_h(c) = \sigma(p_{h-1}) \times (d_c) + (1 - \sigma(p_{h-1})) \times (d_d)$.

La estrategia electoral óptima será p , es decir, la acción de vincularse programáticamente, (si y solo) si $\mathcal{E}u_h(p) > \mathcal{E}u_h(c)$, y viceversa.⁵¹

El razonamiento anterior enfatiza paralelamente (1) la fragilidad del sistema democrático a pesar de que este sea el desarrollo de mayor valor colectivo (d_a) cuando el votante no percibe condiciones institucionales de participación y representación política ni bases sólidas de

⁵¹ La ecuación [1] calcula la utilidad esperada de la estrategia p para el votante h . La ecuación [2] hace lo propio para la estrategia c . Tanto [1] como [2] son simétricas para el votante $h - 1$.

cooperación ciudadana; y (2) la viabilidad del clientelismo aunque represente desarrollo de menor valor colectivo (d_d) como estrategia “segura” impulsada por la aversión al riesgo ante un escenario de incertidumbre derivado de la inseguridad social y económica cuando no se reconoce la autoridad del Estado para garantizar y hacer cumplir los pactos y acuerdos formalizados (Estado de derecho) y/o se desconfía de la capacidad redistributiva del Estado para gestionar el conflicto social. Esto quiere decir que un segmento mayoritario de votantes mexiquenses coincide en lo que se conoce como un equilibrio de Nash, situación en la que los jugadores no tienen incentivos para cambiar de estrategia, el cual, sin embargo, *no* resulta en el mayor bien colectivo para los votantes, es decir, es no-cooperativo, y por consiguiente ineficiente en términos de Pareto. La eficiencia en términos de Pareto describe un escenario inmejorable, donde cualquier cambio afecta negativamente el desempeño de alguno de los participantes (Fudenberg & Tirole, 1993).

Los resultados de esta ejercicio estadístico sugieren según los datos obtenidos que al 2018, el 87.5% de los votantes mexiquenses *no* se vincula bajo el modelo programático, el 80.5% *no* se identifica con algún partido político que corresponda (al menos en teoría) con su sistema de creencias por estructuras ideológicas, y que al menos el 68.8% es susceptible en cierto grado a la vinculación electoral bajo el modelo clientelar. Aquello confirmaría la tesis de investigación que defiende que el proceso electoral local mexiquense sería disfuncional en tanto que la vinculación programática (12.5%) no prevalecería entre los mexiquenses, sino la (susceptibilidad a la) vinculación clientelar (68.8%); situación que, además, explicaría parcialmente (correlacionado con la percepción de infrarrepresentación e insatisfacción con el funcionamiento del sistema democrático) la imposibilidad del régimen mexiquense por avanzar su desarrollo democrático por la vía electoral.

CAPÍTULO V

INTERCAMBIOS CLIENTELARES COMO PARTE DEL CONTRATO SOCIAL

5.1 Obstáculos institucionales para la vinculación programática

De acuerdo con el precedente análisis, el 63% de mexiquenses quienes votaron en el 2018 por alguna de las dos coaliciones electorales se enfrentaron con obstáculos para vincularse programáticamente en al menos dos momentos. El primero, al momento de asimilar la coalición electoral integrada por partidos políticos con ideologías incompatibles:⁵² el PAN, ícono tradicional de derecha, en coalición electoral con el PRD, que fuera contraparte ideológica del primero por más de 25 años, y con MC, también de izquierda; y MORENA de centro-izquierda, el PT de izquierda al

⁵² Las coaliciones electorales son distintas a las coaliciones de gobierno (o formación de gobierno) principalmente en que el objetivo de las primeras es la obtención de ganancias electorales, mientras que el de las segundas es la dinámica de la formación de un gobierno (de mayoría) donde la membresía es principalmente el resultado de ganancias y pérdidas electorales (Döring & Hellström, 2013, p. 683). La negociación de las coaliciones electorales prescinden de la participación de la mayoría de los votantes en contraste con las coaliciones de gobierno que persiguen integrar las funciones del Estado reflejando las preferencias electorales de los votantes al incluir partidos políticos que no necesariamente obtuvieron alguna mayoría de votos para buscar la eficiencia legislativa y de gobernabilidad que otorga la consolidación de una mayoría en el gobierno.

extremo del espectro ideológico y ES de derecha también alejado del centro. El segundo, derivado del anterior, al momento de asimilar la plataforma de políticas propuestas incompatibles ideológicamente que se negociaron con el partido político de su preferencia para integrar la coalición electoral, pero sin la participación de los votantes ajenos a la elite, o fracción, al interior del partido político con el poder para llevar a cabo (o aprobar) la negociación. Un comentarista (sorpresivamente a favor de la coalición electoral PAN-PRD-MC) resume aquellas condiciones que bien podrían aplicar para las dos coaliciones:

“Quién hubiera dicho que [...] Acción nacional [PAN] iba a terminar reivindicando [...] una propuesta eminentemente de izquierda [ingreso universal] que no es reconocida desde ningún punto de vista en el ideario político del pensamiento de la derecha [...] presenta propuestas de izquierda como si fueran propuestas de centro-derecha.” (Badillo & Arista, 2018, p. 1)

Los obstáculos no se limitan al nivel institucional, sino que también se extienden a los candidatos. En el ayuntamiento de Toluca, capital del estado, Sánchez Gómez fue electo alcalde en 2006 como candidato del PAN del que fuera miembro por casi 30 años hasta el 2018 cuando resultó nuevamente electo para el mismo cargo, aunque ahora nominado por la coalición electoral MORENA-PT-ES. En esta situación, el votante se encontró con el obstáculo de asimilar las inconsistencias partidos políticos/plataforma programática sumado al correspondiente cambio en las preferencias del candidato (que de acuerdo con Sartori, el cambio habría sido propiciado por un intenso choque emocional por algún acontecimiento que modificara el sistema de creencias del candidato) para poder representar, proponer, defender y ejecutar las nuevas políticas. Naturalmente, el candidato podría (lo ha hecho) argumentar al igual que los partidos políticos una estrategia “de integración social” como reacción a las crisis de vinculación partidista, la cual le habría resultado electoralmente. ¿De qué forma son estos obstáculos institucionales a la vinculación programática mecanismos reforzadores de los intercambios clientelares?

Aquellas operaciones electorales de integración, o captación, social pueden ser identificadas de acuerdo a dos teorías del cambio partidista. La primera, del partido *catch-all*, que describe una operación caracterizada por una drástica reducción del bagaje ideológico, un reforzamiento (y evaluación) operativo, una disminución del afiliado individual, una menor acentuación de grupos específicos, y una mayor apertura a grupos de interés con el objetivo de

atraer votantes de todos los sectores de la sociedad (Kirchheimer, 1966). La segunda, del partido cartel, que describe una operación caracterizada por el alejamiento desde la competencia conflictiva programática hacia el pactismo, o colusión, entre partidos políticos incluyendo al Estado para mantener el control de las fuentes de financiamiento estatal (legislado por los mismos partidos políticos) por medio de las posiciones de poder. Esta operación resulta en un proceso electoral ritual, simbólico, para disminuir la presión del conflicto social que a la vez genera un distanciamiento entre los votantes, y los políticos y partidos políticos por la inaccesibilidad a las elites (Katz & Mair, 1995; 2007). Ambas operaciones coinciden en el objetivo de vender un producto (candidato) a la mayoría de clientes (votantes) para obtener una mayor participación financiera de los recursos públicos, aunque sin importar la esencia o disposiciones de los sistemas de creencias de los “clientes” potenciales o del proceso electoral. Evidentemente estos precedentes cambios operacionales partidistas representan un problema para la participación y representación ciudadana.

El desdibujo de la “partición” de las voluntades de la sociedad para la negociación política origina una pugna por el poder en la que definitivamente la oferta partidista no es una salida de representación de preferencias, y por consiguiente tampoco incita a la vinculación programática, además de ser sugerentemente compatible con las dinámicas clientelares. Hay que recordar que una de las funciones principales de los partidos políticos (si no es que la principal) es negociar políticas en dos niveles con sus respectivas plataformas. La primera negociación implica elementos comunes (pragmáticos) que son compatibles entre sistemas de creencias. Esta negociación puede darse sobre una plataforma que no necesariamente salga de las fronteras partidistas puesto que se aplica el principio de la eficiencia del elector en el que los partidos son meros instrumentos en el funcionamiento del gobierno, es decir, se “confía” en que la misma base de creencias servirá para canalizar decisiones que lógicamente serán aceptables para representar a la población. Lo mismo aplica para las coaliciones electorales y de gobierno. La segunda negociación, elevada a un grado de importancia mayor, implica los elementos distintivos (ideológicos) que son incompatibles entre sistemas de creencias. Esta negociación *no* puede llevarse a cabo dentro del partido excluyendo a la población en general debido a la naturaleza de las estructuras ideológicas. Es fundamental la transparencia en los procesos de negociación para solventar legitimidad al resultado y gestionar el conflicto. Tanto la operación *catch-all* como cartel llevan a cabo ambas negociaciones en la

plataforma intrapartidista condicionadas a la conveniencia electoral (financiera), lo que impacta negativamente tanto a la dispersión de la oferta partidista en el espectro ideológico, como a la coherencia entre políticas e ideología de la oferta partidista (contraste entre la plataforma programática del partido y la posición real hacia las políticas públicas).

Es un hecho que cuando se pone en práctica aquel tipo de estrategias se apuesta por la debilidad de las instituciones democráticas (Levitsky & Murillo, 2008) ya que el político o partido político no es electo de acuerdo a alguna propuesta programática, sino ligado a la efectividad de estrategias electorales de mercado (equivalente a la inversión clientelar del patrón), que a su vez dependen de la capacidad de apropiación de alguna fuente de ingresos, quizás rentista, a lo que por lógica se debe su gestión. El candidato electo no pretende comportarse en función de alguna propuesta programática porque no fue aquella la que le llevó a la posición de poder; el capital político con el que se obtuvo el poder no fue legitimado por la fiel representación y pugna de las diversas preferencias sociales, sino por otros móviles. Todo, ciertamente, en detrimento del sistema democrático. No sorprende que en reiteradas ocasiones los votantes de un sistema de partidos con oferta ideológica-partidista insuficiente –o que no representa las preferencias ideológicas en torno a la congruencia partido-candidato– tiendan a apoyar candidatos o partidos políticos envueltos en casos de conductas no-democráticas (normalmente corrupción), especialmente ante un escenario con elementos de carencias socioeconómicas que originan la necesidad o el riesgo de supervivencia de los votantes y sus dependientes económicos. Lo anterior no es más que una variante de los factores genéticos simultáneos del subdesarrollo económico y las relaciones patrón-cliente (marginalidad y renta) que desarrolla Elsenhans (2004).

Charron & Bågenholm (2016) exploran la consistencia entre las posiciones ideológicas de los votantes y la presencia de alternativas partidistas “razonables” para el funcionamiento del elemento de rendición de cuentas electoral. El argumento parte desde la tesis de la vinculación ciudadana de coherencia preferencia-identificación-voto para defender que cuando la primera opción electoral (político o partido político) del votante se percibe envuelta en algún caso de corrupción (o conducta no-democrática), el votante debe entonces tomar una decisión estratégica entre (1) votar por el partido de su preferencia ignorando su conducta no-democrática, (2) votar por alguna alternativa a la primera opción o (3) no votar. El voto por alguna alternativa (única

opción sustentada en los principios democráticos) no depende, sin embargo, del número de partidos disponibles, sino de si aquella(s) alternativa(s) se encuentran dentro de un rango ideológico aceptable de acuerdo a la ubicación del votante en el espectro izquierda-derecha. Mientras más al centro se ubique el votante, mayor será la probabilidad de tener alguna alternativa aceptable, y viceversa. La razón radica en que el sistema de creencias de los votantes cercanos al centro contienen un mayor número de elementos pragmáticos (flexibles y firmes) que aquellos alejados del centro (inelásticos y fijos) y por consiguiente son más permeables a la argumentación para realizar algún cambio en sus preferencias electorales (ver Figura 2) y asimilar, dígase, una coalición electoral incompatible ideológicamente. En todo caso, un escenario sin alternativa partidista razonable es producto de una oferta partidista insuficiente y no de alguna característica del votante. La deficiencia del mecanismo electoral es entonces enteramente exógena al votante.

En el Estado de México, la relación entre votantes cercanos y lejanos al centro del espectro ideológico está prácticamente balanceada (ver Figura 15). Eso significa que casi la mitad de la población sería propensa, o permeable, a la argumentación e incorporación de evidencia en su proceso de toma de decisión electoral a base de tolerancia, civilidad, participación, etc.; distribución que, especialmente si se asume el conteo sartoriano para la oferta partidista que clasifica al sistema de partidos mexiquense como un pluralismo extremo (ver Sección 4.1), cuenta con las condiciones para que los votantes tiendan a la vinculación ciudadana. El problema es que aquel escenario aparentemente dotado de los ingredientes necesarios para desarrollarse democráticamente no puede mantenerse como equilibrio de interacción estratégica electoral de cooperación ciudadana ante casos de conducta no-democrática de la oferta electoral precisamente por la insuficiencia de la oferta ideológica-partidista. Si el hipotético caso de conducta no-democrática se da en un partido político de izquierda, las alternativas del votante mexiquense de izquierda son tres descontando a la opción no-democrática (PRD, MORENA, PVEM, NA); sin embargo, cualquiera de aquellas alternativas se presenta inaceptable programáticamente porque la coalición electoral a la que se integran es incongruente ideológicamente. Independientemente de si el votante de izquierda se acerca o no al centro, sus únicas opciones electorales serán las mismas (no-democráticas).

La izquierda está efectivamente fragmentada y dispersa en el espectro ideológico a lo largo del sector de izquierdas como para captar la identificación de los votantes de ese segmento, sin embargo, el 54% de votantes que no se identifica con algún partido político (de acuerdo a la distribución del restante que sí se identifica como muestra la Figura 15) sugiere que más del 20% de votantes quienes pertenecen a aquel sector no consideran viable alguna opción partidista, probablemente debido a su incursión en coaliciones electorales inaceptables programáticamente o a la percepción de conductas no-democráticas en ellas. Lo mismo sucede con los independientes, al no tener una clara propuesta institucional que soporte y garantice la implementación de políticas coherentes, aquellas ofertas no son del todo aceptables para el votante, además que no pueden ser sometidas al escrutinio electoral ya que no hay afiliación o aceptación de estándares para aquella evaluación.

Aún peor, si el hipotético caso se da en un partido político de derecha, los votantes de derecha tienen una sola alternativa aceptable programáticamente (si y solo) si aquella es el PRI ya que en el supuesto contrario nuevamente el elector se encuentra con la situación de la incongruencia ideológica de la coalición electoral a la que el PAN pertenece. Hay que destacar que, sin embargo, la heterogeneidad ideológica del PRI (así como el desdibujamiento ideológico de MORENA) refiere a un tipo de estrategia electoral *catch-all* (no programática) que bien podría tratarse de la clientelar. No existen motivos para desestimar el recurso clientelar en la operación partidista si el objetivo es captar la mayoría de adeptos para apropiarse de un mayor volumen de recursos.

Así pues, el mecanismo electoral mexiquense es vulnerable a la conducta no-democrática de los partidos y partidos políticos, lo que incentiva (si no es que conduce) a los votantes a comportarse de la misma manera porque no tienen opciones programáticas; o votan por el partido de su preferencia desestimando alguna conducta no-democrática, o votan por alguna alternativa incoherente con su sistema de creencias o simplemente no votan. En el mejor de los casos, aquellos cercanos al centro optarían por aceptar la coalición electoral para votar por la alternativa “limpia” sacrificando sus preferencias. Sin embargo, los votantes lejanos al centro serían más propensos a ignorar las acusaciones hacia el partido de su preferencia, además que se concentrarían en las

llamadas “cámaras de eco”, es decir, limitados a la exposición de argumentos que coinciden con los suyos por la falta de canales para el diálogo ciudadano (Garimella, *et al.*, 2018).

El impacto al desarrollo democrático de la entidad es profundo dado que en ambos casos (izquierda y derecha) el segmento de votantes lejano al centro del espectro ideológico que desestimaría alguna conducta no-democrática por la insuficiencia de la oferta ideológica-partidista rebasa al 25% de la población total, cantidad de votantes suficiente para que la inversión clientelar sea decisiva; mientras que, por otro lado, aquel prometedor 43% de votantes “pragmáticos” se convierte en una fracción significativa de votantes quienes si no votan por el PRI, entonces son infrarrepresentado dadas las estrategias de coalición electoral y las ofertas partidistas irrelevantes. En este escenario, como demuestran los experimentos de Wantchekon (2003) y Vicente & Wantchekon (2009), la utilización de una estrategia electoral limitada a la plataforma programática tiene un efecto negativo en la cuota de votos obtenidos ante estrategias mixtas (ofrecimiento clientelar y políticas públicas).

Por último, es preciso reconocer que el votante no es más que un individuo limitado voluntariamente de una proporción de su libertad natural quien honra los acuerdos y pactos sociales que restringen aquella libertad absoluta únicamente por su efecto auto-reforzador, es decir, que su cumplimiento se lleva a cabo precisamente porque se encuentra en su propio interés. Pero la democracia no es necesariamente el interés del individuo, sino la recuperación de su libertad para hacer, es decir, del poder sobre sus aspiraciones individuales, una constante lucha histórica de liberalismos (Berlin, 2016). Al respecto, resulta claro que los procesos liberales ni son democráticos ni se apegan en todo momento a las formas de derecho (Foucault, 1999) y, extensivamente, tampoco es el clientelismo alternativo o ajena al contrato social, siquiera a ciertos procesos liberales. En este mismo sentido es que Carothers (2002) discute la “inocente” concepción de una transición liberal unidireccional y teleológica hacia la democracia cuando no existe una base motivante y lógica para los votantes. Es entonces que el clientelismo se convierte en la conducta no-democrática de mayor relevancia para el proceso electoral local mexiquense según su contexto de pobreza y vulnerabilidad sumadas a los obstáculos institucionales para vincularse programáticamente porque, por un lado, el votante (cliente potencial) incurrirá de cualquier forma en un acto de participación electoral no-democrática ante la ausencia de una oferta

ideológica-partidista suficiente, lo que implica que la relación clientelar únicamente incorporará algún tipo de beneficio selectivo. Por el otro lado, el político o partido político (patrón potencial) podrá adquirir mayor capacidad (poder) para hacerse de (o fortalecer) la dominación sobre las fuentes rentistas que financian la actividad clientelar; conservar el estado de pobreza y vulnerabilidad se convierte en un activo político.

El clientelismo es así en el imaginario colectivo (Sartre, 2004) la apuesta de bajo costo y alto beneficio para ambas partes. Los intercambios clientelares toman sentido al considerar lo que se percibe de la estructura (una observación empírica), pero se intensifican y perduran cuando se incorpora la lógica simbólica de aquella estructura, de un conocimiento reciente y de la intención hacia este; es en este momento cuando las condiciones históricas que estructuraron el acontecer mexicano posrevolucionario (pacificación lograda por el gobierno-PRI y reivindicación nacionalista de las ganancias de la industria de hidrocarburos) incitan una clase de proceso durkheimiano de socialización clientelar por referencia al colectivo. Esto se ilustra con la matriz de pagos de la interacción estratégica electoral (ver Tabla 15) en la cual tanto la interacción entre competidores (políticos y partidos políticos), como la interacción entre votantes y políticos y partidos políticos resultan en un equilibrio no-cooperativo (Wantchekon, 2003; Vicente & Wantchekon, 2009).

Con esta idea presente, resta ahora observar la predisposición del votante por incorporar efectivamente la oferta clientelar a su proceso de toma de decisión electoral. Sin embargo, no desde el idealismo dogmático contractualista, sino desde una interpretación del accionar de individuos insertos en la sociedad (votantes) en que las redes clientelares son estructuras políticas (de poder) que se conforman como una reacción específica, lógica-racional a condiciones estructurales de incertidumbre por la inseguridad económica y social que resulta de desarrollos desiguales, o asincrónicos, de democracia y capitalismo, estructuras que a su vez se reproducen y mantienen indefinidamente. La siguiente sección retoma el concepto de familiaridad como elemento central del habitus clientelar para introducir el testimonio de una agente de movilización electoral, participante de una red clientelar, quien siendo cliente funge a la vez como extensión del patrón para la articulación de la misma red. El testimonio permite una observación profunda del desenvolvimiento práctico de la teoría propuesta; en palabras de Auyero, “trascender la

superficialidad de las encuestas [para adentrarse] en el verdadero funcionamiento –los soportes objetivos y las experiencias subjetivas– del clientelismo” (2001, págs. 10-11).

4.3 Los intercambios clientelares en la cotidianidad

Como se mencionó en un inicio, la definición de clientelismo en el contexto de democracia se construyó con especial interés en la discusión teórica para definir *quién* es el cliente como miembro de una red clientelar con el objetivo de compararlo y contrastarlo posteriormente con el ciudadano como miembro de una sociedad democrática, ambos sujetos protagónicos de sus respectivos intercambios. Pero el término “definir” puede también emplearse a partir de aquella definición en un sentido para cuestionar *qué* es el cliente en torno a indagar en cuestiones ontológicas de la propia relación clientelar, más prácticas, que en este caso caracterizan inherentemente los perfiles de los votantes susceptibles a los intercambios clientelares y que representan los mecanismos que posibilitan en un escenario de insuficiencia de la oferta partidista-ideológica la subsistencia de los pobres, así como los medios a los que los vulnerables recurren ante la factible y casi inevitable ocurrencia de que sus condiciones los remitan a la pobreza.

Al inicio del cuarto capítulo se sugirió que la retención de la gubernatura mexiquense por una compacta familia política se debió a una clase de *habitus* clientelar, el cual significa la exitosa construcción de un sistema adquirido de esquemas generativos que ha normalizado y legitimado la desigualdad en el acceso a la política (al poder) basándose en la internación de aquella dominación (de inseguridades) social y económica en la cotidianidad; esquemas no solo motivados por la reciprocidad, sino también por la necesidad de la cual difícilmente puede escaparse, todo para organizar la actividad política. Hilgers (2012) precisa que en el contexto de la incertidumbre, los votantes suelen preferir el uso de relaciones personales, como el clientelismo, que crean previsibilidad, a confiar en el dudoso resultado de los canales formales.⁵³ Auyero & Benzecry (2017) señalan a la familiaridad como estructura lógica del comportamiento construida a partir de aquellos protocolos que explican el surgimiento y la perdurabilidad de la política clientelar en

⁵³ Traducción propia del original que versa: “In the context of uncertainty, actors often prefer the use of personal relationships, such as clientelism, that create predictability, to trusting the doubtful outcome of formal channels” (Hilgers, 2012, p. 3).

el largo plazo cuando los clientes reproducen esquemas de percepción y acción que, sin embargo, también mantienen y reproducen sus condiciones de pobreza y vulnerabilidad, esta es, la resistencia subnacional a la democratización, una resistencia racional, aunque subjetiva.

El Estudio Nacional de Compra y Coacción de Votos 2018 realizado por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE),⁵⁴ extensivo a la ECCEM,⁵⁵ reporta dos datos discrepantes que muestran indicios de aquella familiaridad clientelar. El primero, el 28% de los encuestados considera que las elecciones del 2018 fueron “limpias”, es decir, libres de compra y coacción de votos, lo que implica que una amplia mayoría (cerca al 70%) de encuestados reconoce implícitamente las prácticas. El segundo, “solo” el 15% reportó haber sido testigo durante aquel proceso electoral de alguna acción que le pareció irregular a la vez que reconoce que es habitual que los partidos políticos y candidatos repartan regalos, servicios o favores a cambio de votos (FEPADE, 2018). Es decir, que más del 50% de aquellos que no consideran este proceso electoral como libre de compra y coacción de votos, ni fueron testigos de irregularidades, ni reconocen que existen estas estrategias electorales durante los comicios. ¿Cómo interpretar estas discrepancias?

Lomnitz (1973) explica que “la *ideología de la ayuda mutua* constituye otro importante factor [junto con el *compadrazgo* y el *cuatismo*]⁵⁶ de refuerzo de las redes [de intercambio]. En respuesta a preguntas directas, pocos informantes están dispuestos a describir su propia utilización de las redes de ayuda mutua, y en cambio todos manifiestan estar siempre listos para ayudar a sus parientes y vecinos” (p. 78). Al respecto, la discrepancia entre porcentajes puede explicarse con la consideración de dos tipos de clientes, observados (como votantes) por Stokes (2011) y Schaffer & Baker (2015). El primero, los clientes *swing*, quienes forman o pueden formar parte de una relación clientelar en el corto plazo (potenciales en el lenguaje de mercado) y que ante una marcada

⁵⁴ La FEPADE es la autoridad que junto con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el INE es responsable de atender lo relativo a los delitos electorales a nivel federal.

⁵⁵ Los datos de la FEPADE pueden hacerse extensivos a los de la ECCEM en tanto que son estadísticamente representativos del Estado de México (el Estudio de la FEPADE se hace a nivel nacional) y se obtuvieron relativamente durante y para el mismo periodo. Los resultados de ambas encuestas para las preguntas sobre la familiaridad con la oferta clientelar coinciden prácticamente (menos de un punto porcentual de diferencia).

⁵⁶ El *compadrazgo* es un “parentesco ficticio” normalmente basado en la tradición cristiana del rito del bautismo; los padres del bautizado y los padrinos, quienes bautizan al niño, se convierten en compadres. Por su parte, “[e]l *cuatismo* es la forma mexicana de amistad masculina” (Lomnitz, 1973, págs.75-76).

competencia electoral son definitorios en los procesos electorales. El segundo, los clientes *core*, quienes forman parte de una relación clientelar de largo plazo y que representan costos fijos de operación para la estructura partidista (cautivos en el lenguaje de mercado). Stokes (2005) sugiere que los votantes *swing* serían más susceptibles a los intercambios clientelares por su débil identificación partidista. Al contrario, Calvo & Murillo (2004) acentúan la lealtad de los votantes *core* a la pertenencia al partido político para argumentar que son aquellos miembros de largo plazo los que mantienen a la estructura.

El ejercicio estadístico sugiere según los datos obtenidos en la aplicación del CLSI que no solo la cercanía con el partido político define la susceptibilidad del votante, sino también el nivel en su construcción ciudadana a modo de estructuras democráticas de contrapeso para las estructuras no-democráticas del clientelismo. Puede entonces suponerse que aquel sector dominante que no considera al proceso libre de compra y coacción de votos estaría involucrado en la práctica clientelar al menos en un sentido de familiarización con sus protocolos (Auyero & Güneş-Ayata, 1997). El 15% serían clientes potenciales (que atestiguaron la práctica), incluso temporales, quienes incursionaron o no en el intercambio, pero que no experimentan renuencia a admitir la oferta porque provienen del sector de votantes no pobres y no vulnerables para quienes las consecuencias de ser excluido de la redistribución clientelar no representa mayor perjuicio; mientras que el restante 57% serían clientes cautivos constituidos por aquellos provenientes del sector con necesidad de subsistencia que experimentan inseguridad económica (pobres), sumado a otros “recíprocos” quienes encuentran en el intercambio clientelar la seguridad social que el Estado democrático no puede proveerles (vulnerables). Ambos segmentos sin interés particular en confesar su involucramiento posiblemente por el impacto que la terminación de la relación clientelar pudiera tener en sus condiciones de inseguridad, o en todo caso, por un compromiso de corte moral. El estudio concluye (entre otras cosas) que en algunos sectores del electorado existe un dilema de justicia que puede estar relacionado con la percepción de una desfavorable distribución de los recursos y con la ambigua “legalidad” de la compra y coacción del voto.

A continuación se procede con al diálogo entre la teoría y el acontecer para dar cuenta del fenómeno clientelar en la cotidianidad de “Mago”, mujer de 48 años de edad originaria de la capital mexiquense, quien se reconoce “seccional priista” (agente de movilización electoral en el contexto

de esta investigación), en adelante agente, participante de una red clientelar por casi 30 años durante y a partir del periodo de transición democrática; testigo tanto de la caída del régimen autoritario como de la reivindicación del PRI con Peña Nieto como su principal impulsor desde la plataforma de la gubernatura del Estado de México y hasta la presidencia de la república.

Entrevista a una agente de movilización electoral

La agente relata que su incorporación a la estructura priista en la década de los 90s fue voluntaria y sin presentársele mayor requisito o procedimiento que, entre otras cosas, avalaran su pertinencia ideológica a la institución. Su incorporación, sin embargo, es una reacción al escenario de inseguridad social y económica que percibía en su comunidad (colonia), el cual, cabe mencionar, perdura en la actualidad. Si bien desde la parte institucional parecieran desestimarse las estructuras ideológicas en el accionar de los aspirantes, es necesario subrayar que, en contraste, el comportamiento de la agente responde a un determinado sistema de orientaciones simbólicas (natural en los individuos) en el que coexisten tanto elementos ideológicos como pragmáticos porque rechaza su situación actual según determinadas creencias de cómo su contexto debería desarrollarse, una estimación de cambio al escenario que es y ha sido conveniente para el mismo partido. Cualesquiera que fueran sus motivaciones y razones parecen mantenerse y reproducirse independientemente del partido gobernante en cualquier nivel de gobierno, las condiciones pasadas y actuales son continuas como características que persisten en la narración de la agente, narración en que la asimetría entre ella y sus vecinos, y “ellos” está siempre presente.

... yo sola fui ahora sí que a ponerme a sus órdenes para ingresar [...] yo ingresé sin documentos, o sea yo fui al partido y dije que quería participar, que quería trabajar con ellos, y bueno, ya me ingresé... cuando hay alguna elección ellos me buscan, me buscan para trabajar. [...] Ingreso porque empecé a ver las necesidades de la colonia como la falta de servicios [...] que tuviéramos vigilancia [hay] inseguridad, muchos robos, reportas y la patrulla tarda mucho en llegar; los mismos policías son corruptos [...] necesitamos trabajo [...] hay gente que no trabaja, que no tiene un ingreso y que renta [...] la gente no tiene qué comer... no tiene para comer, a mí me parte el alma, por ejemplo, ver aquí a los señores que venden las bases de las camas de madera [vecinos] acostados en el sol, ya los zapatos bien rotos... la ropa... que ni para un refresco tienen [...] yo quiero mejorar mi colonia eso fue lo que me motivó... [Aunque] así es

como lo quieren porque si aplicaran bien los apoyos a lo mejor no habría tanta necesidad [económica], yo ahora veo tantos [pobres] en las esquinas, tantos niños que digo “ellos deberían estar en la escuela”... en las escuelas estudiando, darle precisamente el apoyo a la mamá [diciéndole] “pero, ¿sabe qué señora? Se le va a dar [algún beneficio], pero se hace responsable que los niños vayan a la escuela”... pero no, una triste realidad, por eso estamos así como estamos...

Aquellas condiciones se ven reflejadas en las funciones de la agente, las cuales denotan la negligencia de la estructura partidista por las preferencias ideológicas dada su negativa cuando se le cuestiona si la promoción del voto por el candidato del partido político gira en torno a los planes de gobierno que tenga o si se menciona la postura del candidato con relación al aborto o el matrimonio igualitario (haciendo referencia al escenario de análisis de esta investigación). La captación y movilización de los votantes se orienta hacia el perfil educativo y profesional del candidato, mas no hacia políticas que puedan mejorar su situación. Sin embargo, se verá más adelante que la persuasión incluye beneficios prometidos en un contexto de creencias, presunciones y hábitos. En una primera impresión, la acción política parece limitarse a comportamientos racionales-instrumentalistas, sin embargo, existen ciertos elementos subjetivos que enmarcan esas decisiones. Es preciso reconocer la subjetividad como elemento de las estructuras ideológicas debido a que los valores o normas que se eligen en este sentido no responden primeramente a hechos o evidencia, sino que tienden a ser adoptados según determinados intereses de la comunidad en que el individuo se desarrolla.

... mi trabajo es visitar a los vecinos, primero se forma un “seccional” de presidente, secretario, vocal... y ya sobre eso [...] me vienen a buscar [los coordinadores del partido político]... casi siempre soy la presidenta, porque yo me pongo como presidenta y pues ya empiezo a buscar a la gente quien va a trabajar en cada calle, yo tengo que ir viendo quien va a trabajar en cada calle... me tiene que reportar, por ejemplo, “son afines tantos, mi familia y tantos son afines que van a votar por el partido” [...] en algún momento que llegue el candidato a la colonia yo tengo que caminar con él para [ir] mostrándole las necesidades de la colonia ... siempre estaba mi casa para hacer las reuniones, juntaba a la gente y les pedía sus documentos [para afiliarlos al partido político] para algún apoyo, los entregaba, les avisaba... algún evento igual, me

mandaban un camión y pues a irnos con la gente [a algún evento proselitista]... con la familia primero, y luego a promoverlo [al candidato] con la gente... tocando puertas... caminando con el sol, caminando... pues insistiéndole a la gente que vote por nuestro candidato... estar al pendiente de la casilla porque yo desde antes de la elección estoy preparando, tengo mi informe, mi estrategia, cómo voy a trabajar... y ya el mero día [de los comicios] pues prácticamente yo desde tempranito ya estoy haciendo mi reporte ya lista para irme a la casilla, estar recorriendo [la colonia], estar hablando por teléfono [reportando] cómo vamos...

... No, realmente no [se discuten las preferencias ideológicas con los votantes] ... bueno yo les pregunto que por quién van a votar, que quién es su mejor candidato; obviamente yo les digo que el candidato que va [por nuestro partido] es el mejor porque tiene mejor preparación [educativa], porque ha trabajado, tiene experiencia... o porque, bueno, la gente dice “me gusta este candidato, me cae bien”, pues no sé, “tiene carisma, y voy a votar por él”... otro porque no me cae bien, yo también por ese lado lo veo, digo “este no me cae”... y pues sí... hay candidatos que yo tenía que votar porque pues decía “estoy dentro del partido”, pero... no, este candidato nada más no me agrada...

Aunque hasta este punto queda claro que, en este caso, la vinculación programática no se fomenta ni en la incorporación de agentes a la estructura partidista ni en la promoción de sus candidatos, la susceptibilidad a la vinculación clientelar toma forma por las ofertas y los medios para satisfacer las demandas que emanan de las motivaciones y razones de la comunidad, incluidas las de la agente, sin embargo, priorizando el mantenimiento de las condiciones de inseguridad y la práctica asistencialista, es decir, la resolución de problemas por medio de favores y no a través de la exigencia al Estado de acuerdo con los canales formales. Es importante reconocer los símbolos que identifican la división de clases, el menosprecio según la posición de los actores en la pirámide social. Se hace presente el espectro de correspondencia y dominación, constantemente desde una percepción de asimetría. La adscripción del votante no responde a la representación de sus preferencias, sino al condicionamiento para obtener algún beneficio que le provea en cierta forma de seguridad. Las libertades políticas son sacrificadas en favor de aquella seguridad social.

... sí, nos dan un apoyo... un apoyo económico; les llaman que nos dan “para nuestros dulces”... así le llaman ellos... [El criterio de redistribución es] dar los apoyos a quien te dé sus

papeles [para afiliarlo al partido]... casi las calles [de la comunidad] ya están pavimentadas, solo falta la mía casualmente y otra callecita, pero en cuestión de apoyos como despensas, como becas sí [han redistribuido los recursos públicos en su comunidad]... [aunque] las despensas que bajan [redistribuyen] de lo peor [...] y dices “pues cómo”... o sea yo, a mí me gusta cierto aceite ¿no?, más o menos, pero a la gente le dan cosas que dices “hay, pues ¿qué son limosneros?, siquiera dales tres cositas pero que valga la pena”, a lo mejor dos kilos de azúcar, un aceite más o menos y arroz ¿no?... pero les dan lo más corriente [mala calidad]...

La anterior situación se hace más evidente si el beneficio intercambiado es un empleo en el sector público cuando los familiares y amigos obtienen acceso privilegiado, pero los demás pertenecientes a la estructura deben hacerse acreedores a la reciprocidad del patrón con su lealtad. El reconocimiento de los demás individuos como iguales es prácticamente nulo, tanto para significar sus preferencias, como para el acceso a las posiciones de gobierno. Naturalmente, no es la plataforma de justicia como equidad la responsable de este orden social específico, sino la eficiencia de los patrones para mantenerlo por medio de su operación clientelar.

...va pasando el tiempo y me voy dando cuenta que van los mismos por lo mismo, que como saben que es un “hueso” grande [buen empleo], pues no lo quieren soltar... entonces van los mismos, haz de cuenta que quieren volverse a reelegir, por ejemplo un regidor... dos tres veces... van sus familiares... por ejemplo, los hijos... como el secretario [de gobierno] sus hijos, sus sobrinos, sus amigas, ahora sí que sus “queridas” [amantes], pues todas entran con buenas plazas [...] y cuando tú los vas a ver para algún servicio de la colonia pues ya los regidores ya ni te reciben... ya pues prácticamente ya ganaron y pues, “si te vi, ni me acuerdo”... ya es muy raro el que te recibe [...]el último presidente municipal, Zamora, pésimo, fue el peor presidente [municipal] que hemos tenido aquí en Toluca, para mí [...] nada más jalaba [obtenía recursos] pues para su pueblo [...] te das cuenta que mete a sus hijos, todos quieren pues el “hueso” pero, pues dices “no, ellos ya tienen, ¿y la demás gente?”, necesitamos trabajo... a lo mejor yo para mí no, pero pues para mi hijo, para nuestros hijos, ya no te dan la oportunidad [...] en una ocasión Martha Hilda, que fue la presidenta municipal dijo “a todos los seccionales les voy a dar trabajo”... pues nada más nos dijo y nunca nos dio trabajo [...] el secretario de... Alejandro

Ozuna... su hijo no suelta al partido” y pues dices... “no, por qué no le dan la oportunidad a mucha gente, gente joven”.

Ellos arriba, pues entre ellos se andan peleando por el “hueso” y eso también nos divide a nosotros como militantes [...] yo por ejemplo, me di cuenta cuando pedí trabajo, pues no me lo dieron gratis, yo entré a trabajar a una estancia del DIF [Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia] estatal, pero yo para entrar casi casi tuve que trabajarle a la nuera, al familiar del secretario [del DIF estatal] cuidándole sus niños como seis meses, sin sueldo, cuidándoles dos chamaquitos [niños]... me llevaron hasta Acapulco para cuidarlos, con tal de que me dieran el trabajo... sí, sí me dieron un trabajo, me dieron trabajo en el DIF, pero no sabes qué trabajo... no feo el trabajo, sino el ambiente, de muchas cosas que te das cuenta... y había una compañera que no era ni maestra y tenía, tiene, plaza de docente y... pues no trabaja como de docente, está bien acomodada, pero dices “esta no hace nada”, nunca trabajó ni en la campaña como para habérselo ganado ¿no?...

La latente insatisfacción de la agente parece replicarse también en los votantes a través de la indiferencia conforme a los partidos políticos y la apatía para participar en el proceso electoral local; la percepción en el cumplimiento del Estado de derecho y de la capacidad redistributiva del Estado se cuestiona en todo momento, importantemente, la idea del “robo” por parte de los dirigentes del partido político está presente en esta evaluación. Naturalmente, la percepción de representatividad en el gobierno y la satisfacción con el funcionamiento de la “democracia” se ven negativamente impactadas.

... y ya muchas coordinadoras, muchas compañeras han cambiado de partido porque el [otro] partido les ofrece trabajo, les ofrece otra cosa que pues aquí, pues ya no nos lo dan... cada día está más complicado, cada día la gente abre más los ojos [...] ahora ya me doy cuenta que mi compañera va con el [Partido] Verde, la otra se fue con MORENA, y bueno pues... en algún momento el partido te tacha y te dicen que pues “¿cómo?”... te llaman hasta traidor, le digo “¿por qué traidoras? Más traidores son ustedes ¿no?, que en primera, no valoran nuestro trabajo y ustedes sí tienen “puestazos” [empleos con altos sueldos] y brincan como chapulines [cambian de un partido a otro] ... ahorita mucha gente pues ya no quiere trabajar [con el partido] porque están todos divididos, dicen “no me da trabajo, no valoran, no nada” y pues la gente nos damos

cuenta, ya lo pensamos eh, yo digo “hay, yo no me voy a arriesgar ahorita con lo de la pandemia, andar tocando puertas” [...] pero ya es un negocio eh, la verdad... un negocio familiar [...] todos se dedican a robar [...] la gente dice “no pues ya no quiero votar porque van los mismos y nada más a robar” y ya la gente no quiere votar.

... te quiero comentar que muchos jóvenes aquí ya no quieren participar eh [en el proceso electoral local]... yo me doy cuenta en los votos y pues casi los votos son casi de adultos mayores... la gente ya no quiere participar... si yo como militante ya también lo pienso, digo “no, ya no, van los mismos por lo mismo”... y esto es lo que les digo, yo ya no les quiero trabajar... porque has de cuenta que todos son de “dedazo” [práctica política en que algún dirigente partidista designa unilateral e incuestionablemente al candidato de su partido, quien usualmente le sucederá en alguna posición gubernamental], todos son... dicen no... pues quiero que vaya él y pues va él y lo vamos a apoyar pero... digo “bueno lo apoyo pero a mí no me apoyan”, por ejemplo, con una plaza para mi hijo... ¿Y sabes que me doy cuenta? que quieren repetir los del PAN, los del PRI [...] a veces la misma gente no jala... a veces hasta la misma gente vota por otro partido [...] normalmente, antes... por ejemplo, yo en mi caso decía “no, pues voy a ganar, vamos a ganar aquí en la colonia” y sí, era una realidad, sí ganábamos, pero ahora, pues yo ya me doy cuenta quién, quién va a ganar... MORENA, estaba muy claro que iba a ganar MORENA [...] por ejemplo, yo veo y digo “ya no debería de haber tantos partidos” porque es un negocio tantos miles de pesos... nada más debería haber por lo menos dos, y ya uno debe de valorar...

Un aspecto crucial es que la agente parece estar suficientemente consciente del estatus de ilegalidad con que se llevan a cabo algunas de sus prácticas, no obstante, la autoridad electoral no representa una amenaza suficientemente creíble que desestime los beneficios de su operación, todo según su experiencia.

...yo al final termino diciendo pues “que gane el mejor [del partido]” pero que haga algo por su comunidad... estoy de acuerdo que... que tenga que robar pero... que no tiene que robar porque es dinero del país, del estado [entidad] ¿no?, pero, digo, pues que trabaje [...] a veces los de arriba, los mismos nuestros [partidarios], se quedan con el dinero del partido, se quedan porque si yo trabajo tres meses me quitan el primer pago y el último, pues ya no te los dan...

... porque esto también es arriesgado ¿no?, están los de los otros partidos, te siguen, te... pues andan atrás de uno [checando] qué haces, si bajas despensas... pues nada más te andan cuidando, entonces pues yo tengo que prepararme con tiempo, es un trabajo físico y mental [...] No, realmente no, cuando ha habido una [controversia electoral] ... pues cosas que ves dentro de la casilla [electoral] y tienes que reportar... porque es cuando hacen su función [el IEEM], ¿se supone no? pues realmente no [hacen nada al respecto] ... a mí me tocó hacer un reporte y pues no, no me atendieron, ¿tú crees?...[he continuado con la operación] pues porque... pues me ha gustado, me ha gustado trabajar, sí, me ha gustado trabajar para la colonia.

Sin embargo, aquel factor no se presenta suficiente para incentivar el trabajo de la agente ante su insatisfacción y permanencia de condiciones de inseguridad, lo que sugiere cuestionar su continuidad por tantos años. Al respecto se identifica el factor de cercanía como gesto simbólico en la conformación de las redes clientelares como base de reciprocidad social. Al reconocerse el estatus superior del candidato, el significado interpretativo de “acercarse” a los votantes es un gesto que despierta el sentimiento de reciprocidad entre aquellos votantes. Esto se hace evidente al comparar las distintas posturas de la agente en cuanto al apoyo por uno y otro candidato según el imaginario (observación empírica más conocimiento reciente) de los votantes.

...fíjate, yo buscaba que fueran los padrinos de generación de la escuela, decía “no pues que sean los padrinos de generación” ... pues a veces [no daban] ni un regalito para los alumnos, pues no, dices “bien codos [tacaños]” para eso lo hace uno, para que les traigan un recuerdito a los niños... o te traen cosas que dices “¡ay de plano!” ... pues sí, yo ponía de mi bolsa, yo pagaba el taxi, les compraba [a sus subordinados] siquiera un refresco, y pues ellos [sus superiores] no... o sea a ellos les duele gastar... me acuerdo que fue un día de los cien días de una presidente municipal, María Elena Barrera, nos citaron a las 7 de la mañana... con mucho frío en el Teatro Morelos, sin desayunar, oye ellos van llegando a las 10, 11, y después pues sales sin desayunar y nadie te dice “oye, pues ten, vete a comprar una torta ¿no?” nadie te dice “ten para tu camión, nos acompañaste, nos hiciste bola [concentración de militantes]”, no nadie... y después dices “pues valoro y no, prefiero desayunar en mi casa que irme por allá” ...

...pero yo sí me acuerdo, de mis mejores, así, mejores momentos que viví, mi campaña fue la de Peña Nieto... y también me gustó mucho trabajar con Eruviel Ávila, también me gusta

Alfredo del Mazo [...] Me gustó [Peña Nieto] porque me caía muy bien el candidato, yo vi que jalaba [atraía] mucha gente, muy sencillo, saludaba a la gente... que esa es otra cosa eh, que se le acerca la gente y no piensa en decir “ay”... porque por ahí me entere de alguno que no quería saludar porque luego se echaba alcohol en la manos, no, Peña Nieto se acercaba, se brincaba [los cordones de seguridad] y te iba a saludar, eso a mí me gustó, porque dije “él está con la gente”... él se acercaba y te saludaba, él siempre se acercaba... como que le ponían sus cercas pero él se las brincaba...[en contraste con otros] creo que fue el secretario de educación, no pues no, quería que le quitaran la tierra, casi casi le tenían que poner un tabique... no, yo a muchos eventos de Peña fui, pues era... pues era mucha gente, otra cosa, no sé, era así como muy bonito, muy bonito, muchas compañeras, pues todos juntos y todo... me ha tocado vivirlo ¿no?, pero la verdad sí ha sido bonito... para mí en su momento sí ha sido bonito... ¡y las porras!... ¡yo las porras!...

Finalmente, esta situación, la de cercanía del que sería presidente de la república, se replica en el nivel más bajo de esta red social en que el elemento *do-ut-des* se encuentra latente.

... que es un trabajo que no a todas nos gusta porque no toda la gente somos sociables, no a toda la gente nos gusta tratar con la gente ¿no?, porque también hay gente muy groserita, pero pues, a mí sí me gustó, siempre me gustó... los trabajos [proselitistas]... que venía el camión de la basura, pues me subía al camión de la basura para hacer el recorrido... el de la patrulla... todo eso sí me gustó mucho... y pues hay muchas cosas que te tienes que aguantar... vas con los vecinos y dices “no pues esta me cae gorda [le desagrada]” y es una situación muy difícil que dices “pues tengo que pasar a verla” o “con esta no trabajo” y todo eso uno lo tiene que resolver...

... sí, sí y mucha gente a mí me agradece, me dice “por ti tengo mi apoyo, muchas gracias”... pues todo eso, y eso me hace sentir muy contenta, por ejemplo, que nunca cobré un peso a la gente que necesitaron una constancia... que siempre les abrí las puertas de la casa, los atendía cuando venían, con buen carácter y eso a mí me tiene por ese lado muy contenta y muy tranquila... y con la frente en alto porque salgo a la colonia y nadie me puede reclamar que yo me quedé [con algo]... que sí hay gente que ha de pensar que como a mí me llegaba [los recursos], ha de decir “sí se los quedaba”... pero no fijate, siempre he tenido la idea de ayudar siempre a la gente, ... como ahorita que For [su esposo]... le digo “oye For, mete tus papeles para que te den

una despensa”... “no, no, no” [contesta el esposo]... “tú mételos”, le digo, “y dónalas [las despensas]”... y sí, le dan dos despensas a For y luego, luego son para donar, sí son para donar a la gente... y es que mira, uno ahí va [con ingresos económicos suficientes], pero la gente no tiene qué comer... no tiene para comer...

Así como en el caso de la redistribución de las despensas, el *habitus* clientelar enmarca en la subjetividad un comportamiento lógico-racional, instrumental. Los intercambios condicionados, personales, discrecionales y excluyentes como mecanismos funcionales de inmediatez se anteponen a los canales formales de las instituciones democráticas. El patrón no necesita estar presente o involucrarse en la acción clientelar porque esta se reproduce por sí sola como reacción específica ante condiciones de inseguridad social y económica. No hay cabida para demandar la rendición de cuentas o contrapesos porque no hay bases programáticas en la participación política. La interacción política local se encuentra completamente desprendida de cualquier avance democrático en las esferas nacionales. La democracia es un lejano y vacío concepto ante la articulación efectiva de las redes de intercambios clientelares que permiten la subsistencia y supervivencia de la mayoría de votantes como mecanismos para la resolución de problemas.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES

La fórmula democrática pretende un sistema de gobernabilidad en el que la autoridad es reducida al mínimo pragmático posible cuando el control sobre el poder de los individuos depositado en el Estado es recuperado por y para los mismos depositarios, entonces ciudadanos. Aquella recuperación, no obstante, se realiza a través del mecanismo electoral, el cual es en esencia un medio de intercambios aceptado por supeditación a la reciprocidad de imposición de las voluntades de la mayoría sobre las voluntades de los demás (Schmitt, 1988). La democracia se sustenta así en un mínimo de coerción y un máximo de consentimiento (Diamond, 1990).⁵⁷ Al retomar los componentes nucleares del mecanismo electoral, sus tensiones se hacen evidentes en la representación de los diversos sistemas de creencias en la sociedad por los partidos políticos.

⁵⁷ Traducción propia del original que versa: “[D]emocracy rests on a minimum of coercion and a maximum of consent” (Diamond, 1990, p. 48).

El primer componente (preferencias individuales) y el tercero (evaluación y contraste de propuestas programáticas) gestionan la tensión del conflicto frente al consenso al reconocer la pluralidad de ideas en la sociedad y contenderlas en un escenario de civilidad que resulta en la aceptación de la autoridad del gobierno. El segundo (asociación en partidos políticos) y el cuarto (implementación de programa y organización de oposición) gestionan la tensión de la representatividad frente a la gobernabilidad al agrupar formalmente las diversas preferencias de la sociedad en instituciones para competir en un proceso que no solo legitima la implementación y ejecución del programa de gobierno, sino también la organización de una oposición de contrapesos y vigilancia para los primeros. Por último, el quinto (ciclos electorales) gestiona la tensión del consentimiento frente a la efectividad gubernamental al repetir el proceso electoral incorporando a las correspondientes propuestas electorales el desempeño de los titulares y de la oposición durante el periodo de gobierno finalizado, lo que resulta en la (dis)continuidad consentida del proyecto de gobierno anteriormente elegido.

La democracia puede entonces interpretarse como un equilibrio doble de interacción estratégica, en primer lugar, cuando la estrategia óptima de los votantes coincide en la cooperación ciudadana basada en la confianza en las instituciones; y en segundo lugar, cuando se consigue gestionar el balance entre sus tensiones naturales en que el intercambio entre tensiones es legitimado. Todo lo anterior dependiente precisamente de la funcionalidad del mecanismo electoral. Aquella idealidad liberal refleja la fragilidad intrínseca de los equilibrios al mismo tiempo que advierte del profundo impacto de desestimar los sistemas de creencias de los votantes.

De entre variados fenómenos que se relacionan a la disfuncionalidad del mecanismo electoral, esta investigación analizó al clientelismo político en el contexto de democracia moderna como (1) intercambio asimétrico de recursos públicos distribuidos de manera condicionada, personal, discrecional y excluyente por un depositario de poder político (patrón) supeditado al apoyo electoral de un depositante de aquel poder (cliente) que se estructura por una combinación paramétrica de razones y motivaciones de las que se desprende el carácter del intercambio votante-Estado (entre correspondencia y dominación) y su móvil cohesivo (entre reciprocidad y necesidad de subsistencia); así como (2) accionar de individuos insertos en la sociedad (votantes) en que las redes clientelares son estructuras políticas (de poder) que se conforman como una reacción

específica, lógica-racional a condiciones estructurales de incertidumbre por la inseguridad económica y social que resulta de desarrollos desiguales, o asincrónicos, de democracia y capitalismo, estructuras que a su vez se reproducen y mantienen indefinidamente. Se defendió entonces el argumento de que la susceptibilidad a la vinculación clientelar es promovida por motivaciones y razones originadas en determinados sectores constructivos de la ciudadanía que reflejan el incumplimiento del pacto democrático, lo que resulta en la insatisfacción con el funcionamiento del sistema democrático y la percepción de infrarrepresentación de los votantes; una interacción autoreforzadora y cíclica que perdura y se reproduce.

Para ello, se reflexionó en la disfuncionalidad del mecanismo electoral y el impedimento por avanzar el proceso de democratización, problema que actualmente caracteriza a la mayoría de regímenes otrora considerados transicionistas (Diamond, *et al.*, 2014, Carothers, 2002). La reflexión recorrió una ruta epistemológica desde la filosofía para la construcción del Estado como necesidad social para poner fin al violento estado natural, a través de los diversos debates teóricos en los caminos hacia la democracia donde se determinó la importancia de los diversos sistemas de creencias en la sociedad, para terminar con perspectivas complementarias en cuanto al perfil del ciudadano, sujeto protagónico de la democracia que no solo se comporta como *homo oeconomicus*, sino también como *homo sociologicus*. Aquel recorrido fue después sometido a la evaluación de los nexos de clientelismo y ciudadanía en la que se estableció la estructura lógica conceptual entre ambos conceptos según su “tipo de tipo ideal”, la articulación teórica entre la teoría de la acción racional y el habitus para explicar el proceso de toma de decisión electoral, así como los indicadores de ciudadanía que señalizan la susceptibilidad a la vinculación clientelar, y finalmente, la definición de aquella susceptibilidad. Todo lo anterior se condensó en la construcción del índice de susceptibilidad a la vinculación clientelar (CLSI) aplicado como instrumento de modelaje matemático de interacción estratégica que indica los grados de susceptibilidad de los votantes a los intercambios clientelares, mismo que se aplicó al caso de estudio del proceso del 2018 en el Estado de México para abordar y repensar diversos cuestionamientos en torno a la valoración que los individuos hacen de la libertad frente a la seguridad, así como los desafíos que los procesos liberales representan para la democracia y la pertinencia de prácticas pragmáticas como el clientelismo en el desarrollo democrático.

Los resultados arrojados por el CLSI según los datos obtenidos sugieren que al 2018, el 87.5% de los votantes mexiquenses *no* se vinculó bajo el modelo programático, el 80.5% *no* se identificó con algún partido político que correspondiera (al menos en teoría) con su sistema de creencias por estructuras ideológicas, y que al menos el 68.8% fue susceptible en cierto grado a la vinculación electoral bajo el modelo clientelar. Aquello confirmaría la tesis de investigación que defiende que el proceso electoral mexiquense habría sido disfuncional en tanto que la vinculación programática (12.5%) no prevalecería entre los mexiquenses, sino la (susceptibilidad a la) vinculación clientelar (68.8%); situación que, además, explicaría parcialmente (correlacionado con la percepción de infrarrepresentación e insatisfacción con el funcionamiento del sistema democrático) la imposibilidad del régimen mexiquense por avanzar su desarrollo democrático por la vía electoral. Es adecuado mencionar, que el CLSI constituye una propuesta de instrumento de análisis y su adaptabilidad a otros escenarios (tanto temporales como espaciales) depende de su permanente revisión, modificación y aplicación. Enfatizado aquello, es pertinente reconocer su potencial explicativo para aportar datos a la relevante discusión sobre ciudadanía y clientelismo.

A lo largo de la investigación se defendió la pertinencia de abandonar los enfoques unilaterales en sus diversas dimensiones. Al conceptualizar al clientelismo como un fenómeno político que se manifiesta multifactorial sobre un espectro de correspondencia y dominación para el carácter del intercambio votante-Estado, y de reciprocidad y necesidad de subsistencia para el móvil cohesivo de ese intercambio fue posible reconocer que este se desprende tanto de razones que refieren al individuo, como de motivaciones que distinguen el comportamiento humano en la sociedad. Lo mismo ocurrió con la conceptualización de la ciudadanía activa como estatus individual para orientarse hacia la necesidad del sujeto por subsistir y sobrevivir, pero también como práctica comunitaria para la integración social del mismo, la cual fomenta un necesario sentido de pertenencia en diversos grupos sociales, es decir, su identidad. Esto se vio traducido en el rechazo por el individualismo teórico y metodológico. Se defendió que la decisión del votante, así como su comportamiento político, no se estructura únicamente por acciones racionales-instrumentales, de una evaluación fría de costo-beneficio para maximizar sus utilidades; sino también de creencias, preferencias, prácticas, tradiciones, hábitos y demás que precisamente refieren a la pertenencia a su comunidad y la identidad que ello le significa.

El análisis estadístico (significativo y representativo) fue necesario para la identificación de tendencias centrales que se complementaron con una entrevista narrativa que si bien no aporta generalidades, provee un acercamiento puntual, ilustrativo y colorido a las subjetividades que pueden enmarcar aquellas tendencias. Hay que destacar que, sin embargo, el siempre presente hilo conductor de la investigación se consumó en su instrumento: la lógica-racional, tanto objetiva como subjetiva, en el comportamiento político.

Los hallazgos mencionados se observan ajenos a cualquier discurso concluyente sobre democracia, ciudadanía o siquiera clientelismo. Por el contrario, pretenden un punto de partida para el diálogo entre bastantes otros disponibles. Uno de ellos, quizás el de mayor relevancia para la postura aquí asumida, es el de la inminente e indiscutible necesidad por aquella política pragmática, nombrándola así con el riesgo de redundar; una política natural al sujeto social que precisamente permite el orden en la pluralidad abierta, liberal, en que se idealiza una democracia *funcional*. Los grupos identificados en los extremos del espectro ideológico son la encarnación de los segmentos apolíticos de la sociedad que, si bien ejerciendo sus libertades democráticas, no muestran interés en la negociación de agendas de gobierno. Es provechoso entonces partir desde los hallazgos de esta investigación para, por ejemplo, investigar las consecuencias que un proceso electoral basado mayoritariamente en principios ideológicos “firmes” tendría para el sistema democrático debido a su simultánea naturaleza apolítica. En este sentido, el clientelismo es en sí un contrapeso de la potencial democracia apolítica, el ingrediente pragmático que permite su funcionamiento, definitivamente racional para con la lógica política del contrato social. Es preciso enfatizar que ni el pacto democrático equivale al contrato social, ni el clientelismo es una alternativa a este último. En principio, el humano se debe a la libertad para satisfacer sus placeres y conservar su existencia, independientemente del modelo de gobernabilidad (Becerril-Rojas, 2020), ya sea democrático o no-democrático con rasgos clientelares. Habría entonces que buscar estructuras de análisis en otras dimensiones para reflexionar sobre la pertinencia del clientelismo en sociedades crecientemente apolíticas que participan democráticamente para elegir opciones que no apelan a la racionalidad del pacto social, sino a aquellas estructuras emocionales identificadas como ideológicas.

BIBLIOGRAFÍA

- Adams, R. (1970). *Crucifixion by Power*. Austin: University of Texas Press.
- Almond, G., & Verba, S. (1989). *The Civic Culture - Political Attitudes and Democracy in Five Nations*. SAGE Publications.
- Anderson, S., Francois, P., & Kotwal, A. (2015). Clientelism in Indian Villages. *American Economic Review*, 105(6).
- Archer, M. (2000). Homo economicus, Homo sociologicus and Homo sentiens. En M. Archer, & J. Tritter (Edits.), *Rational Choice Theory* (págs. 36-55). New York: Routledge.
- Arriola, L. (2009). Patronage and political stability in Africa. *Comparative political studies*, 42(10).
- Audelo, J. (2007). Organizaciones sociales y partidos políticos en Oaxaca: sus vínculos. *Política y cultura*(27).
- Aumann, R., & Sergiu, H. (Edits.). (1992). *Handbook of Game Theory with Economic Applications* (Vols. 1-2). Amsterdam: Elsevier.
- Auty, R., & Mikesell, R. (1998). *Sustainable Development in Mineral Economies*. Oxford: Oxford University Press.
- Auyero, J. (2000). The Logic of Clientelism in Argentina: An Ethnographic Account. *Latin American Research Review*, 35(3).
- Auyero, J. (2001). *La política de los pobres: Las prácticas clientelistas del peronismo*. Buenos Aires: Ediciones Manantial.
- Auyero, J. (2007). *Routine Politics and Violence in Argentina: The Grey Zone of State*. CA: Cambridge University Press.
- Auyero, J., & Benzecry, C. (2017). The practical logic of political domination: conceptualizing the clientelist habitus. *Sociological Theory*, 35(3), 179-199.
- Auyero, J., & Güneş-Ayata, A. (1997). *Favores por votos?: estudios sobre clientelismo político contemporáneo*. Buenos Aires: Losada Argentina.
- Badillo, D., & Arista, L. (27 de Enero de 2018). Ricardo Anaya busca hacer de su alianza una realidad. *El Economista*, págs. Política - Elecciones 2018. Obtenido de <https://www.economista.com.mx/politica/Ricardo-Anaya-busca-hacer-de-su-alianza-una-realidad-20180127-0003.html>
- Barker, E. (1942). *Reflections on government*. London: Oxford University Press.
- Bartra, R., & Huerta, E. (1978). *Caciquismo y poder político en el México rural*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Becerril-Rojas, J. (2020). Juego de regímenes: la construcción del Estado moderno contractual desde la perspectiva de la teoría de juegos. *Revista de Ciencias Sociales Universidad de Costa Rica*, 169(3).
- Becker, G. (1968). Crime and punishment: An economic approach. *Journal of Political Economy*(76), 169-217.
- Becker, G. (1976). *The Economic Approach to Human Behavior*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Berdichewsky, B. (2002). *Antropología social: introducción*. Santiago: Lom Ediciones.
- Berenschot, W. (2018). The Political Economy of Clientelism: A Comparative Study of Indonesia's Patronage Democracy. *Comparative Political Studies*, 51(12).

- Berlin, I. (2016). Two concepts of liberty. En R. Blaug, & J. Schwarzmantel (Edits.), *Democracy: A Reader*. Edinburgh: Edinburgh University Press.
- Bijsterveld, A.-J. (2007). *Do ut des: gift giving, memoria, and conflict management in the medieval Low Countries (Vol. 104)*. Países Bajos: Uitgeverij Verloren.
- Binmore, K. (1992). *Fun and Games. A Text on Game Theory*. Massachusetts: D.C. Heath and Company.
- Binmore, K. (2007). *Playing for Real: A Text on Game Theory*. Great Britain: Oxford University Press.
- Bobbio, N. (2014). *Derecha e izquierda*. Ciudad de México: Taurus.
- Bogaards, M. (2000). The uneasy relationship between empirical and normative types in consociational theory. *Journal of Theoretical Politics*, 12(4), 395-423.
- Bolin, J. (2015). *Bossism and Reform in a Southern City: Lexington, Kentucky, 1880-1940*. Kentucky: University Press of Kentucky.
- Bolívar, R. (2004). Las leyes electorales durante el proceso de construcción de la alternancia política en México. *Estudios Políticos (México)*(3), 111-152.
- Booth, D., & Golooba-Mutebi, F. (2012). Developmental patrimonialism? The case of Rwanda. *African Affairs*, 111(444).
- Bourdieu, P. (1986). The forms of capital. En J. Richardson (Ed.), *Handbook of Theory and Research for the Sociology of Education* (págs. 241-258). New York: Greenwood Press.
- Bourdieu, P. (1990). *The Logic of Practice*. Palo Alto: Stanford University Press.
- Bratton, M., & van de Walle, N. (1994). Neopatrimonial regimes and political transitions in Africa. *World Politics*, 453-489.
- Breman, J. (1974). *Patronage and Exploitation. Changing Agrarian Relations in South Gujarat, India*. University of California Press.
- Brković, Č. (2017). *Managing Ambiguity: How Clientelism, Citizenship, and Power Shape Personhood in Bosnia and Herzegovina*. New York: Berghahn Books.
- Brooks, S., & Kurtz, M. (2016). Oil and Democracy: Endogenous Natural Resources and the Political "Resource Curse". *International Organization*, 279-311.
- Brubaker, R. (2011). Economic Crisis, Nationalism, and Politicized Ethnicity. En C. Calhoun, & G. Derluigian (Edits.), *The Deepening Crisis. Governance Challenges After Neoliberalism* (págs. 93-108). New York: New York University Press.
- Bruhn, K. (2012). "To hell with your corrupt institutions": AMLO and populism in Mexico. En C. Mudde, & C. Rovira Kaltwasser (Edits.), *Populism in Europe and the Americas: Threat Or Corrective for Democracy?* (págs. 88-112). Cambridge University Press.
- Brunland, K. (1989). *British Technology and European Industrialization*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Brun, D., & Diamond, L. (2014). *Clientelism, social policy, and the quality of democracy*. Baltimore: JHU Press.
- Bruneau, T. (2019). *Authoritarian capitalism: Brazil's contemporary economic and political development*. New York: Estados Unidos: Routledge.
- Calvo, E., & Murillo, V. (2004). "Who Delivers? Partisan Clients in the Argentine Electoral Market. *American Journal of Political Science*, 48(4), 742-757.
- Camp, R. (1998). *Cruce de espadas: política y religión en México*. México: Siglo XXI.
- Carothers, T. (2002). The End of the Transition Paradigm. *Journal of Democracy*, 13(1), 5-21.

- Cedillo, R. (2015). La experiencia de gobierno del prd en el municipio de chicoloapan, Estado de México. En R. Moreno (Ed.), *El desarrollo municipal, factor estratégico en el posicionamiento de México en los escenarios políticos y sociales del siglo XXI*. Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México.
- CEEM. (2012). *Código Electoral del Estado de México*. Toluca: LVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de México.
- Charron, N., & Bågenholm, A. (2016). Ideology, party systems and corruption voting in European democracies. *Electoral Studies*, No. 41, 35-49.
- COESPO. (2018). Religiones en el Estado de México. *Consejo Estatal de Población*. Recuperado el 12 de marzo de 2020, de <https://coespo.edomex.gob.mx/sites/coespo.edomex.gob.mx/files/files/2018/religion%20del%20edomexcurvas.pdf>
- Collier, D., & Mahon, J. (1993). Conceptual "Stretching" Revisited: Adapting Categories in Comparative Analysis. *American Political Science Review*, 87(4), 845-855.
- CONEVAL. (2010). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. Ciudad de México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Recuperado el 20 de mayo de 2020, de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Metodologia_Multidimensional_web.pdf
- Const. Pol. E.L.S.M. (24 de febrero de 1995). *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México*. Obtenido de Unidad General de Asuntos Jurídicos del Gobierno de México: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Estado%20de%20Mexico/wo31242.pdf>
- Const. Pol. E.U.M. (5 de febrero de 1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf
- Cornelius, W., Eisenstadt, T., & Hindley, J. (Edits.). (1999). *Subnational Politics and Democratization in Mexico*. San Diego: University of California.
- Corstange, D. (2010). Vote Buying under Competition and Monopsony: Evidence from a List Experiment in Lebanon. *Paper prepared for deliver at the 2010 Annual Conference of the American Political Science Association, Washington, D.C.*
- CPEM. (3 de septiembre de 1999). *Código Penal del Estado de México*. Obtenido de "LIII" Legislatura del Estado: <https://share.sisop.edomex.gob.mx/archivos/0dcac65bbf1020a15647dfce85bffd33#:~:text=Para%20dar%20respuesta%20al%20clamor,libertad%20de%20infante%20y%20extorsi%C3%B3n>.
- Crespo, J. (1996). *Votar en los estados. Análisis comparado de las legislaciones estatales en México*. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas/Miguel Ángel Porrúa.
- Dahl, R. (1973). *Polyarchy: Participation and Opposition*. Yale University Press.
- Dahl, R. (2000). *On Democracy*. New Haven: Yale University Press.
- De Armas, G. (2009). Debilitamiento del efecto demográfico y consolidación de un nuevo sistema de partidos: evidencia de las elecciones 2009 en Uruguay. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 18(1), 41-63.
- Diamond, L. (1990). Three Paradoxes of Democracy. *Journal of Democracy*, 1(3), 48-60.
- Diamond, L. (1996). Is the Third Wave Over? *Journal of Democracy*, 7(3), 20-37.

- Diamond, L., Fukuyama, F., Horowitz, D., & Plattner, M. (2014). Reconsidering the Transition Paradigm. *Journal of Democracy*, Vol. 25, Nr. 1: 86-100.
- Döring, H., & Hellström, J. (2013). Who Gets into Government? Coalition Formation in European Democracies. *West European Politics*, 36(4), 683-703.
- Downs, A. (1957). An Economic Theory of Political Action in a Democracy. *The Journal of Political Economy*, 65(2), 135-150.
- Durkheim, É. (1960). *Essays on Sociology and Philosophy*. New York: Free Press.
- Duverger, M. (1963). *Political parties: their organization and activity in the modern state*. New York: Wiley, Science Ed.
- Elsenhans, H. (2004). Overcoming Rent by Using Rent: The Challenge of Development. *Intervention. Journal of Economics*, 87-115.
- Elsenhans, H. (2014). *Saving Capitalism from the Capitalists: World Capitalism and Global History*. Nueva Delhi: SAGE Publishing India.
- Engelstad, F., Gulbrandsen, T., Mangset, M., & Teigen, M. (Edits.). (2019). *Elites and People: Challenges to Democracy*. West Yorkshire: Emerald Publishing Limited.
- Escobar, C. (2002). Clientelism and citizenship: the limits of democratic reform in Sucre, Colombia. *Latin American Perspectives*, 29(5).
- Excélsior. (30 de julio de 2019). Buscan despenalización del aborto en el Estado de México. Recuperado el 26 de junio de 2020, de <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/buscan-despenalizacion-del-aborto-en-el-estado-de-mexico/1327540>
- FEPADE. (2018). *Estudio Nacional de Compra y Coacción de Votos 2018*. Ciudad de México: Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales. Obtenido de http://www.fepade.gob.mx/work/models/fepade/Resource/151/Estudio_Delitos_Electorales_2018.pdf
- Ferejohn, J., & Kuklinski, J. (1990). *Information and democratic processes*. Champaign: University of Illinois Press.
- Fernández-Kelly, P., & Shefner, J. (Edits.). (2006). *Political action and the informal economy in Latin America*. Pennsylvania: Penn State Press.
- Flores, A. (2015). Surgimiento y permanencia del Partido Nueva Alianza en el sistema de partidos en México. *Espacios Públicos*, 18(42), 59-88.
- Foster, J., & Shorrocks, A. (1988). Poverty Orderings and Welfare Dominance. *Soc Choice Welfare*, 5(2/3), 179-198.
- Foucault, M. (1999). *In Verteidigung der Gesellschaft: Vorlesungen am Collège de France (1975-1976)*. Frankfurt a.M.: Suhrkamp.
- Fowler, A., & Margolis, M. (2014). The political consequences of uninformed voters. *Electoral Studies*, 34, 100-110.
- Fox, J. (1994). The Difficult Transition from Clientelism to Citizenship, Lessons from Mexico. *World Politics*, 46, pg. 151-184.
- Freidenberg, F. (2017). La otra representación: vínculos clientelares a nivel local en México. *Andamios*, 14(34).
- Fudenberg, D., & Tirole, J. (1993). *Game Theory*. Massachusetts: MIT Press.
- Fukuyama, F. (2015). Why is Democracy Performing so Poorly? *Journal of Democracy*, Volume 26, No. 1: 11-20.

- Garimella, K., De Francisci, G., Gionis, A., & Mathioudakis, M. (2018). Political Discourse on Social Media: Echo Chambers, Gatekeepers, and the Price of Bipartisanship. *Proceedings of the 2018 World Wide Web Conference*, 913-922.
- Georgescu-Roegen, N. (1960). Economic Theory and Agrarian Economics. *Oxford Economic Papers*, 12(1).
- Gibson, E. (2005). Boundary control: Subnational authoritarianism in democratic countries. *World Politics*, 58, 101-132.
- Gieryn, T. (1982). Durkheim's Sociology of Scientific Knowledge. *Journal of the History of the Behavioral Science*, 18(2), 107-129.
- Glaesser, J., & Cooper, B. (2014). Using Rational Choice Theory and Bourdieu's Habitus Theory Together to Account for Educational Decision-making in England and Germany. *Sociology*, 48(3), 463-481.
- Goertz, G., & Mahoney, J. (2012). Concepts and Measurements. Ontology and Epistemology. *Social Science Information*, 51(2), 205-216.
- Goldthorpe, J. (2007). *On Sociology* (2 ed., Vol. 1). Stanford: Stanford University Press.
- Gonzalez-Ocantos, E., Kiewiet, C., Meléndez, C., Osorio, J., & Nickerson, D. (2012). Vote Buying and Social Desirability Bias: Experimental Evidence from Nicaragua. *American Journal of Political Science*, 56(1), 202-217.
- Graziano, L. (1973). Patron-client relationships in Southern Italy. *European Journal of Political Research*, 1(1).
- Gruen, E. (1986). *The Hellenistic World and the Coming of Rome*. California: University of California Press.
- Grytten, O. (2008). The economic history of Norway. *EH. Net Encyclopedia*.
- Hamilton, G. (1990). Patriarchy, patrimonialism, and filial piety: A comparison of China and Western Europe. *British Journal of Sociology*, 41(1).
- Hansen, R. (1998). *The Politics of Mexican Development*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Harrington, J. (1992). The revelation of information through the electoral process: An exploratory analysis. *Economics & Politics*, 4(3), 255-276.
- Hicken, A. (2011). Clientelism. *Annual Review of Political Science*, 14(1).
- Hilgers, T. (2011). Clientelism and conceptual stretching: differentiating among concepts and among analytical levels. *Theory and society*, 40, 567-588.
- Hilgers, T. (2012). *Clientelism in Everyday Latin American Politics*. New York: Palgrave Macmillan.
- Hobbes, T. (2017). *Leviathan*. London: Penguin Classics (Original Edition: Andrew Croke, 1651).
- Hodne, F. (1983). *The Norwegian Economy, 1920-1980*. New York: St. Martin Press.
- Homans, G. (1958). Social Behavior as Exchange. *American Journal of Sociology*, 63(6), 597-606.
- Hoskins, B., Jesinghaus, J., Mascherini, M., Munda, G., Nardo, M., Saisana, M., . . . Villalba, E. (2006). *Measuring Active Citizenship in Europe*. Ispra: Institute for the Protection and Security of the Citizen. Centre for Research on Lifelong Learning. European Commission.
- Huber, E., Rueschemeyer, D., & Stephens, J. (1997). The Paradoxes of Contemporary Democracy: Formal, Participatory, and Social Dimensions. *Comparative Politics*, 29(3), 323-342.

- Huber, J. (1989). Values and partisanship in left-right orientations: measuring ideology. *European Journal of Political Research*, 17(5), 599-621.
- Huntington, S. (1991). *The Third Wave: Democratization in the Late Twentieth Century*. Oklahoma: University of Oklahoma Press.
- IEEM. (Mayo de 2019a). *Estudio sobre la Calidad de la Ciudadanía en el Estado de México*. Obtenido de Instituto Electoral del Estado de México: https://www.ieem.org.mx/cefode/estudio_calidad_ciudadania_edomex.html
- IEEM. (26 de March de 2019b). *Resultados Electorales*. Obtenido de Elecciones Locales: http://www.ieem.org.mx/numeralia/result_elect.html
- IEEM. (08 de Agosto de 2020). *Reglamento para la constitución, registro y liquidación de los partidos políticos locales del Instituto Electoral del Estado de México*. Obtenido de Reglamentos: https://ieem.org.mx/transparencia2/pdf/fraccionI/reglamentos/reglamento_constitucion_registro_liquidacion_pp_locales.pdf
- INEGI. (2006). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2005*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado el 13 de Marzo de 2020, de <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/tradicional/2005/>
- INEGI. (26 de octubre de 2018). *Banco de Información Económica*. Obtenido de <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/?idserpadre=10200070#D10200070>
- INEGI. (2019). *Producto Interno Bruto por entidad federativa 2018*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado el 28 de Febrero de 2020, de <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/OtrTemEcon/PIBEntFed2018.pdf>
- Isin, E., & Wood, P. (1999). *Citizenship and Identity*. London: SAGE.
- Jahng, M., Hong, S., & Park, E. (2014). How radical is radical?: Understanding the role of activists' communication strategies on the formation of public attitude and evaluation. *Public Relations Review*, 40(1), 119-121.
- Janssens, R. (1999). A Boolean approach to the measurement of groups processes and attitudes: the concept of integration as an example. *Mathematical Social Sciences*, 38, 275-293.
- Kant, I. (2020). *Kritik der reinen Vernunft*. Norderstedt: BoD—Books on Demand.
- Karl, T. (1995). The Hybrid Regimes of Central America. *Journal of Democracy*, Vol. 6, 3: 72-86.
- Katz, R., & Mair, P. (1995). Changing Models of Party Organization and Party Democracy: the Emergence of the Cartel Party. *Party Politics*, 1(1), 5-28.
- Katz, R., & Mair, P. (2007). La supremacía del partido en las instituciones públicas: el cambio organizativo de los partidos en las democracias contemporáneas. En J. Montero, R. Gunther, & J. Linz (Edits.), *Partidos Políticos. Viejos conceptos y nuevos retos* (págs. 101-126). Madrid: Editorial Trotta.
- Kelemen, D. (2017). Europe's Other Democratic Deficit: National Authoritarianism in Europe's Democratic Union. *Government and Opposition*, 52(2 (Democracy without Solidarity: Political Dysfunction in Hard Times)), 211-238.
- Keman, H. (2004). Polyarchy & Defected Democracy Around the World: A Research Note. *Acta Politica*, 39, 297-313.
- Kirchheimer, O. (1966). The transformation of the Western European party systems. En *Political parties and political development* (págs. 177-200). Princeton: Princeton University Press.

- Kitschelt, H., & Wilkinson, S. (2007). Citizen-politician linkages: an introduction. En *Patrons, Clients and Policies: Patterns of Democratic Accountability and Political Competition* (págs. 1-49). Cambridge University Press.
- Kitschelt, H., Freeze, K., Kolev, K., & Wang, Y. (2009). Measuring democratic accountability: An initial report on an emerging data set. *Revista de Ciencia Política*, 29(3), 741-773.
- Knight, A., & Pansters, W. (Edits.). (2005). *Caciquismo in twentieth-century Mexico*. Londres: Institute for the Study of the Americas.
- Koller, V., Kopf, S., & Miglbauer, M. (Edits.). (2019). *Discourses of Brexit*. New York: Routledge.
- Kreuzer, P. (2009). Private Political Violence and Boss-Rule in the Philippines. *BEHEMOTH-A Journal on Civilisation*, 2(1).
- Krishna, A. (2007). Politics in the middle: mediating relationships between the citizens and the state in rural. En K. Herbert, & W. Steven (Edits.), *Patrons, Clients and Policies: Patterns of Democratic Accountability and Political Competition*. Cambridge University Press.
- Küsters, I. (2009). *Narrative Interviews. Grundlagen und Anwendungen* (Vol. 2). Wiesbaden: Springer-Verlag.
- Laclau, E. (1994). *The Making of Political Identities*. London: Verso.
- Landé, C. (1977). Introduction: the dyadic basis of clientelism. En W. Schmidt, J. Scott, C. Landé, & L. Guasti (Edits.), *Friends, Followers, and Factions: A Reader in Political Clientelism* (págs. xiii–xxxvii). Berkeley: University of California Press.
- Lapomarda, V. (1970). Maurice Joseph Tobin: The Decline of Bossism in Boston. *The New England Quarterly*, 43(3).
- Lawson, C., & Greene, K. (2012). *Self-enforcing clientelism*. Obtenido de Unpublished mss: http://courses.cit.cornell.edu/patel/psac/Greene_PSAC_5_4.docx
- Lemieux, V. (1987). Le sens du patronage politique. *Journal of Canadian Studies*, 22(2).
- Levitsky, S., & Murillo, M. (2008). Argentina: From Kirchner to Kirchner. *Journal of Democracy*, 19(2), 16-30.
- Levitsky, S., & Way, L. (2015). The Myth of Democratic Recession. *Journal of Democracy*, Volume 26, Number 1: 45-58.
- LGDS. (20 de enero de 2004). *Ley General de Desarrollo Social*. Obtenido de Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/Ley_General_de_Desarrollo_Social.pdf
- Lijphart, A. (1999). *Patterns of Democracy. Government Forms and Performance in Thirty-Six Countries*. Yale University Press.
- Linz, J., & Stepan, A. (1996). *Problems of Democratic Transition and Consolidation: Southern Europe, South America, and Post-Communist Europe*. JHU Press.
- Lipset, S. (1959). Some Social Requisites of Democracy: Economic Development and Political Legitimacy. *The American Political Science Review*, Vol. 53, No. 1, pp. 69-105.
- Locke, J. (1988). *Locke: Two Treatises of Government Student Edition*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Lomnitz, L. (1973). Supervivencia en una barriada en la Ciudad de México. *Demografía y economía*, 7(1), 58-85.

- Lomnitz, L. (1988). Informal Exchange Networks in Formal Systems: A Theoretical Model. *American Anthropologist*, 90(1), 42-55.
- Lytle, G., & Orgel, S. (Edits.). (2014). *Patronage in the Renaissance*. Princeton University Press.
- Machiavelli, N. (2009). Discourses on the First Ten Books of Titus Livius. En *The Historical, Political, and Diplomatic Writings of Niccolo Machiavelli: Translated From the Italian by Christian E. Detmold*. New York: Cornell University Library.
- Madrazo, J. (1985). Reforma política y legislación electoral de las entidades federativas. En *Las elecciones en México. Evolución y perspectivas* (págs. 289-327). México: Siglo XXI/IIS-UNAM.
- Magala, S. (2005). *Cross-Cultural Competence*. New York: Routledge.
- Magaloni, B. (2006). *Voting for autocracy: Hegemonic party survival and its demise in Mexico*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Magaloni, B. (2014). Defining Political Clientelism's Persistence. En D. Abente, & L. Diamond (Edits.), *Clientelism, Social Policy, and the Quality of Democracy*. JHU Press.
- Marshall, T. (1950). *Citizenship and Social Class*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Martin, R. (1964). *The Bosses*. Nueva York: G.P. Putnams.
- Merkel, W. (1999). Legitimacy and democracy: endogenous limits of European Intergration. *Regional Integration and Democracy: Expanding on the European Experience*, 45-67.
- Milenio. (21 de marzo de 2019). Morena presenta iniciativa sobre matrimonio igualitario. Recuperado el 2 de junio de 2020, de <https://www.milenio.com/politica/morena-presenta-iniciativa-sobre-matrimonio-igualitario>
- Mill, J. (2006). *A System of Logic, Ratiocinative and Inductive: Being a Connected View of the Principles of Evidence and the Methods of Scientific Investigation, Volume 1*. Oxford: Oxford University Press.
- Morales, S. (1994). Estado de México. En J. Cadena (Ed.), *La República Mexicana. Modernización y democracia de Aguascalientes a Zacatecas* (Vol. II). México: UNAM.
- Moreno-Luzón, J. (2007). Political Clientelism, Elites, and Caciquismo in Restoration Spain (1875-1923). *European History Quarterly*, 37(3).
- Mouffe, C. (1993). Liberal socialism and pluralism: which citizenship? En J. Squires (Ed.), *Principled Positions* (págs. 69-84). London: Lawrence & Wishart.
- Nathan, A. (2016). The Puzzle of the Chinese Middle Class. *Journal of Democracy*, 5-19.
- Norris, P., & Inglehart, R. (2011). *Sacred and Secular: Religion and Politics Worldwide*. Cambridge: Cambridge University Press.
- O'Donnell, G. (1994). Delegative democracy. *Journal of Democracy*(5), 55-69.
- O'Donnell, G., & Schmitter, P. (1986). *Transitions from Authoritarian Rule. Tentative Conclusions about Uncertain Democracies*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Oldfield, A. (1990). *Citizenship and Community: civic republicanism and the modern world*. London: Routledge.
- Oliver, R. (1999). Whence Consumer Loyalty? *Journal of Marketing*, 63(4_suppl1), 33-44.
- Olmeda, J., & Armesto, M. (2013). México: el regreso del PRI a la presidencia. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 33(1), 247-267.
- Ordóñez-Barba, G., & Silva-Hernández, A. (2019). Progres- Oportunidades-Prospera: avatares, alcances y resultados de un programa paradigmático contra la pobreza. *Papeles de población*, 25(99), 77-111.

- Ortega, J. (2001). *Los amigos políticos: partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración, 1875-1900*. Madrid: Marcial Pons Historia.
- Osborne, M., & Rubinstein, A. (1990). *Bargaining and Markets*. Cambridge: Academic Press.
- Pei, M. (2002). Implementing the institutions of democracy. *International Journal on World Peace*, 19(4).
- Peters, E. (1977). Patronage in Cyrenaica. En E. Gellner, & J. Waterbury (Edits.), *Patrons and clients*. London: Duckworth.
- Piattoni, S. (Ed.). (2001). *Clientelism, Interests, and Democratic Representation: The European Experience in Historical and Comparative Perspective*. CA: Cambridge University Press.
- Pitcher, A., Moran, M., & Johnston, M. (2009). Rethinking patrimonialism and neopatrimonialism in Africa. *African Studies Review*, 52(1).
- Pitt-Rivers, J. (1954). *The People of the Sierra*. New York: Criterion Book.
- Portes, A. (1998). Social capital: its origins and applications in modern sociology. *Annual Review of Sociology*, 24(1).
- Powell, J. (1970). Peasant Society and Clientelist Politics. *American Political Science Review*, 64(2).
- Przeworski, A. (2005). Democracy as an Equilibrium. *Public Choice*, 123(3/ 4).
- Puhle, H.-J. (2007). Crisis y cambios de los partidos catch-all. En J. Montero, R. Gunther, & J. Linz (Edits.), *Partidos Políticos. Viejos conceptos y nuevos retos* (págs. 71-98). Madrid: Editorial Trotta.
- Putnam, R. (2000). *Bowling Alone: The Collapse and Revival of American Community*. New York: Simon & Schuster Paperbacks.
- Quijano, A. (1971). *Redefinición de la dependencia y proceso de marginalización en América Latina*. Santiago: Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social.
- Rabier, J., & Inglehart, R. (1981). *Euro-Barometer II -April, 1979*. Ann Arbor: ICPSR.
- Ragin, C., & Zaret, D. (1983). Theory and Method in Comparative Research: Two Strategies. *Social Forces*, 61(3), 731-754.
- Rawls, J. (1971). *A Theory of Justice*. Cambridge: Harvard University Press.
- Rawls, J. (2005). *Political Liberalism*. New York: Columbia University Press.
- Rojas, C. (1992). El Programa Nacional de Solidaridad: hechos e ideas en torno a un esfuerzo. *Comercio Exterior*, 42(5), 440-448.
- Roniger, L. (2004). Political Clientelism, Democracy, and Market Economy. *Comparative Politics*, 3, 353-375.
- Ross, M. (2001). Does oil hinder democracy? *World Politics*, vol. 53(3), pp. 325–61.
- Rousseau, J.-J. (1998). *The Social Contract*. Hertfordshire: Wordsworth Editions.
- Rustow, D. (1970). Transitions to Democracy: Toward a Dynamic Model. *Comparative Politics*, Vol. 2, Nr. 3: 337-363.
- Salmon, W. (1963). *Logic*. Englewood Cliffs: Prentice-Hall.
- Sánchez, D., & Fernando, H. (2015). La evolución del padrinazgo en la España cantábrica (siglos XVII-XVIII). En F. Labrador (Ed.), *II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna* (págs. 1253-1273). Madrid: Ediciones Cinca.
- Sandel, M. (1982). *Liberalism and the Limits of Justice*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Santiago, G. (2014). Las candidaturas independientes en México. *Revista Derecho del Estado*(33), 65-99.

- Sartori, G. (1969). Politics, Ideology, and Belief Systems. *The American Political Science Review*, 63(2), 398-411.
- Sartori, G. (1970). Concept misformation in comparative politics. *American Political Science Review*, 64, 1033-1046.
- Sartori, G. (1976). *Parties and Party Systems: A Framework for Analysis*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Sartre, J.-P. (2004). *The imaginary: A phenomenological psychology of the imagination*. London: Routledge.
- Savage, L. (1954). *The Foundations of Statistics*. New York: John Wiley and Sons.
- Schaffer, J., & Baker, A. (2015). Clientelism as Persuasion-Buying: Evidence from Latin America. *Comparative Political Studies*, 48(9), 1093-1126.
- Schmidt, S. (1974). Bureaucrats as modernizing brokers? Clientelism in Colombia. *Comparative Politics*, 6(3), 425-450.
- Schmidt, S. (1974). La Violencia Revisited: the Clientelist Bases of Political Violence in Colombia. *Journal of Latin American Studies*, 6(1), 97-111.
- Schmitt, K. (1988). *The Crisis of Parliamentary Democracy*. Cambridge: MIT Press.
- Schütze, F. (1983). Biographieforschung und narratives Interview. *Neue Praxis*, 13(3), 283-293.
- Scott, J. (1972). *Comparative Political Corruption*. New Jersey: Prentice-Hall.
- Seffer, K. (2011). *Regime-Hybridity in Mexico: The Impact of Clientelism on Transition and Political Regimes*. Leipzig University.
- Shefter, M. (1977). Party and Patronage: Germany, England, and Italy. *Politics & Society*, 7(4), 403-451.
- Sidel, J. (1999). *Capital, Coercion, and Crime: Bossism in the Philippines*. California: Stanford University Press.
- Sidel, J. (2014). Economic foundations of subnational authoritarianism: Insights and evidence from qualitative and quantitative research. *Democratization*, 21, 161-184.
- Simon, H. (1956). Rational Choice and the Structure of the Environment. *Psychological Review*, 63(2), 129-138.
- Smith, A. (1998). *Laclau and Mouffe: The Radical Democratic Imaginary*. New York: Taylor & Francis US.
- Sparrow, T., & Hutchinson, A. (Eds.). (2013). *A History of habit. From Aristotle to Bourdieu*. Lanham: Lexington Books.
- Stokes, S. (2005). Perverse Accountability: A Formal Model of Machine Politics with Evidence from Argentina. *American Political Science Review*, 99(3), 315-325.
- Stokes, S. (2011). Political Clientelism. En R. Goodin (Ed.), *The Oxford Handbook of Political Science*. Oxford University Press.
- Sulmont, D. (2018). ¿Existe el voto programático en elecciones con un sistema de partidos políticos débil? Un análisis de las elecciones presidenciales peruanas de 2016. *Revista de ciencia política*, 3, 429-457.
- Swartz, D. (1981). Classes, educational systems and labor markets. *European Journal of Sociology*, 22(2), 325-353.
- Szwarcberg, M. (2012). Uncertainty, Political Clientelism, and Voter Turnout in Latin America: Why Parties Conduct Rallies in Argentina. *Comparative Politics*, 45(1), 88-106.
- Taylor, C. (1992). *Multiculturalism and "The Politics of Recognition": An Essay*. *Comentarios por Gutmann, Amy*. Princeton: Princeton University Press.

- Tejera, H. (2009). Prácticas políticas, imaginarios y ciudadanía: las disonancias entre cultura y democracia en la ciudad de México. *Revista Mexicana de Sociología*, 71(2), 247-285.
- Thompson, M. (2016). The Specter of Neo-Authoritarianism in the Philippines. *Current History*, 115(782).
- Timmons, J. (2010). Does Democracy Reduce Economic Inequality? *British Journal of Political Science*, 40(4), 741-757.
- Tsui, K. (2011). More oil, less democracy: Evidence from worldwide crude oil discoveries. *The Economic Journal*, 121(551), 89-115.
- Van De Walle, N. (2007). Meet the new boss, same as the old boss? The evolution of political clientelism in Africa. En H. Kitschelt, & S. Wilkinson (Edits.), *Patrons, Clients and Policies. Patterns of Democratic Accountability and Political Competition* (págs. 50-67). Cambridge: Cambridge University Press.
- Van Deth, J., & Geurts, P. (1989). Value orientation, left-right placement and voting. *European Journal of Political Research*, 17(1), 17-34.
- Vargas, P. (2011). México: reforma electoral de 2007 y su impacto en las elecciones locales. *Revista Justicia Electoral*, 1(7), 117-149.
- Vester, M. (2007). Die ständische Kanalisierung der Bildungschancen. Bildung und soziale Ungleichheit zwischen Boudon und Bourdieu. En W. Georg (Ed.), *Soziale Ungleichheit im Bildungssystem. Eine empirisch-theoretische Bestandsaufnahme* (págs. 13-54). Konstanz: uvk.
- Vicente, P., & Wantchekon, L. (2009). Clientelism and vote buying: lessons from field experiments in African elections. *Oxford Review of Economic Policy*(25), 292-305.
- Volkens, A., Krause, W., Lehmann, P., Matthieß, T., Merz, N., Regel, S., & Weßels, B. (2019). *The Manifesto Data Collection. Manifesto Project (MRG/CMP/MARPOR). Version 2019b*. Berlin: Wissenschaftszentrum Berlin für Sozialforschung (WZB). Recuperado el 01 de Abril de 2020, de <https://doi.org/10.25522/manifesto.mpps.2019b>
- Von Neumann, J., & Morgenstern, O. (1980). *The Theory of Games and Economic Behavior*. Princeton: Princeton University Press.
- Wantchekon, L. (2003). Clientelism and Voting Behavior: Evidence from a Field Experiment in Benin. *World politics*, 55(3).
- Weber, M. (1964). *Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. México: FCE.
- Weber, M. (2006). *Wirtschaft und Gesellschaft*. Paderborn: Voltmedia.
- Weitz-Shapiro, R. (2012). What Wins Votes: Why Some Politicians Opt Out of Clientelism. *American Journal of Political Science*, 56(3), 568-583.
- Wilson, R. (2012). The calculus of accommodation: contraception, abortion, same-sex marriage, and other clashes between religion and the state. *Boston College Law Review*, 53, 1417-1513.
- Wolf, E. (1971). *Los campesinos*. (J. Ciriote, Trad.) Barcelona: Editoria Labor, S.A.

ANEXO

Cuestionario de la Encuesta sobre la Calidad de la Ciudadanía en el Estado de México 2018

CUESTIONARIO

P1. ¿Qué tanto cree usted que se respetan o no se respetan las leyes en México? **[LEER OPCIONES]**

- 1) Mucho
- 2) Algo
- 3) Poco
- 4) Nada
- 8) NS
- 9) NC

P2. En su opinión, si una persona mata a alguien y las autoridades no hacen nada, ¿los miembros de la comunidad tienen derecho o no tienen derecho de hacer justicia con sus propias manos?

- 1) Sí tienen derecho
- 2) **[NO LEER]** Tienen derecho en parte
- 3) No tienen derecho
- 4) **[ESPONTÁNEA]** Depende
- 8) **[NO LEER]** NS
- 9) **[NO LEER]** NC

P3. En lo relativo al cumplimiento de las leyes vigentes en su estado y en el país, ¿cuál de las siguientes frases se acerca más a lo que usted piensa? **[LEER OPCIONES]**

- 1) Las personas siempre deben obedecer las leyes sean justas o injustas
- 2) Las personas pueden ignorar las leyes cuando les parezcan injustas
- 3) **[NO LEER Y ESPECIFICAR]** Otra _____

- 98) **[NO LEER]** NS
99) **[NO LEER]** NC

P4. [MOSTRAR TARJETA] En su opinión, qué es más importante: ¿Qué las autoridades respeten los derechos humanos o que las autoridades capturen a personas acusadas de cometer algún delito?

- 1) Que las autoridades respeten los derechos humanos
- 2) Que las autoridades capturen a personas acusadas de cometer algún delito
- 8) **[NO LEER]** NS
- 9) **[NO LEER]** NC

P5. [MOSTRAR TARJETA] ¿Cuál de las siguientes situaciones considera que es peor?

- 1) Dejar en la cárcel a una persona inocente
- 2) Dejar libre a una persona que cometió un delito
- 3) **[NO LEER]** Ambos
- 8) **[NO LEER]** NS
- 9) **[NO LEER]** NC

P6. Durante los últimos 12 meses, ¿usted hizo o no hizo algún trabajo por su comunidad o colonia (como limpieza de calles, mantenimiento de parques, organización de fiestas del pueblo)?

- 1) Sí **[PASE A P7]**
- 2) No **[PASE A VOT]**
- 8) NS **[PASE A VOT]**
- 9) NC **[PASE A VOT]**

P7. Hablando de las veces en las que ha realizado algún trabajo por su comunidad o colonia, ¿con quién lo realizó? **[LEER OPCIONES]**

- 1) Hizo el trabajo sólo
- 2) Hizo el trabajo con un grupo de personas
- 3) Hizo el trabajo con una organización
- 8) NS
- 9) NC

P8. Y ¿qué tanto se logró el resultado buscado? ¿Sí se logró, no se logró o se logró parcialmente?

- 1) Sí se logró
- 2) Se logró parcialmente
- 3) No se logró
- 8) NS
- 9) NC

VOT [ENCUESTADOR: MUESTRE LA TARJETA Y DESPUÉS HAGA LA PREGUNTA]

En julio de este año se llevarán a cabo las elecciones para elegir Presidente de la República. Le voy a entregar esta tarjeta donde aparecen los nombres de los candidatos y partidos que competirán en esa elección. Por favor tome el tiempo necesario para observar con cuidado la tarjeta.

La pregunta es la siguiente: si hoy fueran las elecciones para elegir Presidente de la República, ¿por cuál candidato y partido votaría usted?

- 1) Ricardo Anaya del PAN
- 2) José Antonio Meade del PRI
- 3) Ricardo Anaya del PRD
- 4) José Antonio Meade del Partido Verde
- 5) Andrés Manuel López Obrador del Partido del Trabajo
- 6) Ricardo Anaya de Movimiento Ciudadano
- 7) José Antonio Meade de Nueva Alianza
- 8) Andrés Manuel López Obrador de MORENA
- 9) Andrés Manuel López Obrador del Partido Encuentro Social
- 10) Margarita Zavala como candidata independiente
- 96) **[ESPONTÁNEA]** Ninguno / Anularia
- 97) **[ESPONTÁNEA]** No voy a votar / nunca voto
- 98) **[ESPONTÁNEA]** Todavía no sabe por quién votaría
- 99) **[ESPONTÁNEA]** No quiere contestar / El voto es secreto

P9. ¿En los últimos 12 meses usted o alguien de los que residen en esta vivienda ha sido o no ha sido víctima de algún delito?

- 1) Sí, yo he sido víctima [PASE A P10]
- 2) Sí, alguien de esta vivienda [PASE A P10]
- 3) Ambos [PASE A P10]
- 4) No [PASE A P13]
- 8) NS [PASE A P13]
- 9) NC [PASE A P13]

P10. [MOSTRAR TARJETA] De la siguiente lista, por favor indique, ¿cuál fue el delito que más le afectó a usted/este hogar?

- 1) Secuestro [PASE A 11]
- 2) Homicidio [PASE A 12]
- 3) Lesión con arma blanca [PASE A 11]
- 4) Extorsión [PASE A 11]
- 5) Robo al peatón (incluye transporte público) con violencia [PASE A 11]
- 6) Robo al peatón (incluye transporte público) sin violencia [PASE A 11]
- 7) Robo de vehículo con violencia [PASE A 11]
- 8) Robo de vehículo sin violencia [PASE A 11]
- 9) Robo en casa habitación con violencia [PASE A 11]
- 10) Robo en casa habitación sin violencia [PASE A 11]
- 11) Otro [ESPECIFICAR]

- 98) NS
- 99) NC

P11. ¿Quién fue víctima de este delito?

- 1) Usted
- 2) Alguien de esta vivienda
- 3) Ambos
- 8) NS
- 9) NC

P12. ¿Y se denunció o no se denunció el delito?

- 1) Sí se denunció el delito [PASE A P12a]
- 2) No se denunció el delito [PASE A P13]
- 8) NS
- 9) NC

P12a ¿Le sirvió denunciar para resolver el problema?

- 1) Sí
- 2) Parcialmente
- 3) No
- 8) NS
- 9) NC

P13. Cuando a usted, a su familia y/o a su comunidad le afecta algún problema ¿alguna vez ha tratado de ___ [LEER Y ROTAR OPCIONES]

ROTAR	Sí	No	NS/NC
Organizarse con otras personas afectadas	1	2	9
Mandar cartas al periódico	1	2	9
Quejarse ante las autoridades	1	2	9
Pedir apoyo a alguna asociación civil	1	2	9
Asistir a manifestaciones	1	2	9
Solicitar apoyo a un partido político	1	2	9
Pedir ayuda a su legislador (Regidores, Diputados Locales, Diputados Federales o Senadores)	1	2	9
Llamar a un programa de radio o de televisión	1	2	9
Escribirle o comunicarse con el Presidente, Gobernador o el Alcalde	1	2	9

ROTAR	Sí	No	NS/NC
Firmar una carta o solicitud de apoyo	1	2	9
Colocar mantas, carteles o difundir fotografías	1	2	9
Repartir volantes, circulares o manifiestos	1	2	9
Enviar mensajes por redes sociales	1	2	9

CAMBIANDO DE TEMA...

GEN1. ¿Es usted alguien a quién la gente pide ayuda para defenderse de una injusticia?

- 1) Sí
- 2) No
- 9) NS/NC

Para las siguientes preguntas, le vamos a pedir que mencione a algunas personas que conoce y que la conocen, personas con quién habla de manera frecuente. Las personas pueden ser familiares, amigos, compañeros de trabajo, miembros de organizaciones, miembros de partidos políticos u otros. NO hace falta que nos diga nombres.

GEN1a. ¿Conoce personalmente a alguien que le pueda ayudar a defenderse ante una injusticia (por ejemplo, si la policía lo apresa injustamente, o si sufre algún ataque injustificado de alguien con mucho poder)?

- 1) Sí [PASE A GEN1an]
- 2) No [PASE A GEN1b]
- 9) NS/NC [PASE A GEN1b]

GEN1an ¿A cuántas personas conoce que le puedan ayudar? (ANOTE NÚMERO)

99) NS/NC

GEN1b. O ¿alguno de sus conocidos lo puede contactar con alguien que le ayude a defenderse ante una injusticia?

- 1) Sí [PASE A GEN1bn]
- 2) No [PASE A GEN2]
- 9) NS/NC [PASE A GEN2]

GEN1bn ¿Cuántos conocidos lo pueden contactar? (ANOTE NÚMERO)

99) NS/NC

GEN2. ¿Es usted una persona a la que la gente de su comunidad acude para contactar a algún político?

- 1) Sí
- 2) No
- 9) NS/NC

GEN2a. ¿Conoce personalmente a alguien que pueda contactar con algún líder político de su comunidad?

- 1) Sí [PASE A GEN2an]
- 2) No [PASE A GEN2b]
- 9) NS/NC [PASE A GEN2b]

GEN2an ¿A cuántas personas conoce que lo puedan contactar? (ANOTE NÚMERO)

99) NS/NC

GEN2b. O ¿alguno de sus conocidos puede a su vez contactar con alguien que conozca un líder político?

1) Sí [PASE A GEN2bn]
 2) No [PASE A GEN3]
 9) NS/NC [PASE A GEN3]

GEN2bn ¿Cuántos conocidos lo pueden contactar con alguien? (ANOTE NÚMERO)

99) NS/NC

GEN3. ¿Es usted alguien que la gente busca para que le ayude a presentar un proyecto ante el gobierno de su comunidad, estado, país?

1) Sí
 2) No
 9) NS/NC

GEN3a. ¿Puede usted contactar personalmente a alguien que le ayude a presentar un proyecto ante el gobierno?

1) Sí [PASE A GEN3an]
 2) No [PASE A GEN3b]
 9) NS/NC [PASE A GEN3b]

GEN3an ¿A cuántas personas conoce que lo puedan ayudar? (ANOTE NÚMERO)

99) NS/NC

GEN3b. O ¿alguno de sus conocidos lo puede contactar con alguien que le ayude a presentar un proyecto ante el gobierno?

1) Sí [PASE A GEN3bn]
 2) No [PASE A P14]
 9) NS/NC [PASE A P14]

GEN3bn ¿Cuántos conocidos lo pueden contactar con alguien? (ANOTE NÚMERO)

99) NS/NC

PASANDO A OTRO TEMA...

P14. Independientemente del partido por el que usted vota, ¿usted normalmente se considera panista, priista, perredista, verde-ecologista, petista, de Movimiento Ciudadano, del partido Nueva Alianza, del Partido Encuentro Social o de otro partido? [SI MENCIONA ALGUN PARTIDO, PREGUNTAR SI "MUY" O "ALGO"]

1) Muy panista
 2) Algo panista
 3) Muy priista
 4) Algo priista
 5) Muy perredista
 6) Algo perredista
 7) Muy de Morena
 8) Algo de Morena
 9) Muy verde-ecologista
 10) Algo verde-ecologista
 11) Muy petista
 12) Algo petista
 13) Muy de Movimiento Ciudadano
 14) Algo de Movimiento Ciudadano
 15) Muy del Partido Nueva Alianza
 16) Algo del Partido Nueva Alianza
 17) Muy del Partido Encuentro Social
 18) Algo del Partido Encuentro Social
 96) Otro
 97) Ninguno
 98) NS
 99) NC

P15. Como usted sabe, el año pasado (2017) hubo elecciones para elegir gobernador del Estado de México. Muchas personas no pudieron votar porque estaban trabajando, de viaje, o por alguna otra razón, ¿usted votó en las pasadas elecciones del 4 de junio de 2017 para gobernador?

1) Sí votó [PASE A P16]
 2) No votó [PASE A VAL]
 9) [NO LEER] NS/NC [PASE A VAL]

P16. En las elecciones para gobernador del año pasado (4 de junio de 2017), ¿por cuál candidato, partido o coalición votó usted?

1) Josefina Vázquez Mota del PAN
 2) Alfredo del Mazo Maza del PRI-Partido Verde-Partido Nueva Alianza-Partido Encuentro Social
 3) Juan Zepeda del PRD
 4) Delfina Gómez de Morena
 5) Oscar González Yáñez del Partido del Trabajo
 96) [NO LEER] Otro
 97) [NO LEER] Anulado o blanco
 98) [NO LEER] NS
 99) [NO LEER] NC

VAL. Dígame ¿qué tan de acuerdo está usted con que el aborto puede ser justificable y con que las personas deben tener derecho a casarse con una pareja de su mismo sexo? ¿Muy de acuerdo, algo de acuerdo, algo en desacuerdo o muy en desacuerdo? [LEER Y ROTAR]

ROTAR		Muy de acuerdo	Algo de acuerdo	Ni de acuerdo ni desacuerdo	Algo en desacuerdo	Muy en desacuerdo	NS/NC
1	El aborto puede ser justificable	1	2	3	4	5	9
2	Las personas deben tener derecho a casarse con una pareja de su mismo sexo	1	2	3	4	5	9

P17. Por lo que ha visto de este proceso electoral de 2018 para elegir Presidente, ¿usted diría que hay grandes diferencias entre lo que proponen los partidos, diferencias menores o no hay diferencias?

1) Grandes diferencias
 2) Diferencias menores
 3) No hay diferencias
 98) [NO LEER] NS
 99) [NO LEER] NC

P18. Ahora le voy a leer una lista de actividades. Para cada una de ellas, por favor dígame si usted ha, o no ha _____ [LEER Y ROTAR OPCIONES]				P19. [PREGUNTAR SÓLO SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE SÍ HAN HECHO EN P18] [MOSTRAR TARJETA] ¿Con qué frecuencia realiza esta(s) actividad(es)? [LEER OPCIONES]					P20. [PREGUNTAR SÓLO SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE SÍ HAN HECHO EN P18] ¿Cuándo usted _____ obtuvo o no obtuvo el resultado deseado? [LEER OPCIONES]				
ROTAR	No lo ha hecho	[NO LEER]NS/NC	Sí lo ha hecho	Muy seguido	A veces / Pocas veces	Casi nunca	NS/NC [NO LEER]	Sí	No	En parte [Espontáneo]	NS/NC [NO LEER]		
Platicado con otras personas sobre temas políticos	2	9	1→	1	2	3	9	1	2	3	9		
Intentado convencer a sus amigos para que voten por los candidatos que usted cree que son los mejores	2	9	1→	1	2	3	9	1	2	3	9		
Colaborado en las actividades de los partidos políticos previo y durante las campañas electorales	2	9	1→	1	2	3	9	1	2	3	9		
Leído o compartido información política por alguna red social de la web como Twitter (tuitter) o Facebook (feisbuc)	2	9	1→	1	2	3	9	1	2	3	9		
Asistido a reuniones del cabildo municipal o delegacional	2	9	1→	1	2	3	9	1	2	3	9		
Firmado peticiones o documentos en señal de protesta	2	9	1→	1	2	3	9	1	2	3	9		
Participado en manifestaciones o protestas públicas	2	9	1→	1	2	3	9	1	2	3	9		
Tomado o bloqueado lugares o instalaciones públicas (calles, carreteras, monumentos, edificios).	2	9	1→	1	2	3	9	1	2	3	9		
Participado en una huelga	2	9	1→	1	2	3	9	1	2	3	9		

CAMBIANDO DE TEMA...

SOC2. Por favor dígame si usted o alguien en esta casa recibe [LEER Y ROTAR OPCIONES]

	SI RECIBE	NO RECIBE	NS/NC
Programa 65 y más del gobierno federal	1	4	9
Prospera/Oportunidades	1	4	9
Ayuda para jefas de familia/madres solteras	1	4	9
Ayuda para estudiantes como útiles o becas	1	4	9
Programa de alimentos para personas mayores de 60 años	1	4	9

CONF. ¿Cuánta confianza tiene usted en que los programas y apoyos sociales se entregan a quien más lo necesita? ¿Mucha, algo, poca o nada?

- 1) Mucha
- 2) Algo
- 3) Poca
- 4) Nada
- 8) NS
- 9) NC

P21. ¿Y a usted alguna vez le han pedido algo a cambio para poder entrar o permanecer en algún programa de ayuda social?

- 1) Sí
- 2) No
- 8) NS
- 9) NC

CAMBIANDO DE TEMA...

P22. Por lo que usted sabe o ha escuchado, ¿qué significa ONU? **[NO LEER OPCIONES]**

- 1) Organización de las Naciones Unidas/ Naciones Unidas
- 2) Otro
- 8) NS
- 9) NC

P23. Por lo que usted sabe o ha escuchado, ¿Cuáles son las Cámaras que componen el Congreso de la Unión en México? **[NO LEER OPCIONES]**

- 1) La Cámara de Diputados y la de Senadores
- 2) La Cámara de Diputados
- 3) La Cámara de Senadores
- 4) Otra
- 8) NS
- 9) NC

P24. Por lo que usted sabe o ha escuchado, ¿cuántos diputados hay en la Cámara de Diputados en México? **[NO LEER OPCIONES]**

- 1) 500
- 2) 300
- 3) Otro
- 8) NS
- 9) NC

P25. Y pensando en las últimas elecciones para gobernador de 2017, ¿alguien le ofreció a usted un favor, regalo o beneficio a cambio de su voto? **[NO LEER OPCIONES]**

- 1) Si
- 2) No
- 8) NS
- 9) NC

P26. ¿En el último año, usted ha hecho o no ha hecho alguna de las siguientes acciones? **[LEER Y ROTAR]**

ROTAR		SI	No	NS/NC
1	Ha donado sangre	1	2	9
2	Ha dado dinero a la Cruz Roja	1	2	9
3	Ha donado alimentos, medicina, ropa en caso de un desastre	1	2	9
4	Ha participado como voluntario en alguna actividad a beneficio de la comunidad	1	2	9
5	Ha ayudado a algún desconocido	1	2	9
6	Ha enviado dinero u objetos a algún programa de televisión o radio para una buena causa	1	2	9
7	Ha hecho donativos o prestado ayuda a alguna organización social (agrupación de ciudadanos)	1	2	9

SOC1. Por favor dígame si usted tiene acceso a servicio médico en el **[LEER Y ROTAR OPCIONES]**

	SI TIENE ACCESO	NO TIENE ACCESO	NS/NC
Seguro Social (IMSS)	1	4	9
ISSSTE	1	4	9
Servicio médico de PEMEX, del Ejército/Marina	1	4	9
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM)	1	4	9
Seguro Popular	1	4	9
Seguro médico privado	1	4	9

PASANDO A OTROS TEMAS...

P27. **[MOSTRAR TARJETA]** Por favor dígame si usted es miembro activo, perteneció anteriormente o nunca ha pertenecido a las siguientes agrupaciones **[LEER Y ROTAR OPCIONES]**

	Es miembro activo	Perteneció anteriormente	Nunca ha pertenecido	NS/NC
Un sindicato	1	3	4	9
Un grupo estudiantil	1	3	4	9
Una asociación profesional (médicos, ingenieros, contadores, etc.)	1	3	4	9
Un partido político	1	3	4	9
Una organización religiosa	1	3	4	9
Una organización deportiva	1	3	4	9
Una organización cultural (música, cine, teatro, etc.)	1	3	4	9
Una asociación de padres de familia	1	3	4	9
Una asociación de voluntariado o beneficencia (como ayuda a discapacitados, ancianos o personas de pocos recursos)	1	3	4	9
Una organización de protección de derechos humanos	1	3	4	9
Una organización ambientalista	1	3	4	9
Una asociación vecinal o de condóminos	1	3	4	9

P28. En términos generales, ¿diría usted que se puede confiar o no se puede confiar en la mayoría de las personas? **[LEER OPCIONES]**

- 1) Sí se puede confiar en la mayoría de las personas
- 2) No se puede confiar en la mayoría de las personas
- 8) **[NO LEER]** NS
- 9) **[NO LEER]** NC

P29. [MOSTRAR TARJETA] Ahora le voy a mencionar el nombre de algunas instituciones o grupos sociales. Por favor dígame ¿cuánta confianza tiene en _____ [INSERTAR OPCIONES Y ROTAR]? ¿Mucha, algo, poca o nada?

ROTAR		Mucha	Algo	Poca	Nada	NS/NC
1	Maestros	1	2	3	4	9
2	Empresarios	1	2	3	4	9
3	Jueces	1	2	3	4	9
4	Sindicatos	1	2	3	4	9
5	Policia	1	2	3	4	9
6	Organizaciones no gubernamentales (como las ambientales o de Derechos Humanos)	1	2	3	4	9
7	Gobierno Federal	1	2	3	4	9
8	Ejército	1	2	3	4	9
9	Iglesias	1	2	3	4	9
10	Partidos políticos	1	2	3	4	9
11	Diputados locales	1	2	3	4	9
12	El Instituto Nacional Electoral (INE)	1	2	3	4	9
17	Organizaciones vecinales	1	2	3	4	9
18	Medios de comunicación	1	2	3	4	9
19	Gobierno del Estado de México	1	2	3	4	9
20	Gobierno de su municipio	1	2	3	4	9
21	El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM)	1	2	3	4	9
21	Organizaciones de ayuda en adicciones (como AA)	1	2	3	4	9
22	Diputados federales	1	2	3	4	9

P30. [MOSTRAR TARJETA] A continuación le voy a leer algunas frases, para cada una de estas frases, por favor dígame, ¿está usted de acuerdo o en desacuerdo? ¿Muy o algo? (LEER OPCIONES Y ROTAR)

	Muy de acuerdo	Algo de acuerdo	Ni de acuerdo ni desacuerdo	Algo en desacuerdo	Muy en desacuerdo	NS/NC
Los políticos se preocupan mucho por lo que piensa la gente como yo	1	2	3	4	5	9
La gente como yo tiene influencia sobre lo que hace el gobierno	1	2	3	4	5	9

P31. ¿Estaría de acuerdo o en desacuerdo en que se permitiera salir en televisión a una persona que va a decir cosas que están en contra de su forma de pensar? [LEER OPCIONES]

- 1) De acuerdo
- 2) [ESPONTÁNEA] Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- 3) En desacuerdo
- 8) NS
- 9) NC

POP. [MOSTRAR TARJETA] Por favor dígame, ¿está usted de acuerdo, o en desacuerdo con las siguientes afirmaciones? ¿Muy de acuerdo, algo de acuerdo, algo en desacuerdo o muy en desacuerdo? [LEER Y ROTAR OPCIONES]

	Muy de acuerdo	Algo de acuerdo	Algo en desacuerdo	Muy en desacuerdo	NS/NC
La gente, y no los políticos, debe tomar las decisiones más importantes de política pública	1	2	3	4	9
En una democracia es importante llegar a acuerdos con quienes piensan de manera distinta	1	2	3	4	9
Prefiero estar representado por un ciudadano que por un político profesional	1	2	3	4	9
La diversidad de opiniones limita mi libertad	1	2	3	4	9
Hay menos diferencias políticas entre los ciudadanos que entre los políticos y los ciudadanos	1	2	3	4	9
Nuestro país estaría mejor gobernado si todas las decisiones importantes las tomaran los expertos	1	2	3	4	9

P32. En lo relativo al sistema político de un país ¿cuál de las siguientes frases que se muestran en la tarjeta se acerca más a lo que usted piensa? [MOSTRAR TARJETA]

- 1) A la gente como yo le da lo mismo un sistema democrático que uno no democrático
- 2) La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno
- 3) En algunas circunstancias un gobierno autoritario de mano dura puede ser preferible a uno democrático
- 4) [ESPONTÁNEA] Depende
- 8) [NO LEER] NS
- 9) [NO LEER] NC

P33. Pensando en lo que sucede normalmente en nuestro país, ¿usted cree que se discrimina, se trata mal o de manera injusta a las personas por su _____ [INSERTAR OPCIONES]?

	Si	No	NS/NC
Apariencia física	1	2	9
Clase social	1	2	9

P34. Considerando lo que le ha pasado en los últimos años, ¿alguna vez usted se ha sentido discriminado o ha sido tratado mal o de manera injusta por su _____ [INSERTAR OPCIONES]?

	Si	No	NS/NC
Apariencia física	1	2	9
Clase social	1	2	9

Color de piel	1	2	9		1	2	9	
Preferencias sexuales	1	2	9		1	2	9	
Género	1	2	9		1	2	9	
Preferencia política	1	2	9		1	2	9	
Creencia religiosa	1	2	9		1	2	9	
Por ser indígena	1	2	9		1	2	9	

DEM. ¿Diría usted que está muy satisfecho, algo satisfecho, poco satisfecho o nada satisfecho con el funcionamiento de la democracia en México?

- 1) Muy satisfecho
- 2) Algo satisfecho
- 3) Poco satisfecho
- 4) Nada satisfecho
- 8) NS
- 9) NC

IDE1. Ahora dígame, tomando en cuenta lo que ha escuchado de las declaraciones de políticos de cada partido y también lo que han hecho cuando están en el gobierno. En una escala del 1 al 10 donde 0 es "NADA" y 10 es "MUCHO" (ENCUESTADOR ENTREGUE TARJETA)

Del 0 al 10, ¿qué tanto cree que el ... busca que todos los mexicanos tengan acceso a una educación de calidad?

	ANOTAR NUMERO	NS	NC
PAN	_____	(98)	(99)
PRI	_____	(98)	(99)
PRD	_____	(98)	(99)
Partido Verde	_____	(98)	(99)
Partido del Trabajo	_____	(98)	(99)
Partido Movimiento Ciudadano	_____	(98)	(99)
Partido Nueva Alianza	_____	(98)	(99)
MORENA	_____	(98)	(99)
Partido Encuentro Social	_____	(98)	(99)
Partido Vía Radical	_____	(98)	(99)

IDE2. Del 1 al 10, ¿Qué tanto cree que el ... busca reducir la desigualdad entre ricos y pobres?

	ANOTAR NUMERO	NS	NC
PAN	_____	(98)	(99)
PRI	_____	(98)	(99)
PRD	_____	(98)	(99)
Partido Verde	_____	(98)	(99)
Partido del Trabajo	_____	(98)	(99)
Partido Movimiento Ciudadano	_____	(98)	(99)
Partido Nueva Alianza	_____	(98)	(99)
MORENA	_____	(98)	(99)
Partido Encuentro Social	_____	(98)	(99)
Partido Vía Radical	_____	(98)	(99)

IDE3. Del 1 al 10, ¿Qué tanto cree que el ... busca que todos los mexicanos tengan acceso a seguro social?

	ANOTAR NUMERO	NS	NC
PAN	_____	(98)	(99)
PRI	_____	(98)	(99)
PRD	_____	(98)	(99)
Partido Verde	_____	(98)	(99)
Partido del Trabajo	_____	(98)	(99)
Partido Movimiento Ciudadano	_____	(98)	(99)
Partido Nueva Alianza	_____	(98)	(99)
MORENA	_____	(98)	(99)
Partido Encuentro Social	_____	(98)	(99)
Partido Vía Radical	_____	(98)	(99)

P35. [MOSTRAR TARJETA] ¿Con cuál de las siguientes frases está usted más de acuerdo: El gobierno debe ser el principal responsable de que todos tengan cubiertas sus necesidades básicas, o la frase: Los individuos deben ser los principales responsables de encargarse de sus necesidades básicas y las de su familia?

- 1) El gobierno debe ser el principal responsable de que todos tengan cubiertas sus necesidades básicas
- 2) Los individuos deben ser los principales responsables de encargarse de sus necesidades básicas y las de su familia
- 3) **[NO LEER]** Ambas (tanto el gobierno como los individuos comparten responsabilidad)
- 4) **[NO LEER]** Ninguna
- 8) **[NO LEER]** NS
- 9) **[NO LEER]** NC

Transcripción de la entrevista narrativa a una agente de movilización electoral

Duración: 50:35 minutos

Fecha de realización: 03 de diciembre de 2020

Medio de realización: llamada telefónica por internet (WhatsApp)

Participantes: “Mago” (Entrevistada)

Javier A. Becerril Rojas (Entrevistador)

1. **J:** ...lo que necesito que me platiques es tu historia, ¿cómo llegas?, ¿cómo te conectas con el partido [PRI]? – (solicitud de narración).
2. **M:** Bueno, yo ingreso porque pues empecé a ver las necesidades de la colonia ¿no?, como la falta de servicios... entonces ingreso... y este... ingreso porque me gusta, así como militante, me gusta trabajar, ingreso y me pongo a trabajar ¿no?, los servicios de la colonia... fue para mí una forma de ingresar.
3. **J:** Entonces ¿tú te fuiste a inscribir, digamos, a la oficina del partido?
4. **M:** Sí, sí, yo sola fui ahora sí que a ponerme a sus órdenes para ingresar.
5. **J:** ... y luego te afiliaste...
6. **M:** ... y pues poco a poco me fui metiendo.
7. **J:** Conociendo ahí a los mismos del partido supongo...
8. **M:** Sí, así es, conociendo a todos los candidatos.
9. **J:** Oye, y ¿las solicitudes [para afiliarte al partido] las metías tú?, digamos, documentos, o crees que funciona más hablar con ellos [oficiales del partido] directamente... ¿qué has visto tú desde tu experiencia?
10. **M:** Bueno, yo ingresé sin documentos, o sea yo fui al partido y dije que pues quería participar, que quería trabajar con ellos, y bueno, ya me ingresé... cuando hay alguna elección ellos me buscan, me buscan para trabajar.
11. **J:** Supongo que han visto que tú sí trabajas, sí das, digamos, resultados.
12. **M:** Sí, así es, sí. Haz de cuenta me asignan mi colonia, pido mi colonia, porque la conozco por lo cerca y bueno... entonces pues, yo, haz de cuenta cuando son elecciones con tiempo

- me vienen a ver para ver si voy a participar. Sí, sí participo, me gusta, pero... este... sí, sigo trabajando.
13. **J:** ... y ¿en qué consiste tu trabajo?
14. **M:** Mi trabajo es visitar a los vecinos, formar primero un seccional, primero se forma un seccional... de... pues presidente, secretario, vocal... y ya sobre eso pues ya, ya tengo mi seccional, pues ya está reportado el seccional, me vienen a buscar... casi siempre soy la presidenta, porque yo me pongo como presidenta y pues ya empiezo a buscar a la gente quien va a trabajar en cada calle, yo tengo que ir viendo quien va a trabajar en cada calle... me tiene que reportar, por ejemplo, “son afines tantos, mi familia y tantos son afines que van a votar por el partido”.
15. **J:** Ok, ok, oye, y ¿desde cuándo ya tiene que entraste al partido? más o menos...
16. **M:** Ah pues desde los 18 años, tengo como 40 años...
17. **J:** Ah ok, muy bien, muy bien, perfecto. Y ese ¿es realmente el trabajo, no?, la operación... armas tú tu equipo...
18. **M:** Sí, andar en campo, en campo... en algún momento que llegue el candidato a la colonia pues yo tengo que caminar con él para irle, pues, ahora sí que mostrándole las necesidades de la colonia.
19. **J:** Exacto... y pues a estar tocando puerta no, supongo estar hablándoles...
20. **M:** Sí, así es, tocando puertas y... mostrarle las necesidades que tenemos en cada calle...
21. **J:** Oye, y después, digamos, si gana el candidato... ¿sí cumple?, o ¿tardan?, o antes hay alguna forma de...
22. **M:** Pues mira, ellos toman nota de todo normalmente... pues a veces no cumplen, a veces ya ganan y ya no te reciben... ya no te conocen, te prometen, por ejemplo... prometen trabajo y pues ya no te lo dan, es una triste realidad ¿no?
23. **J:** Hay Mago, y bueno, contigo, ¿por qué has continuado... tantos años?
24. **M:** Hay pues porque... pues me ha gustado, me ha gustado trabajar, sí, me ha gustado trabajar para la colonia.
25. **J:** Y supongo sí has podido ayudar...
26. **M:** Sí, sí, sí... en lo que han bajado apoyos, en lo que han bajado sí.
27. **J:** En la calle, o...

28. **M:** Mira, casi las calles ya están pavimentadas, solo falta la mía casualmente y otra callecita, pero en cuestión de... de apoyos como... como despensas, como becas sí.
29. **J:** Eso es muy importante, estuve yo allá... cuando Del Mazo [el candidato del PRI estaba en campaña] y a mí fue lo que me dijeron [otros agentes de movilización electoral], allá en mi colonia pues, tú sabes, es Dulce, bueno no sé si sepas, está Dulce y su esposo; ellos me fueron a ver y me dijeron... a mi mamá lo de la tarjeta rosa [programa social destinado a mujeres] y a nosotros las becas... pero después ya no supimos, yo ya me fui y no metí mis papeles, pero... pues ya no supe. Entonces más o menos es lo mismo, lo que tú haces y Dulce.
30. **M:** Sí... bueno no, lo que hace Dulce es otra función y en otra estructura, porque son diferentes estructuras; por ejemplo, yo estoy con el partido, y dulce está con el gobierno del Estado, porque pues son diferentes maneras de trabajar ¿no? Por ejemplo entra... casi yo normalmente trabajo con los directores de educación, del COBAEM [Colegio de Bachilleres del Estado de México], del CONALEP [Colegio Nacional de Educación Profesional], dependiendo a quien le toque... Y Dulce, pues Dulce hace otra función.
31. **J:** Sí, sí, ok, estoy tomando nota... entonces Dulce, digamos, es diferente, [está] con el gobierno... sí es igual el partido pero ella está con otra... como tú dices, con otra estructura.
32. **M:** Sí, así es, otra estructura... aquí mi función fundamental es, pues, ahora sí promover el voto, que voten por nuestros candidatos.
33. **J:** Oye Mago, y ¿tú que les comentas? Ahora sí que... les comentas... los planes del gobierno cuando entren [los candidatos al gobierno] o... ¿qué se le comenta a la familia [visitada]?
34. **M:** Sí, bueno yo les pregunto, pues, que por quién van a votar, que quién es su mejor candidato; obviamente yo les digo que pues el candidato que va [por nuestro partido] es el mejor porque tiene mejor preparación [educativa], porque ha trabajado, tiene experiencia... o porque pues, bueno, la gente dice a lo mejor “me gusta este candidato, me cae bien”... este, pues no sé “tiene carisma, y voy a votar por él”...
35. **J:** Como con Enrique [Peña Nieto] supongo ¿no?... no fue tan difícil [convencer a la gente]...
36. **M:** ¿Con Enrique Peña?

37. **J:** Sí, allá en el 2011.
38. **M:** No, él arrasó, él arrasó...
39. **J:** Verdad... También anduve yo con él, qué crees...
40. **M:** Fue una de mis mejores experiencias trabajar con él, para su campaña...
41. **J:** Yo estuve también, nosotros como estudiantes... a mí me liberaron mi servicio... yo lo pude conocer y no, era una cosa que... las mujeres Mago... yo lo veía que llegaba y... bueno, como Luis Miguel [popular cantante mexicano]...
42. **M:** Sí, sí...
43. **J:** Entonces tú tuviste buena experiencia con él... supongo igual se invirtió mucho en la campaña... era pues para regresar [a la presidencia], pues sí se logró...
44. **M:** Sí, sí...
45. ***** [interrupción por la conexión de internet] *****
46. **J:** Mago, te iba a preguntar, ¿a ti te remuneran [el partido] de alguna forma?
47. **M:** Sí, nos dan un apoyo... un apoyo económico, sí, les llaman que nos dan “para nuestros dulces”... así le llaman ellos...
48. **J:** Y ahora para Roly [su hijo] estamos viendo qué se puede hacer acá... pero igual por allá, me dices que estás con los de [la secretaría de] educación...
49. **M:** Sí, lo que sabes que me doy cuenta... bueno va pasando el tiempo y me voy dando cuenta que van los mismos por lo mismo ¿no?... que como saben que es un “hueso” grande [buen empleo], pues no lo quieres soltar... entonces van los mismos, haz de cuenta que quieren volverse a reelegir, por ejemplo un regidor... dos tres veces... van sus familiares... por ejemplo, los hijos... como el secretario [de gobierno] sus hijos, sus sobrinos, sus amigas, ahora sí que sus “queridas” [amantes], pues todas entran con buenas plazas y pues eso a mí ya no me está gustando, porque mientras más me meto más me doy cuenta de muchas cosas... yo digo, yo trabajo y pues he ganado mi colonia [electoralmente] pero... pues ya no me reciben... requiero de un trabajo y pues... no me lo dan ¿no?... yo me metí a trabajar porque pues yo le luché por otro lado... pero realmente no reconocen a veces tu

- labor como líder, porque yo soy en sí líder.... Y no conocen tu... pues no reconocen tu trabajo y cuando tú los vas a ver para algún servicio de la colonia pues ya los regidores ya ni te reciben... ya pues prácticamente ya ganaron y pues, “si te vi, ni me acuerdo”... ya es muy raro el que te recibe...
- 50. J:** Y es que no se dan cuenta que sin ustedes pues se pierde toda la conexión con la colonia y llega el otro partido y lo va a ganar [al estado], eventualmente lo va a ganar...
- 51. M:** Sí, imagínate aquí en la colonia el último presidente municipal Zamora... pésimo, no hombre, fue el peor presidente [municipal] que hemos tenido aquí en Toluca, para mí, así como para muchos porque mucha gente no lo quiso... muy pésimo el señor y pues no, no, no, yo ahí si dije “pues para este no trabajo”... cuando iba el paquete para todos, diputados, pues yo decía “vamos con todos” pero ahora ya no, ahora yo digo... yo ya lo pienso con quien voy a ir... porque pues uno ve las cosas, todo lo que está pasando ¿no?, por ejemplo, pues yo también lo veo y digo “no, pues cómo crees?”, como ahorita el presidente [de la república] que tenemos, pues un [inaudible]... todo lo que está haciendo pues muy mal.
- 52. J:** Pues sí, y fijate que a Zamora yo... pues no lo conozco ni nada... pero yo lo veía pues más como de Toluca, de la gente... ya ves que el que ahorita está [Gómez-MORENA] no nos fue a quitar allá el mercado, yo veo que nada más está como para los ricos... pero ya me dices tú que Zamora tampoco...
- 53. M:** No, no, no, ese fue uno de los peores que a mí me ha tocado, la verdad, eso a nivel municipal, a nivel estatal pues es otra cosa... pero no, este señor era lo peor, lo peor, lo peor... y pues, realmente estamos mal en... realmente te ocupan cuando son las elecciones y después pues ya realmente ya, ya no.... por eso ahora lo están sufriendo [el partido, los resultados electorales] porque, como sabes nuestro trabajo vale oro ¿no?, ellos sin nosotros no hacen nada, pero realmente como que nos han olvidado y ya muchas coordinadoras, muchas compañeras han cambiado de partido porque el [otro] partido les ofrece trabajo, les ofrece otra cosa que pues aquí, pues ya no nos lo dan... y eso pues, uno lo busca, además yo, por ejemplo, dije “ya ¿otra vez Zamora?, pues ya este tache, ya fue”... y te das cuenta que mete a sus hijos, todos quieren pues el “hueso” pero, pues dices no, ellos ya tienen, ¿y la demás gente?, necesitamos trabajo... a lo mejor yo para mí no, pero pues para mi hijo, para nuestros hijos ¿no? pues ya no te dan la oportunidad, y pues no... la gente ya también

ya lo vemos, yo antes les daba el... siempre estaba mi casa pues, para hacer las reuniones, juntaba a la gente y... les pedía sus documentos para algún apoyo, los entregaba, les avisaba... algún evento igual, me mandaban un camión y pues a irnos con la gente ¿no?... pero yo también, va pasando el tiempo y pues me doy cuenta que no valoran nuestro trabajo y dices “oye va la misma por lo mismo” y pues no, ya uno también ya va abriendo los ojos ¿no? como que te vas dando cuenta de muchas cosas...

- 54. J:** Claro, y supongo que cuando están en campaña “lo que quieras y mi amiga y todo”, luego ya ganan y nada...
- 55. M:** Sí, así es
- 56. J:** Y luego ya uno no avanza, no sale... imagínate tú, ya tantos años... pues ya era para que tuvieras un lugar ahí importante y pues... porque tú les das a ganar muchos votos que es de donde ellos viven...
- 57. M:** ¡Claro!, imagínate aquí con la familia primero, y luego a promoverlo con la gente... tocando puertas... caminando con el sol, caminando... pues insistiéndole a la gente que vote por nuestro candidato... estar al pendiente de la casilla porque yo desde antes de la elección estoy preparando, tengo mi informe, mi estrategia, cómo voy a trabajar, este.... Como le voy a hacer... porque esto también es arriesgado ¿no?, están los de los otros partidos, te siguen, te... pues andan atrás de uno [checando] qué haces, si bajas despensas... pues nada más te andan cuidando, entonces pues yo tengo que prepararme con tiempo, es un trabajo físico y mental porque realmente yo me sentaba [durante el proceso electoral] a checar de mi colonia... quién de qué calle y cómo vamos a trabajar ¿no?, y ya el mero día [de los comicios] pues prácticamente yo desde tempranito ya estoy haciendo mi reporte ya lista para irme a la casilla, estar recorriendo [la colonia], estar hablando por teléfono [reportando] cómo vamos... toda esa información, todo eso yo lo manejo como igual todas mis compañeras ¿no?... y ese trabajo, pues no lo hace cualquiera, porque no a cualquiera le gusta... ir a tocar puertas, a veces te cierran la puerta, este.... Y pues realmente es un trabajo que te tiene que gustar.
- 58. J:** Sí claro, definitivamente, ahí está el problema es que los partidos se están volviendo negocios... y negocios familiares ¿no?

59. **M:** Así es, así es, sí, un negocio familiar... en una ocasión Martha Hilda, que fue la presidenta municipal dijo “a todos los seccionales les voy a dar trabajo”... pues nada más nos dijo y nunca nos dio trabajo eh... sí, sí, prometió y no dio...
60. **J:** Te iba a comentar que... me decía esta Dulce que... la vez pasada estuvo bien reñido [el proceso electoral de 2017 para elegir gobernador del Estado de México]... ella me dijo antes de la elección, estuvimos ahí, ella me dijo “no, aquí va a ganar MORENA, pero no la van a dejar [resultar electa a la candidata], esta vez con los cálculos que tenemos, va a ganar”
61. **M:** Sí, así es.
62. **J:** Y pues no, quedó Del Mazo pero, pues están perdiéndolo Mago... imagínate hace 30 años, por ahí de los 80s era... todos, todo el territorio [estatal] del partido, ahora quien sabe que vaya a pasar en las próximas elecciones.
63. **M:** Sí, así es... cada día está más complicado, cada día la gente abre más los ojos y te das cuenta que... pues van los mismos y dices “otra vez el secretario de... Alejandro Ozuna... su hijo no suelta al partido” y pues dices... “no, por qué no le dan la oportunidad a mucha gente, gente joven”... yo nunca fui a que quisiera ser regidora, no, no, yo sí fui militante, militante del partido, nunca fui para que me dieran un apoyo, realmente ese no era mi interés... mi interés era trabajar y pues si eran los servicios, que tuviéramos vigilancia pero... trabajo, mira fui presidenta de COPACI [Consejo de Participación Ciudadana] y me traían vuelta y vuelta haciendo los oficios... uno... bueno, autoriza hasta cierta forma como autoridad auxiliar los permisos para los negocios, pero te das cuenta, bueno, yo nunca cobré una constancia eh, ni una constancia ni un permiso para negocio porque, pues yo me quedé para servir, no para servirme ¿no? pero... pues la verdad no valoran tu trabajo... uno gasta de su bolsa para ir a meter los oficios y que te digan “no pues espérese” y te tienen ahí sin desayunar, sin comer, gastas de tu bolsa y dices “pues sí, sí lo hago porque me gusta pero...” también te cansa, porque nada le cuesta a lo mejor darte... pues, no sé, como un pago ¿no? tú reportas todo lo que sucede alrededor de tu colonia y nadie... no, no te lo agradecen y ni siquiera te pagan oye, no dicen “da hasta de su bolsa... viene a perder el tiempo” pues es una autoridad auxiliar ¿no?, pero pues no valoran nuestro trabajo...

64. **J:** Sí claro, pues es que yo entiendo, en tu caso no, pero a lo mejor a otras personas les ofrecen “hágame esta constancia le voy a dar tanto [dinero]”, pues órale, es que hay necesidad Mago... es que si el partido, si el gobierno no da trabajo pues...
65. **M:** Sí, y venían [los solicitantes] a la hora que fuera, por ejemplo, una constancia, venían a las 7 de la mañana, a las 3 de la tarde... hubo gente... hay gente muy grosera que te exige así como que... “pues me urge”...sí, sí, yo se la tenía en el momento, los permisos, pues legales porque yo tenía que ir a ver... “¿va a abrir una tienda?”... sí, pues déjeme ir a ver con sus vecinos si sus vecinos aceptan, con gusto... y nunca les cobré, nunca nadie me puede reclamar que yo cobré una constancia... yo decía “pues si la gente no tiene, anda buscando trabajo... y ¿cómo les voy a cobrar, no?”... los negocios pues generan trabajo... y yo lo que quiero es que generen trabajo...
66. **J:** Pero pues tú también estas trabajando Mago [al hacer esa labor proselitista], y es tu tiempo...
67. **M:** Pues sí, pero es lo que no ven ellos... es lo que ellos no valoran, ahorita mucha gente pues ya no quiere trabajar [con el partido] porque están todos divididos, dicen “no me da trabajo, no valoran, no nada” y pues la gente nos damos cuenta, ya lo pensamos eh, yo digo “hay, yo no me voy a arriesgar ahorita con lo de la pandemia, andar tocando puertas”, pues no, ya no...
68. **J:** No, imagínate una enfermedad y luego para que ellos se desentiendan... y pues sí, llegan nuevos partidos y pues... con ofertas, uno se cambia...
69. **M:** Sí, que, por ejemplo, yo veo y digo “ya no debería de haber tantos partidos” porque es un negocio tantos miles de pesos... nada más debería haber por lo menos dos, y ya uno debe de valorar, pero ya por ejemplo... pues, hasta los mismos militantes... hasta nosotros mismos como militantes pues digo “no vale la pena trabajar para estos”, prestas tu casa, trabajas, andas en el sol y digo... y pues la verdad no valoran tu trabajo... yo digo “ahora yo voy a decidir por quién me voy”, que de hecho ahora a mi todos los partidos me buscan, como igual a mis compañeras ¿no?, que buscan a todas las líderes [sic]...
70. **J:** Claro, saben dónde está el trabajo, saben dónde conviene...
71. **M:** Sí... pero ya es un negocio eh, la verdad...

72. **J:** Oye Mago, por cierto, ¿llegan... ustedes les platican al... a los ciudadanos, a las personas, por ejemplo... que “el partido está en contra del aborto”, por decir... o “que el partido está a favor del matrimonio homosexual”... ustedes les platican de estas cosas o realmente no le interesa mucho a la gente?
73. **M:** No, realmente no, yo veo que no...
74. **J:** Mago, ¿había alguien más antes de ti, algún familiar que te hubiera motivado para ingresar a esto de la política? O ¿tú nada más así un día dijiste “me voy a aventar”?
75. **M:** Sí, yo dije “yo quiero mejorar mi colonia” eso fue lo que me motivó, dije “me voy a pegar para mejorar mi colonia” y eso fue lo que me... pues sí... lo que me jaló [motivó] a entrar
76. **J:** Oye y pues... para los muchachos [los hijos de la entrevistada]... no pues no te ha surgido la idea que aunque poquito pero que se vayan metiendo poco a poco [al partido]...
77. **M:** No, mis hijos realmente no, no les interesa porque vieron en mi todo lo que yo hice y que no me valoran... que es pérdida de tiempo y que no lo valoran y pues no... realmente ellos no, no se interesarían... de hecho te quiero comentar que muchos jóvenes aquí ya no quieren participar eh [en el proceso electoral]... yo me doy cuenta en los votos y pues casi los votos son casi de adultos mayores... la gente ya no quiere participar, de hecho me doy cuenta que ya no quiere participar, si yo como militante ya también lo pienso, digo “no, ya no, van los mismos por lo mismo”... y esto es lo que les digo, yo ya no les quiero trabajar... porque has de cuenta que todos son de “dedazo” [práctica política en que algún dirigente partidista designa unilateral e incuestionablemente al candidato de su partido, quien usualmente le sucederá en alguna posición gubernamental], todos son... dicen no... pues quiero que vaya él y pues va él y lo vamos a apoyar pero... digo “bueno lo apoyo pero a mí no me apoyan”, por ejemplo, con una plaza para mi hijo... a mí como coordinadora decir, a mí como autoridad auxiliar, me hubieran dicho “se queda pero va a tener su sueldo” ¿no?... a veces ni a mí misma me dan, por ejemplo, la tarjeta [rosa], ni a mí me dan la oportunidad de tener la tarjeta [rosa] porque a veces ni a nosotras nos toca eh, ¿cómo ves?...
78. **J:** Hace años pues... ese era el fuerte del partido ¿no? que hace años sí tocaba, sí alcanzaba, a lo mejor por lo mismo... ahora ya no.

79. **M:** ¿Y sabes que me doy cuenta? que quieren repetir los del PAN, los del PRI... te das cuenta de muchas cosas... por ejemplo veo que meten a sus esposas y... hasta sueldo tienen y dices “no”... por ejemplo, yo ya abrí los ojos y siempre les digo “no, ¿saben qué? yo ya no estoy de acuerdo y yo ya no voy, ya no, ya no”... involucran a mucha gente, y pues a veces la misma gente no jala... a veces hasta la misma gente vota por otro partido...
80. **J:** Sí, porque igual te dicen que sí [van a votar por el partido], si hay algún apoyo [beneficios a cambio del voto] lo toman, pero ya al votar...
81. **M:** Sí, ya no... normalmente, antes... por ejemplo, yo en mi caso decía “no, pues voy a ganar, vamos a ganar aquí en la colonia” y sí, era una realidad, sí ganábamos, pero ahora, pues yo ya me doy cuenta quién, quién va a ganar... MORENA, estaba muy claro que iba a ganar MORENA... solo que pues no ha hecho una buena función [el presidente de la república] no... MORENA...
82. **J:** Sí... no y luego ahora con el presidente [de la república]...
83. **M:** ¡No! Imagínate lo que hizo en Chiapas, que abrieron las presas y... toda la gente en esas condiciones [de inundación]... digo “¿por qué no les avisó?”... “¿Por qué no bajan los apoyos ahí que realmente los necesitan?”... ¿sabes qué también me doy cuenta?, un estudio socioeconómico así que, yo, por ejemplo, bueno, yo te estoy hablando de mi caso, pero es en todos... yo por ejemplo, que me doy cuenta a qué se dedica mi vecina, es jubilada de Comisión [Federal de Electricidad], bueno, ella puede que no lo necesite no... que bueno, un dinerito no te cae mal, extra... pero digo, ella [su vecina] no lo necesita... por ejemplo, hay una supervisora escolar, pues cuánto ganan... y digo... pero hay gente que no trabaja, que no tiene un ingreso y que renta, y ahí deberían de aplicar los apoyos, pero no lo hacen... y pues eso está pues muy mal porque realmente no los aplican donde la gente lo necesita...
84. **J:** Oye y, ¿el IEEM, y ahora el INE?, ¿no...nada?
85. **M:** No, realmente no, cuando ha habido una... pues cosas que ves dentro de la casilla [electoral] y tienes que reportar... porque es cuando hacen su función, ¿se supone no? pues realmente no, pues realmente tampoco...
86. **J:** ¿Te ha tocado reportar y que no te escuchen?
87. **M:** A mí me tocó hacer un reporte y pues no, no me atendieron, ¿tú crees?

88. **J:** No y es que cómo van a seguir las reglas los demás partidos si se dan cuenta que, pues no hay autoridad [electoral] ¿no? Ahora sí que como cada quien pueda...
89. **M:** Sí, pero hay muchas cosas que no, que no... que bueno que yo ya me voy dando cuenta, de acuerdo a mi nivel, pues, a donde yo estoy... de lo que yo percibo así.. Pues yo me doy cuenta de ciertas cosas ¿no?.. Ellos arriba, pues entre ellos se andan peleando por el “hueso” ¿quién quiere, quién no?... eso es otro... y eso también nos divide a nosotros como militantes... pero pues allá ellos, yo al final termino diciendo pues “que gane el mejor [del partido]” pero que haga algo por su comunidad... estoy de acuerdo que... que tenga que robar pero... que no tiene que robar porque es dinero del país, del estado [entidad] ¿no?, pero, digo, pues que trabaje...
90. **J:** Sí, y pues, a fin de cuentas también el gobierno es... pues tiene una responsabilidad no... para... pues para la gente ¿no?... para también que completen sus gastos...
91. **M:** Pues sí, pero no, realmente no... si a veces los de arriba, los mismos nuestros [partidarios], se quedan con el dinero del partido, se quedan porque si yo trabajo tres meses me quitan el primer pago y el último, pues ya no te los dan... y es un apoyo realmente muy poco, para todo lo que uno hace, pues es realmente muy poco... como te decía... no a toda la gente le gusta, no a toda la gente le gusta ver a la gente porque, pues hay gente grosera que te cierra la puerta, que te dice, te ofende y digo “pues es un trabajo que, pues no, no cualquiera lo hace”... este... que a menos que digas, pues... este a muchas les pagan y total pero... no pues yo en mi caso si fui militante, militante, y nunca lo hice pues porque me dieran un apoyo, pero la verdad sí, sí uno valora... yo lo valoro ahora y digo “no pues este candidato no me gusta” y voy por este por... pues porque de plano ¿no?, pero sinceramente no...
92. **J:** Oye Mago, pero ¿por qué dices que no te gusta [algún candidato]?, por ejemplo... su personalidad, o que sabes de sus manejos o...
93. **M:** Pues el maestro Fernando [Zamora] que fue líder sindical, pues no... porque nada más jalaba [obtenía recursos] pues para su pueblo ¿no?... los apoyos para su pueblo, eso sí me di cuenta, los apoyos para su pueblo... otro porque no me cae bien, yo también por ese lado lo veo, digo “este no me cae”... y pues sí... hay candidatos que yo tenía que votar porque pues decía “estoy dentro del partido”, pero... no, este candidato nada más no me agrada...

94. **J:** Como muy payasos [arrogantes] ¿no?, ya se sienten de otro nivel ¿no?...
95. **M:** Sí, así... y te das cuenta de muchas cosas, de su equipo de trabajo, o a lo mejor le maquillan [distorsionan] las cosas [al militante] como al... por ejemplo, a los presidentes municipales ¿no?, les dicen [a los seccionales] “no pues en tu colonia todo está bien”, no es cierto... de nosotros depende informar qué está sucediendo; los puntos rojos, no hay seguridad, este, necesitamos este servicio... esa era mi función, pero lamentablemente yo los andaba correteando [a los funcionarios] y ellos pues a veces no lo hacían... entonces eso te cansa, te cansa a la larga y dices “tantos años que les di, que les dediqué, que trabajé”... y ellos no valoran ese trabajo... ahora, cada día les está costando más, porque también nosotros decimos “no, yo ya no, yo ya abrí los ojos” eso ahora lo decimos...te vas dando cuenta de las cosas y dices “no pues no”... fijate, tuvieron los tres gobiernos [federal, estatal, municipal] juntos [periodo 2012-2018].. y rápido se los quitaron, porque todos se dedican a robar... no, se les fue de las manos, pudiendo haber hecho tantas cosas juntos... la autoridad en tu colonia reportando... y pues yo cumpliendo no... yo soy la autoridad... [El] presidente municipal [debería indicar] “órale, servicios para la colonia” pero, pues no... y pues cada día es más difícil, cada día hay menos votos también, la gente dice “no pues ya no quiero votar porque van los mismos y nada más a robar” y ya la gente no quiere votar...
96. **J:** Y la inseguridad cada vez más...
97. **M:** Sí, así es... cada día estamos bien mal [sic] en inseguridad... muchos robos... reportas y la patrulla tarda mucho en llegar... este... los mismos policías son corruptos... y pues te das cuenta, te das cuenta...
98. **J:** Y los apoyos nada mas como para ellos [los políticos], para los que les conviene, para su familia, y no para la gente que lo necesita realmente...
99. **M:** Ajá... y ahora, las despensas que bajan, yo entiendo que son muchas familias ¿no?, pero de lo peor, y dices “pues cómo”... o sea yo, a mí me gusta cierto aceite ¿no?, más o menos, pero a la gente le dan cosas que dices “hay, pues ¿qué son limosneros?, siquiera dales tres cositas pero que valga la pena”, a lo mejor dos kilos de azúcar, un aceite más o menos y... y este... pues arroz ¿no?... pero les dan lo más corriente [mala calidad]...

- 100. J:** Sí, pues se pasan, así cómo quieren... lo van a perder Mago, lo van a terminar perdiendo [el Estado de México]
- 101. M:** Sí, así es, ahorita pues ya están trabajando, pero digo “pues ya la gente ya es más difícil, ¿no?”... en primera, porque nos dimos cuenta de... pues de tantas cosas que hacen... y después pues con esto ahorita de la pandemia, decimos “yo no me voy a exponer”... porque así me dijeran “te voy a pagar bien”, pues yo no me voy a exponer ... fíjate, yo buscaba que fueran los padrinos de generación de la escuela, decía “no pues que sean los padrinos de generación”... pues a veces ni un regalito para los alumnos, pues no, dices “bien codos [tacaños]” para eso lo hace uno, para que les traigan un recordito a los niños... y no, no todos son así, o te traen cosas que dices “¡ay de plano!”... pues sí, yo ponía de mi bolsa, yo pagaba el taxi, les compraba siquiera un refresco [a sus subordinados], y pues ellos [sus superiores] no... o sea a ellos les duele gastar... me acuerdo que fue un día [sic] los cien días de una presidente municipal, María Elena Barrera, nos citaron a las 7 de la mañana... con mucho frío en el Teatro Morelos, sin desayunar, oye ellos van llegando a las 10, 11, y después pues sales sin desayunar y nadie te dice “oye, pues ten, vete a comprar una torta ¿no?” nadie te dice “ten para tu camión, nos acompañaste, nos hiciste bola [concentración de militantes]”, no nadie... y después dices “pues valoro y no, prefiero desayunar en mi casa que irme por allá”...
- 102. J:** Oye Mago, y a ti ¿quién te contacta?... no me digas nombres, no es necesario, pero digo es...
- 103. M:** A mí me contactan los coordinadores del partido... los que están en su momento...
- 104. J:** Porque [la estructura] es: el secretario, por lo que entiendo, pero ya del secretario [general del partido] baja [jerárquicamente] a los coordinadores, o ¿me falta alguien?...
- 105. M:** Es, mira, es el presidente del comité, su secretaria o secretario, y luego pues ya cada quien trae su gente... por ejemplo, para trabajar... por ejemplo, algún candidato trae sus coordinadores y pues esos ya se dedican a buscar a los líderes de cada colonia... que te diré que a mí me encanta, a mí siempre me gustó muchísimo ese trabajo, solo que yo también valoro y digo “pues yo valoro ahora mi tiempo” porque en algún momento lo hice sin ningún interés personal, solo de trabajar para mi comunidad, pero te das cuenta... por ejemplo, cambiar a un niño de escuela... todo eso... o que les den una beca ¿no?, pero te

- das cuenta y no, ahora sí yo les digo “no estoy de acuerdo”, ya protesto, cuando antes no lo hacía... pero yo sí me acuerdo, de mis mejores, así, mejores momentos que viví, mi campaña fue la de Peña Nieto... y también me gustó mucho trabajar con Eruviel Ávila, también me gusta Alfredo del Mazo...
- 106. J:** Y con Peña Nieto, ¿por qué te gustó, Mago? Si se puede saber...
- 107. M:** Me gustó porque me caía muy bien el candidato, yo vi que jalaba [atraía] mucha gente, muy sencillo, saludaba a la gente... que esa es otra cosa eh, que se le acerca la gente y no piensa en decir “ay”... porque por ahí me entere de alguno que no quería saludar porque luego, luego, se echaba la... Este alcohol en la manos... no, Peña Nieto se acercaba, se brincaba y te iba a saludar, eso a mí me gustó, porque dije “él está con la gente”... él se acercaba y te saludaba, él siempre se acercaba... como que le ponían sus cercas pero él se las brincaba...
- 108. J:** Sí, cuando yo lo conocí no nos dejaban acercarnos y les dijo... a un guardaespaldas, no me acuerdo como se llamaba, y les dijo “no, déjalos, no sé qué”... y ya nos dejó pasar y dijo “vamos a tomarnos una foto” y pues tú sabes que no soy tan alto, pero él es chaparrito... y me dice... ahí tengo mi foto... y me dice “espérate, espérate tantito, a ver, me voy a subir al escalón porque no me quiero ver tan chaparrito”... entonces todas estas cosas... pues uno lo ve [al candidato] más cercano a la gente...
- 109. M:** Ándale sí... no, no, no, aquí vino uno... creo Kuri... con otros más bajo ¿no?, creo que fue el secretario de educación, no pues no, quería que le quitaran la tierra, casi casi le tenían que poner un tabique... no, yo a muchos eventos de Peña fui, pues era... pues era mucha gente, otra cosa, no sé, era así como muy bonito, muy bonito, muchas compañeras, pues todos juntos y todo... pero todo esto ya también se ha perdido... ya casi no... ahora ya me doy cuenta que mi compañera va con el [Partido] verde, la otra se fue con MORENA, y bueno pues... en algún momento el partido te tacha y te dicen que pues “¿cómo?”... te llaman hasta traidor, le digo “¿por qué traidoras? Más traidores son ustedes ¿no?, que en primera, no valoran nuestro trabajo y ustedes si tienen “puestazos” [empleos con altos sueldos] y brincan como chapulines [cambian de un partido a otro] la verdad”...
- 110. J:** Y uno, pues, tiene que comer...

111. **M:** Sí, sí... pues tiene que comer y, pues, yo me dediqué así al cien [por ciento] a la campaña, a los eventos, a la gente, tocar [las puertas], y volver a tocar, llevar papeles y otra vez, avisarles “ya salió su apoyo, vaya a recogerlo”... este... todo eso pues te quita tiempo y te cansa, pero créeme que yo lo hacía con tanto gusto, pero ahora ya lo pienso, no porque me canse o me pese, sino porque digo yo misma “ay, vale la pena hacer todo ese esfuerzo por ese y que no valoren tu trabajo?” pues no...
112. **J:** Y además, yo supongo, pues ya es parte de ti; ya en la colonia te conocen, ya saben “Mago es la que por aquí puede... puede mover algo”.
113. **M:** Sí, sí, y ellos mismos lo saben [el partido], ven el resultado de tu trabajo, ven cuando vienen [a su colonia], ven cuanto tú... pues tú... estás ahí... cuando me ha tocado hablar [en público] pues me tiemblan las piernas porque pues ya no sé qué decir, me pongo nerviosa y pues todo eso, me ha tocado vivirlo ¿no?, pero la verdad sí ha sido bonito... para mí en su momento sí ha sido bonito... ¡y las porras!, no, ¡yo las porras! Pero así sí, o sea, ni los aplausos... o sea, ahora no, ya el Zamora, y los aplausos, no, yo ya no, digo “este [candidato] ya no me cae, ya no”... y todo va cambiando...
114. **J:** Entonces sí te gusta [tu trabajo en el partido], Mago...
115. **M:** Sí, sí, por eso te digo que es un trabajo que no a todas nos gusta porque no toda la gente somos sociables, no a toda la gente nos gusta tratar con la gente ¿no?, porque también hay gente muy groserita, pero pues, a mí sí me gustó, siempre me gustó... los trabajos [proselitistas]... que venía el camión de la basura, pues me subía al camión de la basura para hacer el recorrido... el de la patrulla... todo eso sí me gustó, mucho, mucho...
116. **J:** Sí, pues eres una conocida, nosotros siempre hemos estado muy cercanos, pero... a mí... cuando saben [los vecinos] que estudio estas cosas me dicen “pues [habla con] Mago”...
117. **M:** Sí, y pues hay muchas cosas que te tienes que aguantar... vas con los vecinos y dices “no pues esta me cae gorda” y “¡chin!”, es una situación muy difícil que dices “pues tengo que pasar a verla” o “con esta no trabajo” y todo eso uno lo tiene que resolver...
118. **J:** Sí, pero supongo también has hecho muy buenas amistades... a partir de esto.
119. **M:** Sí, sí y mucha gente a mí me agradece, me dice “pues Maguito, por ti tengo mi apoyo, muchas gracias” este... pues todo eso, y eso me hace sentir muy contenta, por ejemplo, que nunca cobré un peso a la gente que necesitaron una constancia... que siempre les abrí las

puertas de la casa, los atendía cuando venían, con buen carácter y pues eso a mí me tiene por ese lado muy contenta y muy tranquila... y pues con la frente en alto porque salgo a la colonia y nadie me puede reclamar que yo me quedé [con algo]... que sí hay gente que ha de pensar que como a mí me llegaba [los recursos], pues ha de decir “sí se los quedaba”... pero no fijate, siempre he tenido la idea de ayudar siempre a la gente, ... como ahorita que For [su esposo]... le digo “oye For, mete tus papeles para que te den una despensa”... “no, no, no” [contesta el esposo]... “tú mételos”, le digo, “y dónalas [las despensas]”... y sí, le dan dos despensas a For y luego, luego son para donar, sí son para donar a la gente... y es que mira, uno ahí va, pero la gente no tiene qué comer... no tiene para comer, a mí me parte el alma, por ejemplo, ver aquí a los señores que venden las bases de las camas de madera, acostados en el sol, ya los zapatos bien rotos... la ropa... que ni para un refresco tienen y digo “hay no, a ellos les deberían de dar una ayuda, son padres de familia” pero... pues no, no, eso no...

120. J: Los únicos que pueden ayudar son ustedes [los enlaces ciudadanos]...

121. M: Así es... es que te digo que si fueran más organizados [el partido] y pensarán cómo, eh, no dar los apoyos así a quien te dé sus papeles [para afiliarlo al partido], pues no, ir casa por casa [preguntar] usted a qué se dedica y... por ejemplo, a mí en mi colonia no me pueden engañar, yo sé a qué se dedica cada vecino mío ¿no?, digo “este fue maestro y está pensionado, este está jubilado de Comisión [Federal de Electricidad] y tiene su sueldo” pero hay señoras que no trabajan, que rentan o que, pues tienen muchos [gastos] y... todo eso lo tienen que mejorar ... para que sean equitativos ¿no?, que digas “sí, le voy a dar a esta [persona] porque lo necesita” pero no, esos ya sabes, les dan a sus familiares, todas las tarjetas rosas... hay maestros que tienen dos sueldos, dos sueldos... Y les dan apoyo... muchos aviadores... y dices ¿cómo?... yo por ejemplo, me di cuenta cuando pedí trabajo, pues no me lo dieron gratis, yo entré a trabajar a una estancia del DIF [Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia] estatal, pero yo para entrar casi casi tuve que trabajarle a la nuera, al familiar del secretario [del DIF estatal] cuidándole sus niños como seis meses, sin sueldo, cuidándoles dos chamaquitos [niños]... me llevaron hasta Acapulco para cuidarlos, con tal de que me dieran el trabajo... sí, sí me dieron un trabajo, me dieron trabajo en el DIF, pero no sabes qué trabajo... no feo el trabajo, sino el ambiente, de muchas

cosas que te das cuenta... y había una compañera que no era ni maestra y tenía, tiene, eh... plaza de docente y... pues no trabaja como de docente, está bien acomodada, pero dices “esta no hace nada”, nunca trabajó ni en la campaña como para habérselo ganado ¿no?... te das cuenta y todo eso lo valoras y dices “híjole” pues ni modo... así es la vida y así es como lo quieren porque si aplicaran bien los apoyos a lo mejor no habría tanta necesidad [económica], yo ahora veo tantos [pobres] en las esquinas, tantos niños que digo “ellos deberían estar en la escuela”... en las escuelas estudiando, darles precisamente el apoyo a la mamá [diciéndole] “pero, ¿sabe qué señora? Se le va a dar [algún beneficio], pero se hace responsable que los niños vayan a la escuela”... pero no, una triste realidad, por eso estamos así como estamos....

122. J: Mago, te agradezco muchísimo...